

Nuestros pueblos Andino/Amazónicos han tenido desde hace más de 500 años el sueño de reconstruir unidad del continente, el sueño de alcanzar la integración plena en lo que conocían como el Abya Yala.

La Creación de la Comunidad Andina hace 42 años es parte fundamental de ese esfuerzo, es parte de la **construcción de la Integración Latinoamericana**, que en si misma representa esa lucha de los pueblos por volver al camino del Abya Yala.

Los pueblos Andino/Amazónicos están señalando hoy el camino y han iniciado procesos de cambios profundos. Han creado las bases para concretar los sueños de nuestros antepasados, de los libertadores y de nuestros mártires. Hoy recorre el continente una decisión de integración que se va concretando en el trabajo y los esfuerzos de los países.

UNASUR, CAN, MERCOSUR, OTCA, ALADI y ahora la Comunidad de Estados Latinoamericanos (CELAC) son parte del monumental esfuerzo para construir la Integración Latinoamericana. El aporte que hace la Comunidad Andina para alcanzar la integración se refleja año con año en los logros alcanzados por las sucesivas Presidencias Pro Témpore.

Este año hemos concretado el **Plan de Implementación de la Agenda Estratégica Andina** que define el camino hacia la profundización de la integración Andina en todos los ámbitos y el tránsito hacia la Integración Latinoamericana.

La convergencia hacia lo Andino/Amazónico y los aportes a la Comunidad de Estados Latinoamericanos han sido parte central de los trabajos durante este año y muestran la indeclinable vocación de nuestros pueblos para alcanzar juntos el Vivir Bien / Buen Vivir de todos.



COMUNIDAD ANDINA

Informe de la Presidencia Pro Témpore del Estado Plurinacional de Bolivia
2010 - 2011



Construyendo la Integración Latinoamericana



13



COMUNIDAD ANDINA

Informe de la Presidencia Pro T mpore
del Estado Plurinacional de Bolivia
2010 - 2011

Construyendo la Integraci n Latinoamericana



Preparación y Edición

Pablo Guzmán Laugier
Benjamín Blanco
Omar Mokrani
Eloy Mendoza
Fernando Calderón
Clarems Endara

Agradecemos el apoyo de Jorge Caballero y el personal de la Secretaría General de la Comunidad Andina

● ● ● *Tabla de Contenidos*

Presentaci n

Primera Parte

Informe de la Presidencia Pro T mpore

Agenda Estrat gica Andina

Plan de Implementaci n de la Agenda Estrat gica Andina

Participaci n de los ciudadanos andinos por la integraci n

Pol tica Exterior Com n

Comercio, Consumo Sostenible, Promoci n de la Producci n, Com-
plementaci n Econ mica e Integraci n Comercial.

Comercio

Consumo Sostenible

Promoci n de la Producci n

Complementaci n Econ mica

Integraci n Comercial

Integraci n F sica y Desarrollo de Fronteras

Integraci n F sica

Desarrollo de Fronteras

Desarrollo Social

Establecimiento de los Objetivos Andinos de Desarrollo Social
(OANDES)

Establecimiento de la Estrategia Andina de Cohesi n Econ -
mica y Social

A o Andino de la Integraci n Social

Migraci n

Trabajo y Empleo

Seguridad Alimentaria

Desarrollo Rural

Medio Ambiente

Turismo

Seguridad

Cultura

Cooperaci n

Integraci n Energ tica

Desarrollo Institucional de la Comunidad Andina

Segunda Parte

**La Comunidad Andina en la Construcci n
de la Integraci n Latinoamericana**

Qui nes Somos

Objetivos de la Integraci n Andina

El Sistema Andino de Integraci n - SAI

Instancias asesoras del SAI

Los s mbolos de la Comunidad Andina

Evoluci n Hist rica

Integraci n para la sustituci n de importaciones

El Acuerdo de Cartagena

Desarrollo end geno

Integraci n como regionalismo abierto

La crisis de los a os ochenta

Protocolos modificatorios

El nuevo dise o estrat gico

Reforma institucional

Hacia una agenda multidimensional

Integraci n Integral

Unidad en la diversidad

Desarrollo arm nico

Participaci n ciudadana

La Agenda Estrat gica Andina

El A o Andino de la Integraci n Social

Evoluci n de la infraestructura en la que funciona la Secretaria General de la Comunidad Andina

Procedimiento de designaci n y rese a sobre los secretarios generales de la Comunidad Andina designados (1997-2011)

Anexos

Principios Orientadores y Agenda Estrat gica Andina

Plan de implementaci n de la Agenda Estrat gica Andina

Objetivos Andinos de Desarrollo Social (OANDES)

Notas de Prensa 2010 - 2011

Comercio Exterior en la Comunidad Andina 2010

Principales Indicadores 41 a os de Integraci n y Desarrollo

● ● ● *Presentaci3n*

Nuestros pueblos Andino/Amaz3nicos han tenido desde hace m s de 500 a os el sue o de reconstruir la unidad del continente, el sue o de alcanzar la integraci3n plena en lo que conoc an como el Abya Yala.

La Creaci3n de la Comunidad Andina hace 42 a os es parte fundamental de ese esfuerzo, es parte de la construcci3n de la Integraci3n Latinoamericana, que en si misma representa esa lucha de los pueblos por volver al camino del Abya Yala.

Los pueblos Andino/Amaz3nicos est n se alando hoy el camino y han iniciado procesos de cambios profundos. Han creado las bases para concretar los sue os de nuestros antepasados, de los libertadores y de nuestros m rtires. Hoy recorre el continente una decisi3n de integraci3n que se va concretando en el trabajo y los esfuerzos de los pa ses.

UNASUR, CAN, MERCOSUR, OTCA, ALADI y ahora la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribe os (CELAC) son parte del monumental esfuerzo para construir la Integraci3n Latinoamericana. El aporte que hace la Comunidad Andina para alcanzar la integraci3n se refleja a o con a o en los logros alcanzados por las sucesivas Presidencias Pro T mpore.



Este a o hemos concretado el Plan de Implementaci n de la Agenda Estrat gica Andina que define el camino hacia la profundizaci n de la integraci n Andina en todos los  mbitos y el tr nsito hacia la Integraci n Latinoamericana.

La convergencia hacia lo Andino/Amaz nico y los aportes a la Comunidad de Estados Latinoamericanos han sido parte central de los trabajos durante este a o y muestran la indeclinable vocaci n de nuestros pueblos para alcanzar juntos el Vivir Bien / Buen Vivir de todos.



Primera Parte
Informe de la Presidencia Pro T mpore

Agenda Estrat gica Andina

La CAN desde sus inicios plante  la necesidad de buscar el desarrollo equilibrado y arm nico, a trav s de una pol tica sustentada en la sustituci n de importaciones y el desarrollo industrial en la regi n andina, esta aplicaci n se fue transformando a partir de las pol ticas de privatizaci n, ajuste estructural, reducci n del control estatal y libre mercado, esto gener  un alejamiento respecto de la visi n inicial de integraci n en el marco del Acuerdo de Cartagena de 1969.

A partir del a o 2006, con la aparici n de nuevos actores pol ticos se intensific  el debate sobre la forma de integraci n andina. En este sentido se presentaron visiones distintas sobre la forma de inserci n internacional de los Pa ses Miembros y el papel del Estado en las pol ticas de desarrollo.

En este contexto, se generaron los espacios propicios hacia un proceso de integraci n que coloca en el mismo nivel de importancia y jerarqu a las agendas econ mica, social, pol tica y ambiental, basadas en la construcci n de consensos, respetando y aceptando las diferencias y las sensibilidades de cada pa s. De esta manera surge una nueva visi n de integraci n andina, que acent a la b squeda del desarrollo humano sustentable y equitativo, en armon a con la naturaleza, que asume la existencia de la diversidad y las asimetr as, aglutinando diferentes visiones, modelos y enfoques.

En este marco, los Pa ses Miembros de la Comunidad Andina emprendieron el trabajo de elaboraci n del proyecto del Plan de Implementaci n de la Agenda Estrat gica con la conformaci n de un Grupo de Delegados Presidenciales, de Canciller a y Comercio, con el fin de plasmar los nuevos retos y necesidades de la integraci n, en una visi n de largo plazo del desarrollo arm nico y equilibrado de la subregi n.

En el periodo 2010-2011, con la activa participaci n de los Pa ses Miembros y las instituciones de la CAN, se plante  como principal meta el fortalecer e impulsar una agenda consensuada en temas de com n inter s, que permitan avanzar hacia el desarrollo equilibrado y arm nico en la subregi n.

Plan de Implementaci n de la Agenda Estrat gica Andina

En el Plan de Implementaci n de la Agenda Estrat gica Andina, se definen y se orientan las acciones concretas a realizar, los responsables, los tiempos y los recursos que se necesitaran para cumplir los principios y l neas de acci n de dicha agenda, referidas a las dimensiones pol tica, comercial, social, ambiental, de participaci n ciudadana, de cooperaci n y de desarrollo institucional, entre otros.

Este Plan de Implementaci n, que cuenta con el pleno respaldo y consenso de los Pa ses Miembros, agrupa, bajo una misma metodolog a, a las pol ticas, lineamientos generales, actividades, mecanismos y resultados de todas las  reas de trabajo, establecidas en la Agenda Estrat gica, en cumplimiento del encargo del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y la Comisi n Andina.



Participaci3n de los Ciudadanos Andinos por la Integraci3n

La importancia de la participaci3n ciudadana en la integraci3n subregional andina, de acuerdo a los lineamientos de la Agenda Estrat gica, se enmarca en la titularidad de los derechos de los ciudadanos; por ello, el fortalecimiento de la participaci3n de las organizaciones de la Sociedad Civil en el Sistema Andino de Integraci3n (SAI) y en las acciones comunitarias de la Comunidad Andina (CAN) es de vital importancia.

El Consejo Asesor Andino de Altas Autoridades de la Mujer e Igualdad de Oportunidades (CAAAMI), tuvo una reuni3n trascendental con la participaci3n de las m ximas autoridades del sector en la ciudad de La Paz Bolivia, el 14 de junio de 2011. Los pa ses andinos apoyaron la l nea estrat gica de G nero e Igualdad de Oportunidades buscando concretar la transversalidad de la perspectiva de g nero en todos los programas y proyectos. El CAAAMI constituye un espacio de participaci3n y promoci3n de los derechos de las mujeres y la igualdad de oportunidades.



La CAN prioriza el fortalecimiento de la participaci3n ciudadana en el proceso de integraci3n andino; as  como la incorporaci3n de experiencias y proyectos de participaci3n organizada que tuvieron como principal resultado y efecto el fortalecimiento de grupos de ciudadanos y organizaciones sociales y su involucramiento activo con el proceso andino de integraci3n.

Asimismo, tiene como principio la transparencia en la informaci3n por medio de los canales institucionales creados en el propio organismo regional, con base en las nuevas tecnolog as, para llevar a la ciudadan a, en tiempo y forma oportuna, los elementos indispensables para su participaci3n en los mecanismos de integraci3n.

En materia de participaci3n ciudadana, los Pa ses Miembros lograron avanzar en la Construcci3n y aprobaci3n del Reglamento Interno del Consejo Consultivo de los Pueblos Ind genas (CCPICAN); adem s, se cuenta con un Plan Estrat gico que prioriza objetivos estrat gicos para el fortalecimiento institucional: el Programa Derechos de los Pueblos, Nacionalidades y Madre Tierra, Programa de Participaci3n e Incidencia en Pol ticas P blicas Regionales y Nacionales, y el Programa de Derechos y Promoci3n de la Mujer y Familia Ind gena.

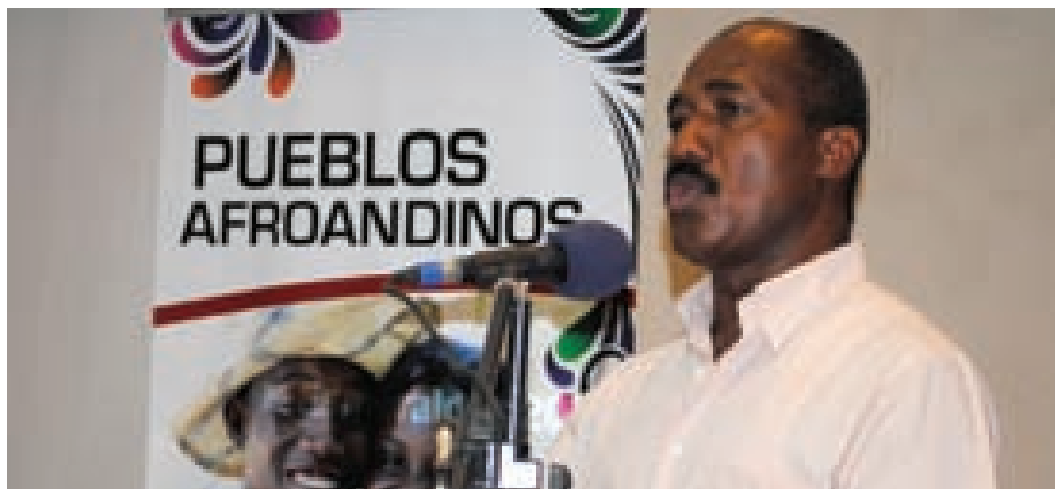


Por lo anterior, se llev  adelante la elaboraci n de los documentos constitutivos del “Instituto de Pueblos Ind genas y comunidades interculturales”, para el asesoramiento en la generaci n de propuestas.

Igualmente, se consolid  una propuesta para la creaci n de un Directorio de los Pueblos Ind genas en la CAN, que contiene informaci n sobre cu ntos pueblos ind genas existen, su ubicaci n e informaci n sobre sus condiciones socio-econ micas.

Con el objetivo de impulsar la participaci n ciudadana, la CAN desarroll  el proyecto denominado Integraci n Regional Participativa en la Comunidad Andina (INPANDES), que tiene como componente fundamental un fondo concursable, en el que las organizaciones de la Sociedad Civil participar n y presentar n iniciativas ciudadanas que promuevan la integraci n regional, a nivel nacional y en los territorios de frontera.

Se estableci  la Mesa de Pueblos Afrodescendientes de la CAN y se elabor  el Programa Andino de Pueblos Afrodescendientes 2011-2015, que ha sido construido con la participaci n de los actores involucrados.



En este marco, la Propuesta de un Programa Andino de Pueblos Afrodescendientes prioriza componentes como la organización, participación ciudadana, fortalecimiento institucional, integralidad de derechos, promoción cultural, dignidad humana, Vivir Bien o Buen Vivir, y la integración y desarrollo propio. Este programa cuenta con el respaldo de los organismos de Equidad Racial y la Sociedad Civil a través de la “Declaración de Esmeraldas”, aprobada en el Encuentro de Hermandad Afrodescendiente 2011: “Consolidando la Integración Afrodescendiente”, y la Declaración de los Organismos de Equidad Racial y de Política Social de la subregión andina.

Los Países Miembros acordaron trabajar en el fortalecimiento de los mecanismos existentes que aseguran la participación ciudadana en el proceso de integración. En primer lugar, la transparencia, el acceso a la información y la difusión activa, que se constituyen en el punto de partida para que exista participación ciudadana. En segundo lugar, las instancias consultivas y de diálogo con la sociedad civil. Y finalmente, la articulación de esfuerzos con las organizaciones sociales.

Con el objetivo de generar una participación activa de los ciudadanos, se impulsan procesos de socialización de la integración regional a través de talleres, cursos, encuentros, jornadas de participación ciudadana y capacitación. Para tener mayor cobertura se han elaborado programas de difusión masiva a través de TVCAN, que cuenta con más de 600 videos; realiza transmisiones en directo de eventos importantes; produce programas semanales y cuenta con más de 360 000 visitas en lo que va del año. Asimismo, RADIOCAN, difunde noticias, entrevistas, programas especiales, concursos culturales, enlaces con varias cadenas de radiodifusión de los países andinos y un portal cultural andino.

A través de los medios de información y las nuevas tecnologías de comunicación, se procede constantemente a la difusión de la riqueza y diversidad del patrimonio cultural y natural de la subregión.

La importancia de la participaci3n ciudadana en la integraci3n andina radica precisamente en la titularidad de derechos de los habitantes de la Subregi3n; por ello, los ciudadanos andinos deben participar y conocer todo el proceso de formulaci3n de pol ticas y la forma como se promueven y protegen a trav s de  stas.

La Comunidad Andina, conservando lo bueno, busca ajustar su normativa y su funcionamiento hacia un nuevo proceso, con mayor participaci3n de todos los actores.

Para tal efecto, el trabajo se orient3 en desarrollar acciones que cuenten con la participaci3n y aprobaci3n de los diferentes sectores sociales como beneficiarios directos de Proyectos y Programas financiados por la cooperaci3n internacional, generando un impacto econ3mico y social directo en las comunidades que ahora, tras 42 a os de integraci3n andina, valoran su existencia.

A fin de continuar fortaleciendo los mecanismos de participaci3n ciudadana en la Comunidad Andina, resulta importante contar con el Programa de Participaci3n Ciudadana de la Comunidad Andina y buscar los consensos para la aprobaci3n del Programa de los Pueblos Ind genas y el Programa de Pueblos Afrodescendientes, los cuales permitir an una participaci3n ciudadana planificada y con car cter propositivo que exprese el sentir de sus pueblos hacia la consolidaci3n de pol ticas y/o programas subregionales.

En la misma l nea, se deber a trabajar a fin de garantizar la implementaci3n del Plan Estrat gico del CCPICAN y buscar mecanismos que aseguren el funcionamiento del Instituto de los Pueblos Ind genas y Comunidades Interculturales que fortalezcan su capacidad propositiva, negociadora y de incidencia y poder concretizar la creaci3n de un Comit  Andino de Autoridades Gubernamentales en materia de Pueblos Ind genas para la construcci3n de propuestas consensuadas entre ind genas y gobiernos.

Igualmente, ser  importante analizar y consensuar el Proyecto de Municipios Alternativos en Territorios de los Pueblos Ind genas (MATICAN), as  como impulsar y ampliar la participaci n de los gobiernos locales y el Consejo Consultivo de Autoridades Municipales. Asimismo, culminar con la definici n de las actividades del proyecto Integraci n Regional Participativa en la Comunidad Andina (INPANDES).

Pol tica Exterior Com n

La Pol tica Exterior Com n (PEC) de la Comunidad Andina busca alcanzar una mayor presencia e influencia internacional, fortalecer la identidad y cohesi n de la Comunidad Andina, participar activamente en el proceso de integraci n latinoamericana, desarrollar y consolidar la democracia y el Estado de Derecho y promover el desarrollo de la subregi n.

Para tal efecto, las principales preocupaciones de los Pa ses Miembros de la CAN se enfocaron principalmente en lograr avances en: democracia y derechos humanos, fortalecimiento del multilateralismo, seguridad y fomento de la confianza, desarrollo sostenible, drogas, corrupci n, terrorismo y tr fico il cito de armas.

Consecuentemente, se trabaja en el establecimiento de Instrumentos b sicos como: la Carta Andina para la Promoci n y Protecci n de los Derechos Humanos, que contiene regulaciones sobre una amplia gama de derechos, afirmando la universalidad, indivisibilidad e interdependencia de los mismos y, el Compromiso de la Comunidad Andina por la Democracia.

Durante la gesti n 2010-2011, la Pol tica Exterior Com n (PEC) dio avances concretos en el marco de los mandatos del Acuerdo de Cartagena y de la Agenda Estrat gica Andina, tanto a nivel del di logo e intercambio con organismos

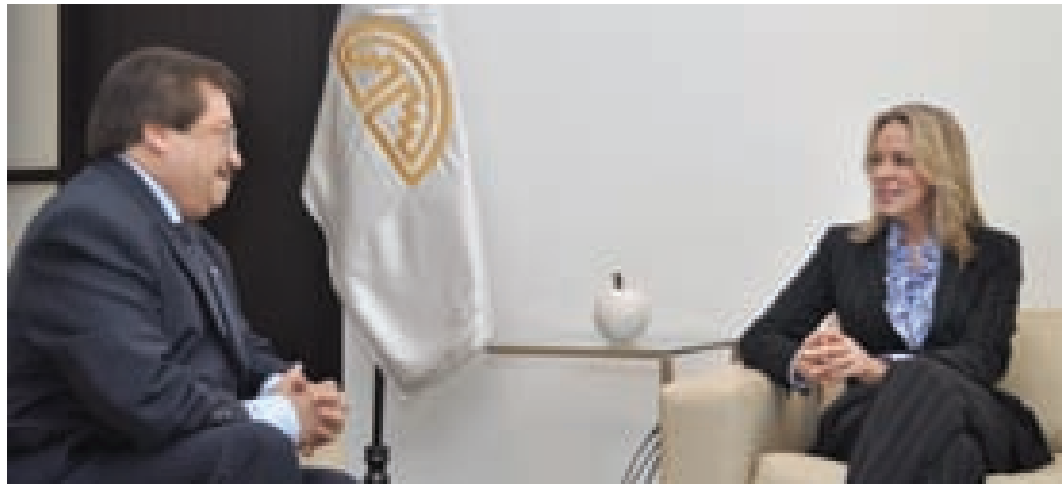
de integraci3n, as  como en la difusi3n de nuevas formas de relacionamiento con terceros recogidas en la figura de Observadores de la Comunidad Andina.

Los Pa ses Miembros de la CAN tuvieron una participaci3n activa en las sesiones de trabajo convocadas en el marco de la Cumbre de Am rica Latina y el Caribe sobre Integraci3n y Desarrollo (CALC), de manera particular en la Reuni3n entre los mecanismos regionales y subregionales de integraci3n en Am rica Latina y el Caribe, que tuvo lugar en la ciudad de Caracas, los d as 25 y 26 de octubre de 2010; as  como en la I y II Reuniones entre Mecanismos Regionales de Integraci3n en Am rica Latina y el Caribe sobre la Dimensi3n Econ3mico-Comercial, realizadas en la ciudad de Montevideo los d as 2 y 3 de marzo y 6 y 7 de abril de 2011, respectivamente; al igual que en la Reuni3n sobre la Dimensi3n Productiva y sobre la Dimensi3n Social e Institucional, llevadas a cabo en la ciudad de Caracas, los d as 5 de mayo y 10 y 11 de junio.

En dichas reuniones se acordaron propuestas conforme al Programa de Trabajo de Caracas para la Implementaci3n del Plan de Acci3n de Montego Bay, a ser elevadas a la reuni3n entre los mecanismos regionales de integraci3n en



Am rica Latina y el Caribe y los Altos funcionarios de la CALC, con miras a su presentaci n en la Reuni n de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno de la CALC. Por otro lado, se dio paso al inicio del di logo institucional a trav s del acercamiento hacia UNASUR. En el mes de mayo de 2011 los Secretarios Generales de la CAN y de la UNASUR sostuvieron un encuentro en el cual reafirmaron la voluntad de los pa ses por intercambiar temas de inter s mutuo y avanzar conjuntamente hacia la consolidaci n del espacio de integraci n sudamericano en conformidad a sus Tratados Constitutivos.



Igualmente, con la aprobaci n del Plan de Implementaci n de la Agenda Estrat gica Andina (AEA), se pretende consolidar la Pol tica Exterior Com n de los pa ses andinos. Dicha conformidad del Plan mencionado, complementa algunos de los logros alcanzados, y establece una hoja de ruta para la Pol tica Exterior Com n que deber  ejecutarse en el corto y mediano plazo respecto al relacionamiento con otros bloques de integraci n como UNASUR, MERCOSUR, SICA-SIECA y OTCA, as  como con terceros pa ses y regiones.

En el marco del fortalecimiento de las relaciones entre la Comunidad Andina y terceros, los Pa ses Miembros de la CAN aceptaron la solicitud del Reino de Espa a para participar como observador de la Comunidad Andina, seg n lo establece la normativa comunitaria (Decisi n 741), teniendo en cuenta los v nculos de amistad y de cooperaci n existentes.

Son grandes los desaf os para alcanzar una integraci n que permita recuperar la identidad, que permita a los pueblos ind genas volver al Abya Yala, donde todos vivan hermanados. La Comunidad Andina se constituye en el pilar de la integraci n latinoamericana, su bagaje hist rico nos demuestra que la integraci n es un camino largo que requiere de la comprensi n y pleno convencimiento de sus pueblos y gobernantes.

De la misma manera, es importante que, en cumplimiento del Plan de Implementaci n de la Agenda Estrat gica Andina, se pueda continuar avanzando en el relacionamiento con otros bloques de integraci n y contribuyendo a los mismos a trav s del intercambio de buenas pr cticas y experiencias exitosas. La figura de observadores tendr  un impulso en su desarrollo con la incorporaci n de Espa a, difundi ndose hacia otros pa ses y organismos internacionales, en el entendido de que la Secretar a General de la Comunidad Andina gestion  la difusi n sobre la figura de Pa s Observador con las Embajadas residentes en Lima de Canad , Francia, Holanda, Polonia, Uni n Europea, Corea del Sur, Tailandia, Turqu a, Jap n, Suecia e Indonesia.

Comercio, Consumo Sostenible, Promoci n de la Producci n Complementaci n Econ mica e Integraci n Social

Uno de los principales objetivos de la Agenda Estrat gica Andina es el de Impulsar el desarrollo del mercado y el comercio andino, desarrollando nuevas oportunidades de inclusi n econ mica y solidaridad social, que permitan

avanzar en la reducci n de las asimetr as en los Pa ses Miembros, mediante iniciativas que impulsen el desarrollo econ mico y social.

Con este fin, las acciones est n guiadas a promover la asociaci n y la complementaci n econ mica, con participaci n inclusiva de todos los sectores concernidos, en el entendido de desarrollar actividades que potencien los beneficios del comercio para todos los Pa ses Miembros y lograr, de esta forma, un desarrollo conjunto, equilibrado y arm nico.

Comercio

La evoluci n del intercambio comercial de los pa ses andinos durante el a o 2010 indica la presencia de una tendencia ascendente, tanto para el comercio intracomunitario como para el comercio con el resto del mundo, a diferencia del descenso observado en el a o 2009, resultado de la recesi n mundial en el comercio por efecto de la crisis financiera y econ mica internacional que afect  a la demanda mundial de bienes de los pa ses andinos.

Durante el a o 2010 se registr  un incremento de 35,3% en las exportaciones de los pa ses andinos dirigidas al interior de la Comunidad Andina de igual

Exportaciones Intracomunitarias 2010
(Millones de d lares)

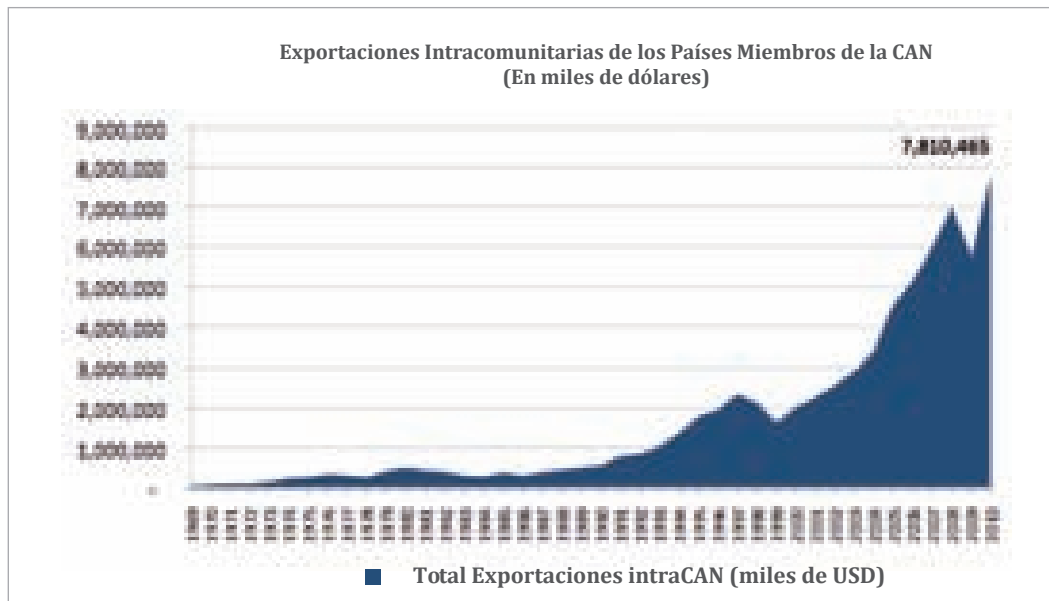
Pa�s exportador	Pa�s destino				Total Intra Comunitario	Variaci�n % 2010/2009
	Bolivia	Colombia	Ecuador	Per�		
Bolivia		236	17	303	636	19,9
Colombia	107		1 025	1 137	3 063	44,8
Ecuador	14	705		1 029	2 127	34,1
Per�	301	707	014		1 004	29,0
Total Intracomunitario					7 010	35,3

Fuente: Secretaría General de la Comunidad Andina, Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICATE), Base de Datos
Elaboraci n: Secretar a General de la Comunidad Andina (SAGCA)

manera, las exportaciones de los pa ses andinos al resto del mundo tambi n se incrementaron, pero a un ritmo menor, registrando un 25,4% de variaci n anual, estas cifras reflejan una recuperaci n del comercio de la Comunidad Andina puesto que el a o 2009, tanto las exportaciones intracomunitarias como las extracomunitarias, se hab an reducido en 17,0% en relaci n al a o 2008.

Un an lisis separado por pa ses confirma que, durante el a o 2010, las exportaciones intracomunitarias de Bolivia crecieron a una tasa de 19% anual, en el caso de Colombia a 45%, Ecuador a 34% y Per  a una tasa de 29%.

En consecuencia, el a o 2010 se registr  un m ximo hist rico en el valor de las exportaciones intracomunitarias por un monto equivalente a 7 810 millones de d lares, de la misma manera en el caso de las exportaciones extracomunitarias que registraron exportaciones por un valor de 98 002 millones de d lares.



Fuente: Secretar a General de la CAN.

Por el lado de las importaciones ocurri  un fen meno similar. El a o 2010, las compras realizadas por los pa ses andinos desde la Comunidad Andina se incrementaron en 33,3%, mientras que sus importaciones desde terceros pa ses tambi n se incrementaron (29,6%), pero a un ritmo menor.

En relaci n al a o 1969, que marca el inicio del proceso de integraci n andino, se observa que la creaci n del bloque de integraci n andino gener  mayor dinamismo en las exportaciones dentro del territorio de la Comunidad Andina; en este sentido, las exportaciones intracomunitarias se incrementaron a una tasa anual de variaci n de 13,0%, cifra que supera en casi 3 puntos porcentuales a la tasa anual de variaci n de 10,1% correspondiente al crecimiento anual de las exportaciones de los pa ses andinos dirigidas a terceros pa ses.

El mayor dinamismo del comercio entre pa ses andinos, representado por el incremento de las exportaciones comunitarias, se produjo en la etapa inicial del proceso de integraci n, y en la  ltima d cada (2000-2010) se ha recuperado este dinamismo.

Tasa de crecimiento promedio anual de las exportaciones de los pa ses de la CAN

Periodo	Total mundo	Extra CAN	Exportaciones Intra Comunidad Andina				
			Intra CAN	Bolivia	Colombia	Ecuador	Per�
1969 - 1980	10,1%	17,9%	22,0%	24,9%	12,1%	27,3%	33,0%
1980 - 1990	2,1%	2,1%	0,9%	4,2%	4,5%	4,9%	-4,7%
1990 - 2000	6,7%	6,3%	13,0%	16,3%	17,0%	12,5%	8,0%
2000 - 2010	14,1%	14,1%	14,5%	9,4%	13,4%	14,4%	19,3%
1969 - 2010	10,2%	10,1%	13,0%	13,7%	11,9%	14,0%	13,5%

Fuente: Secretar a General de la Comunidad Andina.

En 42 a os desde el inicio de este proceso de integraci n, la Comunidad Andina ha contribuido al desarrollo e inserci n internacional de importantes sectores industriales en cada uno de sus Pa ses Miembros a trav s de la creaci n de un mercado m s grande que el dom stico, cuyo efecto fue promover el aprovechamiento de econom as de escala en la producci n y comercializaci n de bienes. El resultado es la producci n de bienes manufacturados que implican el desarrollo de procesos productivos m s complejos, la creaci n de empleo en la regi n, y la incorporaci n de mayor valor agregado a los recursos naturales de la regi n andina.

Se ha producido un cambio estructural en la composici n de las exportaciones de los pa ses andinos a la regi n. En el a o 1970, la participaci n de la exportaci n de productos manufacturados a nivel intracomunitario era de 36% y la de productos b sicos ascend a a 64%. Despu s de 42 a os de integraci n comercial, la participaci n de los productos manufacturados se ha m s que duplicado hasta representar en la actualidad el 78% (6 055 millones de d lares) del valor total exportado al interior de la Comunidad Andina.

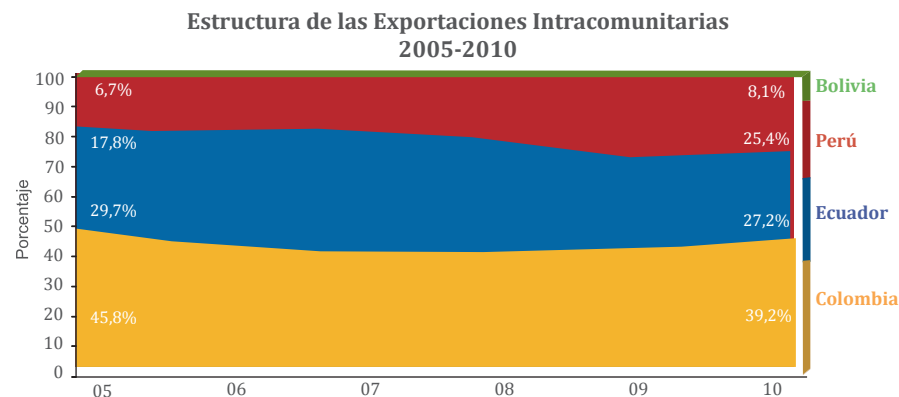


Fuente: Secretario General de la Comunidad Andina.

Entre los principales factores que explican el desarrollo del comercio comunitario est  la aplicaci n del arancel externo com n (AE^{c1}) que foment  el desarrollo de industrias nacientes como la agroindustria de la soya y sus derivados en Bolivia, el desarrollo del sector textil, la industria del cobre y el gas propano en Per , en Colombia el gas leo y el polipropileno, y la industria automotriz para transporte de mercanc as y pasajeros en Colombia y Ecuador.

Asimismo, el perfeccionamiento de la Zona de Libre Comercio de la Comunidad Andina, con el establecimiento de preferencias arancelarias para el comercio al interior del bloque andino, acompa ado del desarrollo de un amplio espectro de normativa armonizada a nivel comunitario, ha promovido la facilitaci n y transparencia del comercio a trav s de disposiciones en el marco del r gimen de origen, procedimientos aduaneros, medidas sanitarias y fitosanitarias, control de calidad y evaluaci n de la conformidad.

El a o 2010 Colombia gener  el 39,2% del valor total de las exportaciones intracomunitarias, Ecuador 27,2%, Per  25,4% y Bolivia 8,1%. En relaci n al a o 2005, la participaci n de Colombia y Ecuador se ha reducido, y tanto Bolivia como Per  han incrementado su cuota en el mercado andino.

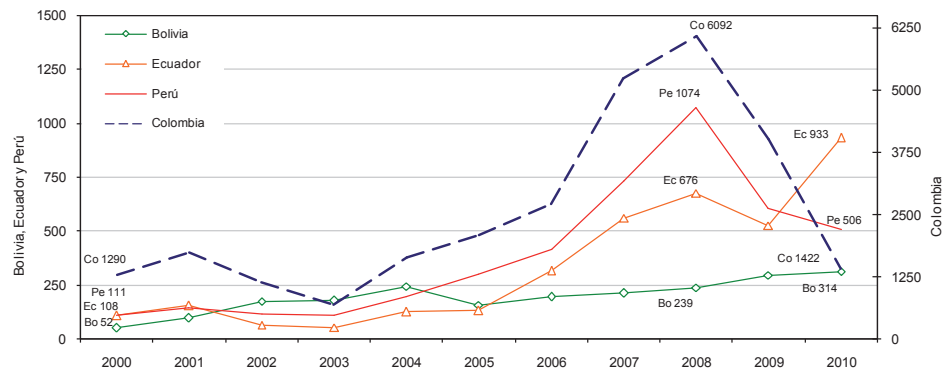


Fuente: Secretar a General de la CAN.

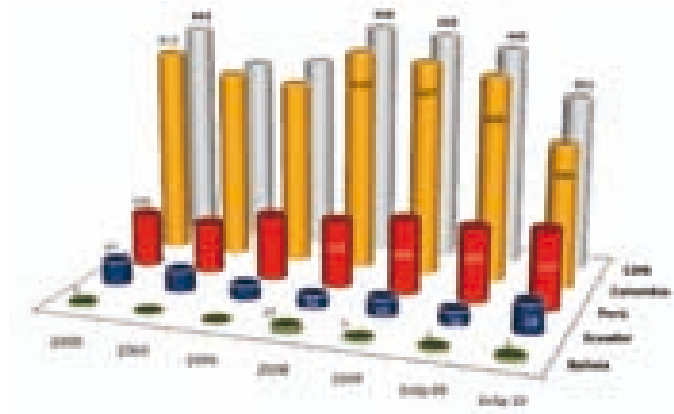
¹ En 1995, Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela adoptaron un Arancel Externo Com n para las importaciones desde terceros.

Con el fin de que los Pa ses Miembros mantengan las ventajas recibidas y otorgadas de conformidad con el Programa de Liberaci n Comercial previstas en el Art culo 135 del Acuerdo de Cartagena, la Comunidad Andina aprob  la Decisi n 746 sobre las Preferencias Arancelarias a la Rep blica Bolivariana de Venezuela, en tanto entren en vigencia los respectivos acuerdos comerciales bilaterales suscritos con dicho pa s.

**CAN: Exportaciones a Venezuela
(millones de USD)**



**Diversificaci n de las exportaciones a Venezuela
(N mero de subpartidas que corresponden al 90% de las exportaciones)**



En este marco, a fin de apoyar la facilitaci n del comercio y la capacitaci n del personal t cnico andino se dio inicio a la Fase I de implementaci n del Proyecto de Apoyo a la Integraci n Econ mica Regional (INTERCAN), que busca fortalecer las instituciones aduaneras y las entidades encargadas de velar por la calidad y la sanidad agropecuaria, de los Pa ses Miembros, mediante la adquisici n de equipamiento que permite contribuir a mejorar el comercio intracomunitario, la productividad, la competitividad y el fomento de la actividad productiva sustentable en la subregi n, mediante acciones conducentes al incremento de la calidad y de los est ndares sanitarios.

Consumo Sostenible

Entre la actividades sectoriales relacionadas con la protecci n al consumidor, se aprob  un reglamento de defensa de los derechos del consumidor que permitir  realizar un trabajo coordinado, eficiente y m s  gil entre los Pa ses Miembros del bloque. Adem s, entre las que corresponde destacar la emisi n de normas de transporte y telecomunicaciones, que tienen un beneficio directo sobre los consumidores.

Promoci n de la Producci n

El desarrollo y fortalecimiento de las Pymes en la Comunidad Andina figura como una de las prioridades de la agenda andina por ser  stas altas generadoras de empleo, por usar tecnolog a intensiva en mano de obra y procesar insumos b sicamente nacionales. Por ello, se ha reactivado el Comit  Subregional de la Peque a y Mediana Industria.

El Acuerdo de Cartagena (Decisi n 563), en su art culo 1, se ala que tiene por objetivos promover el desarrollo equilibrado y arm nico de los Pa ses Miem-

bros en condiciones de equidad, mediante la integraci n y la cooperaci n econ mica y social; acelerar su crecimiento y la generaci n de ocupaci n; facilitar su participaci n en el proceso de integraci n regional, con miras a la formaci n gradual de un mercado com n latinoamericano. Esa es la premisa bajo la cual se busca profundizar la integraci n en el  mbito econ mico-comercial y bajo el cual se desarrollan las actividades del Proyecto de Pymes.

La CAN aprob  la Decisi n 748, que establece la Creaci n del Comit  Andino de la Micro, Peque a y Mediana Empresa (CAMIPYME), conformado por las m s altas autoridades nacionales responsables de las pol ticas de promoci n de las Micro, Peque as y Medianas Empresas (MIPYME) de los Pa ses Miembros.

El Observatorio Andino de la MIPYME (OBAPYME). Con la aprobaci n de la Decisi n 749 se estableci  el mecanismo por el cual se promueve el desarrollo de la MIPYME en la subregi n, a partir de la observaci n, an lisis y monitoreo de su desempe o, su evoluci n en el tiempo y el impacto que tienen los instrumentos de pol tica empresarial en su competitividad, as  como de la difusi n de informaci n de los servicios que ofrezca, a fin de que puedan competir tanto en sus mercados internos como externos, brindando a las autoridades sectoriales, a los t cnicos, analistas y empresarios andinos de las Mipymes, informaci n actualizada y facilitando el acceso a herramientas de uso pr ctico e intercambio de experiencias.

El Programa Andino de Asociatividad para Mipymes, que debe convertirse en una herramienta estrat gica que fomente el desarrollo de esquemas asociativos entre las Mipymes andinas, de tal manera de incrementar su productividad, rentabilidad y competitividad, propiciando pr cticas de cooperaci n y articulaci n entre los empresarios de las Mipymes de los pa ses de la Comunidad Andina, tratando de buscar soluciones colectivas a los problemas comunes que frenan el desarrollo econ mico y productivo de las Mipymes en los pa ses andinos.

Se deber  coordinar la reglamentaci n y operatividad con las instituciones rectoras del Observatorio Andino de la MIPYME (OBAPYME) con los Pa ses Miembros. As  como en la consolidaci n del Programa Andino de Asociatividad, a trav s del cual se podr  coadyuvar en el esfuerzo de los Pa ses Miembros para potenciar la capacidad de negociaci n de las Mipymes con diferentes agentes econ micos, as  como promover su adecuada articulaci n a los mercados de insumos, factores y servicios que utilizan en sus labores productivas.

Las iniciativas comunitarias en relaci n con la Ciencia y la Tecnolog a se encuentran enmarcadas en la Decisi n 179 que crea el Consejo Andino de Ciencia y Tecnolog a (CACYT), con la misi n espec fica de asesorar en la materia a los  rganos principales de la CAN, y la Decisi n 213 que define sus Objetivos y regula su estructura y funcionamiento.

El objetivo del Proyecto de Ciencia, Tecnolog a e Innovaci n es apoyar el trabajo que llevan adelante las entidades rectoras de C&T en los Pa ses Miembros, en el af n de promover el funcionamiento de la red subregional de ciencia y tecnolog a, con el fin de lograr que el tema de ciencia y tecnolog a sea una efectiva herramienta del desarrollo subregional que se inserte como un modelo de desarrollo sostenible e inclusivo, con especial  nfasis en el apoyo que se pueda brindar a las Mipymes andinas.

Se culmin  el proyecto andino sobre “Acceso a los mercados y a la integraci n regional a trav s de la Normalizaci n T cnica – NOREXPORT II”, con el cual se benefici  a m s de 50 PYMES andinas en la implementaci n de normas t cnicas y su certificaci n, y que se desarroll  en el marco del Proyecto Facilidad de Asistencia T cnica al Comercio (FAT) con cooperaci n de la UE. As  como el Proyecto “Etiquetado y vigilancia de mercado”, desarrollado en el marco del Proyecto FAT con cooperaci n de la UE. Se est  consolidando un proyecto de Decisi n que permita la aprobaci n de la citada Agenda Tem tica de Ciencia y

Tecnolog a por parte de la Comisi n, para lo cual se est n efectuando gestiones en el grupo de trabajo del CACYT, conformado para tal efecto.

La Agenda Tem tica de C&T permitir  impulsar programas y proyectos que mejoren la gesti n institucional de los Pa ses Miembros, la transferencia de tecnolog as y el apoyo al desarrollo productivo con inclusi n social, especialmente a las micro, peque as y medianas empresas, as  como la apertura de l neas de apoyo para el intercambio de buenas pr cticas y el fortalecimiento de las capacidades para promover la innovaci n cient fica y tecnol gica en la subregi n.

Para una mayor participaci n en el proceso de integraci n a partir de una efectiva consolidaci n de la Agenda Tem tica Andina de C&T, la Presidencia Pro T mpore recomienda consolidar la rearticulaci n de la red de entidades participantes del CACYT. Por otra parte, es menester para el proceso de integraci n buscar nuevas oportunidades de inclusi n econ mica y solidaridad social.

Tambi n se est  iniciando un proyecto de dise o de un Observatorio Andino de Tecnolog as de la Comunicaci n e informaci n (TICs), con la participaci n de las entidades participantes del CACYT y otras del  mbito estad stico, de comunicaciones y otras, de los Pa ses Miembros, que permita dar cuenta de los avances en materia de conectividad, uso de tecnolog as, avances en la materia, normativa comparada y otras relativas que se llevan a cabo en la subregi n.

Se viene desarrollando un estudio para el Dise o de una estrategia Andina de Econom a Solidaria, que debe ser un elemento coadyuvante de inclusi n social y productiva a ser propuesto a los Pa ses Miembros y el desarrollo de Talleres en Bolivia y Colombia, a fin de estructurar el Programa Andino que permita generar nuevos espacios asociativos para el desarrollo empresarial de las Mipymes andinas.

El Sistema Andino de la Calidad (Decisiones 376 y 419) tiene por objeto facilitar el comercio e incrementar la calidad y seguridad de los productos que se producen y comercializan en la subregi n, y opera a trav s de las Redes Andinas de Normalizaci n, Acreditaci n, Ensayos, Certificaci n, Reglamentos T cnicos y Metrolog a. Adicionalmente, se dispone de normativa sobre armonizaci n de impuestos indirectos tipo valor agregado y selectivo al consumo as  como para evitar la doble tributaci n entre los Pa ses Miembros (Decisiones 578, 599, 600 y 653).

Por otra parte, es necesario contar con una normativa sobre el Sistema Andino de Calidad, por lo cual se recomienda concluir el trabajo de revisi n de propuestas y se requiere trabajar en el dise o de una marca andina de conformidad para productos con norma o reglamentaci n t cnica andina.

Se encuentran activos 27 comit s t cnicos, y se han armonizado y oficializado 121 Normas T cnicas Andinas. El Sistema incluye Directrices para la elaboraci n de reglamentos t cnicos nacionales y comunitarios (Decisi n 562), y un mecanismo de reconocimiento autom tico de certificados de conformidad para productos regulados (Decisi n 506). Los Pa ses Miembros realizan notificaciones a trav s del Sistema de Informaci n de Notificaci n y Regulaci n T cnica - SIRT (Decisi n 615) que opera en plataforma Internet. Asimismo, se ha armonizado la legislaci n para el acceso de productos cosm ticos (Decisiones 516 y 705) y de higiene dom stica - PHD y productos absorbentes de higiene personal - PAHP (Decisiones 706 y 721).

Con el fin de fortalecer el Sistema Andino de Sanidad Agropecuaria (SASA) (Decisi n 515), se actualizan permanentemente las normas sobre sanidad agropecuaria y se desarrollan nuevas regulaciones comunitarias; se modific  el Cat logo B sico de Plagas y Enfermedades de los Animales Ex ticas a la Subregi n Andina (Resoluci n 1012) con relaci n a la Encefalopat a Espon-

giforme Bovina (Resoluci n 1336) y se inscribi  en el Registro Subregional de Normas Sanitarias y Fitosanitarias disposiciones sobre Sanidad Animal y Vegetal. Adem s se inici , a nivel andino, el proyecto “Fortalecimiento de las capacidades t cnicas para el registro y control post-registro de plaguicidas en los Pa ses Miembros” (TCP-FAO 3212).

En este per odo, se aprobaron normas sanitarias andinas para el comercio o la movilizaci n intrasubregional y con terceros pa ses de ovinos y caprinos dom sticos y sus productos (Resoluci n 1339); de bovinos y sus productos (Resoluci n 1352); y, de lagomorfos y sus productos (Resoluci n 1354); de abejas y sus productos, y de chinchillas; y, la propuesta de modificaci n del Cat logo B sico de Plagas y Enfermedades de los Animales Ex ticas a la Subregi n Andina. Tambien se culmin  la ejecuci n del Proyecto de Cooperaci n T cnica con la FAO “Asistencia de emergencia para la vigilancia del nuevo virus de la Influenza A subtipo AH1N1 en poblaciones porcinas en los pa ses andinos” (TCP/RLA/ 3207).

Los Pa ses Miembros de la Comunidad Andina armonizaron los l mites de contenido microbiol gico de productos cosm ticos. As  como, se armoniz  y oficializ  14 nuevas normas t cnicas andinas. Dichas normas est n referidas a requisitos de carnes y menudencias o v sceras comestibles de animales de abasto, trucha fresca-refrigerada, productos naturales (yac n, hojas de yac n y pulpa de camu-camu), granos de chocho (amargo y desamargado), ole na del aceite de palma (OxG), ventanas de madera y puertas enchapadas de madera, calzado de protecci n, requisitos de desempe o para protecci n de los pies, aceites lubricantes, y vocabulario de protecci n contra incendios, entre otros.

El Comit  T cnico Andino de Sanidad Agropecuaria (COTASA) aprob  su Plan de Trabajo para el a o 2011; as  como, culmin  la revisi n sobre la actualizaci n de la Norma Andina para el Registro y Control de Plaguicidas Qu micos de

Uso Agr cola (Decisiones 436 y 684). Se desarrollan 6 protocolos de eficacia espec ficos, los que vienen siendo considerados por los Pa ses Miembros; a ser incluidos en la revisi n del Manual T cnico Andino para el Registro y Control de Plaguicidas Qu micos de Uso Agr cola (Resoluci n 630). Se avanza en la actualizaci n de la Resoluci n 1008 sobre categor as de riesgos fitosanitarios y se inici  la revisi n del proyecto de Reglamento T cnico Andino de Producci n Org nica propuesto por Per , y se encuentran en proceso de ejecuci n los siguientes Proyectos de Cooperaci n T cnica con FAO: “Fortalecimiento de Pol ticas y Estrategias para la Prevenci n, Control y Erradicaci n de la Fiebre Aftosa en Per , Bolivia, Ecuador, Colombia y Venezuela”, con el apoyo de Espa a (GCP/RLA/178/SPA); y, “Fortalecimiento de un Mecanismo Subregional de Apoyo a la Erradicaci n de la Fiebre Aftosa en los Pa ses Miembros de la Comunidad Andina” (GTSF/RLA/172/ITA).

En el marco del Proyecto “Etiquetado y vigilancia de mercado” se desarrollan propuestas de reglamentos andinos de etiquetado de alimentos y bebidas industrializadas, confecciones, y productos de calzado y marroquiner a, las cuales deber n ser revisadas en el marco de Comit s Ad-Hoc del Comit  Andino de la Calidad; se debe crear adem s crear el Comit  T cnico Andino de Inocuidad de los Alimentos; y, establecer el Sistema Andino de Inocuidad de Alimentos, a fin de contribuir a la protecci n de la salud de los consumidores y complementar los requisitos para facilitar el comercio de mercanc as agropecuarias.

Se adelantaron acciones para la actualizaci n de la Decisi n 253: “Programa Andino de prevenci n, control y erradicaci n de las moscas de las frutas”. Se encuentran en ejecuci n los An lisis de Riesgo para la importaci n de: animales y productos de origen porcino procedentes de Espa a; ovinos y caprinos procedentes de Canad  y de Estados Unidos; aves y sus productos procedentes de Francia; bovinos y sus productos procedentes de Brasil; aves y sus productos procedentes de M xico; y, aves de ornato y canoras procedentes de Espa a.

Se avanza en la actualizaci3n de la Decisi3n 685 “Glosario de T rminos y Definiciones Fitosanitarias”, disponi ndose a la fecha de un proyecto que viene siendo revisado por los Pa ses Miembros. As  como en la actualizaci3n de la Decisi3n 483 “Normas para el Registro, Control, Comercializaci3n y Uso de Productos Veterinarios.

En materia sanitaria, a nivel andino se recomienda aprobar y actualizar las normas para el comercio y movilizaci3n intrasubregional y con terceros pa ses de: abejas y sus productos; chinchillas; animales silvestres y de zool3gico; cam lidos sudamericanos; y, trofeos de caza; As  como el Cat logo B sico de Plagas y Enfermedades de los Animales Ex3ticas a la Subregi3n Andina. Diagnosticar el riesgo de introducci3n de enfermedades y plagas para establecer las medidas fitosanitarias pertinentes para prevenir el ingreso de  stas e implementar el Sistema Andino de Informaci3n y Vigilancia Fito y Zoosanitaria (SAIVECAN), adem s de fortalecer las Pol ticas y Estrategias para la Prevenci3n, Control y Erradicaci3n de la Fiebre Aftosa; as  como contar con un Plan Subregional de Bienestar Animal y de un Programa Subregional de Prevenci3n, Control y Erradicaci3n de la Peste Porcina Cl sica.

En la Comunidad Andina se aprobaron los formatos armonizados para la presentaci3n, reconocimiento e informaci3n de cambios de la Notificaci3n Sanitaria Obligatoria (NSO) de productos de higiene dom stica y productos absorbentes de higiene personal (Resoluci3n 1370).

En la regi3n andina se registraron 70 notificaciones a trav s del Sistema de Informaci3n y de Reglamentaci3n T cnica (SIRT).

Complementaci n econ mica

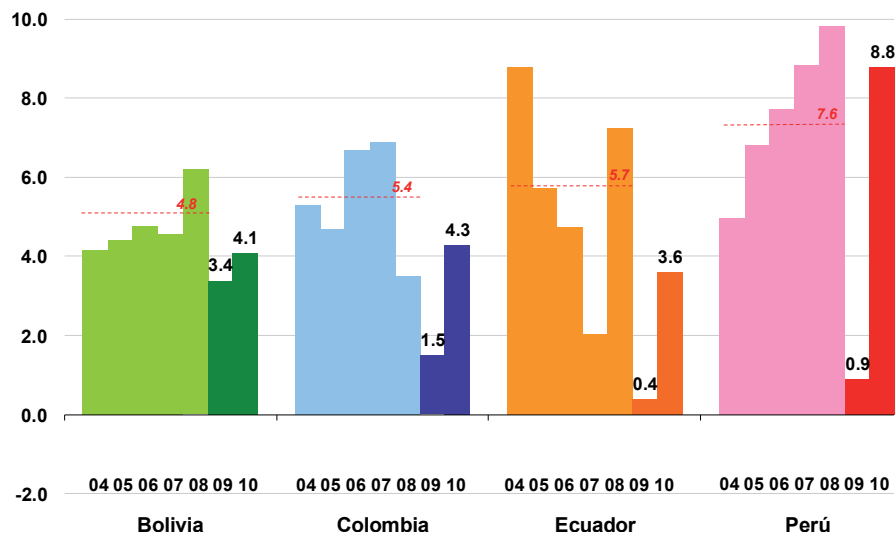
Los pa ses de la Comunidad Andina est n desplegando un esfuerzo conjunto para lograr la armonizaci n de las pol ticas macroecon micas, el proceso de convergencia macroecon mica registra avances importantes sobre todo a partir de la creaci n del Consejo Asesor de Ministros de Hacienda o Finanzas, Representantes de Bancos Centrales y Responsables de Planeaci n Econ mica de la Comunidad Andina. Se realizan an lisis y adelantan acciones con miras a propiciar los procesos de convergencia de las pol ticas macroecon micas. Ello en perspectiva de consolidar la integraci n subregional y los procesos de crecimiento y desarrollo en los Pa ses Miembros.

En los Programas de Acciones de Convergencia Macroecon mica (Decisi n 543), se realizaron intercambios de informaci n, en particular de las tres metas de convergencia macroecon mica con que se cuenta a nivel comunitario, referidas a la inflaci n, el d ficit del sector p blico no financiero y el saldo de la deuda p blica. Se cuenta, asimismo, con 19 indicadores de vulnerabilidad fiscal y externa, con su correspondiente manual metodol gico (Decisiones 704 y 731). El seguimiento y perfeccionamiento de las metas e indicadores de vulnerabilidad est n a cargo del Grupo T cnico Permanente de la Comunidad Andina (GTP), conformado por expertos de los pa ses y representantes de la CAF, el FLAR y la SGCA, cont ndose adicionalmente con el apoyo de representantes de otros organismos.

En octubre de 2010, se presentaron los Programas de Convergencia de 2010 as  como las perspectivas de las econom as de los Pa ses Miembros y de Chile en el 2011; y, en abril de 2011, se llev  a cabo el VII Seminario sobre la presentaci n de los Informes de Seguimiento de las metas de convergencia macroecon mica correspondiente al a o 2010 as  como de la Opini n del Grupo del Sector No Oficial. Se edit  y remiti  para su publicaci n el libro de Convergencia Macroecon mica correspondiente al a o 2010.

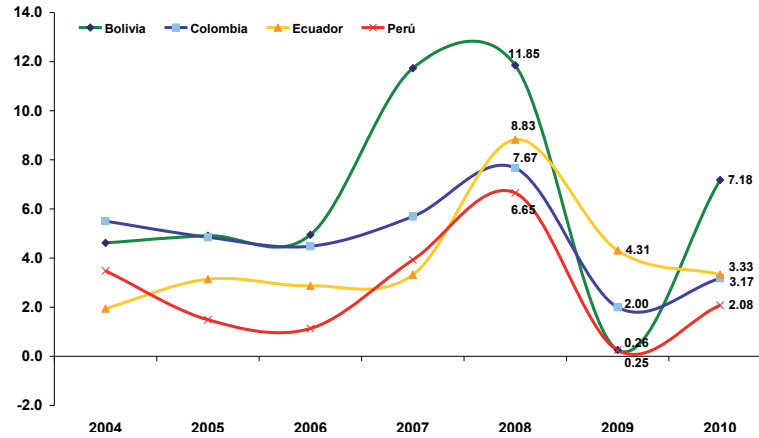
Los pa ses andinos aprobaron 20 Indicadores Socioecon micos (ISE), con su correspondiente Manual Metodol gico para el c lculo y reporte, que permiten mostrar las condiciones socioecon micas de los pa ses (Decisi n 753). Los ISE cubren cinco  reas tem ticas: Nivel de Vida de la Poblaci n, Desarrollo del Capital Humano, Mercado Laboral, Servicios B sicos y Medio Ambiente, y Crecimiento y Gasto Social.

Comunidad Andina: Crecimiento Econ mico
- Tasa de variaci n anual del PIB real -



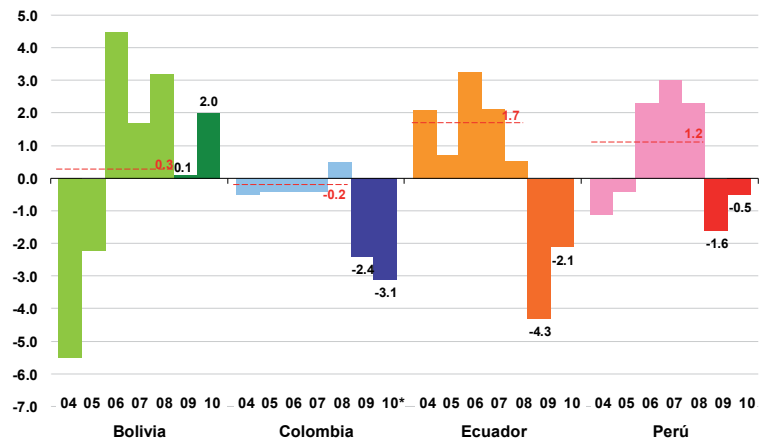
Fuente: Estad sticas oficiales de los PP.MM.
Elaboraci n: Programa de Macroeconom a y Pol tica Arancelaria – SGCAN.

Comunidad Andina: Inflaci3n
- Tasa de variaci3n anual del IPC a fin de per3odo -



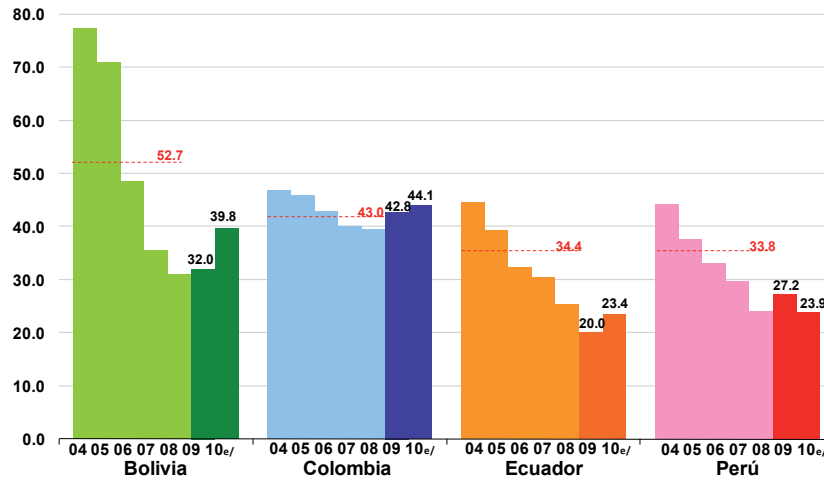
Fuente: Estadísticas oficiales de los PP.MM.
Elaboraci3n: Programa de Macroeconomía y Pol3tica Arancelaria – SGCAN.

Comunidad Andina: Resultado del Sector P blico No Financiero
- En porcentaje del PIB -



* Nota: Dato recogido del VII Seminario de Presentaci3n de los Informes de Seguimiento 2010 realizado el 14/04/11. Fuente: Estadísticas oficiales de los PP.MM.
Elaboraci3n: Programa de Macroeconomía y Pol3tica Arancelaria – SGCAN.

**Comunidad Andina: Endeudamiento P blico
- En porcentaje del PIB -**



e/ Datos recogidos en el VII Seminario de Presentaci n Informes de Seguimiento 2010 realizado el 14/04/11.
Fuente: Estad sticas oficiales de los PP.MM.
Elaboraci n: Programa de Macroeconom a y Pol tica Arancelaria – SGCAN.

Se deben realizar las gestiones necesarias con miras a la aprobaci n de los Indicadores de Vulnerabilidad Financiera, y continuar perfeccionando las metas de convergencia macroecon mica y los indicadores de vulnerabilidad. As  como profundizar los an lisis con miras a una mejor canalizaci n y aprovechamiento de las remesas enviadas por los migrantes hacia actividades productivas; y a la creaci n de mejores condiciones de acceso al cr dito, en especial para los sectores m s vulnerables, adem s de concluir los trabajos para definir los Indicadores Financieros y su correspondiente manual metodol gico, que complementen el marco de monitoreo con el que cuenta actualmente el proceso andino de integraci n.

Integraci3n comercial

Avanzar en la reducci3n de las asimetr as en los Pa ses Miembros mediante iniciativas que impulsen el desarrollo econ3mico y social y desarrollar el car cter integral del proceso de integraci3n partiendo de un proceso de integraci3n comercial enfocado en desarrollar acciones con miras a mejorar y priorizar la materia social incluida en  sta, es una de las tareas encomendadas dentro de la Estrategia Andina.

La Agenda Estrat gica Andina establece la continuidad del trabajo tendiente a la consolidaci3n de la libre circulaci3n de bienes, servicios y personas, considerando las normas nacionales de cada Pa s Miembro, manteniendo actualizada la N3mina de Bienes No Producidos (NBNP) y estableciendo los precios de referencia de los productos que conforman el Sistema Andino de Franjas de Precios (SAFP). Destacan, adicionalmente, las acciones de implementaci3n y difusi3n del Arancel Integrado Andino (ARIAN), as  como la actualizaci3n de las medidas en el Portal ARIAN.

En el marco del Sistema Andino de Franjas de Precios (SAFP) se establecieron quincenalmente los precios de referencia (Resoluciones 1335, 1337, 1345, 1348, 1355, 1362, 1366, 1368, 1380, 1384, 1386, 1394, 1395, 1396, 1399, 1401, 1403, 1406, 1407, 1410, 1412 y 1414; y se fijaron los precios piso y techo y las tablas aduaneras del SAFR para el per odo abril de 2011 - marzo de 2012 (Resoluci3n 1392); se actualiz3 la N3mina de Bienes No Producidos en la Subregi3n (Resoluciones 1340, 1347, 1351, 1363 y 1369) y se difundió el Consolidado de la N3mina de Bienes No Producidos en la Subregi3n y de la N3mina de Producci3n Exclusiva del Per  (Resoluci3n 1397).

Se adelantan acciones con miras a actualizar la Nomenclatura Com n NANDINA, incorporando la V Enmienda de Modificaci3n a la Nomenclatura del Siste-

ma Armonizado; se avanz  respecto de criterios de valoraci n para casos especiales de Valoraci n Aduanera y en cuanto al Reglamento para casos especiales de valoraci n; se adelantan acciones con miras a reglamentar y perfeccionar la normativa sobre Tr nsito Aduanero Comunitario, as  como para contar con las Notas Explicativas Complementarias de la NANDINA.

Las mercanc as que cumplen con los criterios previstos sobre el origen andino se importan del resto de los Pa ses Miembros libres de grav menes y restricciones de todo orden. Al respecto, se dispone de Normas Especiales para la Calificaci n y Certificaci n del Origen de las Mercanc as (Decisi n 416) y de Criterios y Procedimientos para la fijaci n de Requisitos Espec ficos de Origen (Decisi n 417); y, la Secretar a General establece requisitos espec ficos a determinados productos, los que priman sobre las normas generales.

En cuanto al cumplimiento del R gimen Espec fico de Origen para el Sector Automotor, se viene actualizando el documento que consolida los informes de las empresas ensambladoras andinas correspondientes al a o 2010; se adelantan acciones con miras a contar con la Actualizaci n de la Nomenclatura de las subpartidas afectas por Requisitos Espec ficos de Origen vigentes para el comercio intracomunitario, respecto de lo cual el Grupo de Expertos en NANDINA dio sus recomendaciones, las cuales habr n de ser consideradas por el Grupo de Expertos en Origen y se dispone de un Proyecto de Decisi n que complementar a a la Decisi n 416, permitiendo la emisi n y el reconocimiento de los Certificados de Origen Digitales para el comercio intracomunitario, el cual viene siendo considerado por los expertos de los Pa ses Miembros.

En la Comunidad Andina se mantiene actualizado el Sistema Andino de Firmas Autorizadas (SAFA) para la calificaci n y certificaci n de mercanc as como originarias, a trav s de la Secretar a General. Asimismo, se realizan investigaciones sobre el cumplimiento del origen y adelantan otras actividades relacionadas con la administraci n y difusi n de la normativa andina sobre origen.

Se avanz  en el mecanismo de Diagn stico sobre los requerimientos de cada Pa s Miembro para alcanzar la Certificaci n de Origen Digital (COD), para el comercio intracomunitario, a partir del cual se elaboraron las Fichas T cnicas para el uso de recursos para complementar el Componente de Certificaci n de Bolivia y el desarrollo del Componente de Control para Bolivia, Colombia y Per , como tambi n en los trabajos relacionados con la Certificaci n de Origen Digital (COD), con miras a facilitar a los operadores econ micos el procedimiento para obtener los Certificados de Origen y simplificar el proceso de control en las Aduanas de los Pa ses Miembros, permitiendo la emisi n y el reconocimiento de los Certificados de Origen en formato digital. En tal sentido, los Expertos en Origen de los Pa ses Miembros se reunieron en tres oportunidades. As  como se espera que el Proyecto UE-INTERCAN I financie el desarrollo de los sistemas inform ticos y dem s aspectos requeridos con miras a la implementaci n de la Certificaci n de Origen Digital en los Pa ses Miembros y en la Secretar a General de la Comunidad Andina.

En materia de salvaguardias se cuenta con normas para el comercio intracomunitario (Cap tulo XI del Acuerdo de Cartagena y Decisi n 389) y con normas aplicables a las importaciones que provienen de terceros pa ses (Decisi n 452). Adicionalmente, se cuenta a nivel intracomunitario con un R gimen para Productos Agropecuarios (Art culos 90 a 92 del Acuerdo). Sobre Derechos Antidumping y Subsidios y Derechos Compensatorios se cuenta, asimismo, con normas para el comercio intracomunitario (Decisiones 456 y 457) y para importaciones de terceros pa ses (Decisi n 283). Adicionalmente, se dispone de una norma comunitaria para corregir distorsiones a la competencia por diferencias arancelarias entre Per  y los dem s Pa ses Miembros (Decisi n 415), as  como de normativa sobre restricciones a las exportaciones intracomunitarias (Decisi n 284).

Se deben continuar con los trabajos establecidos en el Plan de Implementaci n de la Agenda Estrat gica Andina en materia de Servicios. Asimismo, aprobar la Decisi n que permitir a la emisi n y el reconocimiento de los Certificados de Origen Digitales para el comercio intracomunitario, e implementar la Certificaci n de Origen Digital en la Comunidad Andina adem s de revisar la Decisi n 416, con miras a perfeccionar los aspectos referidos a los procedimientos de declaraci n, certificaci n y control del origen. As  como, culminar la revisi n y oficializar la actualizaci n de los Requisitos Espec ficos de Origen en la nomenclatura vigente.

En la Comunidad Andina se adelantan investigaciones y se emiten pronunciamientos, a trav s de la Secretar a General, en desarrollo de la normativa comunitaria sobre defensa comercial, por los efectos perjudiciales a la econom a de un pa s, sector o rama de la producci n nacional como consecuencia del incremento de las importaciones, sea por el aprovechamiento del Programa de Liberaci n o bajo pr cticas desleales de comercio internacional; as  como para prevenir o corregir problemas ocasionados por diferencias arancelarias o restricci n de las exportaciones.

Con la aprobaci n de la Decisi n 717 se extendi  la suspensi n de la aplicaci n de la normativa comunitaria sobre AEC y disposiciones complementarias hasta el 31 de diciembre de 2011, con miras a tener flexibilidad en la aplicaci n de los niveles arancelarios en tanto se establezca una Pol tica Arancelaria de la Comunidad Andina que incorpore a todos los Pa ses Miembros. En tal sentido, se suspendi  la obligaci n de aplicar la normativa comunitaria sobre Arancel Externo Com n (Decisiones 370, 465 y 535).

A nivel andino se adoptaron los siguientes Criterios Vinculantes de clasificaci n arancelaria: del producto denominado "Suavitel" (Resoluci n 1342); de concentrados de sabor y sales acidulantes y edulcorantes (Resoluci n 1343);

de una v lvula bomba pulverizador para perfumes (Resoluci n 1357); de una faja textil moldeadora para damas, referencia N  10041 (Resoluci n 1391); de una determinada ambulancia (Resoluci n 1398); y, de una faja textil moldeadora para damas, referencia N  10054 (Resoluci n 1408).

Entre otras actividades, la Comunidad Andina aprob  el Reglamento para el funcionamiento del Comit  Andino de Asistencia Mutua y Cooperaci n en materia aduanera (Resoluci n 1371) y acuerdo extender el plazo al 1 de marzo del 2013, para la implementaci n del DUA (Decisi n 752) y de la DAV (Resoluci n 1379).

La Comunidad Andina cuenta con normativa sobre Armonizaci n de Franquicias Arancelarias (Decisi n 282).

Se reactiv  el Memorando de Entendimiento entre la Organizaci n Mundial de Aduanas (OMA) y la SGCAN, suscrito en 2005, a fin de concretar el apoyo para la implementaci n de un Programa de Asistencia Regional en materia aduanera.



Integraci n F sica y Desarrollo de Fronteras

Integraci n f sica

La Comunidad Andina reactiv  la Red Satelital Sim n Bol var 2, el 30 de julio de 2010, al emplazarse el sat lite AMC-4 en la posici n orbital 67  O. Esta situaci n se notific  a la Uni n Internacional de Telecomunicaciones (UIT) el 4 de agosto de 2010, lo que significa que los pa ses andinos recibir n una contra-prestaci n de capacidad satelital a efectos de desarrollar programas sociales de conectividad; as  como la concesi n a la empresa SES New Skies del derecho para explotar comercialmente la posici n orbital de explotaci n 67  Oeste.

El Comit  Andino de Autoridades de Telecomunicaciones (CAATEL) impulsa las gestiones para el uso y explotaci n del Sistema Satelital Andino Sim n Bol var en la  rbita 67  Oeste, basados en las Decisiones 724 y 725, aprobadas por la Comisi n de la Comunidad Andina, que se refieren a la explotaci n y comercializaci n del Recurso  rbita Espectro de los pa ses andinos.



Vista la importancia de la reactivaci3n de la Red Satelital Andina, ser a conveniente continuar con los procedimientos para la administraci3n del mecanismo que mantendr  operativo el recurso 3rbita espectro de la Comunidad Andina en la posici3n orbital 67° O y de las disposiciones comunitarias establecidas en el contrato entre la Comunidad Andina y SES New Skies para el uso y explotaci3n de la posici3n satelital 67° O.

En ese sentido, tambi n surge la necesidad de identificar actividades que realiza cada pa s en materia de redes de telecomunicaciones para la prevenci3n, atenci3n y mitigaci3n de desastres por fen3menos naturales.

Tambi n en materia de telecomunicaciones, ser a importante evaluar las condiciones en las que se presta el servicio de roaming en las zonas fronterizas. As  como elaborar propuestas con lineamientos de pol ticas que promuevan el desarrollo de la banda ancha en los Pa ses Miembros.

Finalmente, se estima necesario realizar un an lisis de requisitos y de factibilidad para configurar una base de datos comparticionada en l nea de terminales m3viles robados en los Pa ses Miembros con miras a elaborar un proyecto de norma comunitaria.

En lo que respecta al transporte en la Comunidad Andina, actualmente todos los modos de transporte, incluyendo el multimodal, poseen normas comunitarias espec ficas que establecen, con claridad y precisi3n, los criterios necesarios para realizar estos servicios, en base a las siguientes Decisiones:

Decisi�n 399	Relativa al Transporte Internacional de Mercanc�as por Carretera, establece los principios de libertad de operaci�n, acceso al mercado, trato nacional, transparencia, no discriminaci�n, igualdad de tratamiento legal, libre competencia y naci�n m�s favorecida, para el transporte internacional de mercanc�as por carretera. Asimismo, regula las condiciones y requisitos para el permiso de prestaci�n de servicios de transporte internacional de mercanc�as y la habilitaci�n de automotores que puedan circular por la subregi�n.
Decisi�n 398	Establece las condiciones para la prestaci�n del servicio de transporte internacional de pasajeros por carretera entre los Pa�ses Miembros del Acuerdo de Cartagena, con el objeto de liberalizar su oferta.
Decisi�n 314	“Libertad de Acceso a las Cargas Transportadas por v�a mar�tima y pol�ticas para el desarrollo de la Marina Mercante de la Comunidad Andina”, establece la libertad de acceso a las cargas transportadas por v�a mar�tima que genere el comercio exterior, la cual se efectuar� dentro del principio de la reciprocidad, de forma que se eliminen las restricciones, exclusiones o reservas de carga existentes a favor de los buques que naveguen bajo bandera nacional de los Pa�ses Miembros o empresas nacionales o fletados u operados por empresas de transporte mar�timo de la subregi�n.
Decisi�n 582	“Transporte A�reo en la Comunidad Andina”, establece las condiciones para la prestaci�n de servicios de transporte a�reo internacional, regulares y no regulares de pasajeros, carga y correo realizados entre los territorios de los Pa�ses Miembros y entre �stos y terceros pa�ses. Los Pa�ses Miembros se conceden

los derechos de primera y segunda libertad, sin perjuicio de las dem s libertades otorgadas en la referida norma. Asimismo, establece las condiciones para la realizaci n de vuelos dentro de la regi n y extrasubregionales, concedi ndose en el primer caso, de forma rec proca, las libertades tercera, cuarta y quinta en vuelos regulares para pasajeros, carga y correo. Para el segundo caso, los Pa ses Miembros establecer n las condiciones que consideren necesarias a trav s de acuerdos bilaterales o multilaterales.

Decisi n 619

Establece los derechos y obligaciones de los usuarios, transportistas y operadores de los servicios de transporte a reo regular y no regular en la Comunidad Andina.

En referencia a la normativa andina, se deber  definir el tratamiento que se dar  a la Decisi n 399; revisar y actualizar la Decisi n 271: "Sistema Andino de Carreteras"; as  como culminar la reglamentaci n de la Decisi n 609: "Reconocimiento comunitario de T tulos para la Gente de Mar emitidos por las Autoridades Nacionales Competentes mediante refrendo y conforme a normas internacionales".

Desarrollo de Fronteras

La Pol tica Comunitaria para la Integraci n y el Desarrollo Fronterizo (Decisi n 459), es coordinada por el Grupo de Trabajo de Alto Nivel para la Integraci n y Desarrollo Fronterizo (GANIDF). En el desarrollo de dicha pol tica, se establecieron disposiciones comunitarias sobre las Zonas de Integraci n Fronteriza - ZIF (Decisi n 501) y los Centros Binacionales de Atenci n en Frontera - CEBAF (Decisi n 502). Se cuenta con un Plan de Acci n que orienta las acciones del

GANIDF para el corto, mediano y largo plazo; y se apoya la ejecuci n de proyectos en fronteras priorizados por los Pa ses Miembros.

Se culminaron las acciones conducentes al fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales y regionales de las cuatro fronteras de la CAN en el ciclo de proyectos binacionales fronterizos, para lo cual se cont  con el apoyo de AECID.

En la Comunidad Andina se cuenta, gracias al apoyo de la AECID, con estudios de cuatro proyectos: Manejo Integrado del Corredor Biol gico el  ngel-Cumbal-Azufra-Quitasol (Colombia-Ecuador); Proyecto de Reintroducci n de Llamas en Comunidades Alto Andinas (Bolivia-Per ); Reducci n de la contaminaci n del agua y del suelo de la zona alta de la Cuenca Binacional Catamayo-Chira (Ecuador-Per ); y, gesti n Binacional de Humedales con fines de Seguridad Alimentaria y Conservaci n (Colombia-Per ).

Con el apoyo de la Uni n Europea se concluy  estudios de los cinco proyectos a nivel regional: Mejoramiento de condiciones Sanitarias y Ambientales (Colombia-Ecuador); Plan de Pesca y Acuicultura (Colombia-Per ); Educaci n Intercultural (Ecuador-Per ); Aprovechamiento de Riberas del Lago Titicaca (Bolivia-Per ); y, Manejo de parques trinacional (Colombia-Ecuador-Per ).

Adicionalmente, se avanz  en la elaboraci n de un proyecto de Decisi n para establecer Fondos Binacionales o Trinacionales para Programas y Proyectos de Integraci n y Desarrollo Fronterizo.

Asimismo, se avanz  en la elaboraci n de un proyecto de Decisi n para reglamentar el Banco de Proyectos de Integraci n y Desarrollo Fronterizo, y se realiz  la I Feria de Integraci n y Desarrollo Fronterizo con la participaci n de representantes de las autoridades nacionales de desarrollo fronterizo y autoridades locales de las zonas de frontera de los pa ses andinos.



En adelante ser a importante realizar gestiones para aprobar el Reglamento del Banco de Proyectos de Integraci3n y Desarrollo Fronterizo; avanzar en los dem s programas/proyectos incluidos en la Agenda Estrat gica Andina, entre ellos: la construcci3n de los CEBAF y la implementaci3n del control integrado de fronteras; el desarrollo de las Zonas de Integraci3n Fronteriza; y, diversificar las fuentes de financiamiento e incrementar los recursos para profundizar la integraci3n en las fronteras; as  como en definir el  mbito de r gimen de trabajador fronterizo.

As  mismo, fortalecer la coordinaci3n interinstitucional con los actores involucrados y las capacidades de los gobiernos locales y regionales de frontera ser  un reto importante para los pasos futuros.

En materia de implementaci3n de proyectos en la Comunidad Andina para el desarrollo fronterizo, los esfuerzos deber an dirigirse a acelerar la ejecuci3n de proyectos binacionales fronterizos que financia la UE-CESCAN I, los que se

espera culminar en el mes de agosto de este a o: Proyecto Red Binacional de Salud Zumba-San Ignacio; Proyecto Red de Telemedicina Rural Colombia-Per ; y, Proyecto de Desechos S lidos en Bolivia-Per .

En el mismo sentido, ser a importante ejecutar, con financiamiento de la UE, los Proyectos: Mejoramiento de condiciones Sanitarias y Ambientales (Colombia-Ecuador); Plan de Pesca y Acuicultura (Colombia-Per ); Educaci n Intercultural (Ecuador-Per ); Aprovechamiento de Riberas del Lago Titicaca (Bolivia-Per ); y, Manejo de parques trinacional (Colombia-Ecuador-Per ).

Finalmente, queda abierta la posibilidad de ejecuci n, con financiamiento de AECID, de los proyectos: Manejo Integrado Corredor Biol gico el  ngel-Cumbal-Azufra-Quitasp  (Colombia-Ecuador); Proyecto de Reintroducci n de Llamas en Comunidades Alto Andinas (Bolivia-Per ); Reducci n de la contaminaci n del agua y del suelo de la zona alta de la Cuenca Binacional Catamayo-Chira (Ecuador-Per ); y, Gesti n Binacional de Humedales con fines de Seguridad Alimentaria y Conservaci n (Colombia-Per ).

Desarrollo Social

Establecimiento de los Objetivos Andinos de Desarrollo Social (OANDES)

Con objeto de profundizar las pol ticas sociales de integraci n, los Pa ses Miembros iniciaron un proceso de actualizaci n de la Agenda Social, en la cual cada uno de ellos, a diferentes niveles, realiz  un proceso de consultas y consensos sobre los 11 objetivos definidos previamente con metas comunes de Desarrollo Social, que al 2019 (fecha en la cual la CAN cumple 50 a os del proceso de integraci n), se busca alcanzar una integraci n social m s fortalecida.

Para tal efecto, se consideraron como puntos de partida los compromisos en materia social asumidos por los pa ses andinos ante la comunidad internacional (Objetivos de Desarrollo del Milenio - ODM). A tal fin, se desarrollaron los 11 Objetivos Andinos de Desarrollo Social y 38 metas, con el prop sito de que los Pa ses Miembros se comprometan a superar de manera conjunta la pobreza y la desigualdad, y promover la inclusi n de los grupos sociales as  como avanzar en metas para la eliminaci n de las desigualdades de g nero.

Objetivos Andinos de Desarrollo Social – OANDES

Superaci n de la Pobreza y Desigualdades

1. Erradicar la pobreza y reducir las desigualdades econ micas y sociales.
2. Garantizar la protecci n y promoci n de los grupos en situaci n de vulnerabilidad.
3. Alcanzar la Seguridad y Soberan a Alimentaria.

Titularidad y Garant a de Derechos

4. Garantizar la salud de la poblaci n con acceso universal a servicios de salud de calidad.
5. Garantizar la educaci n universal de la poblaci n con calidad, equidad y el uso de tecnolog as de informaci n.
6. Promover el pleno empleo, la inclusi n econ mica y productiva y el trabajo digno y decente.

Identidad y Sentido de Pertenencia

7. Reducir las inequidades sociales que afectan a los pueblos ind genas y afrodescendientes promoviendo su participaci n.
8. Afianzar la interculturalidad, la identidad andina y latinoamericana.

Superaci n de las Asimetr as Territoriales

9. Promover el desarrollo social en las  reas deprimidas predominantemente rurales y de frontera.

Garant a De La Inversi n Social

10. Incrementar la inversi n social.

Impactos Sociales Del Cambio Clim tico Y Los Desastres Naturales

11. Promover la prevenci n, gesti n y reducci n de los impactos del cambio clim tico y los desastres naturales sobre las poblaciones en situaci n de pobreza y alta vulnerabilidad.

Establecimiento de la Estrategia Andina de Cohesi n Econ mica Social

Si bien el Acuerdo de Cartagena abarca ampliamente los temas sociales, y las posteriores Decisiones buscaban concretar un conjunto de acciones a trav s del Plan Integrado de Desarrollo Social PID's, se hizo necesario alcanzar un nuevo Acuerdo (Estrategia Andina de Cohesi n Econ mica y Social) que priorice actividades con miras a profundizar los esfuerzos nacionales y comunitarios en la lucha contra la pobreza, la exclusi n social y la desigualdad buscando la superaci n de las asimetr as.

En este sentido, la b squeda de una mayor cohesi n social ha sido entendida como un proceso crucial y necesario para la reducci n de las brechas existentes tanto sociales, econ micas y culturales para as  alcanzar la sostenibilidad y legitimidad en el procesos de integraci n. Consecuente con las necesidades, se impuls  la puesta en pr ctica de una agenda de trabajo a nivel andino que contribuya al bienestar de la poblaci n.



El firme compromiso con el desarrollo de nuestros pueblos hizo posible la aprobaci3n de una Estrategia Andina de Cohesi3n Econ3mica y Social (EACES), como una actualizaci3n de la Agenda Social Andina orientada al cumplimiento de los Objetivos Andinos de Desarrollo Social (OANDES).

A o Andino de la Integraci3n Social

En el marco de las acciones a ser impulsadas y realizadas en el  mbito del Desarrollo Social, y con el prop3sito de promover y relanzar una agenda subregional social renovada, con el consenso de los Ministros de Relaciones Exteriores, se declar3 al a o 2011 como el "A o Andino de la Integraci3n Social".

En el contexto del A o Andino de la Integraci3n Social, se est  trabajando en el desarrollo de instrumentos y acciones como la Agenda Estrat3gica de Cohesi3n Econ3mica y Social, los OANDES y la Mesa Andina de Afrodescendientes, que permitir n avanzar a nivel subregional, nacional, local y fronterizo en la inclusi3n y cohesi3n social como medio para combatir la pobreza y la exclusi3n, buscando mejores pr cticas en la aplicaci3n de pol ticas p blicas sociales y en las iniciativas ciudadanas; contribuyendo as  a favorecer la expresi3n y la profundizaci3n de una identidad regional.

Para dicho fin, se est n desarrollando encuentros, mesas de trabajo, debates, conferencias, seminarios y reuniones, en todos los Pa ses Miembros. Estos encuentros cuentan con amplia participaci3n y constituyen un foro donde se discute, comparte y analiza las pol ticas y acciones realizadas por los diferentes actores: Estado, sector privado y Sociedad Civil, en la b squeda para alcanzar una mejor cohesi3n social articulando esfuerzos locales, nacionales y subregionales, p blicos y de la Sociedad Civil, dirigidos a lograr resultados m s efectivos en la lucha contra la pobreza.



Una de las actividades masivas y de gran realce, fue la realizaci3n de las Jornadas de Participaci3n Ciudadana: Promoviendo la Cohesi3n Econ3mica y Social en la Integraci3n Regional, que se llevaron adelante en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, del 17 al 20 de mayo. Dichas jornadas tuvieron como objetivo la reflexi3n sobre el desarrollo social desde la perspectiva de los procesos de integraci3n regional a nivel andino, sudamericano y latinoamericano.

Adem3s, en el marco de las Jornadas de Participaci3n Ciudadana, se llev3 a cabo el Encuentro de Mujeres Transformadoras y Destacadas de Latinoam3rica, y el Concierto Sinf3nico "Pasi3n en los Andes", que es un homenaje a las mujeres libertadoras Bartolina Sisa (Bolivia), Policarpa Salavarrieta (Colombia), Manuela S3enz (Ecuador) y Micaela Bastidas (Per3), dando inicio a la consolidaci3n,

en el espacio andino, de la identidad y diversidades que nos unen, la conmemoraci n de personajes hist ricos a trav s de la m sica y la valoraci n de la equidad e igualdad de oportunidades.

En cuanto a G nero e Igualdad de Oportunidades, se elaboraron y dise aron hojas informativas y de difusi n del Consejo Asesor Andino de Altas Autoridades de la Mujer e Igualdad de Oportunidades (CAAAMI) y sus funciones. Los pa ses andinos apoyaron la l nea estrat gica de G nero e Igualdad de Oportunidades buscando concretar la transversalidad de la perspectiva de g nero en todos los programas y proyectos encomendados a la Secretar a General de la Comunidad Andina, as  como coadyuvar las iniciativas del Consejo Andino Asesor de Altas Autoridades de la Mujer e Igualdad de Oportunidades (CAAAMI), creado mediante Decisi n 711, para posicionar a la Comunidad Andina como un espacio de participaci n y promoci n de los derechos de las mujeres y la igualdad de oportunidades.



Se llevaron adelante dos reuniones de importancia: la Primera Reuni n T cnica para la formulaci n de propuesta de lineamientos del Programa Andino para la equidad de g nero e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Dicha reuni n se realiz  en Lima el 8 y 9 de noviembre de 2010, y la Segunda Reuni n Ordinaria del Consejo Asesor Andino de Altas Autoridades de la Mujer e Igualdad de Oportunidades el 14 de junio en la ciudad de La Paz, para que la Secretar a General pueda informar sobre los avances del Programa Andino y presentar la propuesta del reglamento interno de dicho Consejo.

En este marco se aprob  el Programa Andino para la Equidad de G nero e Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres. Dicha propuesta recoge los Principios Orientadores de la Agenda Estrat gica Andina y los  ltimos consensos latinoamericanos de Quito y Brasilia, y la Resoluci n sobre Empoderamiento Econ mico asumida por la Comisi n Jur dica y Social de las Naciones Unidas sobre autonom a econ mica.

Migraci n

El ordenamiento comunitario cuenta con normas que facilitan la libre circulaci n de personas para su desplazamiento por la subregi n, en el corto y largo plazo (Decisiones 503 y 545 principalmente). Dichas normas se encuentran en vigencia pero contienen una serie de disposiciones que deben ser administradas y/o reglamentadas. Por otro lado, las migraciones hacia terceros pa ses forman parte de las materias de acci n conjunta definidas por la Pol tica Exterior Com n, que puede constituirse en una herramienta efectiva para proteger los derechos humanos y laborales de los migrantes andinos en el  mbito extra regional.

En materia migratoria se procedi  a la suscripci n de un Acuerdo Espec fico entre la SGCAN y la Organizaci n Internacional para las Migraciones (OIM) a fin de impulsar la difusi n de dicha normativa. Desde entonces se han programado talleres nacionales con autoridades y funcionarios nacionales vinculados con esta tem tica en cada una de las cuatro capitales andinas.

En el marco de la X Conferencia Suramericana de Migraciones (octubre, 2010) realizada en Cochabamba, Bolivia, se alcanzaron acuerdos preliminares entre todos los Pa ses Miembros para avanzar en la pr xima realizaci n del III Foro Andino de Migraciones.

Trabajo y Empleo

Las Conferencias Andinas sobre el Empleo -que re nen anualmente a los Ministros de Trabajo de los Pa ses Miembros adem s de la Republica de Chile- han identificado como acciones prioritarias la ejecuci n de los proyectos sociolaborales del Plan Integrado de Desarrollo Social de la CAN (PIDS) (Decisi n 601): "Certificaci n de Competencias", "Red Andina de Oficinas de Empleo", as  como "Formaci n de recursos humanos de las MYPES y PYMES en derechos laborales fundamentales", con el fin de apoyar el proceso de libre establecimiento laboral de los trabajadores migrantes andinos bajo relaci n de dependencia en el territorio comunitario.

Asimismo, se encuentran vigentes tres normas vinculadas con la libre circulaci n y el derecho de establecimiento de los trabajadores en el espacio comunitario, conocidas como los Instrumentos Sociolaborales: el Instrumento Andino de Migraci n Laboral (Decisi n 545); el Instrumento Andino de Seguridad Social (Decisi n 583); y el Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo

(Decisi n 584). Los Instrumentos de Migraci n Laboral y de Seguridad Social a n se encuentran en la fase de reglamentaci n, mientras que el de Seguridad y Salud en el Trabajo ya ha sido reglamentado.

Seguridad Alimentaria

Los Pa ses Miembros iniciaron, en junio de 2009, el tratamiento del Programa Andino para Garantizar la Seguridad y Soberan a Alimentaria y Nutricional, a partir de la propuesta inicial elaborada por el Per , en cumplimiento del acuerdo de los Ministros de Desarrollo Social de la Comunidad Andina.

En este sentido los Ministros de Desarrollo Social de la Comunidad Andina dispusieron trabajar y elaborar una Propuesta de Programa Andino, al Grupo de Expertos en Seguridad y Soberan a Alimentaria.

Los Principios Orientadores y la Agenda Estrat gica Andina establecen la necesidad de adopci n e implementaci n de una estrategia andina de seguridad alimentaria en la subregi n.

En cuanto a la situaci n de la seguridad alimentaria y nutricional de los pueblos ind genas de los pa ses andinos,  ste es un aspecto central contenido en el "Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Poblaciones y Nacionalidades Ind genas", con el fin de visualizar la problem tica que se enfrenta en torno a la Seguridad Alimentaria y Nutricional; y, a partir de ella, incidir en la definici n de Pol ticas P blicas y plantear proyectos y actividades orientados a atender la problem tica de seguridad alimentaria y nutricional, de manera espec fica para la Poblaci n Ind gena, considerando las particularidades culturales y ancestrales de los diferentes grupos  tnicos.

Como un logro se tuvo la aprobaci n del “Programa Andino para Garantizar la Seguridad y Soberan a Alimentaria y Nutricional (SSAN)”, cuyo objetivo es contribuir a mejorar la soberan a alimentaria y nutricional de los Pa ses Miembros, bajo los principios de equidad y derecho a una alimentaci n adecuada. Asimismo, se realiz  un mapeo de las Agencias de Cooperaci n Internacional (ACI) que trabajan en el tema de SSAN para identificar actividades y articularlas a dicho programa.

Se conform  el Comit  Andino de Seguridad y Soberan a Alimentaria y Nutricional, en el que participan representantes de los Pa ses Miembros con responsabilidades sobre la materia. Entre otros avances en el marco del Programa, se destacan los siguientes: se cuenta con un espacio virtual de informaci n y comunicaci n sobre Seguridad Alimentaria (eCAN); se avanz  en la definici n de indicadores para hacer el seguimiento de la SSAN; se dispone de un informe sobre el marco institucional de las instancias encargadas de la SSAN en los pa ses y se trabaja en la identificaci n de acciones para fortalecer su capacidad institucional; y, se avanz  en la identificaci n de los trabajos que adelanta la FAO para la instalaci n de Observatorios de Seguridad Alimentaria y Nutricional en los pa ses andinos.

Con el apoyo de AECID, se desarrolla un Diplomado virtual sobre SSAN, bajo la conducci n acad mica de la Universidad Andina Sim n Bol var (UASB), en el que est n participando m s de 200 representantes de l deres ind genas, de organizaciones campesinas y funcionarios de gobierno, entre otros; y, se ha iniciado la operaci n de una Red con la participaci n de la UASB.

Actualmente se ejecutan ocho proyectos productivos de apoyo a la seguridad alimentaria, con una inversi n total de US\$ 1 259 278, de los cuales US\$ 631 130 son financiados por AECID y 628 148 constituyen aportes de contrapartida. Con dichos proyectos se beneficiar n a 1 890 familias, que en su mayor

parte corresponden a Comunidades Ind genas quechuas y aymaras de escasos recursos y que residen en zonas alejadas; y, se apoyan procesos de producci n y consumo (comercializaci n, en caso de registrar excedentes) de productos como la quinua, tarwi, carnes de alpaca y vacuno, productos, leche, queso y piscicultura.

Desarrollo Rural

Los trabajos en esta  rea desarrollan acciones en tres l neas: el Fondo para el Desarrollo Rural y Productividad Agropecuaria; el Proyecto “Foro Andino de Desarrollo Rural”; y, el Proyecto de Agricultura Familiar Agroecol gica Campesina.

El Fondo para el Desarrollo Rural y Productividad Agropecuaria fue establecido mediante Decisiones 621 y 708, y tiene por objetivo promover de forma integral y equitativa las zonas rurales en los pa ses de la CAN, garantizando la seguridad alimentaria y el desarrollo del sector agropecuario, a trav s del financiamiento de proyectos productivos. Se realizaron dos convocatorias de proyectos a ser financiados con recursos del Fondo; y, se conform  una instancia subregional de seguimiento a los proyectos seleccionados.

Con relaci n a este Fondo, se logr  la ejecuci n de catorce proyectos seleccionados en las convocatorias del 2009 y 2010. El monto a ejecutar en estos proyectos asciende a US\$ 1 572 614, en donde el Fondo aporta US\$ 632 087 y US\$ 940 527 es aporte de contrapartida de los beneficiarios. Dichos proyectos beneficiar n a 3 671 familias y apoyan procesos de producci n y consumo (comercializaci n, en caso de registrar excedentes) de productos como papa, quinua, ca ihua, productos l cteos, carnes de cuy, de res, y de pescado, entre otros. Por su parte, el Proyecto “Foro Andino de Desarrollo Rural” est  incluido en el PIDS (Decisi n 601), y se ejecuta a trav s del Grupo Ad Hoc de Desarrollo Rural

(Resoluci n 1073). Su objetivo es propiciar el Desarrollo Rural en la Comunidad Andina con enfoque territorial e incluyente, sentando las bases socio-culturales, econ micas, y pol tico-institucionales que posibiliten activar procesos de superaci n de la pobreza rural en la subregi n.

En cuanto al Proyecto Agricultura Familiar Agroecol gica Campesina, a nivel del Grupo de Expertos Gubernamentales, se consensu  la propuesta del “Programa Andino para el Fomento de la Agricultura Familiar Agroecol gica Campesina en la Comunidad Andina” y los “Lineamientos Estrat gicos para el Desarrollo Territorial Rural en la Comunidad Andina”. Este proyecto tiene por objeto promover y difundir la agroecolog a familiar como una propuesta operativa para enfrentar la problem tica de la agrobiodiversidad y la seguridad alimentaria. Adicionalmente, se public  la revista: “Agricultura Familiar Agroecol gica Campesina en la Comunidad Andina: Una opci n para mejorar la seguridad alimentaria y conservar la biodiversidad”.

Tambi n se dio continuidad a la ejecuci n del Proyecto “Modelos de Desarrollo Rural Territorial”, que financia la UE-CESCAN I, en donde se promueve la aplicaci n del Desarrollo Rural en los siguientes territorios: Bolivia, Sudoeste del Dpto. de Potos ; Colombia, Sur del Dpto. del Tolima; Ecuador, Cant n de Nab n de la Prov. de Azuay; y, Per , distritos de Juli y Pomata de la Prov. de Chucuito, Dpto. de Puno.

Para ello, se conformaron los “Comit s de gesti n Territorial” con representantes gubernamentales del nivel local, departamental y nacional. Estos Comit s, con el apoyo de los equipos de Asistencia T cnica del proyecto, vienen impulsando la implementaci n de los modelos de desarrollo rural con enfoque territorial en sus respectivos territorios. Est  en operaci n un mecanismo de informaci n y comunicaci n denominado “Red de Territorios Rurales”, que vincula a los actores de los territorios.

Medio Ambiente

Durante este per odo, el trabajo en el tema de medio ambiente se enmarc  en la Agenda Estrat gica Andina, la Estrategia Regional de Biodiversidad para los Pa ses del Tr pico Andino y la Estrategia Andina para la Prevenci n y Atenci n de Desastres; desarroll ndose en estrecha coordinaci n con las autoridades de los Pa ses Miembros y con el apoyo de la cooperaci n internacional.

En materia de Cambio Clim tico, la Comunidad Andina realiz  varios avances que contribuyeron a hacer frente al tema durante este per odo.

Por un lado, sobre el an lisis de vulnerabilidad se desarrollaron estudios de base para analizar el impacto del cambio clim tico sobre la biodiversidad (Convenio CONDESAN – INTERCOOPERATION – UICN) y los sistemas productivos (Centro Internacional de Agricultura Tropical) los cuales ser n publicados este a o junto con otros estudios desarrollados en coordinaci n con estas organizaciones.

Como resultado del Taller “Monitoreo de los Impactos del Cambio Clim tico en la Biodiversidad de los Pa ses de la Regi n Andina”, realizado el  ltimo a o, se constituy  una base para el an lisis de escenarios de impacto del cambio clim tico sobre la biodiversidad de alta monta a y permiti  el fortalecimiento de la red de investigadores asociados a la Red de monitoreo a nivel subregional.

Respecto a los proyectos en esta  rea, se consensu  el documento para el Programa Regional de Adaptaci n al Cambio Clim tico con  nfasis en el sector agropecuario, el cual ser  financiado por la Agencia de Cooperaci n de Alemania (GIZ) y ser  puesto a consideraci n para la aprobaci n del CAMRE.

Adem s, se dio inicio a la introducci n de un nuevo sector de intervenci n: Cambio Clim tico y Medio Ambiente en el sector de Cohesi n Econ mica y Social ANDESCLIMA, en el marco de la ejecuci n de los proyectos que cuentan con el apoyo financiero de la Uni n Europea, para el cual se elabor  una propuesta t cnica.

Respecto al Proyecto Adaptaci n al Impacto del Acelerado Retroceso Glaciar en los Andes Tropicales (PRAA), que est  orientado hacia el dise o detallado de medidas de adaptaci n a los impactos del retroceso glaciar y al monitoreo del fen meno en glaciares piloto, financiado por el Banco Mundial, en el  ltimo a o se ha avanzado en la implementaci n de los siguientes proyectos piloto en Ecuador y Per :

- Promoci n de un manejo integral y participativo de recursos h dricos en la micro-cuenca del R o Pita con fines de aumentar la resiliencia del sistema de abastecimiento de agua de Quito (Ecuador).
- Estimular buenas pr cticas de uso y conservaci n de recursos naturales (agua, suelo, etc.) en las micro-cuencas ubicadas alrededor del Antisana, particularmente en las zonas de p ramos (Ecuador).
- Promoci n de la gesti n integrada y participativa de recursos h dricos en la sub-cuenca del R o Shullcas (Per ).
- Promoci n de la gesti n integrada de los recursos h dricos en las micro-cuencas en Santa Teresa (Ahobamba, Sacsara y Salkantay, Chaupimayo y Vilcanota - Per ).

En el caso de Bolivia, se est  culminando la realizaci n de los dise os detallados de un Proyecto Piloto con EPSAS y un segundo con CARE Bolivia en los Municipios de Palca y Batallas.

El Proyecto ha avanzado en la instalaci3n y puesta en funcionamiento de dos estaciones de monitoreo glaciario en cada uno de los cuatro Pa ses Miembros. De esta manera, se ha constituido la primera red de estaciones de gran altura que permitir n la representaci3n real de la presencia de la Cordillera de los Andes en los modelos de circulaci3n global que se emplean para la construcci3n de escenarios clim ticos globales.

En materia de Biodiversidad, la Comunidad Andina durante el  ltimo a o ha continuado con el desarrollo de los temas priorizados en la Estrategia Regional de Biodiversidad para los Pa ses del Tr3pico Andino (Decisi3n 523) y reforzado programas incluidos en la Agenda Estrat gica Andina.

Desde octubre de 2010 se logr3 la puesta en marcha de la segunda fase del Programa de Biodiversidad para la Regi3n Amaz3nica de los Pa ses de la Comunidad Andina (BioCAN), la cual incluy3 la conformaci3n de la Unidad de Coordinaci3n del Programa y el desarrollo del Plan Operativo Anual del mismo, aprobado por el Comit  de Supervisi3n en abril de 2011.

Adicionalmente, en mayo de 2011 se realiz3 la Primera Reuni3n del Comit  T cnico sobre Sistemas de Informaci3n, con el prop3sito de llegar a una serie de acuerdos y definir acciones en relaci3n con la implementaci3n de la Plataforma de Informaci3n Regional para la Amazon a Andina (PIRAA).

Asimismo, el 2011 se ha continuado con la implementaci3n de proyectos como el Programa sobre Uso y Conservaci3n de la Biodiversidad en los Paisajes Naturales y Culturales Asociados a Caminos Ancestrales Andinos, el cual en su Primera Reuni3n del Comit  Directivo aprob3 el Documento Marco y el Plan de Trabajo Regional. Adicionalmente, con el apoyo t cnico del Instituto de Monta a y la Uni3n Internacional para la Conservaci3n de la Naturaleza (UICN - Sur), se iniciaron acciones orientadas a la consolidaci3n de metodolog as en

tem ticas ambientales. Para el caso de Ecuador y Per  se realizaron avances importantes en cuanto al levantamiento de informaci n social, cultural y cartogr fica de los tramos y sus comunidades aleda as; el fortalecimiento de capacidades de las autoridades de las  reas Naturales Protegidas involucradas y la consolidaci n de productos subregionales. Se acord  el inicio de actividades y el desarrollo de planes de trabajo para los siguientes tramos piloto: Parque Nacional y  rea de Manejo Integrado Cotapata (Bolivia), Parque Nacional Natural Tayrona (Colombia), Parque Nacional Natural Sangay (Ecuador), Parque Nacional Natural Huascar n (Per ) y Reserva Paisaj stica Nor-Yauyos Cochabamba (Per ).

En relaci n al Proyecto Subregional “An lisis de las Din micas de Cambio de Cobertura de la Tierra”, el trabajo realizado durante este a o permiti , mediante varios talleres regionales con los representantes de los Pa ses Miembros, el inicio de procesos de mapeo de  reas de m s de 60 mil km² por pa s. En el marco de la l nea de acci n sobre Ecosistemas Transfronterizos y Comunes, con fondos del Organismo Aut nomo de Parques Naturales de Espa a (OAPN), se defini  el plan de actividades para apoyar la “Iniciativa para la Conservaci n y Desarrollo Sostenible del Corredor Transfronterizo La Paya, G epp  y Cuyabeno”, con fondos del Organismo Aut nomo de Parques Naturales de Espa a (OAPN), formulada por Colombia, Ecuador y Per  en el marco del trabajo de la Organizaci n del Tratado de Cooperaci n Amaz nica (OTCA) y la Agencia de Cooperaci n Alemana GIZ.

La Estrategia Andina para la gesti n integrada de recursos h dricos (GIRH) fue consensuada a nivel t cnico en octubre de 2010 para la aprobaci n por parte del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores. Finalmente, se realiz  la XVI Reuni n del Comit  Andino para la Prevenci n y Atenci n de Desastres (CAPRADE) en agosto de 2010 en la ciudad de La Paz, desarrollada en el marco del evento de la Organizaci n Panamericana de la Salud (OPS) sobre el fortalecimiento en la promoci n de hospitales seguros.

Turismo

El Programa “Desarrollo del Turismo” tiene como objetivo principal impulsar la implementaci n de un marco normativo y la definici n de programas que faciliten el desarrollo de un turismo equitativo, responsable y sostenible.

Las acciones del programa se basan en los planes y l neas estrat gicas que define el Comit  Andino de Autoridades de Turismo (CAATUR), tal como lo establece la Agenda Estrat gica Andina, propiciando el inicio de la promoci n del Producto Tur stico con identidad andina.

Resulta importante iniciar la implementaci n de la Agenda para el Desarrollo del Turismo, para que en el corto plazo se haga realidad la creaci n del Sistema de Informaci n sobre el mercado de demanda/oferta tur stica y del observatorio tur stico andino, con las siguientes actividades: elaboraci n de un estudio de Benchmarking del Producto Tur stico Andino; definici n y creaci n de un ente de gesti n para la implementaci n de la Agenda; establecimiento de un Sistema de Informaci n sobre el mercado de demanda/oferta sectorial, y de un Observatorio Tur stico. El financiamiento que permitir  iniciar la implementaci n de la Agenda, con el desarrollo de las actividades priorizadas por los Pa ses Miembros, ha sido aprobado por parte de la Agencia Espa ola de Cooperaci n Internacional para el Desarrollo (AECID).

Dicha Agenda, pensada para el per odo 2011-2015, busca convertir a la Comunidad Andina en un macro-destino tur stico en el mundo, con una imagen diferenciada y claramente definida frente a otros. Los ejes de la Agenda son:

- La creaci n de productos tur sticos innovadores adaptados a la actualidad de los mercados emisores.
- La responsabilidad social hacia las comunidades locales.

- La facilitaci n de flujos tur sticos entre los Pa ses Miembros, y hacia la subregi n.
- La atenci n a la sostenibilidad global de las estrategias y acciones emprendidas; incluyendo de forma activa la sostenibilidad ambiental, la sostenibilidad socio-cultural y la sostenibilidad econ mico-empresarial.

Se concluy  el Proyecto de la Cuenta Sat lite del Turismo en los pa ses de la Comunidad Andina (2008-2011), financiado por la Cooperaci n Espa ola (AECID), que contribuy  de manera eficaz a determinar la importancia que tiene el turismo en las diferentes actividades de la econom a, permitiendo identificar las estad sticas de base y las faltantes, as  como las necesidades de capacitaci n. Se cuenta con un documento final que contiene las cuatro cuentas sat lites de los pa ses de la Comunidad Andina y un Resumen Ejecutivo de los principales indicadores a nivel comunitario.

Seguridad

La Comunidad Andina cuenta con una normativa amplia en materia de Seguridad, la cual ha sido reforzada por la Agenda Estrat gica Andina que define varias directrices para su implementaci n.

En esta l nea, durante el per odo 2010-2011 se priorizaron temas como el "Plan Andino para la Prevenci n, Combate y Erradicaci n del Tráfico Il cito de Armas Peque as y Ligeras en todos sus aspectos" (Decisi n 552), as  como activar mecanismos comunitarios de coordinaci n para aplicar la Decisi n 587: Lineamientos de Pol tica de Seguridad Externa Com n Andina, entre otros. El Comit  Operativo de la Decisi n 552 en su reuni n de La Paz consigui  definir y consensuar prioridades para su ejecuci n en el corto plazo, contempladas en el Plan Operativo para la implementaci n de la Agenda Coordinada de Acci n de la Comunidad Andina (Anexo III de la Decisi n 552).

Adem s, se emiti , en el marco del Programa de Acci n para prevenir, combatir y eliminar el tr fico il cito de armas peque as y ligeras en todos sus aspectos de las Naciones Unidas, una Declaraci n de la Comunidad Andina en Nueva York.

Asimismo, con el fin de reforzar la acci n concertada de los Pa ses Miembros en materia de lucha contra el narcotr fico, se preocup  restablecer el di logo sobre los lineamientos de pol tica comunitaria en la materia al m s alto nivel, entre los responsables de las pol ticas antidrogas de los Pa ses Miembros, mediante la reactivaci n de este mecanismo que no se reun a desde noviembre de 2008.

En dicho tema, los mecanismos e instancias comunitarias se mantuvieron activos. Es as  que se celebr  la X Reuni n del Mecanismo de Di logo de Alto Nivel en Materia de Drogas CAN-UE en Bruselas, el 11 de octubre de 2010, a fin de intercambiar ideas sobre las estrategias y prioridades de la Uni n Europea y de la Comunidad Andina, en particular lo referido al v nculo entre el tr fico il cito de drogas y el lavado de activos, el medio ambiente y sobre desarrollos recientes relativos a la reducci n de la demanda. Asimismo, se celebr  la Octava Reuni n del Comit  Ejecutivo del Programa de Acci n del Plan Andino de Cooperaci n para la Lucha contra las Drogas Il citas y Delitos Conexos los d as 26 y 27 de mayo, la cual permiti  efectuar un balance de su Programa de Acci n y definir las l neas de acci n andina a desarrollar a mediano plazo.

De manera complementaria, se continu  con un trabajo de producci n de documentos de an lisis a fin de actualizar y completar informaci n comunitaria sobre el tema. En este sentido, se actualiz  el documento "La Ley de Promoci n Comercial Andina y Erradicaci n de Drogas: Impacto Econ mico en los Estados Unidos y los Pa ses Andinos", en lo concerniente a los esfuerzos de la Comunidad Andina en materia de prevenci n, tr fico y erradicaci n y sustituci n

de los cultivos de drogas; y se produjeron documentos de bases de propuesta sobre Indicadores de Oferta y Demanda de Drogas y sobre modificaci3n de la Norma Andina para el Control de Sustancias Qu micas que se utilizan en la fabricaci3n il cita de estupefacientes y sustancias psicotr3picas (Decisi3n 602), para incorporar las sustancias qu micas susceptibles de desviarse a la producci3n de drogas sinton ticas.

Con respecto a los proyectos implementados, la Comunidad Andina inici3 la fase de ejecuci3n del Convenio de Financiaci3n de "PRADICAN - Programa Antidrogas Il citas en la CAN", con financiamiento de la Uni3n Europea, habi ndose llevado a cabo la Primera Reuni3n del Comit  de Direcci3n del Proyecto; un taller sobre caracterizaci3n de drogas sinton ticas en Colombia; y videoconferencias de coordinaci3n con los Pa ses Miembros.

Adem s, se realiz3 una publicaci3n sobre las lecciones aprendidas por la Comunidad Andina con la ejecuci3n de las actividades del Proyecto DROSICAN, financiado por la Uni3n Europea, y cuyo per odo de ejecuci3n culmin3 en 2010, presentada en la Reuni3n del Mecanismo de Di logo de Alto Nivel en Materia de Drogas CAN-UE.

Adicionalmente, se realiz3 el "Curso Internacional de Capacitaci3n para Mujeres de la Regi3n Andina en la Lucha contra el Tr fico Il cito de Armas de Fuego", con apoyo de UNLIREC, en Lima, en el que participaron delegaciones de los Pa ses Miembros.

Respecto a la aplicaci3n del Plan Andino de Lucha contra la Corrupci3n (Decisi3n 668), se realiz3 la Tercera Reuni3n del Comit  Ejecutivo del Plan, el cual adopt3 un Programa de Acci3n 2010-2011, con su respectivo cronograma. Adicionalmente, se elaboraron documentos de apoyo sobre: a) una propuesta para el establecimiento de un sistema andino de monitoreo y evaluaci3n de la

lucha contra la corrupci3n; b) un resumen del informe andino de la Tercera Ronda de an lisis del mecanismo de seguimiento de la implementaci3n de la Convenci3n Interamericana contra la Corrupci3n; c) la imprescriptibilidad de delitos de corrupci3n: una gu a para discusi3n; y, d) una propuesta para una Decisi3n andina de detenci3n y entrega de procesados.

Como resultado del Programa de Acci3n 2010-2011 del Plan Andino de Lucha contra la Corrupci3n (Decisi3n 668), se adelant3 un estudio referido a la “Cooperaci3n Judicial en la Persecuci3n de Delitos y la Recuperaci3n de Activos en la Comunidad Andina: Situaci3n actual y propuestas en el marco de la integraci3n regional”; se elabor3 un compendio de la “Legislaci3n sobre Asistencia Judicial Internacional en Materia de Corrupci3n”; y, se trabaj3 un documento de “Bases para la elaboraci3n de una propuesta para el establecimiento de un Sistema Andino de Monitoreo y Evaluaci3n de la Lucha contra la Corrupci3n”.

Sobre este mismo tema, se desarroll3 en Quito un Taller de Trabajo, los d as 2 y 3 de mayo de 2011, para definir la l nea base para elaborar una propuesta de “ ndice andino de anticorrupci3n” que responda a los requerimientos de cada pa s.

Asimismo, durante este per odo se produjeron estudios respecto a la “Cooperaci3n jur dica relativa a la apertura de fronteras para el traslado de procesados por corrupci3n y recuperaci3n de activos” y a la “Legislaci3n sobre asistencia judicial internacional en materia de corrupci3n en vigencia en los Pa ses Miembros” y se elabor3 el Informe Andino sobre Corrupci3n sobre la base de los Informes nacionales de la Tercera Ronda de An lisis del Mecanismo de Seguimiento de la Implementaci3n de la Convenci3n Interamericana Contra la Corrupci3n.

Cultura

En lo que respecta al fortalecimiento y promoci n de la diversidad cultural, se busca preservar la identidad cultural andina, trabajar por la salvaguardia de nuestras distintas expresiones culturales y art sticas, promover el di logo intercultural como v a para profundizar el entendimiento entre los pueblos andinos y proteger las culturas ind genas. Con todo ello, el objetivo fundamental es desarrollar una cultura de la integraci n.

Durante el per odo 2010-2011, se consensu  una propuesta para la creaci n del Consejo Andino de Ministros de Cultura y Culturas, contenido en la Propuesta de Decisi n 262, como resultado de la cual se cre  Consejo Andino de Ministros y Ministras de Cultura y Culturas, como instancia gubernamental que trabajar  en la actualizaci n y seguimiento a los Programas y Planes y la incorporaci n de diferentes aspectos que consideren primordiales para afianzar el tema cultural dentro del proceso de integraci n andino.

Se llev  adelante una notable difusi n de productos culturales regionales, principalmente el referido a aportes al desarrollo de las industrias culturales, en las Jornadas de Participaci n Ciudadana que se realizaron en Guayaquil.

Durante la gesti n 2010-2011, en el Programa de Cultura se crearon y lanzaron los siguientes Productos Culturales Andinos:

- CD Pasi n en los Andes.
- Serie Audiovisual Andes Secretos.
- Encuentros de los Sistemas de Orquestas Sinf nicas y Coros Infante – Juveniles.
- Partituras de la Muestra Pasi n en los Andes Sinf nico.
- Concierto Pasi n en los Andes Sinf nico.

Igualmente se trabajaron las l neas conceptuales y basamentos epistemol gicos sobre derechos culturales de cada uno de los Pa ses Miembros, en concordancia con los avances del Tratado de Oslo en materia de Derechos Culturales y ratificando el compromiso de los Estados Miembros de las Naciones Unidas con la Estrategia de Acercamiento de las Culturas.

Se dio inicio al proceso de construcci n de la Estrategia Regional para el Desarrollo de las Industrias Culturales en la Regi n Andina, la que incorporar  la tem tica social, los programas de responsabilidad social relativos a la cultura y la integraci n de los Sistemas de Orquestas Sinf nicas y Coros Infanto juveniles de los Pa ses Miembros.

As mismo, se procedi  a actualizar el Plan de Trabajo 2010-2011 con el fin de establecer una hoja de ruta que permita a los Pa ses Miembros contribuir con sus experiencias en esta tem tica y presentar el cumplimiento de los compromisos tanto regionales como internacionales. Actualmente, este plan est  siendo revisado por los Pa ses Miembros.

Finalmente se llev  adelante la revisi n de la propuesta del Gobierno del Ecuador sobre el uso social del patrimonio, la cual incorpora temas como la programaci n del espacio p blico y redes de programaci n de productos culturales regionales, en el orden de establecer nuevos criterios de recuperaci n identitaria y su relaci n con los caminos ancestrales de la regi n.

Es importante dar continuidad al direccionamiento de las actividades culturales apoyadas bajo los par metros de programas de acci n y responsabilidad social, pues esto permite y permitir  la consolidaci n de las experiencias y actividades art sticas culturales como instrumentos de implementaci n de pol tica p blica y social.

Cooperaci3n

La cooperaci3n internacional para el desarrollo representa, a nivel regional, una herramienta complementaria para el logro de los objetivos de desarrollo definidos por los Pa ses Miembros.  sta se orienta bajo el principio rector de contribuir de manera efectiva al desarrollo equilibrado y conjunto de los Pa ses Miembros de la CAN, tomando en cuenta las diferencias, grados de desarrollo relativo y asimetr as existentes entre ellos; as  como las dem s consideraciones que se recogen en el Acuerdo de Cartagena, los principios orientadores de la Agenda Estrat gica Andina y otros instrumentos jur dicos comunitarios.

Con base en el marco normativo vigente (Decisi3n 726, Decisi3n 727 y dem s Decisiones) la CAN ha continuado durante el per odo 2010-2011 enfatizando el sentido regional de la cooperaci3n, que no pretende suplir la gesti3n de los Pa ses Miembros de manera bilateral, ni tampoco subsumirse en los programas nacionales; en todo caso, busca generar proyectos regionales compartidos; acciones conjuntas y solidarias a partir de las iniciativas nacionales recogidas en las pol ticas y planes de desarrollo de cada Estado, que apoyen a la armonizaci3n de instrumentos comunitarios y a la implementaci3n de la normativa andina en las  reas que necesitan de financiamiento externo.

Estas orientaciones se enmarcan bajo el principio de la promoci3n de la eficiencia en la gesti3n de los proyectos y el fomento de la transparencia mediante la participaci3n activa del Comit  Andino de Titulares de Organismos de Cooperaci3n Internacional de la Comunidad Andina (CATOCI, Decisi3n 554), en el proceso de desarrollo de los lineamientos generales de la cooperaci3n internacional para el desarrollo, as  como de los programas y proyectos comunitarios.

En este sentido, durante el per odo 2010-2011 el CATOCI logr3 consensuar la "Estrategia Andina para Mejorar la Eficacia de la Cooperaci3n Internacional

para el Desarrollo” con el objetivo de “Fortalecer, en el marco de la Agenda Estrat gica Andina y los principios de la Declaraci n de Par s, la gesti n y la coordinaci n de la cooperaci n internacional para el desarrollo como instrumento complementario para promover la integraci n regional y el desarrollo equilibrado y arm nico de los Pa ses Miembros, a trav s de estrategias que permitan la acci n conjunta y coordinada entre  stos y los  rganos e instituciones comunitarias²”. De cara al futuro, esta Estrategia servir  como un marco rector para ordenar y guiar el quehacer de la Comunidad Andina en materia de cooperaci n internacional.

Durante el per odo mencionado, la Comunidad Andina reforz  sus relaciones estrat gicas con sus socios multilaterales: la Uni n Europea, el Banco Mundial, la Organizaci n de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentaci n (por sus siglas en Ingl s: FAO), Organizaci n Internacional para las Migraciones (OIM); as  como de manera bilateral con los gobiernos de Alemania, Espa a, Finlandia y Francia, los cuales contribuyeron con el financiamiento de proyectos para la preservaci n del medio ambiente, el desarrollo econ mico y comer-



Fuente: Secretar a General de la CAN, datos julio 2011

² Objetivo General de la Estrategia Andina para la mejorar la Eficacia de la Cooperaci n Internacional para el Desarrollo, consensuada por el Comit  Andino de Titulares de Organismos de Cooperaci n Internacional (CATOCI), en su VII Reuni n celebrada el 3 de Febrero de 2011

cial, la cohesión económica y social, la lucha antidrogas, la promoción de la participación ciudadana, el desarrollo institucional, entre otros temas relacionados al alcance de los objetivos de la integración regional.

Integración Energética

La Comunidad Andina cuenta con un “Marco General para la Interconexión Subregional de Sistemas Eléctricos e Intercambio Intracomunitario de Electricidad” (Decisiones 536 y 639), que brinda el marco jurídico comunitario para impulsar el desarrollo del tema eléctrico entre los Países Miembros.

Con la Decisión 720 de noviembre de 2009, se suspendió la aplicación de la Decisión 536 de la Comisión de la Comunidad Andina por un período de dos (2) años y se instruyó efectuar una revisión integral de la Decisión 536, con la finalidad de establecer un nuevo marco general para los intercambios de energía eléctrica entre los Países Miembros, que debería ser aprobada antes del 4 de diciembre de 2011. La Decisión 720 establece, además, un régimen transitorio para los intercambios eléctricos entre Colombia y Ecuador. Para ello, se desarrollan actividades conjuntas con el Grupo de Trabajo de Organismos Reguladores (GTOR) y el Comité Andino de Organismos Normativos y Reguladores de Servicios de Electricidad (CANREL). Estos foros cuentan con la participación de Chile, en su calidad de País Miembro Asociado.

En la Comunidad Andina se retomaron los temas de discusión de la Decisión 536, utilizando como punto de partida los puntos señalados en el régimen transitorio para los intercambios eléctricos entre Colombia y Ecuador de dicha Decisión.

En vista de la importancia de la integración energética, resulta importante la revisión del marco general normativo de interconexión eléctrica; así como emprender acciones para abordar la revisión del Marco General de la Decisión

536, conjuntamente con los Pa ses Miembros, que incluya la revisi n de las reglas y condiciones operativas y comerciales para los intercambios de electricidad entre los pa ses andinos.

Por otra parte, se tiene previsto el inicio de actividades puntuales sobre integraci n energ tica, fomento de energ as renovables, la importancia del cambio de la matriz energ tica, la cooperaci n hidrocarbur fera, minera e hidroel ctrica previstas en el Plan de Implementaci n de la Agenda Estrat gica Andina.

Desarrollo Institucional de la Comunidad Andina

Durante este a o la Comunidad Andina plante  la necesidad de establecer un programa de trabajo que permita avanzar y profundizar el desarrollo y ejecuci n de los temas contemplados en este documento con miras a establecer una gu a de proyecci n del quehacer de la Comunidad Andina en un horizonte de corto, mediano y largo plazo.

Parte del Desarrollo institucional de la Comunidad Andina se apoya en las actividades Estad sticas, las cuales est n en parte orientadas en la Decisi n 700 relativa al Programa Estad stico Comunitario 2008-2013, que establece el marco normativo para elaborar y proveer informaci n estad stica comunitaria de calidad, para el dise o, monitoreo y evaluaci n de las pol ticas y estrategias comunitarias relativas a los  mbitos econ mico, social, ambiental y de infraestructura.

Adicionalmente, el proceso de integraci n regional andino ha pasado, a lo largo de sus cuarenta y dos a os de existencia, por la necesidad de responder y adecuarse progresiva y constantemente a los cambios de un mundo cuya velocidad creciente plantea a diario nuevos retos, nuevas dificultades y tambi n nuevas oportunidades.

En este sentido, la Comunidad Andina, a trav s de su  rgano ejecutivo: la Secretar a General, ha desarrollado desde el punto de vista Comunicacional respuestas a los nuevos retos con la modernizaci n de su imagen institucional y con la puesta en marcha de un Sistema de Comunicaci n que est  al servicio de la integraci n y, sobre todo, de la construcci n de una ciudadan a andina. Es as  que se ha desarrollado una Estrategia de Comunicaci n que enfoca sus esfuerzos en el acercamiento la Comunidad Andina a sus ciudadanos, para favorecer la expresi n y profundizar una identidad regional.

Asimismo, avanz  en varios productos. Entre ellos se destaca la miniserie ANDES SECRETOS que est  siendo transmitida por m s de 90 canales de televisi n y 50 universidades de Am rica Latina y el Caribe. Adicionalmente para promover la difusi n sobre la Comunidad Andina, fue publicado el Manual de los Derechos del Ciudadano Andino, donde se presenta los derechos adicionales a los que les otorga su pa s de nacimiento y que pueden hacerlos valer dentro del territorio ampliado.



En lo que respecta al Servicio Jur dico, en el marco de las actividades de desarrollo institucional de la CAN, se viene adoptando medidas para garantizar el cumplimiento de la normativa andina, as  como para nutrir el acervo normativo vigente. En as  c mo, entre el 30 de julio de 2010 y el 16 de julio de 2011, se han aprobado 11 Decisiones * relacionadas a: estad sticas, aduanas, seguridad alimentaria, cooperaci n t cnica y asuntos institucionales. Asimismo, se han emitido 85 Resoluciones *, relacionadas con el Sistema Andino de Franjas de Precios, criterios vinculantes de clasificaci n arancelaria, Sistema Andino de Sanidad Agropecuaria, asuntos institucionales, entre otros.

Adem s, en materia de formaci n, se realizaron capacitaciones en ordenamiento jur dico comunitario y en el Sistema Andino de Soluci n de Controversias, y se celebr  el II Encuentro de Magistrados de la Comunidad Andina y el MERCOSUR, en el que se discutieron temas de justicia digital y cooperaci n judicial de estos organismos de integraci n.

Durante este a o, los Pa ses Miembros lograron consensuar y aprobar el Andina que guiar  el rumbo de la integraci n durante los pr ximos cinco a os;  ste incluye la formulaci n de lineamientos y orientaciones generales para la consecuci n de los objetivos establecidos en la Agenda Estrat gica; la conceptualizaci n de actividades concretas, dise os de mecanismos / medios y la definici n de resultados esperados. La concreci n de este Plan fue posible gracias a la creaci n, por parte del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, de un Grupo de Trabajo Conjunto compuesto por representantes de Alto nivel designados por las Canciller as de los Pa ses Miembros y los Representantes Titulares ante la Comisi n.

*Este n mero no contempla las Decisiones aprobadas en la XXIII Reuni n Ordinaria del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y el 107 Per odo de Sesiones de la Comunidad Andina.

Gracias a la voluntad de los Pa ses Miembros, y atendiendo la gentil invitaci n de la Rep blica del Per , el Estado Plurinacional de Bolivia, en ejercicio de la Presidencia Pro T mpore, proceder  al Traspaso de la misma a la Rep blica de Colombia, en la ciudad de Lima, Per , el 23 de julio de 2011, en ocasi n de la Cumbre Presidencial Andina, que se reunir  luego de cuatro a os.



Segunda Parte
La Comunidad Andina en la Construcci3n de
la Integraci3n Latinoamericana

Quienes Somos

Somos una comunidad de cuatro pa ses andinos que nos unimos con el objetivo de alcanzar juntos, un desarrollo equilibrado, arm nico y en condiciones de equidad.

Trabajamos para forjar una *integraci n integral* m s equilibrada entre los aspectos sociales, culturales, pol ticos, ambientales y econ mico comerciales, capaz de lograr una unidad en la diversidad al servicio del *Vivir Bien* de nuestros pueblos y en armon a con la naturaleza. Construimos una Comunidad Andina para los ciudadanos, que promueva la participaci n en el proceso de integraci n.

La Comunidad Andina est  integrada por el Estado Plurinacional de Bolivia, la Rep blica de Colombia, la Rep blica del Ecuador y la Rep blica del Per  y, para su funcionamiento est  constituida por  rganos e instituciones que conforman el Sistema Andino de Integraci n.

Estamos unidos por el mismo pasado, una variada geograf a, nuestra diversidad cultural, la riqueza natural y la biodiversidad; y por objetivos y metas comunes.

Las m s de 100 millones de personas que habitamos en los cerca de 4 millones de kil metros cuadrados de la regi n, vivimos realidades similares dentro de nuestras propias particularidades.

Somos un crisol de culturas con un patrimonio heredero de grandes civilizaciones, que se ha convertido en atractivo tur stico mundial. Nuestros cuatro pa ses presentan una imagen multicultural, multiling e, multirracial y multi tnica sumamente particular.

Somos una comunidad de 4 pa ses que nos unimos voluntariamente con el objetivo de alcanzar un desarrollo integral mediante la integraci n andina, suramericana y latinoamericana.



Somos:

4 Pa ses Miembros:

Bolivia, Colombia, Ecuador y Per 



100 millones de habitantes

POBLACI N

5 Pa ses Asociados:

Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Chile

abc

Nos comunicamos en un mismo idioma, y hablamos tambi n unas 165 lenguas nativas.

Concentramos:



El 20% de la biodiversidad del planeta.



El 10% del agua dulce del mundo.



El 35% de bosques de Am rica Latina y el Caribe.

**Somos andinos, amaz nicos,
pac ficos y caribe os.**

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA	
Idioma Oficial:	Castellano, Quechua, Aimara, Guaran� y otras 33 lenguas.
Capital:	Sucre (constitucional) / La Paz (administrativa)
Superficie:	1.098.581 Km ²
Moneda:	Boliviano
Miembro de:	CAN, ONU, OEA, CALC, UNASUR, ALBA, MERCOSUR (asociado) FAO, G-77, BID, IAEA, BIRF, OACI, ICC, ICRM, IDA, IFAD, IFC, IFRC, OIT, FMI, IMO, Interpol, IOC, OIM, IPU, ITSO, ITU, LAES, LAIA, MIGA, MINUSTAH, MONUSCO, NOAL, OEI, OMC, OPANAL, OPCW, PCA, RG, UNCTAD, UNESCO, UNFICYP, UNIDO, Uni�n Latina, UNMIL, UNMIS, UNOCI, UNWTO, UPU, OMA, FSM, OMS, OMPI, OMM
Autoridades:	Presidente Evo Morales Ayma Ministro de Relaciones Exteriores David Choquehuanca C�spedes Viceministro de Comercio Exterior e Integraci�n Pablo Guzm�n Laugier
Poblaci�n al 2010:	10 426 Millones de habitantes
Producto Interno Bruto al 2010:	18 215 Millones de D�lares Americanos



REP�BLICA DE COLOMBIA	
Idioma Oficial:	Castellano
Capital:	Bogot� D.C.
Superficie:	1 141 748 km ²
Moneda:	Peso Colombiano (\$)
Miembro de:	CAN, ONU, OEA, CALC, UNASUR, MERCOSUR (asociado), Caricom (observador) BCIE, CDB, FAO, G-3, G-24, G-77, BID, IAEA, BIRE, OACI, ICC, ICRM, IDA, IFAD, IFC, IFRC, IHO, OIT, FMI, IMO, IMSO, Interpol, IOC, OIM, IPU, ISO, ITSO, ITU, ITUC, LAES, LAIA, , MIGA, NOAL, OEI OMC, OPANAL, OPCW, PCA, RG, Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (Miembro No-Permanente), UNCTAD, UNESCO, UNHCR, UNIDO, Uni�n Latina, UNWTO, UPU, FSM, OMS, OMPI, OMA
Autoridades:	Presidente de la Rep�blica Juan Manuel Santos Calder�n Ministra de Relaciones Exteriores Mar�a �ngela Holgu�n Cu�llar Ministro de Comercio, Industria y Turismo Sergio D�az-Granados Guida
Poblaci�n al 2010:	45 508 Millones de habitantes
Producto Interno Bruto al 2010:	250 707 Millones de D�lares Americanos



REP�BLICA DEL ECUADOR	
Idioma Oficial:	El castellano es el idioma oficial; el castellano, el kichwa y el shuar son idiomas oficiales de relaci�n intercultural
Sede:	Quito
Superficie:	256.370 km ²
Moneda:	D�lar estadounidense
Miembro de:	CAN, ONU, OEA, CALC, UNASUR, ALBA, MERCOSUR (asociado) FAO, G-77, BID, IAEA, BIRF, OACI, ICC, ICRM, IDA, IFAD, IFC, IFRC, OIT, FMI, IMO, Interpol, IOC, OIM, IPU, ITSO, ITU, LAES, LAIA, MIGA, MINUSTAH, MONUSCO, NOAL, OEI, OMC, OPANAL, OPCW, PCA, RG, UNCTAD, UNESCO, UNFICYP, UNIDO, Uni�n Latina, UNMIL, UNMIS, UNOCI, UNWTO, UPU, OMA, FSM, OMS, OMPI, OMM
Autoridades:	Presidente de la Rep�blica Rafael Correa Delgado Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio e Integraci�n Ricardo Armando Pati�o Aroca Viceministro de Comercio Exterior e Integraci�n del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integraci�n Francisco Xavier Rivadeneira Sarzosa
Poblaci�n al 2010:	14 205 Millones de habitantes
Producto Interno Bruto al 2010:	56 998 Millones de D�lares Americanos



REP�BLICA DEL PER�	
Idioma Oficial:	Castellano
Sede:	Lima
Superficie:	1.285.216,20 km ²
Moneda:	Nuevo sol (S/.)
Miembros de:	CAN, ONU, OEA, CALC, UNASUR, MERCOSUR (asociado) APEC, FAO, G-15, G-24, G-77, BID, IAEA, BIRF, OACI, ICRM, IDA, IFAD, IFC, IFRC, OMS, OIT, FMI, OIM, IMSO, Interpol, IOC, IPU, ISO, ITSO, ITU, ITUC, LAES, LAIA, MIGA, MINUSTAH, MONUSCO, NOAL, OEI, OMC, OPANAL, OPCW, PCA, RG, UNCTAD, UNESCO, UNFICYP, UNIDO, Uni�n Latina, UNMIL, UNMIS, UNOCI, UNWTO, UPU, FSM, OMPI, OMA
Autoridades:	Presidente de la Rep�blica Alan Garc�a P�rez Ministro de Relaciones Exteriores: Jos� Antonio Garc�a Belaunde Ministro de Comercio Exterior y Turismo Eduardo Ferreryros K�ppers
Poblaci�n al 2010:	29 462 Millones de habitantes
Producto Interno Bruto al 2010:	140 852 Millones de D�lares Americanos



Objetivos de la Integraci n Andina

Promover el desarrollo equilibrado y arm nico de los Pa ses Miembros en condiciones de equidad, mediante la integraci n y la cooperaci n econ mica y social; acelerando su crecimiento y la generaci n de ocupaci n. Facilitar su participaci n en el proceso de integraci n regional, con miras a la formaci n gradual de un mercado com n latinoamericano.

Propender a disminuir la vulnerabilidad externa y mejorar la posici n de los Pa ses Miembros en el contexto econ mico internacional. Fortalecer la solidaridad subregional y reducir las diferencias de desarrollo existentes entre los Pa ses Miembros; y procurar un mejoramiento persistente en el nivel de vida de los habitantes de la Subregi n.

El Sistema Andino de Integraci n - SAI

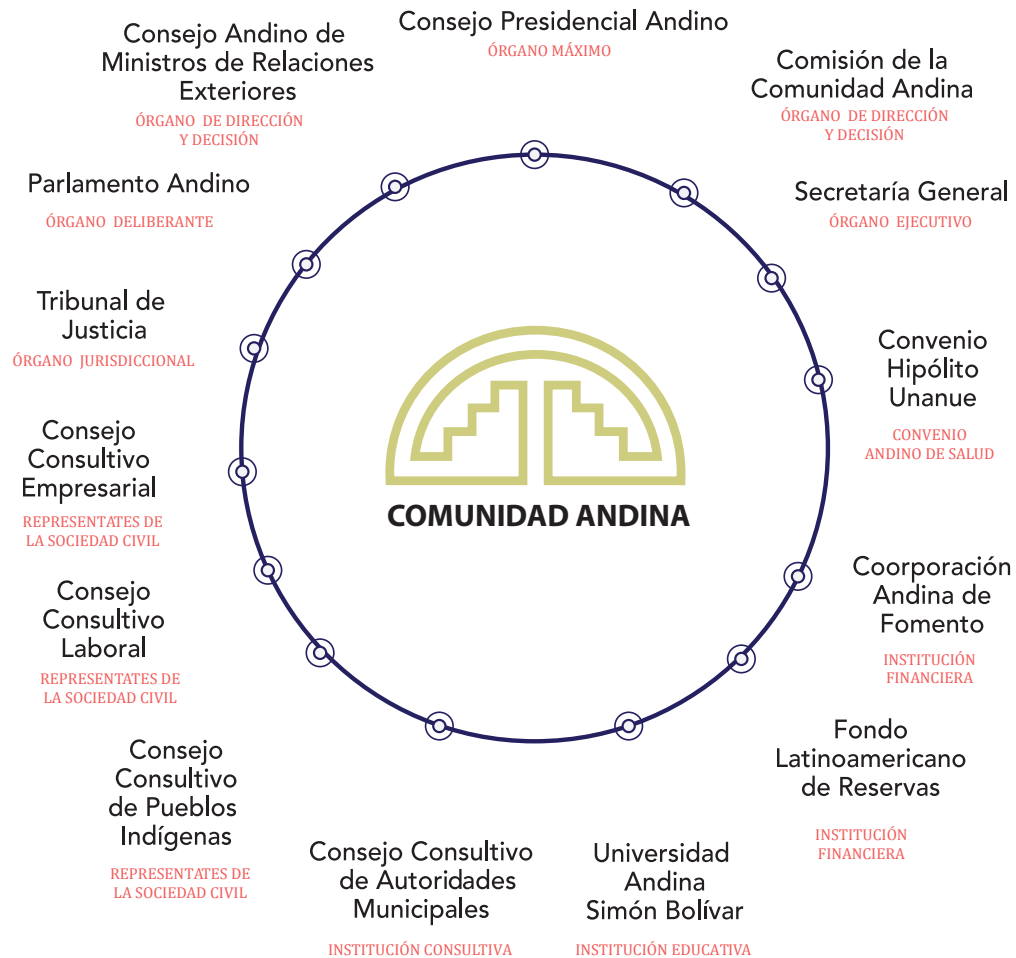
La Comunidad Andina est  conformada por  rganos e instituciones, que est n articuladas en el Sistema Andino de Integraci n, con diferentes funciones, desde normativas y de direcci n pol tica hasta judiciales, ejecutivas, deliberantes, sociales, financieras y educativas.

La finalidad del SAI es permitir una coordinaci n efectiva entre todos los  rganos e instituciones para profundizar la integraci n andina, promover su proyecci n externa y robustecer las acciones relacionadas con el proceso.

Con el fin de lograr la mejor coordinaci n del SAI, el Presidente del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores convoca y preside la Reuni n de Representantes de las instituciones que conforman el Sistema, la cual se realiza al menos una vez al a o y, en forma extraordinaria, cada vez que lo solicite cualquiera de sus

instituciones integrantes. El SAI articula tambi n a otros  rganos e instituciones creados en el marco de la integraci n subregional andina, tales como los Consejos Asesores Ministeriales, que emiten opini n ante el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y la Comisi n de la CAN sobre temas relacionados a su sector.

SISTEMA ANDINO DE INTEGRACI N



Consejo Presidencial Andino

Es el m ximo  rgano del Sistema Andino de Integraci n que ejerce la direcci n de decisi n pol tica. Emite Directrices que son instrumentadas por los  rganos del SAI.



Creaci n: 23 de mayo de 1990.

Integrantes: Jefes de Estado de Bolivia, Colombia, Ecuador y Per .

Direcci n: La Presidencia es ejercida por un a o, rotativamente en orden alfab tico por cada uno de los Pa ses Miembros.

Funcionamiento: Se re ne en forma ordinaria una vez por a o y puede reunirse de manera extraordinaria cada vez que lo estime conveniente.

Funciones: Definir las pol ticas de integraci n subregional andina y orientar e impulsar las acciones en asuntos de inter s de la Subregi n en su conjunto, entre otros.

Pronunciamientos: Directrices y Mandatos.

Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores (CAMRE)

Es el  rgano legislativo y de decisi n encargado de formular y ejecutar la pol tica exterior de los Pa ses Miembros en asuntos que sean de inter s subregional. Coordina la acci n externa de los  rganos e instituciones del SAI.



Creaci�n:	12 de noviembre de 1979.
Integrantes:	Ministros de Relaciones Exteriores de Bolivia, Colombia, Ecuador y Per�.
Direcci�n:	Es presidido, por un a�o, por el Ministro de Relaciones Exteriores del pa�s que est� a cargo de la Presidencia del Consejo Presidencial Andino.
Funcionamiento:	Se re�ne en forma ordinaria dos veces por a�o y de manera extraordinaria cada vez que se estime conveniente. El CAMRE se re�ne de forma ampliada con los titulares ante la Comisi�n a fin de tratar temas de inter�s com�n.
Funciones:	Formular la pol�tica exterior de los Pa�ses Miembros, suscribir convenios y acuerdos con terceros sobre temas de pol�tica exterior y cooperaci�n; y coordinar la posici�n conjunta en foros y negociaciones internacionales, en los �mbitos de su competencia.
Pronunciamientos:	Decisiones (vinculantes) y Declaraciones.

Comisi n de la Comunidad Andina

La Comisi n est  constituida por un representante plenipotenciario de cada uno de los Gobiernos de los Pa ses Miembros. Es otro de los  rganos normativos del Sistema Andino de Integraci n, cuya capacidad legislativa es expresada en la adopci n de Decisiones, especialmente vinculadas con comercio e inversiones.



Creaci�n:	26 de mayo de 1969.
Integrantes:	Representantes plenipotenciarios de Bolivia, Colombia, Ecuador y Per�, por lo general Ministros de Comercio e Integraci�n.
Direcci�n:	Es presidida, por un a�o, por el representante del pa�s que ocupa la Presidencia del Consejo Presidencial Andino.
Funcionamiento:	Se re�ne ordinariamente tres veces al a�o y en forma extraordinaria cuando es convocada por su Presidente, a solicitud de cualquiera de los pa�ses andinos. Puede reunirse de forma ampliada con el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores o con Ministros sectoriales.
Funciones:	Formular, ejecutar y evaluar la pol�tica de integraci�n subregional andina en materia de comercio e inversiones, y coordinar la posici�n conjunta en los �mbitos de su competencia.
Pronunciamientos:	Decisiones (vinculantes).

Secretar a General de la CAN

Con sede permanente en Lima (Per ), la Secretar a General es el  rgano ejecutivo y t cnico de la Comunidad Andina y en tal car cter act a  nicamente en funci n de los intereses de la Subregi n.



Creaci�n:	El 10 de marzo de 1996 con la suscripci�n del Protocolo de Trujillo. Inicia actividades el 1 de agosto de 1997.
Integrantes:	Secretario General, Directores Generales, personal t�cnico y administrativo.
Direcci�n:	Est� dirigida por un Secretario General elegido por consenso por el CAMRE y la Comisi�n, en reuni�n ampliada. Tiene una duraci�n de 5 a�os en el cargo.
Funcionamiento:	De forma permanente en Lima, Per�.
Funciones:	Administrar el proceso de integraci�n, velar por el cumplimiento de los compromisos comunitarios, resolver asuntos sometidos a su competencia y presentar iniciativas y propuestas de Decisi�n, entre otros.
Pronunciamentos:	Resoluciones (vinculantes) y Dict�menes.
Sitio Web:	www.comunidadandina.org

Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina

Es el  rgano jurisdiccional de la Comunidad Andina, de car cter permanente, supranacional y comunitario, instituido para declarar la legalidad del derecho comunitario y asegurar su aplicaci n e interpretaci n uniforme en todos los Pa ses Miembros.



Creaci�n:	28 de mayo de 1979. Inicia funciones en 1984.
Integrantes:	Un magistrado por cada Pa�s Miembro.
Direcci�n:	Es presidido rotativamente por un Magistrado por un per�odo de un a�o. Dicha funci�n es ejercida seg�n el orden que acuerden entre ellos o por sorteo.
Funcionamiento:	Funciona en forma permanente en Quito, Ecuador.
Funciones:	Controlar la legalidad de los actos y omisiones de los �rganos comunitarios, interpretar las normas que conforman el Ordenamiento Jur�dico de la CAN y dirimir las controversias sobre cumplimiento de obligaciones de los pa�ses andinos.
Pronunciamientos:	Autos y Sentencias (vinculantes).
Sitio Web:	www.tribunalandino.org.ec

Parlamento Andino

Es el  rgano deliberante del Sistema Andino de Integraci n, de naturaleza comunitaria, que representa a los pueblos de la Comunidad Andina.



Creaci�n:	25 de octubre de 1979.
Integrantes:	Representantes elegidos por sufragio universal y directo en el caso de Ecuador y Per�; y por representantes de los Congresos Nacionales en el caso de Colombia y Bolivia.
Direcci�n:	El Presidente ejerce la m�xima representaci�n pol�tica del Parlamento Andino. El cargo es ejercido por dos a�os, por orden alfab�tico de los Pa�ses Miembros.
Funcionamiento:	Funciona en forma permanente. La Secretar�a General del Parlamento Andino est� ubicada en Bogot�, Colombia.
Funciones:	Participa en la promoci�n y orientaci�n del proceso y en la generaci�n normativa mediante sugerencias a los �rganos del Sistema, de proyectos de normas de inter�s com�n y promueve relaciones de cooperaci�n y coordinaci�n con los Parlamentos y �rganos del SAI.
Pronunciamientos:	Declaraciones.
Sitio Web:	www.parlamentoandino.org

Consejo Consultivo Laboral Andino (CCLA)

Es una instituci3n consultiva del Sistema Andino de Integraci3n, cuya funci3n es la de emitir opini3n ante el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, la Comisi3n o la Secretar a General.



Creaci3n:	Enero de 1983.
Integrantes:	Est3 integrado por cuatro delegados de cada uno de los Pa�ses Miembros, elegidos entre los directivos del m3s alto nivel de las organizaciones laborales representativas designadas por cada pa�s andino. La Coordinadora de Mujeres Trabajadoras Andinas (COMUANDE) forma parte del CCLA.
Direcci3n:	El Presidente ejerce la representaci3n del Consejo. El cargo es ejercido por un a�o, siguiendo el orden de prelati3n establecido para los dem3s 3rganos del SAI.
Funcionamiento:	Se re�ne ordinariamente por lo menos dos veces al a�o. Tambi3n puede reunirse con car3cter extraordinario.
Funciones:	Emitir opini3n ante el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, la Comisi3n o la Secretar�a General y participar con derecho a voz en las reuniones de estos 3rganos del SAI.
Pronunciamientos:	Opiniones y acuerdos.
Sitio Web:	www.ccla.org.pe

Consejo Consultivo Empresarial Andino

Es una instituci3n consultiva del Sistema Andino de Integraci3n, que busca promover una mayor participaci3n del sector empresarial en el proceso andino de integraci3n.



Creaci3n:	Enero de 1983.
Integrantes:	Est3 integrada por un delegado de cada Pa�s Miembro, elegidos entre los directivos del m3s alto nivel de las organizaciones empresariales representativas.
Direcci3n:	El Presidente ejerce la representaci3n del Consejo. El cargo es ejercido por un a�o, siguiendo el orden de prelación establecido para los dem3s 3rganos del SAL.
Funcionamiento:	El Consejo sesiona ordinariamente por lo menos dos veces al a�o y con car3cter extraordinario cuando es convocado por su Presidente, o a solicitud de un m�nimo de la mitad m3s uno de sus Pa�ses Miembros.
Funciones:	Emitir opini3n ante el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, la Comisi3n o la Secretar�a General y participar con derecho a voz en las reuniones de estos 3rganos del SAL.
Pronunciamientos:	Opiniones y acuerdos.

Consejo Consultivo de Pueblos Ind genas

Es la instancia consultiva en el marco del Sistema Andino de Integraci n, que busca promover la participaci n activa de los Pueblos Ind genas en los asuntos vinculados a la integraci n subregional.



Creaci�n:	26 de setiembre de 2007.
Integrantes:	Est� integrado por un delegado ind�gena de cada uno de los Pa�ses Miembros y organizaciones regionales en calidad de observadores.
Direcci�n:	El Presidente ejerce la representaci�n del Consejo. El cargo es ejercido por un a�o, siguiendo el orden de prelación establecido para los dem�s �rganos del SAI.
Funcionamiento:	Se re�ne ordinariamente por lo menos dos veces al a�o. Tambi�n puede reunirse con car�cter extraordinario.
Funciones:	Emitir opini�n no vinculante ante el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, la Comisi�n o la Secretar�a General y participar con derecho a voz en las Reuniones del CAMRE y la Comisi�n.
Pronunciamientos:	Opiniones y acuerdos.

Consejo Consultivo Andino de Autoridades Municipales

El Consejo Consultivo Andino de Autoridades Municipales es la instituci3n consultiva del Sistema Andino de Integraci3n, orientada a impulsar acciones para fortalecer las ciudades y los gobiernos locales como actores de la integraci3n.



Creaci3n:	7 de mayo de 2004.
Integrantes:	Est3 integrado por tres representantes de cada Pa�s Miembro, uno de los cuales es el Alcalde Mayor o Metropolitano de la respectiva ciudad sede del gobierno, y los otros dos son elegidos entre las alcald�as inscritas en la Red Andina de Ciudades.
Direcci3n:	El Presidente ejerce la representaci3n del Consejo. El cargo es ejercido por un a�o, siguiendo el orden de prelación establecido para los dem�s 3rganos del SAI.
Funcionamiento:	Se re�ne al menos una vez al a�o de manera ordinaria y, de manera extraordinaria, las veces que sea necesario, por solicitud de su Presidente o de al menos tres representados en el Consejo Consultivo.
Funciones:	Emitir opini3n ante el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, la Comisi3n o la Secretar�a General de la Comunidad Andina, sobre los temas del proceso de integraci3n de inter�s local y participar con derecho a voz en las reuniones de los 3rganos del SAI.
Pronunciamientos:	Opiniones y acuerdos.

Corporaci n Andina de Fomento (CAF)

Es una instituci n financiera multilateral, que presta m ltiples servicios bancarios a clientes de los sectores p blico y privado de sus pa ses accionistas. Asimismo, promueve programas de integraci n y desarrollo.



Creaci�n:	7 de febrero de 1968. Comenz� a operar en junio de 1970.
Integrantes:	Est� conformada por los siguientes accionistas: Bolivia, Colombia, Ecuador, Per� y Venezuela (Poseedores de acciones de las series A y B) y Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Espa�a, Jamaica, M�xico, Panam�, Paraguay, Rep�blica Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay y 14 bancos privados de la regi�n.
Direcci�n:	La Asamblea de Accionistas es. el �rgano supremo de la CAF. El Presidente Ejecutivo es el representante legal y m�xima autoridad directiva y administrativa de la instituci�n que ejerce funciones durante 5 a�os.
Funcionamiento:	La Asamblea de Accionistas se re�ne una vez al a�o en forma ordinaria o extraordinaria, seg�n la materia sometida a su consideraci�n. Tiene un Directorio que establece las pol�ticas de la Corporaci�n y un Comit� Ejecutivo que aprueba las operaciones financieras. Su sede permanente est� en Caracas, Venezuela.
Funciones:	Promover el desarrollo sostenible y la integraci�n regional, mediante la prestaci�n de servicios financieros m�ltiples a clientes de los sectores p�blico y privado de sus Pa�ses Accionistas. Se rige por sus propios estatutos.
Pronunciamientos:	Decisiones de las Asambleas de Accionistas.
Sitio Web:	www.caf.com

Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR)

Es un fondo com n de reservas que trabaja por la estabilidad de los Pa ses Miembros al mejorar su posici n externa y fortalecer la solidaridad regional.



Creaci�n:	El Fondo Andino de Reservas, creado el 8 de junio de 1978, se convirti� en Fondo Latinoamericano de Reservas el 12 de marzo de 1991.
Integrantes:	Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Per�, Uruguay y Venezuela.
Direcci�n:	El Presidente Ejecutivo, elegido por tres a�os. Ejerce la direcci�n inmediata y la administraci�n del Fondo.
Funcionamiento:	Tiene su sede en Bogot�, Colombia. Est� conformada por la Asamblea, integrada por los Ministros de Hacienda o Finanzas; el Directorio constituido por los Gobernadores de los Bancos Centrales; y la Presidencia Ejecutiva.
Funciones:	Apoyar la balanza de pagos de los Pa�ses Miembros, mejorar sus condiciones de inversi�n de las reservas internacionales y contribuir a la armonizaci�n de las pol�ticas cambiarias, monetarias y financieras de los Pa�ses Miembros.
Sitio Web:	www.flar.net

Organismo Andino de Salud Convenio Hip lito Unanue (ORAS - CONHU)

Es la instituci n del SAI que coordina y apoya las acciones que realizan los Pa ses Miembros, individual o colectivamente, para el mejoramiento de la salud de sus pueblos.



Creaci�n:	31 de enero de 1970.
Integrantes:	Ministros de Salud de los Pa�ses Miembros del ORAS-CONHU: Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Per� y Venezuela.
Direcci�n:	El Secretario Ejecutivo es la m�xima autoridad del Organismo Andino de Salud - Convenio Hip�lito Unanue. Es elegido por la Reuni�n de Ministros de Salud del �rea Andina (REMSAA).
Funcionamiento:	La Reuni�n de Ministras y Ministros de Salud (REMSAA) es la instancia m�xima. Determina la pol�tica general y establece prioridades. La Secretar�a Ejecutiva es el �rgano operativo con sede permanente en Lima, Per�.
Funciones:	Armonizar y construir pol�ticas, propiciar espacios para el intercambio de experiencias y dise�ar estrategias en respuesta a problemas comunes de salud.
Pronunciamientos:	Resoluciones y Acuerdos.
Sitio Web:	www.orasconhu.org

Universidad Andina Sim n Bolivar

Es la instituci n educativa del SAI, dedicada a la investigaci n, la ense anza, formaci n post-universitaria y el fomento del esp ritu de cooperaci n y coordinaci n entre las universidades de la subregi n.



Creaci�n:	Diciembre de 1985.
Integrantes:	Est� previsto el establecimiento de unidades descentralizadas en los cuatro pa�ses de la CAN. Tiene su sede central en Sucre-Bolivia, y sedes nacionales en La Paz-Bolivia y en Quito-Ecuador.
Direcci�n:	El Rector es el m�s alto funcionario acad�mico y administrativo de la Universidad.
Funcionamiento:	El m�ximo organismo de la Universidad es el Consejo Superior, integrado por un Presidente y cuatro miembros que representan a los pa�ses de la Comunidad Andina, los Rectores de las Universidades de Sucre y de Quito. Como organismo de coordinaci�n internacional docente-investigativo, la Universidad cuenta con un Consejo Acad�mico, en el que est�n representadas la Sede Central y las sedes y oficinas nacionales.
Funciones:	Coadyuvar al proceso de integraci�n andina desde la perspectiva cient�fica, acad�mica y cultural. Contribuir a la capacitaci�n cient�fica, t�cnica y profesional de recursos humanos en los pa�ses andinos, y fomentar y difundir los valores culturales , entre otros.
Sitio Web (Bolivia):	www.uasb.edu.bo E-mail: uandina@uasblp.edu.bo
Sitio Web (Ecuador):	www.uasb.edu.ec E-mail: asb@uasb.edu.ec

Instancias Asesoras del SAI

En el marco del proceso andino de integraci n, se han creado tambi n Consejos, Comit s y otros mecanismos, con capacidad de asesorar a los  rganos de la CAN en materias especializadas:

Los **Consejos Asesores** est n conformados por autoridades sectoriales de rango ministerial o de Secretarios de Estado de los Pa ses Miembros. Tienen car cter permanente y emiten opini n no vinculante en el  mbito de los temas para los que fueron creados.

Los **Comit s** tienen car cter t cnico. Est n conformados por autoridades sectoriales de alto nivel de los Pa ses Miembros o por funcionarios con capacidad para comprometerlos. Emiten opini n t cnica no vinculante en el  mbito de los temas para los que fueron creados y asesoran al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, a la Comisi n y a la Secretar a General para el mejor desempe o de sus actividades.

Los Grupos Asesores Ad-hoc o Reuniones de Expertos Gubernamentales o No Gubernamentales son mecanismos creados en el marco del SAI a los cuales se somete a consideraci n los temas de su competencia. Tienen car cter temporal y emiten opini n no vinculante. Una vez cumplido el encargo, la instancia se disuelve autom ticamente.

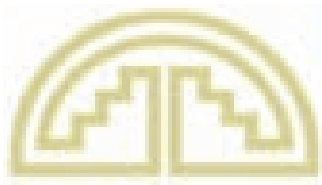
Las **Mesas** son instancias creadas para impulsar la participaci n activa de la sociedad civil en la gesti n de programas y pol ticas p blicas en el marco del proceso de integraci n mediante el dialogo y la concertaci n con las instancias gubernamentales.

La Mesa Andina de Trabajo para la Promoci n y Protecci n de los Derechos del Consumidor creada en marzo de 2003 como instancia consultiva, tiene por finalidad promover la activa participaci n en el proceso de integraci n de las instituciones p blicas y privadas vinculadas con la defensa de los derechos del consumidor en los Pa ses Miembros de la Comunidad Andina. Est  compuesta por representantes de instituciones vinculadas con la defensa de los derechos del consumidor de los pa ses de la CAN y de Chile, en su calidad de Pa s Miembro Asociado.

La Mesa del Pueblo Afrodescendiente de la Comunidad Andina, propuesta presentada que coincide con el a o internacional de los pueblos afrodescendientes, constituye una instancia consultiva en el marco del Sistema Andino de Integraci n, para promover la activa participaci n de las organizaciones representativas en los asuntos vinculados con la integraci n subregional, en sus  mbitos pol tico, social, econ mico, cultural, ambiental y territorial. Estar  integrada por representantes de las organizaciones del Pueblo Afrodescendiente, autoridades encargadas de la direcci n de la pol tica p blica afrodescendiente y un delegado de la Defensor a del Pueblo de cada Pa s Miembro.

Los S mbolos de la Comunidad Andina

Los s mbolos de la Comunidad Andina son su emblema, bandera, nombre y sigla, todos los cuales contribuyen a consolidar la identidad y la imagen del proceso de integraci n.



El emblema de la CAN

El actual emblema de la Comunidad Andina fue adoptado a inicios del proceso andino de integraci n. Est  compuesto de cinco elementos:

1) un semic rculo; 2) dos columnas; 3) un canal; 4) un solo trazo o l nea que da forma a la figura; y 5) el color dorado de la figura.

Su significado

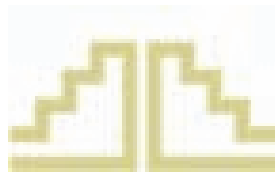
Este emblema “es algo m s que una simple figura geom trica de limpias y elegantes l neas”. Tanto la interpretaci n de sus creadores como las posteriores, basadas en la cosmovisi n andina, nos muestran que, efectivamente, el s mbolo de la CAN es una expresi n de la identidad andina - amaz nica y su significado est  cargado de las m ltiples ra ces culturales.



El **semic rculo exterior** representa el arco iris, antiguo s mbolo de alianza y paz que entre las poblaciones ind genas de los Andes fue siempre el signo de la fertilidad.

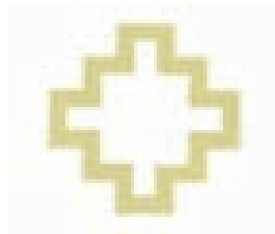
As mismo la curvatura del arco iris significa la uni n entre las esferas del mundo de arriba (Hanan Pacha) o tiempo de la claridad (Alax Pacha), con el mundo de aqu  (Kay Pacha) o tiempo de experiencia (Akha Pacha) y, por extensi n, con el mundo de abajo (Urin Pacha o Uku Pacha) o tiempo oscuro (Mankha Pacha).

El **semic rculo** rodea las dos vertientes de la cordillera, que es la columna dorsal de Sudam rica Occidental y vincula estrechamente a los pa ses de la Comunidad Andina, que de esa imponente cadena de monta as recibe su nombre.



Las **l neas quebradas** de las dos columnas recuerdan los “andenes”, takanas o terrazas construidas para hacer posible el cultivo de la tierra, testimonio monumental, todav a intacto, del esfuerzo formidable de nuestros antepasados para dominar la naturaleza y hacerla productiva. Es la representaci n gr fica del control vertical de un m ximo de pisos ecol gicos, propio de las culturas andinas.

Tambi n, el s mbolo de la **pir mide escalonada**, monumento t pico de todas nuestras culturas ancestrales, tiene el significado que “desde aqu ” se inicia o se mide. O sea, nos recuerda la gran tarea iniciada con la puesta en marcha de nuestro proceso de integraci n.



Las **dos pir mides**, una frente a la otra, una complement ndose con la otra en una oposici n que no separa, sino que m s bien une, simboliza la paridad. Del mismo modo, esta complementariedad se da entre el c rculo y las l neas quebradas, entre la warmi o mujer y el chacha o var n.

El canal expresa el justo medio, el centro, la gu a. No es la separaci n sino el puente, la transici n, la mediaci n, el equilibrio, el espacio de la reciprocidad. Tambi n es el camino por donde se tiene que ir. Es el Qapac  an o camino que siguen las civilizaciones.

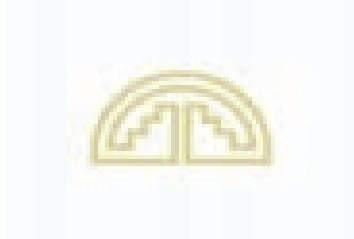
El canal es un espacio para unir, como el d a y la noche. Es la articulaci n entre el Uqhu - Pacha y el Kay - Pacha, o entre el mundo invisible y el mundo visible, entre la vida y la apariencia.

Tanto el semic rculo como las columnas est n unidas en un devenir c clico representado por el trazo de una sola l nea, que es continuo, sin inicio ni fin, como el futuro, el presente y el pasado como partes de un solo tiempo, como el " awpapa-cha", que en quechua designa por igual el pasado y el futuro. La l nea de un solo trazo representa la armon a, la unidad inseparable de la dualidad y de la diversidad.

Si se uniera a una figura igual en la parte de abajo, se formar a la chakana o cruz andina.

El color dorado tiene como significado el proceso de conocimiento, el amanecer, la acci n de iluminar.

Este emblema ha servido de base para la elaboraci n del logotipo de los  rganos e instituciones del Sistema Andino de Integraci n (SAI), tales como el Consejo Presidencial Andino, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, la Comisi n, la Secretar a General, entre otros.



La bandera

En mayo de 2004, se iz  por primera vez la bandera de la Comunidad Andina en el patio de honor de la sede de la Secretar a General de la Comunidad Andina. Desde entonces, su uso ha acompa ado los principales actos del proceso andino de integraci n y las reuniones del Consejo Presidencial Andino.

El color de la bandera andina es el blanco, que representa la paz, la armon a y la unidad en la diversidad. El emblema de la CAN figura inserto en el lugar central y aporta, con su color dorado, la fortaleza de los ideales en que se inspira el proceso de integraci n.

El d a 7 de mayo de 2007 esta bandera fue izada en la sede de la Red CENIT de Colegios Andinos en Lima en el marco del denominado "D a Escolar de la Integraci n Supranacional Andina", hecho que desde entonces se repite en todos los colegios integrantes de dicha red en las diferentes ciudades de los Pa ses Miembros. A trav s de este acto, se busca que el ejemplo sea seguido por todos los escolares y ciudadanos de los Pa ses Miembros como una forma de reafirmar su sentido de pertenencia e identificaci n con la Comunidad Andina.

COMUNIDAD ANDINA

El nombre

La Comunidad Andina es el nombre del proceso andino de integraci n, que integran los Estados soberanos de Bolivia, Colombia, Ecuador y Per , y los  rganos e instituciones del Sistema Andino de Integraci n.

En su art culo 48, el Acuerdo de Cartagena la define como “una organizaci n subregional con personer a o personalidad jur dica internacional”.

En sus inicios, el proceso de integraci n andino era conocido con el nombre de Acuerdo de Cartagena, Pacto Andino o Grupo Andino.

CAN

La sigla

La sigla de la Comunidad Andina es CAN. Su uso permanente, a partir del 1 de agosto de 1997 en que entraron en vigencia las reformas introducidas en el Acuerdo de Cartagena por el Protocolo de Trujillo, ha permitido que esta sigla sea reconocida y aceptada. Si bien no existe una disposici n que disponga su uso, la pr ctica la ha impuesto y es ampliamente utilizada.

Evoluci3n Hist3rica

En su recorrido, la CAN ha vivido tres etapas que no observan necesariamente un proceso lineal sino m s bien de encadenamientos y superposiciones: la primera etapa, de la “Integraci3n para la Sustituci3n de Importaciones”, ocurre a partir del nacimiento del Acuerdo de Cartagena o Pacto Andino en 1969; la segunda etapa, conocida como la “Integraci3n para el Regionalismo Abierto”, en la que el bloque regional se abre a la globalizaci3n, se inicia con la dinamizaci3n de una zona andina de libre comercio; y la tercera etapa, la actual, de “Integraci3n Integral”, articula temas del  mbito econ3mico, pol tico, social y ambiental, adem s de combinar modelos de desarrollo diversos en la posibilidad de construir consensos regionales para el Vivir Bien.

Integraci3n para la Sustituci3n de Importaciones

El Acuerdo de Cartagena

El Acuerdo de Cartagena es la carta magna de la Comunidad Andina. Se suscribe el 26 de mayo de 1969 por Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Per , al que posteriormente se adhiri3 Venezuela en 1973 y del que se retirar  Chile tres a os m s tarde. As  se puso en marcha el proceso andino de integraci3n, conocido en sus or genes como Pacto Andino.

En su versi3n original el Acuerdo de Cartagena establece mecanismos y medidas econ3mico-comerciales para el logro de objetivos tales como: a) la armonizaci3n de pol ticas econ3micas y sociales y la aproximaci3n de las legislaciones nacionales en las materias pertinentes; b) la programaci3n conjunta, la intensificaci3n del proceso de industrializaci3n subregional y la

ejecuci3n de Programas Sectoriales de Desarrollo Industrial; c) un Programa de Liberaci3n del intercambio m s acelerado que el que se adopte en general en el marco de la ALALC; d) un Arancel Externo Com n, cuya etapa previa ser a la adopci3n de un Arancel Externo M nimo Com n; e) Programas destinados a acelerar el desarrollo del sector agropecuario; f) la canalizaci3n de recursos de dentro y fuera de la Subregi3n para proveer a la financiaci3n de las inversiones que sean necesarias en el proceso de integraci3n; g) la integraci3n f sica; y h) tratamientos preferenciales a favor de Bolivia y el Ecuador.

En lo normativo, originalmente era indispensable que las Decisiones adoptadas fueran incorporadas al derecho interno de los Pa ses Miembros. Fue en 1979 cuando se consagra un orden jur dico andino de car cter supranacional, que se expres3 en la “aplicabilidad directa” de la normativa derivada, al aprobarse el Tratado de creaci3n del Tribunal de Justicia del Acuerdo de Cartagena, que entr3 en vigencia en 1983.

En lo institucional, el Acuerdo original contempl3 como 3rganos principales a la Comisi3n y la Junta del Acuerdo de Cartagena, designando a la Comisi3n como el 3rgano m ximo, la cual estar a constituida por un representante plenipotenciario de cada uno de los Gobiernos de los Pa ses Miembros; y a la Junta como el 3rgano t cnico. Como 3rganos auxiliares se incorpor3 al Comit  Consultivo, integrado por representantes gubernamentales, y el Comit  Asesor Econ3mico y Social integrado por representantes de los empresarios y de los trabajadores de los Pa ses Miembros. Tambi n se incorpora la Corporaci3n Andina de Fomento.

Desarrollo end3geno

Al finalizar la d cada de 1960 en el continente se manejaba la tesis de la industrializaci3n mediante la ampliaci3n de los mercados nacionales a trav s de

la exportaci3n de productos, procurando adem s una inserci3n m s adecuada en el mercado internacional.

Al calor de estas propuestas, en 1969 nace el Pacto Andino con el Acuerdo de Cartagena, que plantea una industrializaci3n en escala con una pol tica industrial conjunta, promoviendo la sustituci3n de las importaciones. Se trataba de crear un mercado ampliado para las industrias que se desarrollaban en cada pa s, con el fin de aprovechar las ventajas de las econom as de escala y la especializaci3n mediante la aplicaci3n de barreras arancelarias o cuotas de importaci3n a bienes procedentes de fuera de la subregi3n, con la aspiraci3n de reemplazar bienes importados, especialmente manufacturados, por otros de producci3n nacional.

El modelo de integraci3n, de car cter proteccionista, end3geno o “cerrado”, est  destinado a proteger la industria nacional imponiendo aranceles altos a los productos que ven an de afuera, donde la participaci3n del Estado en la econom a y la planificaci3n tuvo mucha importancia. Se propone una pol tica industrial conjunta, cuyo instrumento principal eran los Programas Sectoriales de Desarrollo Industrial en los campos de la industria automotriz, la industria metalmec nica y la industria petroqu mica.

Predominaba en los Pa ses Miembros una concepci3n de desarrollo en la que la participaci3n del Estado en la econom a era fundamental. Ello incidi3 en la gestaci3n de un proceso de integraci3n que no s3lo se bas3 en la liberaci3n de sus mercados, sino que incorpor3 elementos sustanciales de planificaci3n y programaci3n de sus econom as y, en particular, del sector industrial, llamado a convertirse en la “locomotora” del desarrollo. Se concibi3 que la integraci3n deb a apoyar el esfuerzo de cambio profundo de la estructura econ3mica y social de los Pa ses Miembros y constituirse en una palanca para su desarrollo.

Integraci3n como Regionalismo Abierto

La crisis de los a os ochenta

En los a os ochenta, denominada como la “d cada perdida”, las econom as andinas se caracterizaron por una persistente crisis econ3mica, la cual incidi3 sobre el proceso de integraci3n con una fuerte recesi3n en sus intercambios comerciales y un descr dito institucional que lo pone al borde de su extinci3n. La crisis de la deuda externa genera una fuerte crisis institucional en el proceso de integraci3n subregional.

Con el Consenso de Washington, las pol ticas y los conceptos de integraci3n experimentan una revisi3n. Las corrientes de liberalizaci3n externa que predominan en las pol ticas econ3micas de los pa ses de la regi3n se dotan de una f3rmula de integraci3n a la par de la apertura externa al comercio y la inversi3n internacionales.

Este proceso, de apertura, es conocido como el “Regionalismo Abierto”, que es compatible con la apertura hacia los mercados internacionales, la promoci3n de la inversi3n y de las iniciativas privadas, as  como el retiro del Estado de las actividades econ3micas.

El modelo de integraci3n andino asume el legado y caracter sticas del Regionalismo Abierto, por la compatibilidad que se busca entre la integraci3n regional y mundial, en sociedades que toman medidas de ajuste estructural para llegar al libre comercio pleno en la econom a globalizada, impulsado por acuerdos preferenciales de integraci3n en un contexto de apertura y desreglamentaci3n, con el objetivo de aumentar la competitividad de los pa ses y constituir un cimiento para una econom a internacional m s abierta.

Protocolos modificatorios

Es en este contexto que el a o 1983 se registra un intento de reactivar la integraci n andina. La Junta del Acuerdo de Cartagena presenta a los Pa ses Miembros un “Plan de Reorientaci n del Proceso Andino de Integraci n”, que plantea un nuevo estilo o modelo de integraci n andina, cuyos elementos distintivos fueron: un mayor equilibrio entre los sectores industrial, comercial y agropecuario; una participaci n m s activa de los sectores sociales; y un mayor pragmatismo y flexibilidad en el uso de los mecanismos.

En desarrollo del mandato establecido en el Acuerdo se plantearon tambi n los Programas Sectoriales de Desarrollo Industrial, instrumentos mediante los cuales se buscaba promover el establecimiento de industrias de punta, capaces de “jalonar” o cumplir el efecto locomotora en el sector manufacturero en cadena. La idea era que el Programa Sider rgico genere la materia prima necesaria para la industria metalmec nica y  sta, para el sector automotor, iniciados en la fase anterior del modelo de la Integraci n para la Sustituci n de Importaciones.

Un nuevo intento de modernizar el Acuerdo de Cartagena fue la Suscripci n del Protocolo de Quito, en mayo de 1987. En esa oportunidad, dadas las dificultades para adoptar un Arancel Externo Com n (AEC) en el plazo establecido, se flexibiliz  su forma de adopci n entregando a la Comisi n la responsabilidad de aprobar el AEC en los plazos y modalidades que ella establezca.

Lo novedoso de este Protocolo fue la incorporaci n de un Cap tulo relativo a la Cooperaci n Econ mica y Social, en cuyos art culos se establece la obligaci n de adelantar acciones externas conjuntas, as  como en los campos cient fico y tecnol gico, desarrollo integral de las regiones de frontera, turismo, aprovechamiento de los recursos naturales renovables y no renovables y la

conservaci3n y mejoramiento del medio ambiente, desarrollo social, educaci3n b sica, salud, difusi3n del patrimonio cultural, hist3rico y geogr fico de la subregi3n, entre otros.

Si bien a fines de la d cada de los ochenta la marcha del proceso de integraci3n pasaba por una de sus mayores crisis, se observaba una importante coincidencia en el manejo de las pol ticas econ3micas en los Pa ses Miembros de la Comunidad Andina, reflejo del contexto internacional. Ello facilit3 que los Presidentes andinos se reunieran en Caracas, en febrero de 1989, y decidieran tomar las riendas del proceso a trav s de encuentros semestrales para examinar, impulsar y fortalecer el proceso andino de integraci3n.

Con base en dichas coincidencias, en diciembre de 1989, los Presidentes reunidos en Gal pagos acordaron abandonar el modelo de desarrollo cerrado y dar paso al modelo abierto, disponiendo que la integraci3n sea orientada por un Dise o Estrat gico que postulaba dos grandes objetivos para lograr que el espacio econ3mico subregional se inserte en un contexto competitivo, en el que rija la l3gica del mercado; consolidar el espacio econ3mico y mejorar la articulaci3n del Grupo Andino en el contexto internacional. En dicho Dise o, el comercio y el mercado adquirieron prioridad y, como resultado de ello, los pa ses andinos eliminaron los aranceles entre s  y formaron la Zona Andina de Libre Comercio en 1993, donde las mercader as circulan libremente entre Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela. En agosto de 1992 el Per  hab a suspendido en forma temporal sus obligaciones respecto al Programa de Liberaci3n.

En concordancia con el modelo econ3mico, se revisa y adapta la normativa andina, b sicamente con la incorporaci3n del Protocolo Modificadorio del Acuerdo de Cartagena o Acta de Trujillo de 1996, que legitima la transformaci3n del Grupo Andino en la Comunidad Andina, crea el Sistema Andino de

Integraci n (SAI) compuesto de distintos  rganos e instituciones, y basa su estrategia en una liberalizaci n del mercado de bienes y servicios y de los intercambios mediante la conformaci n de una zona de libre comercio. Para ello se robustece el arancel externo, se fijan franjas de precios, se establece una uni n aduanera, se dedican esfuerzos a la armonizaci n de pol ticas, y se devuelve la capacidad de decisi n a los pa ses, creando una Secretar a General en reemplazo de la Junta del Acuerdo de Cartagena.

El Nuevo Dise o Estrat gico

A ra z del cambio de modelo de desarrollo en Am rica Latina, los pa ses andinos iniciaron un proceso unilateral de apertura comercial, lo cual se aprecia en la reducci n de los promedios arancelarios. En ese entonces la estructura del arancel de Bolivia ten a dos niveles arancelarios y una dispersi n entre 5 y 10 por ciento; el de Colombia contaba con siete niveles arancelarios y una dispersi n entre 0 y 40 por ciento; el del Ecuador era de trece niveles arancelarios y una dispersi n entre 0 y 50 por ciento; el del Per  ten a dos niveles y una dispersi n entre 15 y 25 por ciento; y el de Venezuela contaba con seis niveles y una dispersi n entre 0 y 25 por ciento.

Estos niveles se constituyeron en el margen de protecci n real de la producci n andina al entrar en pleno funcionamiento la Zona de Libre Comercio para Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela a fines de enero de 1993. En agosto de 1992, mediante la Decisi n 321, el Per  hab a suspendido sus obligaciones respecto al Programa de Liberaci n y por la Decisi n 322 se acordaron los t rminos para negociar acuerdos comerciales con pa ses latinoamericanos, sin previamente consultar en la Comisi n sobre los compromisos arancelarios, flexibilizando para estos casos lo dispuesto en el Acuerdo de Cartagena.

Lo anterior configur  un nuevo episodio cr tico en el proceso andino de

integraci n, debido fundamentalmente a la dificultad de perfeccionar la zona de libre comercio andina, establecer un Arancel Externo Com n y avanzar hacia una Uni n Aduanera, lo cual se reflej  en la imposibilidad de reunir al Consejo Presidencial Andino entre 1991 y 1995.

Un elemento clave para destrabar esta situaci n fue la adopci n de la Decisi n 370 relativa al Arancel Externo Com n en noviembre de 1994. Luego, la Reuni n del Consejo Presidencial Andino en Quito, en septiembre de 1995, adem s de marcar el reinicio de la conducci n del proceso por parte de los Presidentes, busc  definir la ruta para adaptar el esquema de integraci n andino a las cambiantes y din micas circunstancias de las relaciones internacionales de ese entonces, caracterizadas por la globalizaci n y la regionalizaci n de la econom a mundial. Tambi n pretendi  unir esfuerzos para la adopci n de medidas concretas en materia de desarrollo, a trav s de la aprobaci n de la “Declaraci n de Quito sobre Desarrollo Social”.

En esa oportunidad los mandatarios andinos dispusieron que se efect e la reforma institucional y program tica del Grupo Andino y aprobaron el “Nuevo Dise o Estrat gico” con los objetivos de profundizar el proceso en lo comercial y definir pol ticas sociales orientadas a elevar la calidad de vida y el acceso de los grupos sociales a los beneficios del desarrollo. Ello, adem s de articular el Sistema Andino de Integraci n y avanzar hacia la integraci n latinoamericana. Dicha directriz se concret  en marzo de 1996 con la aprobaci n del Protocolo de Trujillo, Modificatorio del Acuerdo de Cartagena, en la reuni n del Consejo Presidencial Andino realizada en dicha ciudad.

Reforma institucional

La direcci n pol tica asumida por el Consejo Presidencial Andino desde 1989 constituye un valioso aporte a la consolidaci n y expansi n del proceso de

integraci3n. Desde su primera reuni3n de car cter formal, en mayo de 1990, se observa nuevamente la preocupaci3n de los Pa ses Miembros por incorporar a la integraci3n andina temas que van m s all  de lo meramente comercial, como el de la cooperaci3n energ tica, los asuntos sociales, la ciencia y tecnolog a, la seguridad, la armonizaci3n de pol ticas econ3micas, los transportes, el medio ambiente, los pueblos ind genas, el turismo, la lucha contra el narcotr fico, las comunicaciones, la mayor participaci3n de otros actores de la integraci3n, entre otros.

Adicionalmente, el Protocolo de Trujillo incorpora al Acuerdo de Cartagena una f3rmula de flexibilizaci3n integral del proceso andino de integraci3n, basada en el principio fundamental de evitar la proliferaci3n de Protocolos modificatorios al Acuerdo cada vez que los Pa ses Miembros identifiquen nuevos temas o aspectos necesarios de tratar a nivel comunitario en virtud de los avances del proceso.

Con tal prop3sito se incorpor3 en el literal c) del art culo 16 del Acuerdo, referido al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, el mandato de “dar cumplimiento a las Directrices que le imparte el Consejo Presidencial Andino”. De igual forma se procedi3 para el caso de la Comisi3n del Acuerdo de Cartagena en el literal b) del art culo 22, agregando la directiva expl cita de “adoptar las medidas que sean necesarias para el logro de los objetivos del Acuerdo de Cartagena”. Por su parte, a la Secretar a General se le dio los mandatos de “atender los encargos del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y de la Comisi3n”; y de “proponer las medidas correctivas pertinentes” para el cumplimiento del principio de distribuci3n equitativa de los beneficios de la integraci3n.

Desde ese entonces se observ3 un crecimiento exponencial del intercambio comercial al interior del mercado andino, as  como de su diversificaci3n e

incorporaci n de valor agregado subregional. Tal es as , por ejemplo, que las exportaciones intracomunitarias pasaron de 111 millones de d lares en 1970 a 1,039 millones de d lares en 1989 (creciendo tan s lo 9 veces en 19 a os) y a 4,940 millones de d lares en el 2003, multiplic ndose 44 veces entre 1970 y 2003. Asimismo, la composici n de las transacciones intrasubregionales, de representar un 48 por ciento de productos manufacturados en 1969, pasaron a representar el 90 por ciento en el 2003. Este  ltimo dato muestra la contribuci n de la integraci n a la industrializaci n de la subregi n.

La recurrencia de las crisis del proceso fue nuevamente evidente a inicios de 1997. En ese entonces, el Per  plante  p blicamente su eventual retiro del Acuerdo de Cartagena, considerando que su pol tica econ mica, en particular la arancelaria, no coincid an con la que el resto de Pa ses Miembros estaban propiciando.

Dicha posici n influy  en la convocatoria a la Reuni n del Consejo Presidencial realizada en Sucre, Bolivia, en abril de 1997. En esa oportunidad, los Jefes de Estado de Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela, a la vez de manifestar su compromiso de continuar avanzando en el proceso andino de integraci n, acordaron iniciar negociaciones con el Per  para definir los t rminos de su retiro o permanencia en el Acuerdo de Cartagena y de sus relaciones con los pa ses de la Comunidad Andina. Asimismo, encomendaron al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y a la Comisi n de la Comunidad Andina formular el Protocolo de Sucre, que se adopta en junio 1997 y se pone en vigencia en abril de 2003, a fin de adecuar el Acuerdo de Cartagena a las circunstancias que en ese entonces viv a la integraci n andina, incorporando al Acuerdo los Cap tulos III y VII relativos a las "Relaciones Externas" y al "Comercio Intrasubregional de Servicios". Adem s, los Presidentes aprobaron el "Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo del Parlamento Andino sobre Elecciones Directas y Universales de sus Representantes".

En 1997 se registraron dos hechos que incidieron en la marcha de la integraci3n andina. En lo comercial se logra acuerdo para la incorporaci3n gradual de Per  a la Zona Andina de Libre Comercio (Decisi3n 414); y en lo institucional, entr3 en funcionamiento la Secretar a General de la Comunidad Andina, con el Embajador Sebasti n Alegrett Ruiz, como el primer Secretario General para el per odo 1997-2002.

Hacia una agenda multidimensional

En mayo de 1999, los Presidentes andinos, reunidos en Cartagena de Indias, se comprometieron a establecer el Mercado Com n Andino e instruyeron a los distintos ministerios a emprender acciones en los campos de trabajo, educaci3n y cultura, ciencia y tecnolog a, salud y medio ambiente, entre otros temas relevantes. Asimismo, acordaron sostener una reuni3n extraordinaria para tratar, entre otros, el futuro de la integraci3n pol tica de la Comunidad Andina.

Dicha reuni3n no se pudo llevar a cabo al no existir los consensos necesarios. En junio de 2000 el Consejo Presidencial Andino, reunido en Lima, reafirm3 la opci3n comunitaria por un regionalismo abierto que dot3 al proceso de la flexibilidad necesaria para desarrollar una estrategia de integraci3n regional, hemisf rica y mundial. Adem s, adopt3 las "Acciones Indicativas para la Conformaci3n del Mercado Com n Andino" en materia de perfeccionamiento del comercio de bienes, de servicios, de libre circulaci3n de capitales y de personas, la armonizaci3n de pol ticas macroecon3micas, la integraci3n y el desarrollo fronterizos y otras complementarias en los  mbitos civil, penal, mercantil y policial.

Asimismo, se suscribi3 el Protocolo Adicional al Acuerdo de Cartagena "Compromiso de la Comunidad Andina por la Democracia"; y se acord3

nuevamente realizar una reuni n extraordinaria para, entre otros, examinar el futuro de la integraci n pol tica de la Comunidad Andina y el seguimiento de la Agenda Social Andina.

El Consejo Presidencial Andino de junio de 2001, reunido en la ciudad de Valencia, Venezuela, fue un momento clave en la integraci n andina al suscitarse un intercambio de ideas respecto al quehacer del proceso de integraci n. En esa oportunidad, Venezuela motiv  una discusi n para incorporar al proceso una mayor carga de integraci n social y de cooperaci n; plante , entre otros, un "Plan Integrado de Desarrollo Social" (PIDS) y una mayor participaci n de actores en los procesos de reflexi n y decisi n sobre el devenir de la integraci n andina. En el  mbito externo, se plante  una mayor apertura a negociaciones comerciales con terceros pa ses, en particular con la Uni n Europea, bloque con el que se propuso impulsar negociaciones para un Acuerdo de Asociaci n. Los pa ses andinos continuaron con el proceso unilateral de apertura comercial. Ello incidi  en la necesidad de convocar a una Reuni n Extraordinaria del Consejo Presidencial Andino que tuvo lugar en enero de 2002, en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, en la que se adoptaron directrices referidas a la zona de libre comercio y la uni n aduanera andina.

Nuevamente, en marzo de 2003, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores acuerda una reorientaci n estrat gica de la integraci n subregional, incidi ndose en el fortalecimiento de la vertiente social del proceso de integraci n y profundizando el car cter multidimensional de la Comunidad Andina.

En tal sentido, se promueve el establecimiento del Plan Integrado de Desarrollo Social, a fin de recuperar para la integraci n los temas de desarrollo que estuvieron presentes a lo largo del proceso, pero que no se hab an instrumentado. El PIDS fue adoptado en septiembre de 2004 por el Consejo

Andino de Ministros de Relaciones Exteriores (Decisi n 601) con el objetivo de impulsar el desarrollo social y afrontar de manera conjunta la pobreza, la exclusi n y la desigualdad social en la subregi n.

A inicios de 2004 se renueva el Dise o Estrat gico para la Comunidad Andina, cuya elaboraci n se sustent  en una voluntad pol tica expresada por la Secretar a General y ratificada por los Pa ses Miembros. En su desarrollo, el criterio rector fue constituir a la integraci n andina en el eje articulador de las agendas externa e interna de los Pa ses Miembros, a partir de la generaci n de sinergias y fortalezas. En la agenda externa se defini  como principal desaf o a la globalizaci n, y en la agenda interna, al desarrollo.

En el primer caso, la integraci n andina busc  sustentarse en las ventajas del libre comercio y el incremento de los flujos de inversi n; en las oportunidades de la Sociedad de la Informaci n; en la superaci n de la exclusi n y fragmentaci n en las sociedades andinas; y en la preservaci n de los bienes p blicos globales. En el segundo, en cerrar las brechas internas de pobreza, exclusi n y desigualdad; fortalecer la gobernabilidad democr tica; promover la competitividad nacional y regional; y la atenci n especial al sector rural y a las PYMES.

Para ello, se propuso una integraci n que promueva el desarrollo de los Pa ses Miembros a partir del perfeccionamiento del mercado andino, de la aplicaci n de estrategias de desarrollo territorial y de cohesi n social; y de la conformaci n de una Comunidad Sudamericana de Naciones entendida como un proyecto pol tico y un programa de desarrollo descentralizado, constituyendo a la Comunidad Andina en un espacio que articule Sudam rica, Centroam rica, M xico y el Caribe.

Otro hito sustancial para el Acuerdo de Cartagena fue la finalizaci n, en

diciembre de 2005, del Programa de Liberaci n del Per , aprobado mediante la Decisi n 414. En tal virtud, a partir del a o 2006 se cont  con una Zona de Libre Comercio andina perfeccionada, donde el 100 por ciento del universo arancelario se tranza libre de aranceles.

Integraci n Integral

La recurrencia de las crisis en la integraci n andina se hizo nuevamente presente en abril de 2006, ante la decisi n de la Rep blica Bolivariana de Venezuela de denunciar el Acuerdo de Cartagena, como respuesta a la decisi n de algunos de los Pa ses Miembros para firmar tratados de libre comercio con terceros pa ses y bloques. Frente a ello, fue necesaria una Reuni n Extraordinaria del Consejo Presidencial que se realiz  en junio de 2006, en Quito, en la que los Jefes de Estado de Bolivia, Colombia, Ecuador y Per  reafirmaron “su vocaci n integracionista y su firme decisi n de avanzar en el fortalecimiento y consolidaci n de la Comunidad Andina as  como en la profundizaci n de sus relaciones externas”, encaminando un compromiso para superar la crisis que se gener  tras el retiro de Venezuela.

No obstante, dicha situaci n gener  un espacio dubitativo respecto al devenir del proceso andino de integraci n, que provoc  la virtual paralizaci n de las negociaciones tendientes a perfeccionar y profundizar el proceso, en procura de redefinir las relaciones de los Pa ses Miembros de la Comunidad Andina con Venezuela y de asimilar la nueva visi n sobre el desarrollo y la integraci n que Bolivia incorpor  a la discusi n.

Con la finalidad de superar esa situaci n, los Ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior de los Pa ses Miembros se reunieron en febrero de 2007 en “El Pueblo”, Lima, para analizar el futuro del proceso de integraci n, decidiendo dejar constancia de su decisi n de consolidarla y hacer de la

integraci n andina un instrumento cada vez m s relevante para el desarrollo integral, humano y sostenible de los Pa ses Miembros.

Culminando este proceso de relanzamiento, la Cumbre Presidencial de Tarija, realizada el 14 de junio de 2007, en el primer punto de su Declaraci n se compromete con la profundizaci n y renovaci n de la integraci n andina, se alando “expresamos nuestro convencimiento de que es necesario desarrollar y profundizar el proceso de integraci n de la Comunidad Andina tomando en cuenta en forma m s efectiva las visiones y enfoques de los Pa ses Miembros, con el objetivo de lograr una unidad en la diversidad al servicio del vivir bien de nuestros pueblos y de la armon a con la naturaleza. Es necesario forjar una integraci n integral m s equilibrada entre los aspectos sociales, culturales, econ micos, ambientales y comerciales”.

Unidad en la diversidad

Entrando al siglo XXI nuevos modelos econ micos y enfoques pol ticos transforman el escenario de las pol ticas nacionales y tambi n los de la integraci n. La CAN no se exime de estos procesos. Bolivia y el Ecuador cambian sus modelos de desarrollo optando por un patr n de desarrollo en sustituci n del patr n primario exportador, caracterizando al desarrollo como un proceso plural y colectivo, promoviendo un cambio multidimensional desde la diversidad cultural y recuperaci n de la capacidad del Estado protagonista y promotor del desarrollo y representante del inter s social y colectivo, para lograr un pa s solidario y socialmente cohesionado. Con la opci n aperturista de Colombia y Per , en el seno de la CAN existen dos visiones —o m s— sobre los modelos de desarrollo y sobre los modos e intensidades de la inserci n internacional de los Pa ses Miembros.

En la CAN se asume la existencia de visiones diversas, no necesariamente coincidentes, en la Comunidad Andina. Sin embargo, se consider  que ello no deber a ser un obst culo para avanzar en la profundizaci n de la integraci n y se reconoce la importancia pluralista de generar una integraci n andina basada en la b squeda de complementariedades desde modelos de desarrollo distintos, buscando articular proyectos distintos en un todo coherente, a diferencia de otras experiencias integracionistas cuyo enfoque se basa en la noci n de que integrar es igualar.

La integraci n se hace recuperando los grados de afinidad, o de cohesi n, o de tolerancia, para optar desde ellos por los abordajes adecuados en acuerdos econ micos, sociales, pol ticos y culturales, ya sea desde una perspectiva estructural o desde otra pragm tica. Es en estas condiciones que el proceso de integraci n andino se ha visto en la necesidad de enfrentar el reto de articular una agenda interna asociada a superar la pobreza, las desigualdades, la brecha social hist rica y los problemas ambientales, es decir, la agenda del desarrollo sostenible, con la agenda externa de las negociaciones comerciales internacionales, la sociedad de informaci n y la competitividad, es decir, la agenda de la globalizaci n.

En tal sentido, se acord  que la agenda de la integraci n andina deb a ser integral, contemplando la complementaci n estrat gica entre temas pol ticos, sociales, ambientales y comerciales; adem s, deb a buscar el impulso de acciones para mejorar la competitividad de las empresas y la productividad de las econom as andinas; y el desarrollo de la pol tica exterior com n. Asimismo, seg n lo determina el Acuerdo de Cartagena, consider  necesario tener en cuenta los tratamientos a favor de Bolivia y Ecuador en los mecanismos y medidas de la Comunidad Andina.

Como un eje central se reconoci  la importancia de la participaci n social y la creaci n de espacios de di logo con la sociedad civil en los asuntos de integraci n, as  como el fortalecimiento de los sistemas democr ticos y participativos. Adem s, se reconoci  la necesidad de consolidar el mercado ampliado entre los cuatro Pa ses Miembros; y trabajar activamente desde la CAN en el desarrollo de temas que constituyen “bienes p blicos regionales”, tales como medio ambiente, energ a, infraestructura f sica, comunicaciones, pol ticas culturales y sociales, los cuales hacen parte de la agenda de construcci n de la Comunidad Sudamericana de Naciones.

Desarrollo arm nico

El paradigma de la “Integraci n Integral” consiste en la realizaci n de una integraci n m s equilibrada entre los aspectos sociales, culturales, econ micos, ambientales y comerciales al servicio del vivir bien de sus pueblos y de la armon a con la naturaleza. Esta apuesta asume la centralidad del desarrollo humano sustentable y equitativo que tiene como ejes la armon a de los hombres en sociedad y con la naturaleza, la vida en comunidad y el respeto por la diversidad.

La integralidad de la visi n integracionista, que va m s all  de los l mites del comercio, necesita identificarse con la sostenibilidad de la vida en el planeta, por ello el Suma Qama a o Sumak Kausay (Vivir Bien), es una pol tica necesaria para compartir mecanismos de desarrollo sostenible y avanzar en la estabilidad y la paz en un marco de confianza. La incorporaci n de nuevas l gicas estrat gicas como la econom a solidaria, as  como renovadas acciones de responsabilidad con la vida respetando los Derechos de la Madre Tierra, le dan consistencia a este precepto.

Participaci3n ciudadana

La participaci3n ciudadana en la integraci3n andina podr a considerarse como el principal desaf o contempor neo para la institucionalidad de la CAN. Se trata de forjar una ciudadan a regional, lo que lleva a pensar en ciudadan as plurinacionales y supranacionales y en el desaf o de compatibilizar derechos colectivos con derechos individuales. As , el principio de subsidiaridad o de valor agregado regional es fundamental, cuidando de incluir las expresiones territoriales, a los individuos y a las organizaciones ciudadanas con sus valores esenciales, culturales e hist3ricos; sus cosmovisiones, l3gicas o racionalidades; sus formas organizativas y jur dicas, as  como sus propias propuestas y pr cticas de integraci3n.

Gracias a la integraci3n, los ciudadanos de Bolivia, Colombia, Ecuador y Per  tienen derechos adicionales a los de su pa s de nacimiento. Estos derechos son creados por la legislaci3n supranacional de la CAN, que son de obligatorio cumplimiento para los Pa ses Miembros de la CAN y para los ciudadanos andinos.

Los principales derechos de un ciudadano andino incluyen: Viajar libremente, en calidad de turista, por los cuatro pa ses andinos sin pasaporte ni visa, s3lo portando el documento nacional de identidad (Decisi3n 503); ser compensado por la aerol nea por retraso, interrupci3n del transporte, cancelaci3n del vuelo o sobreventa (Decisi3n 619); ser asesorado y asistido en el Consulado de cualquiera de los Pa ses Miembros de la CAN en el extranjero (Decisi3n 548); pueden estudiar en otro pa s andino sin perder el grado que se cursa (Convenio Andr s Bello); trabajar en el territorio de los otros pa ses andinos en las mismas condiciones que los ciudadanos nacionales (Decisiones 439, 659 y 718); tambi n tienen derecho a la permanencia en la subregi3n con fines laborales, as  como a la Seguridad Social y a la Seguridad y Salud en el Trabajo (Decisi3n

545); exportar mercanc as de origen andino a otro pa s de la CAN sin pagar aranceles (Acuerdo de Cartagena); a que los productos que se comercializan en la subregi n cumplan con altos est ndares de calidad y sanidad para la protecci n de la salud de los consumidores y del medio ambiente (Decisiones 706, 516, 483 y 436); elegir a los representantes ante el Parlamento Andino en sufragio universal y directo (Protocolo Adicional de Elecciones Directas) y acceder a los  rganos judiciales nacionales y comunitarios para la defensa de sus derechos e intereses (Tribunal Andino de Justicia)

La participaci n ciudadana en el Sistema Andino de Integraci n se da a trav s de los Consejos Consultivos (Empresarial, Laboral, Ind gena, Municipal), las Mesas (Defensa de Derechos de los Consumidores, Pueblos Afrodescendientes) y las Redes Ciudadanas.

Este amplio conjunto representativo de la sociedad civil ha ganado particular energ a a partir del a o 2007, cuando la Declaraci n de Tarija asume la inclusi n ciudadana. La Cumbre Extraordinaria de Guayaquil del a o 2008 legitima la construcci n de la ciudadan a andina como detentora de derechos comunitarios.

En la actualidad, es imprescindible ganar mayor institucionalidad en las formas y mecanismos de participaci n ciudadana, constituyendo un gran "Consejo Consultivo Ciudadano", que represente y organice la totalidad de organizaciones de la sociedad civil y se haga cargo de cometidos como el registro de redes de organizaciones regionales de la sociedad civil, clasificado por tem ticas y/o por cap tulos nacionales. Otra acci n que debe encarar, para participar propositivamente en las grandes decisiones de la CAN, es la consulta ciudadana.

La Agenda Estrat gica Andina

El reconocimiento por parte del Consejo Presidencial Andino de la diversidad de enfoques y visiones de los Pa ses Miembros (Acta de Tarija, junio de 2007), es un primer llamado de atenci n para replantear rumbos y acciones de la integraci n a trav s de la adopci n de una nueva visi n estrat gica del proceso andino de integraci n.

Posteriormente, una profunda crisis institucional, que adquiere visos estructurales y que se origina en la modificaci n de la normativa andina para posibilitar acuerdos con terceros, desnuda no s lo la historicidad de la visi n, sino tambi n de la estrategia program tica y de la estructura de funcionamiento.

Dada esta situaci n, particularmente conflictiva entre los a os 2007 y 2008, los Pa ses Miembros deciden encarar la crisis y definir salidas alternativas de car cter pragm tico, bajo la f rmula de trabajar los temas en los que es posible ponerse de acuerdo.

Para viabilizar esta resoluci n, los Pa ses, con el aval de los Presidentes, en febrero de 2009 crean el Grupo de Delegados Presidenciales para la Profundizaci n del Proceso Andino de Integraci n. Dicho Grupo recib  el encargo del Consejo Presidencial Andino de elaborar una propuesta de "Nuevo Dise o Estrat gico de la Comunidad Andina", que tenga en cuenta los aportes de los  rganos e instituciones del Sistema Andino de Integraci n y de la sociedad civil de los Pa ses Miembros.

Como resultado del trabajo del Grupo de Delegados Presidenciales el 5 de febrero de 2010, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores en Reuni n Ampliada con los Representantes Titulares ante la Comisi n, aprobaron los Principios Orientadores y la Agenda Estrat gica Andina. Este

documento constituye el pacto pol tico de la integraci n que va a posibilitar, entre el 2010 y 2011, la realizaci n de un proceso participativo de construcci n de un plan quinquenal o Plan de Implementaci n de la Agenda Estrat gica Andina, que concluye el mes de julio de 2011.

Los Principios Orientadores de la Agenda Estrat gica son: asumir con realismo y oportunidad hist rica las virtudes y l mites del proceso andino de integraci n; preservar el patrimonio com n andino, consolidando los logros alcanzados en cuarenta a os de integraci n; respetar la diversidad de enfoques y visiones que constituyen el fundamento de la coexistencia comunitaria; impulsar el desarrollo del mercado y del comercio andinos desarrollando nuevas oportunidades de inclusi n econ mica y solidaridad social; avanzar en la reducci n de las asimetr as al interior de los Pa ses Miembros mediante iniciativas que impulsen el desarrollo econ mico y social; desarrollar el car cter integral del proceso de integraci n; profundizar la integraci n f sica y fronteriza entre los Pa ses Miembros; promover los aspectos amaz nicos en el proceso de integraci n andino; promover la participaci n de la ciudadan a en el proceso de integraci n; valorar y asumir la unidad en la diversidad cultural; potenciar sosteniblemente los recursos de la biodiversidad de los Pa ses Miembros; fortalecer la institucionalidad del Sistema Andino de Integraci n para mejorar su coordinaci n y eficiencia; fortalecer la cooperaci n regional en temas de seguridad; fortalecer la pol tica exterior com n; y generar mecanismos pr cticos de articulaci n y convergencia entre procesos de integraci n.

Las  reas tem ticas que se desagregan en programas y acciones son: 1) Participaci n de los ciudadanos andinos por la integraci n; 2) Pol tica Exterior Com n; 3) Integraci n comercial y complementaci n econ mica, promoci n de la producci n, el comercio y el consumo sostenibles; 4) Integraci n f sica y desarrollo de fronteras; 5) Desarrollo social; 6) Medio Ambiente; 7) Turismo; 8) Seguridad; 9) Cultura; 10) Cooperaci n; 11) Integraci n energ tica y recursos naturales; y 12) Desarrollo institucional de la Comunidad Andina.

La secuencia entre la Agenda Estrat gica Andina y el Plan de Implementaci n de la Agenda Estrat gica tiene adem s de un sentido de continuidad, otro de profundizaci n, en la medida que de acuerdos en acciones se pasa procesualmente a consensos en torno a estrategias que permiten organizar los programas y acciones que componen el plan de trabajo.

Tanto la Agenda como el Plan de Implementaci n se corresponden con la visi n de la Integraci n Integral, siendo ellas mismas agendas integrales multitem ticas y con correspondencias entre sus componentes, y con la caracter stica adem s de su realizaci n en un  mbito de estrategias y pol ticas subregionales. Otra de sus caracter sticas es que est  basada en el logro de resultados que se reflejen en impactos reales en las poblaciones beneficiarias.

El Plan de Implementaci n de la Agenda Estrat gica Andina recoge la voluntad expresa de los Pa ses Miembros y de las instituciones de la Comunidad Andina, para definir y orientar acciones concretas a realizar que incluyen pol ticas, lineamientos generales, actividades y mecanismos que permitir n alcanzar y medir resultados.

El A o Andino de la Integraci n Social

En concordancia con el nuevo enfoque del proceso de integraci n integral impulsado por los Presidentes de los Pa ses Miembros en la Cumbre Presidencial de Tarija, el 2011 fue declarado como el "A o Andino de la Integraci n Social" por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores mediante Decisi n 745, el cual de manera complementaria refuerza en la subregi n andina las directrices del "A o Internacional de Juventud" y del "A o Internacional de los Afrodescendientes" consagrados por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Esta iniciativa se reviste del prop sito general de impulsar pol ticas comunitarias, nacionales y locales activas de inclusi n como medio para prevenir la pobreza y la exclusi n; conformando junto con los Objetivos Andinos de Desarrollo Social (OANDES) y la Estrategia Andina de Cohesi n Econ mica y Social (EACES) el marco de las pol ticas que actualizan la agenda social andina, seg n las necesidades de la integraci n integral y en comuni n con los principios del Vivir Bien.

De esta manera, el A o Andino de la Integraci n Social, se constituye en un espacio de participaci n de los distintos grupos de trabajo en las  reas de desarrollo social con miras a apoyar en la formulaci n de pol ticas p blicas en beneficio de los habitantes de la subregi n.

En este sentido, el A o Andino de la Integraci n Social se nutre por un sentido articulador, coordinador y generador de programas, proyectos y acciones, orientado a fortalecer en un periodo anual el  mbito del desarrollo social en los Pa ses Miembros y los  rganos e instituciones del Sistema Andino de Integraci n.

Por lo tanto, la Comunidad Andina fija objetivos mediante normativa comunitaria (Decisi n 745) entre los cuales se destaca: impulsar y difundir a nivel subregional, fronterizo, nacional y local, pol ticas activas de inclusi n y cohesi n social como medio para prevenir la pobreza y la exclusi n, promover los derechos sociales y culturales as  como para la universalizaci n y acceso efectivo a la educaci n, salud, la vivienda de inter s social, el empleo digno, la seguridad y soberan a alimentaria, la seguridad social, la cultura, el deporte; fomentar la sensibilizaci n de los medios de comunicaci n, la opini n p blica y los diferentes actores sociales sobre la importancia de reducir las asimetr as socioecon micas y la desigualdad de oportunidades; difundir y apoyar las iniciativas ciudadanas que contribuyan a la inclusi n y articular acciones para

promover los derechos de los pueblos ind genas y de los afrodescendientes, integrar en las acciones que desarrollen la perspectiva de g nero e igualdad de oportunidades.

Esta iniciativa desarrollada con fuerza durante el a o 2011, con una importante participaci n y compromiso de los Ministerios del  rea social, as  como de las organizaciones de la sociedad civil organizada, complementa la voluntad de incluir en la perspectiva del “vivir bien” la participaci n plena de los habitantes de la subregi n en el proceso de integraci n y busca asentar sus impactos en una perspectiva que sobrepase los l mites del 2011 reforzando de cara al futuro los objetivos de desarrollo social consagrados en el Acuerdo de Cartagena y en la Agenda Estrat gica Andina. El desaf o central tanto de los Objetivos Andinos de Desarrollo Social como de la Estrategia Andina de Cohesi n Econ mica y Social es la lucha contra la pobreza y, especialmente, la reducci n de las desigualdades.

Evoluci3n de la infraestructura en la que funciona la Secretaria General de la Comunidad Andina

La Junta del Acuerdo de Cartagena inici3 sus actividades en dos locales provisionales, sucesivamente, primero en las instalaciones del Hotel Crill3n (piso 7) en Lima, hasta inicios del mes de julio del a o 1969; y posteriormente en un edificio ubicado en la cuadra 16 de la Avenida Dos de Mayo en San Isidro. En las instalaciones de este nuevo edificio se llev3 a cabo el Tercer Per odo de sesiones ordinarias de la Comisi3n del Acuerdo de Cartagena, integrada por los Representantes Titulares se ores Alfredo Olmedo Virreira de Bolivia, Jorge Valencia Jaramillo de Colombia, Juan Somav a Altamirano de Chile, Marco Antonio Guzm n Carrasco del Ecuador y Luis Barandiar n Pagador del Per . En dicha oportunidad se incorpor3, como Invitado Especial, el representante de Venezuela, Pedro Carmona Estanga.



Antiguo Hotel Crill3n donde sesion3 por primera vez la Junta del Acuerdo de Cartagena , 1969.

El 20 de junio de 1972, la Junta se instal  en la sede institucional que hoy ocupa la Secretar a General de la Comunidad Andina. El edificio fue donado por el Gobierno de la Rep blica del Per  (Pisos 1 al 5) e inaugurado en Sesi n Solemne por el entonces Presidente del Per , Gral. Juan Velasco Alvarado y durante la gesti n de D. Miguel Angel de la Flor como Ministro de Relaciones Exteriores. Luego de la incorporaci n de Venezuela se construir an los pisos 6 y 7 donados por ese Pa s Miembro.



Sede de la Secretar a General de la Comunidad Andina 1972 - 2011

Procedimiento de designaci n y rese a sobre los secretarios generales de la Comunidad Andina designados (1997-2011)

Seg n lo establece el Acuerdo de Cartagena, en su art culo 32, la Secretar a General estar  a cargo de un Secretario General que ser  elegido por consenso por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores en reuni n ampliada, por un per odo de cinco a os, pudiendo ser reelegido por una sola vez.

El Secretario General deber  ser una personalidad de alta representatividad, de reconocido prestigio y nacional de uno de los Pa ses Miembros. Actuar   nicamente en funci n de los intereses de la subregi n en su conjunto.

Durante su per odo, el Secretario General no podr  desempe ar ninguna otra actividad; ni solicitar  o aceptar  instrucciones de ning n gobierno, entidad nacional o internacional. En caso de vacancia, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores en reuni n ampliada proceder  de inmediato a designar por consenso al nuevo titular. Hasta tanto se proceda a tal designaci n, asumir  interinamente la Secretar a General el Director General de mayor antigüedad en el cargo.

RELACI�N DE SECRETARIOS GENERALES DE LA CAN			
Secretario General	Pa�s		A�os
Sebasti�n Alegrett	Venezuela	titular	1997 - 2002
Guillermo Fern�ndez de Soto	Colombia	titular	2002 - 2004
Alan Wagner	Per�	titular	2004 - 2006
Alfredo Fuentes	Colombia	a.i	2006 - 2007
Fredy Elhers	Ecuador	titular	2007 - 2010
Adalid Contreras	Bolivia	a.i	10/05/2010

ANEXOS



PRINCIPIOS ORIENTADORES Y AGENDA ESTRAT GICA ANDINA

Principios Orientadores

- Asumir con realismo y oportunidad hist rica las virtudes y l mites del proceso andino de integraci n.
- Preservar el patrimonio com n andino, consolidando los logros alcanzados en cuarenta a os de integraci n.
- Respetar la diversidad de enfoques y visiones que constituyen el fundamento de la coexistencia comunitaria.
- Impulsar el desarrollo del mercado y del comercio andinos desarrollando nuevas oportunidades de inclusi n econ mica y solidaridad social.
- Avanzar en la reducci n de las asimetr as al interior de los Pa ses Miembros mediante iniciativas que impulsen el desarrollo econ mico y social.
- Desarrollar el car cter integral del proceso de integraci n.
- Profundizar la integraci n f sica y fronteriza entre los Pa ses Miembros.
- Promover los aspectos amaz nicos en el proceso de integraci n andino.
- Promover la participaci n de la ciudadan a en el proceso de integraci n.
- Valorar y asumir la unidad en la diversidad cultural.
- Potenciar sosteniblemente los recursos de la biodiversidad de los Pa ses Miembros.

- Fortalecer la institucionalidad del Sistema Andino de Integraci n para mejorar su coordinaci n y eficiencia.
- Fortalecer la cooperaci n regional en temas de seguridad.
- Fortalecer la pol tica exterior com n.
- Generar mecanismos pr cticos de articulaci n y convergencia entre procesos de integraci n.

Agenda Estrat gica Andina

1. Participaci n de los ciudadanos andinos por la integraci n
2. Pol tica Exterior Com n
3. Integraci n comercial y complementaci n econ mica, promoci n de la producci n, el comercio y el consumo sostenibles
4. Integraci n f sica y desarrollo de fronteras
5. Desarrollo social
6. Medio Ambiente
7. Turismo
8. Seguridad
9. Cultura
10. Cooperaci n
11. Integraci n energ tica y recursos naturales
12. Desarrollo institucional de la Comunidad Andina

1. Participaci3n de los ciudadanos andinos por la integraci3n

- Fortalecer la participaci3n de las organizaciones de la sociedad civil en el Sistema Andino de Integraci3n (SAI) y en las acciones comunitarias de la CAN.
- Consolidar y evaluar los proyectos en curso para incorporar nuevas experiencias y proyectos de participaci3n de la sociedad civil
- Institucionalizar el di logo peri3dico del alto nivel de los 3rganos e instituciones del SAI.

2. Pol tica Exterior Com n

- Promover la participaci3n de forma permanente y proactiva en las iniciativas, espacios y esquemas de integraci3n regional (a nivel sudamericano, UNASUR y latinoamericano).
- Converger con las actividades con MERCOSUR para coordinar y fortalecer la integraci3n latinoamericana a trav s de la constituci3n de la Comisi3n Mixta CAN-MERCOSUR.
- Profundizar las relaciones con Chile y otros miembros asociados de la Comunidad Andina.
- Consolidar las relaciones con M xico y Panam .
- Establecer un di logo permanente con el Sistema de Integraci3n Centroamericana (SICA y SIECA).
- Implementar los mecanismos de di logo pol tico y cooperaci3n con China, Rusia e India.

Profundizar el di logo pol tico y de cooperaci n con la Uni n Europea.

Impulsar el di logo y la cooperaci n con los Estados Unidos.

Insertar la Comunidad Andina en la regi n de Asia-Pac fico.

Reglamentar el Mecanismo Andino de Cooperaci n en materia de Asistencia y Protecci n Consular y Asuntos Migratorios (Decisi n 548).

3. Integraci n comercial y complementaci n econ mica, promoci n de la producci n, el comercio y el consumo sostenibles.

Programas / proyectos:

3.1. Producci n, comercio y consumo sostenibles

- Fortalecer el comercio andino de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Cartagena. En este marco fomentar iniciativas a favor de los peque os productores, impulsando el comercio con justicia y solidaridad, entre otras formas, que promuevan inclusi n econ mica y social.
- Impulsar la responsabilidad social, ambiental y tecnol gica de los emprendimientos econ micos.
- Promover el bio-comercio (la producci n y comercializaci n de bienes y servicios provenientes de la biodiversidad) bajo criterios de sostenibilidad ambiental, social y econ mica, respetando el marco normativo nacional de cada Pa s Miembro.
- Fomentar el consumo sostenible de productos que se deriven de procesos productivos generados con rentabilidad econ mica, social y ambiental.

3.2. Promoci n de la producci n

- Promover la creaci n y apoyar el funcionamiento de empresas regionales a nivel andino, orientadas a la producci n de bienes y servicios, tanto para el mercado andino como para terceros pa ses.
- Dise ar e implementar herramientas que contribuyan a la creaci n y fortalecimiento de las PYMES andinas, su contacto y complementaci n productiva, y su participaci n en el mercado andino.
- Promover el funcionamiento de la Red Regional de Ciencia y Tecnolog a.
- Promover la complementaci n de las cadenas productivas, en especial en el sector agropecuario.
- Promover la identificaci n de una bolsa de productos andinos que potencie su capacidad de oferta en los mercados.

3.3. Complementaci n econ mica

- Promover la asociaci n y la complementaci n econ mica con participaci n inclusiva de todos los sectores concernidos.
- Evaluar la norma com n andina en materia de protecci n y promoci n de inversiones.
- Evaluar las potencialidades de establecer una normativa andina de compras p blicas en bienes.
- Fortalecer el Sistema Andino de Sanidad Agropecuaria y el establecimiento del Sistema Andino de Inocuidad de Alimentos.
- Fortalecer el Sistema Andino de Calidad.

- Continuar con los trabajos en materia de indicadores de vulnerabilidad externa, fiscal y financiera, as  como indicadores socioecon micos.
- Fortalecer los Programas de Convergencia Macroecon micos y la continuaci n de los intercambios de informaci n y trabajos de la agenda andina, con el fin de prevenir y hacer frente a las crisis econ micas internacionales.

3.4. Integraci n comercial

- Continuar el trabajo para consolidar la libre circulaci n de bienes, servicios y personas, considerando las normas nacionales de cada Pa s Miembro.
- Desarrollar una estrategia andina para identificar mercados, facilitar el comercio, fomentar la producci n, promover las exportaciones y el consumo a escala regional.
- Proseguir los trabajos relativos a una Pol tica Arancelaria de la Comunidad Andina.
- Continuar el desarrollo de una normativa andina que facilite el comercio.

4. Integraci n f sica y desarrollo de fronteras

4.1. Integraci n f sica

Programas / proyectos:

- Desarrollar y modernizar las actividades de transporte (por carretera, a reo, acu tico, ferroviario y multimodal), interconexi n el ctrica y telecomunicaciones de los Pa ses Miembros.
- Consolidar el Sistema Andino de Carreteras.

- Desarrollar el sistema andino de integraci n e interconexi n f sica (puertos, aeropuertos y transporte fluvial).
- Promover facilidades de acceso a puertos.

4.2. Desarrollo de fronteras

Programas / proyectos:

- Impulsar la construcci n de los Centros Binacionales de Atenci n en Frontera (CEBAF) y la implementaci n del control integrado de fronteras.
- Promover el desarrollo de las Zonas de Integraci n Fronteriza (ZIF)
- Adelantar gestiones encaminadas a incrementar los recursos de financiamiento para profundizar la integraci n en las fronteras de los pa ses andinos, entre otros, mediante el fortalecimiento del Banco de Proyectos de Integraci n y Desarrollo Fronterizo (BPIF).
- Desarrollar el programa encaminado a diversificar fuentes de financiaci n, para proyectos de la CAN en zonas fronterizas.
- Establecer un mecanismo financiero permanente que permita la ejecuci n de proyectos binacionales de desarrollo fronterizo.
- Apoyar a la Secretar a General de la CAN en la definici n y puesta en marcha de los Planes de Desarrollo para las zonas de Integraci n Fronteriza de los Pa ses Andinos.
- Fomentar la creaci n de empresas multinacionales andinas en las ZIF, en la producci n de bienes, oferta de servicios y promoci n de inversiones, y en su complementaci n, en especial a nivel sectorial

- Coordinar los esfuerzos de proyectos de integraci3n f sica desarrollados en la regi3n.
- Promover acciones p blicas y p blico-privadas destinadas a reducir las desigualdades y asimetr as econ3micas en zonas de frontera

5. Desarrollo Social

5.1. Programa Integrado de Desarrollo Social (PIDS)

Programas / proyectos:

- Implementaci3n del Programa Integrado de Desarrollo Social por medio del impulso e incremento de proyectos en:
Enfoque de desarrollo humano como eje central de la integraci3n andina
Erradicaci3n del analfabetismo
Disminuci3n de la desnutrici3n cr3nica infantil
Enfoque de g nero
Inclusi3n productiva
- “Calidad y equidad en la educaci3n: Red andina para el desarrollo en las ciencias, matem tica y la comunicaci3n” (EDUCIMAC)

5.2. Migraci3n

Programas / proyectos:

- Dise ar e implementar una estrategia de acci3n conjunta frente al impacto del endurecimiento de las pol ticas migratorias nacionales y regionales en los principales pa ses de destino de la migraci3n andina.
- Reglamentar e implementar la Decisi3n 545 Instrumento Andino de Migra-

ci n Laboral, considerando las particularidades de los pa ses.

- Reglamentar e implementar la Decisi n 548 Mecanismo Andino de Cooperaci n en Asistencia Consular.
- Elaborar el Plan Andino de Desarrollo Humano para las Migraciones.
- Implementar la normativa sobre “Reconocimiento de documentos nacionales de identificaci n” (Decisi n 503).
- Adecuar la normatividad comunitaria a los instrumentos internacionales vigentes sobre trata de personas y tr fico il cito de migrantes.
- Implementar proyectos de cooperaci n para combatir la trata y el tr fico il cito de migrantes.

5.3. Salud

Programas / proyectos:

- Coordinar esfuerzos y crear mecanismos para fomentar y garantizar la protecci n de la Salud y prevenci n de enfermedades.
- Promover los proyectos Salud en Fronteras (PAMAFRO Y PASAFRO), Acceso Universal a Medicamentos y Red de Vigilancia Epidemiol gica (Escudo Epidemiol gico) y proyectos de salud intercultural.

5.4. Trabajo y empleo

Programas / proyectos:

- Fortalecer la Red Andina de oficinas de empleo.

- Reactivar el Comit  Andino de Autoridades de Migraci n (CAAM) y el Subcomit  Andino de Autoridades de Migraci n Laboral (CAAM Laboral).
- Implementar el Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decisi n 584 y su Reglamento, y Resoluci n 957) y reglamentar el Instrumento Andino de Seguridad Social (Decisi n 583).

5.5. Educaci n

Programas / proyectos:

- Reactivar el Consejo Andino de Ministros de Educaci n y/o Cultura para analizar la pertinencia de posproyectos espec ficos sugeridos por cada pa s en los siguiente Programas:
 - Promoci n de programas de mejoramiento de la calidad de la educaci n.
 - Promoci n del talento y formaci n de recursos humanos para sectores estrat gicos.
 - Inclusi n educativa de grupos vulnerables.
 - Educaci n sobre valores de la integraci n.
 - Capacitaci n del capital humano, especialmente ni os y refugiados en zonas fronterizas.
 - Educaci n sobre interculturalidad.
 - Educaci n sobre medio ambiente y desarrollo.
 - Establecimiento de indicadores educativos comunes.

- Homologaci n de t tulos.

5.6. Seguridad alimentaria

Programas / proyectos:

Adoptar e implementar una estrategia andina de seguridad alimentaria, y dar tratamiento prioritario a la cuesti n en el Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social.

Aplicar las estrategias nacionales de seguridad y/o soberan a alimentaria con la estrategia andina de seguridad alimentaria.

Promover la seguridad y soberan a alimentaria orientadas a los pueblos ind genas y al sector rural de los Pa ses Miembros.

Aprobar el "Programa Regional de Fortalecimiento de la Integraci n del Sistema Andino de Seguridad Alimentaria para la Reducci n de la Desnutrici n en la Comunidad Andina".

5.7. Desarrollo Rural

Programas / proyectos:

- Fortalecer el Programa Andino de Desarrollo Rural y promover sus lineamientos estrat gicos, con enfoque territorial.

6. Medio ambiente

Programas / proyectos:

- Establecer una red de coordinaci n e intercambio de informaci n entre los

institutos nacionales existentes que tratan el tema de biodiversidad.

- Fomentar el patrimonio cultural y natural (proyectos Qhapaq  nan y otros proyectos similares).
- Implementar las Alternativas de Desarrollo Sustentable para la Amazon a (BIOCAN).
- Desarrollar las estrategias existentes sobre biodiversidad y prevenci n y atenci n de desastres; poner en marcha iniciativas para la gesti n de recursos h dricos y definici n e implementaci n de planes de trabajo sobre cambio clim tico.
- Desarrollar las capacidades comunitarias y nacionales para enfrentar los efectos del cambio clim tico mediante acciones concretas.
- Promover proyectos de medici n del impacto de situaciones que afectan el ambiente de los pa ses andinos, basados en est ndares internacionales.
- Ejecutar el proyecto sobre los efectos del cambio clim tico en el retroceso de los glaciares.
- Fortalecer la gesti n de prevenci n y atenci n de desastres en la Comunidad Andina mediante el Comit  Andino de Prevenci n y Atenci n de Desastres (CAPRADE) y buscar recursos adicionales de cooperaci n internacional.
- Fortalecer y promover la actividad permanente del Consejo de Ministros de Medio Ambiente y del Comit  Andino de Autoridades Ambientales.
- Promover el intercambio de informaci n sobre los procesos nacionales de zonificaci n ecol gica, econ mica y ordenamiento territorial.

7. Turismo

Programas / proyectos:

- Consolidar el Comit  Andino de Autoridades de Turismo.
- Promover el “Producto Tur stico Andino” para ofertar dentro y fuera de la Regi n y bajo una identidad com n, los atractivos tur sticos agregados de los Pa ses Miembros.
- Promover el desarrollo de redes y ferias sobre atractivos tur sticos andinos a nivel regional y global.

8. Seguridad

- Dise ar componentes y programas de seguridad regional andina con enfoques humano, econ mico, cultural y pol tico.
- Activar mecanismos comunitarios de coordinaci n para aplicar la Decisi n 587 Lineamientos de Pol tica de Seguridad Externa Com n Andina, evaluar peri dicamente de su vigencia y aplicaci n, y dar seguimiento a su relaci n con otras instancias latinoamericanas a cargo de asuntos de seguridad.
- Desarrollar una estrategia andina sobre seguridad ciudadana que tenga como eje orientador a la promoci n y protecci n de los derechos humanos y la consolidaci n de las instituciones democr ticas.
- Apoyar programas nacionales de promoci n del desarrollo social en regiones con bajo  ndice de seguridad en el marco de la Pol tica de Seguridad Externa Com n Andina y sus mecanismos institucionales.

- Coordinar programas regionales para facilitar la aplicaci n de la normativa andina en materia de lucha contra el problema de las drogas, seg n directrices del Comit  Ejecutivo Andino del Plan de Lucha contra las Drogas Il citas.
- Implementar el “Programa Anti-Drogas Il citas en la CAN-PRADICAN”.
- Crear el Comit  Andino de Asistencia y Cooperaci n Policial y de Ministerios P blicos.
- Ejecutar el “Plan Andino para la prevenci n, combate y erradicaci n del tr fico il cito de armas peque as y ligeras en todos sus aspectos” (Decisi n 552).
- Implementar de manera efectiva el Plan Andino de Lucha contra la Corrupci n.
- Implementar la Carta Andina para la Paz y la Seguridad, Limitaci n y Control de los Gastos destinados a la Defensa Externa.

9. Cultura

Programas / proyectos:

- Formar capital humano para el an lisis reflexivo del proceso de integraci n cultural andina en sus m ltiples dimensiones, bajo el principio de complementariedad de valores y enfoques.
- Fortalecer la gesti n del Comit  T cnico para la Prevenci n del Tr fico Il cito de Bienes Culturales, a trav s de proyectos espec ficos y acciones conjuntas frente a terceros.

- Fomentar a nuevas expresiones de participaci n ciudadana para promover una cultura andina de integraci n.
- Impulsar las Industrias Culturales en el marco del Convenio Andr s Bello.
- Promover el Programa Andino sobre Patrimonio Natural y Cultural.

10. Cooperaci n

Programas / proyectos:

- Fomentar mecanismos de cooperaci n intra-regional para el desarrollo equilibrado y conjunto de los Pa ses Miembros de la CAN, por la asignaci n especial de recursos de la cooperaci n en atenci n a las asimetr as nacionales.
- Fortalecer los mecanismos de coordinaci n de la cooperaci n al interior de la Comunidad Andina orientada a la ejecuci n de la Agenda Estrat gica.
- Implementar prioritariamente en el marco de la Agenda Estrat gica Andina la Agenda de Cooperaci n Internacional acordada por el CATOCI, a fin de permitir un mejor y m s eficiente uso racional de los fondos disponibles.

11. Integraci n energ tica

Programas / proyectos:

- Promover la cooperaci n hidrocarbur fera, minera e hidroel ctrica en el marco del respeto y protecci n del medio ambiente.
- Fortalecer el Consejo de Ministros de Energ a, Electricidad, Hidrocarburos y Minas de la Comunidad Andina y el Comit  Andino de Organismos Normativos y Reguladores de Electricidad – CANREL.

- Evaluar la importancia de promover el cambio de la matriz energ tica.
- Fomentar energ as renovables.
- Facilitar procesos de integraci n energ tica.
- Evaluar las transacciones internacionales de energ a el ctrica y los escenarios de abastecimiento y planeamiento estrat gico a largo plazo.
- Fortalecer la definici n de acciones a seguir en materia de alternativas de interconexi n el ctrica.

12. Desarrollo institucional de la Comunidad Andina

Programas / proyectos:

- Adoptar medidas para garantizar el cumplimiento de la normatividad andina.
- Establecer un mecanismo de evaluaci n de la eficacia y los resultados de los programas de cooperaci n en el marco de la CAN.
- Implementar el sistema andino de informaci n y estad stica comunitario armonizado con base en los resultados del Proyecto ANDESTAD.
- Adelantar acciones para conseguir el financiamiento requerido para el desarrollo de los programas y proyectos de la Agenda Estrat gica Andina.
- Fortalecer la Unidad Ambiental de la Secretar a General a trav s de recursos de la cooperaci n internacional.

- Dise o y ejecuci n de un sistema de planificaci n, seguimiento, evaluaci n y monitoreo de programas y proyectos de la Secretar a General de la Comunidad Andina.
- Dise o de un programa de informaci n, coordinaci n y relacionamiento entre los  rganos e Instituciones del Sistema Andino de Integraci n.
- Incrementar la participaci n de la Corporaci n Andina de Fomento en el proceso de integraci n andino.



PLAN DE IMPLEMENTACION DE LA AGENDA ESTRATEGICA ANDINA JULIO DE 2011

1. PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS ANDINOS POR LA INTEGRACIÓN

1.1. Fortalecer la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el Sistema Andino de Integración (SAI) y en las acciones comunitarias de la CAN								
Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/Plazo	Norma	Consejos/ Comités/ Grupos
Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en el Sistema Andino de Integración.	Fortalecer los Consejos Consultivos (Laboral, Empresarial, de los Pueblos Indígenas y de Autoridades Municipales), Mesa Andina de Defensa de los Derechos del Consumidor	Apoyo técnico a las actividades de los Consejos Consultivos y de la Mesa Andina de Defensa de los Derechos del Consumidor y Municipios	-Planes de Trabajo e informes de los Consejos Consultivos y Mesas acordadas e informados	C	CI: (AECID por definir) (Consejo Consultivo de los Pueblos Indígenas: US\$90.000)	Per	Acuerdo de Cartagena. Dec 442 y 464; Dec 441, 464 y 494; Dec 539; Dec 585; Dec 674	Consejo Consultivo Empresarial, Consejo Consultivo Laboral, Mesa de Consumidores, Consejo Consultivo de Altas Autoridades Municipales, Consejo Consultivo Pueblos Indígenas
	Promover la participación de Pueblos Afrodescendientes	Reuniones técnicas y gubernamentales, coordinación de propuestas	Participación de Pueblos Afrodescendientes en la integración andina.	C	CI (AECID por definir)	CP		
	Diseñar canales para mantener informada a la sociedad civil sobre el proceso de integración	Identificación de redes afines, desarrollo de encuentros entre organizaciones.	Canales consolidados vinculados con los objetivos de la integración	C	SG	MP		
Promover mecanismos de información y transparencia.	Generar el acceso a la información y difundir las acciones e iniciativas comunitarias.	Materiales de Difusión: Publicaciones, trípticos. Sistema virtual de acceso a la información.	Un mayor número de ciudadanos cuenta con información sobre el proceso de integración.	C	SG CI (AECID por definir)	Per		
1.2. Consolidar y evaluar los proyectos en curso para incorporar nuevas experiencias y proyectos de participación de la sociedad civil.								
Consolidar y evaluar los proyectos en curso para promover la participación de los ciudadanos en la integración subregional.	Evaluar los resultados del proyecto SOCICAN I	Informes de evaluación y reuniones Gubernamentales.	Proyecto SOCICAN evaluado. Experiencia y aprendizaje difundido.	P	SG	CP		
	Evaluación y consideración del Proyecto para el Fortalecimiento de Municipios Alternativos en Territorios Indígenas, mediante la conformación de Equipos Nacionales y el desarrollo del Plan de actividades.	Reuniones técnicas y gubernamentales para seguimiento, monitoreo y evaluación del Proyecto para el Fortalecimiento de Municipios Alternativos en Territorios Indígenas	Proyecto para el Fortalecimiento de Municipios Alternativos en Territorios Indígenas evaluado y considerado.	C	SG CI (AECID por definir)	CP	Pueblos Indígenas Decisión 674	Consejo Consultivo de los Pueblos Indígenas de la Comunidad Andina (CCPICAN)
	Evaluar nuevos proyectos que promuevan la interacción de los ciudadanos y de las organizaciones de la sociedad civil con dimensión subregional	Reuniones técnicas y gubernamentales para gestión de Recursos de Cooperación Internacional.	Proyectos de participación implementados	P	CI (UE: por definir)	MP		
1.3. Institucionalizar el diálogo periódico del alto nivel de los órganos e instituciones del SAI.								
Mejorar la coordinación del Sistema Andino de Integración	Establecer mecanismos para la realización de reuniones periódicas, con base en lo previsto en el Acuerdo de Cartagena	Reunión de representantes de todo el SAI una vez al año con ocasión del cambio de presidencia de la Comunidad Andina	Una reunión general anual realizada	P	SG	CP	Acuerdo de Cartagena	Órganos e Instituciones del SAI

Informe de la Presidencia Pro Tempore
del Estado Plurinacional de Bolivia
2010 - 2011

2. POLÍTICA EXTERIOR COMÚN

Meta Estratégica: a Comunidad Andina se reconoce internacionalmente, como una unidad política cohesionada que contribuye a la integración regional de América Latina y el Caribe, promueve y defiende los intereses de sus Países Miembros en los escenarios internacionales y es un actor articulador de la cooperación regional. (Decisión 458 de 1999).

2.1. Promover la participación de forma permanente y proactiva en las iniciativas, espacios y esquemas de integración regional (a nivel sudamericano, UNASUR y latinoamericano).

Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/Plazo	Norma/Área	Consejos/ Comités/ Grupos	
Propiciar la articulación, convergencia y complementariedad de la CAN con los demás procesos de integración existentes en América Latina y en Caribe y con socios estratégicos prioritarios.	Promover un diálogo institucional entre los órganos políticos y ejecutivos de la Comunidad Andina y las instancias homólogas del MERCOSUR, OTCA, SEGIB, SICA, SIECA CARICOM la Cumbre de América Latina y el Caribe y la UNASUR.	Reuniones de trabajo entre responsables de la PEC y sus pares de los demás foros regionales.	Áreas de interés común identificadas, que facilitan la coordinación política y de acciones entre la CAN y los diversos mecanismos de integración y concertación regional.	P	SG	CP		Grupo de Coordinadores de la Política Exterior Común (GPEC)	
	Establecer mecanismo de coordinación consulta y cooperación permanente con la Presidencia Pro Tempore de la UNASUR y con las Presidencias de los Consejos Sectoriales.	-Reuniones entre Presidencias -Reuniones y actividades conjuntas con instituciones internacionales vinculadas al proceso de integración regional	Mecanismo implementado de coordinación, consulta y cooperación que permita a la Comunidad Andina aportar experiencias al desarrollo institucional y a la definición y ejecución de los planes de acción y hojas de ruta de los Consejos Sectoriales.					CP	Presidencia Pro Tempore (PPT)
		Reuniones de trabajo entre representantes de los Países Miembros y de la Secretaría General con la presidencia Pro Tempore de UNASUR y Presidencias de Consejos Sectoriales.	Medios de cooperación e intercambio establecidos con las instancias de UNASUR.					LP	Según área temática y con posible acompañamiento de GPEC

2.2. Converger con las actividades con MERCOSUR para coordinar y fortalecer la integración latinoamericana a través de la constitución de la Comisión Mixta CAN-MERCOSUR.

Propiciar la articulación, convergencia y complementariedad de la CAN con los demás procesos de integración existentes en América Latina y en Caribe y con socios estratégicos prioritarios.	Consolidar la participación de los Estados Parte del MERCOSUR, en los órganos, mecanismos y medidas de la Comunidad Andina a la luz de lo dispuesto en la D732 y los diálogos que sobre el tema se han desarrollado con MERCOSUR.	Encuentros con los Asociados del MERCOSUR en Seguimiento de reuniones sectoriales en base a calendario de actividades	La CAN y el MERCOSUR han profundizado su complementariedad, a través de la armonización y coordinación entre sus respectivas instancias temáticas y una mayor participación recíproca en las mismas.	C	SG	MP	Decisión 732	Por definir
	Definir e implementar acciones de trabajo complementarias con el MERCOSUR bajo la perspectiva de la institucionalización de la UNASUR.	Reuniones de concertación y consulta conjuntas, entre otras para profundizar áreas de interés común. Intercambio de experiencias de trabajo complementarias con el MERCOSUR.		P				

2.3. Profundizar las relaciones con Chile y otros miembros asociados de la Comunidad Andina.

Propiciar la articulación, convergencia y complementariedad de la CAN con los demás procesos de integración existentes en América Latina y en Caribe y con socios estratégicos prioritarios.	Consolidar la participación y fortalecer la cooperación horizontal con Chile como Miembro Asociado.	Reuniones de la Comisión Mixta para profundizar la participación de Chile Grupo de seguimiento para promover medios de mayor cooperación e intercambio de experiencia CAN - Chile	Participación activa de Chile en temas de interés común.	C	- SG	CP	Decisiones 645 y 666	A nivel de Viceministros GPEC
--	---	--	--	---	------	----	----------------------	-------------------------------

Informe de la Presidencia Pro Tempore
del Estado Plurinacional de Bolivia
2010 - 2011

Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/Plazo	Norma/Área	Consejos/ Comités/ Grupos
	Fomentar la integración y la cooperación con nuevos socios estratégicos a través de la incorporación de países y organismos internacionales en calidad de observadores	-Gestiones para invitar a países y/o las organizaciones internacionales para integrarse al proceso andino de integración en condición de Observadores de la Comunidad Andina -Emprendimiento de programas y acciones conjuntas con los Observadores, basados en principios que alienten un mayor diálogo y cooperación con el tercer país u organización	La Comunidad Andina ha fortalecido sus relaciones con países y organizaciones internacionales de la Unión Europea mediante su inclusión como Observadores.	P	SG		Decisión 741	A nivel de Viceministros GPEC
2.4. Consolidar las relaciones con México y Panamá.								
Propiciar la articulación, convergencia y complementariedad de la CAN con los demás procesos de integración existentes en América Latina y en Caribe y con socios estratégicos prioritarios	Identificar y promover áreas y acciones de interés común entre la CAN, Panamá y México, que permitan propiciar su participación como observadores en varias instancias y foros del proceso andino de integración.	-Proceso de negociación e identificación áreas y acciones de interés común entre la CAN, México y Panamá a través de los mecanismos de Diálogo Político y Cooperación respectivos. -Suscripción de Acuerdos Específico y/o mecanismos de Diálogo Político y Cooperación con Panamá y México.	La CAN, México y Panamá, como socio estratégico del relacionamiento en Suramérica han desarrollado temas de interés común para la cooperación y colaboración.	C/P	SG	MP	Decisión 741	A nivel de Viceministros
2.5. Establecer un diálogo permanente con el Sistema de Integración Centroamericana (SICA y SIECA).								
Propiciar la articulación, convergencia y complementariedad de la CAN con los demás procesos de integración existentes en América Latina y en Caribe y con socios estratégicos prioritarios.	Consolidar el diálogo político y cooperación con el Sistema de Integración Centroamericana (SICA y SIECA).	-Reunión a nivel de Presidencias Pro Tempore -Encuentros de consultas y diálogo entre los Países Miembros de la CAN y SICA -Revisión y actualización del Acuerdo Marco de Cooperación firmado entre la SGCAN- SGSICA -Promoción de la participación del SICA como organismo observador de la CAN	Se cuenta con mecanismos de diálogo e intercambio fluido entre los bloques de integración que facilita la promoción de intereses comunes en escenarios globales y	P	SG	CP	Decisión 741	A nivel de Viceministros
2.6. Implementar los mecanismos de diálogo político y cooperación con China, Rusia e India.								
Proyectar a la Comunidad Andina extraregionalmente, dándole visibilidad a la región como actor internacional y articulador de la cooperación.	Consolidar el diálogo político y cooperación con China, Rusia e India.	Activación de los Mecanismos de Diálogo Político y Cooperación con Rusia, China e India e identificación áreas de trabajo para la cooperación y un plan de trabajo.	La CAN, China Rusia e India, como socios estratégicos del relacionamiento internacional, han identificado temas de interés común para la cooperación y colaboración.	C/P	SG	MP		A nivel de Viceministros
		Promoción de la participación de Rusia, China e India como países observadores de la CAN	Países y organismos incorporados como Observadores en la CAN	P	SG	MP	Decisión 741	A nivel de Viceministros GPEC

Informe de la Presidencia Pro Tempore
del Estado Plurinacional de Bolivia
2010 - 2011

2.7. Profundizar el diálogo político y de cooperación con la Unión Europea.								
Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/Plazo	Norma	Consejos/Comités/Grupos
Proyectar a la Comunidad Andina extraregionalmente, dándole visibilidad a la región como actor internacional y articulador de la cooperación.	Profundizar las relaciones de cooperación y diálogo político entre la Unión Europea con la Comunidad Andina	-Cumbres Presidenciales, Comisión Mixta y Mecanismo de Coordinación y Cooperación en Materia de Drogas. -Encuentros presidenciales, ministeriales, de la Comisión Mixta y del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en Materia de Drogas. -Reuniones del Grupo de Trabajo para el desarrollo de la Cláusula Evolutiva del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación de 2003 una vez entrado en vigencia dicho acuerdo.	Se mantiene un diálogo de alto nivel continuo y diversificado, a través del cual se ha profundizado la cooperación política y económica UE CAN. Comisiones mixtas realizadas	C	-SG	CP		
		Promoción de la participación de la Unión Europea y sus Estados Miembros observadores de la CAN	Países y organismos incorporados como Observadores en la CAN	P	SG	MP	Decisión 741	Nivel de Viceministros GPEC
2.8. Impulsar el diálogo y la cooperación con los Estados Unidos.								
Proyectar a la Comunidad Andina extraregionalmente, dándole visibilidad a la región como actor internacional y articulador de la cooperación hacia la región andina.	Consolidar la relación de diálogo y cooperación entre la Comunidad Andina y los Estados Unidos de América.	Reuniones de alto nivel en el marco de escenarios relevantes para los Países Miembros (Cumbre de las Américas, Naciones Unidas, por ejemplo). Embajadores Andinos en Washington / Presidencia Pro Tempore. -Acuerdos mínimos comunes a nivel de los Países Miembros, que permitan adelantar una acción conjunta de diálogo	La Comunidad Andina es reconocida por Estados Unidos en sus dimensiones políticas, económicas y sociales, lo que permite mantener un diálogo con ese país sobre temas de interés común.	P	SG	LP		
2.9. Insertar la Comunidad Andina en la región de Asia-Pacífico.								
Proyectar a la Comunidad Andina extraregionalmente, dándole visibilidad a la región como actor internacional y articulador de la cooperación.	Facilitar el diálogo político y la cooperación en temas específicos con los países de la región de Asia-Pacífico, propiciando el estatus de observadores de sus miembros en cada uno de los foros (CAN y ARCO)	Reuniones de Presidencia Pro Tempore, Embajadores Andinos / y Coordinadores de Política Exterior Reuniones de contacto y análisis de los intereses y posibilidades para el establecimiento de relaciones. Propiciar la participación como observadores para los países andinos en el ARCO del Pacífico Latinoamericano y de los países Asia Pacífico en la CAN.	El diálogo que mantiene la CAN con países del Asia Pacífico permite a la CAN diversificar sus relaciones con esa región, La Comunidad Andina ha fortalecido sus relaciones con países y organizaciones internacionales en la región Asia del Pacífico mediante la participación recíproca como Observadores.	P	SG	MP		
2.10. Reglamentar el Mecanismo Andino de Cooperación en materia de Asistencia y Protección Consular y Asuntos Migratorios. (Decisión 548).								
Actividades sujetas a evolución en temas migratorios. (Nota: Mayor desarrollo en el punto 5 Migración)								

**3. INTEGRACION COMERCIAL Y COMPLEMENTACION ECONOMICA, PROMOCION DE LA PRODUCCIÓN, EL COMERCIO Y EL CONSUMO SOSTENIBLES
PROGRAMAS/PROYECTOS:**

3.1 Producción, comercio y consumo sostenibles								
Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/Plazo	Norma	Consejos/Comités/Grupos
Promoción de la producción, comercio y consumo sostenibles	<ul style="list-style-type: none"> - Definir los Lineamientos de la Estrategia Andina para promover la producción, comercio y consumo sostenibles, impulsando la responsabilidad social, ambiental y tecnológica de los emprendimientos económicos. - Evaluar potencialidades en la producción, comercio y consumo, y priorizar sectores productivos estratégicos, a través de un trabajo conjunto público privado. - Formular y aprobar la Estrategia Andina para promover la producción, comercio y consumo sostenibles. - Desarrollar las acciones contempladas en la Estrategia andina. 	<ul style="list-style-type: none"> -Desarrollar con el apoyo de una consultoría los Lineamientos de la Estrategia Andina para promover la producción, comercio y consumo sostenibles. -Reuniones de la Comisión y de los sub-grupos creados por dicha instancias; así como de los representantes de los sectores productivos y operadores económicos públicos y privados. - Asistencia técnica para la formulación e implementación de la Estrategia Andina. 	<ul style="list-style-type: none"> - Decisiones que aprueben los Lineamientos así como la Estrategia propiamente dicha. - Estrategia andina implementada. 	P	SG, se requiere CI	CP		Comisión y otras instancias por identificarse del sector público y privado.
Promoción de la producción	<p>Identificación y priorización de sectores y operadores económicos concernidos</p> <p>Identificar una bolsa de productos andinos que potencie la capacidad de oferta de los Países Miembros.</p> <p>Identificar posibilidades y promover la ejecución de actividades de promoción productiva con participación inclusiva de los sectores productivos y operadores económicos priorizados y superando los obstáculos que limitan su productividad, a través de la asociatividad empresarial, complementación de cadenas productivas - en especial en el sector agropecuario- y de alianzas productivas.</p> <p>Promover el funcionamiento de empresas regionales a nivel andino.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Contar con el apoyo de asistencia técnica, para evaluar posibilidades de promover la ejecución de actividades productivas; e, identificar mecanismos de promoción. -Reuniones de la Comisión y de los sub-grupos creados por dicha instancias; así como de los representantes de los sectores productivos y operadores. 	<ul style="list-style-type: none"> -La Comisión considera el Informe de la evaluación de posibilidades de promover la ejecución de actividades de promoción productiva y adopta un Plan de Trabajo para su desarrollo. - Actividades de promoción productiva ejecutadas. 	P	SG, se requiere CI	MP		Comisión y otras instancias por identificarse del sector público y privado.
	<p>Promover actividades para mejorar la competitividad, y la formación de capital humano, así como de Innovación tecnológica destinada al sector productivo, considerando los avances que sobre la materia hayan alcanzado los Países Miembros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Realización de encuentros, reuniones talleres de intercambio de experiencia entre los actores económicos andinos, que promuevan la cooperación bilateral y triangular en la materia. -Elaborar un estudio que identifique integralmente las iniciativas más relevantes de especialización productiva y analizar las características de la formación de capital humano. Elaborar un estudio sobre competitividad de la Comunidad Andina en el que se identifique espacios para compartir experiencias exitosas de producción. Elaborar un estudio que permita identificar sectores para la complementación industrial y productiva entre los Países de la CAN. 	<ul style="list-style-type: none"> -Iniciativas para el mejoramiento de la competitividad, aprovechamiento de acuerdos comerciales, intercambio de experiencias exitosas de asociatividad, desarrollo de marcas, certificaciones internacionales, etc. -Centros de excelencia y redes de científicos e investigadores, conformados Ferias, Talleres y Seminarios de operadores económicos de los países andinos, efectuados 	P	SG, se requiere CI	MP		Comisión y otras instancias por identificarse del sector público y privado.

Informe de la Presidencia Pro T mpore
del Estado Plurinacional de Bolivia
2010 - 2011

	<p>Identificar y fortalecer iniciativas de producci3n de bienes y servicios provenientes de la biodiversidad bajo criterios de sostenibilidad ambiental, social y econ3mica, respetando los conocimientos tradicionales y el marco normativo nacional de cada Pais Miembro.</p> <p>Evaluar las posibilidades de financiamiento para negocios derivados del uso sostenible de la biodiversidad basados en el conocimiento tradicional</p> <p>Apoyo a actividades de acceso a mercados en la regi3n andina.</p>	<p>-Desarrollo de propuestas metodol3gicas de lineamientos estrat3gicos conjuntos desde lo local a lo supranacional, que orienten las acciones de los Países Miembros de la CAN.</p> <p>-Reuniones y talleres con autoridades y expertos e intercambio de experiencias regionales.</p> <p>-Realizaci3n de proyectos piloto de alternativas productivas sostenibles (biodiversidad agrodiversidad, servicios cientificos y tecnol3gicos en la regi3n amaz3nica, con apoyo de asistencia t3cnica.</p> <p>-Apoyo a cadenas productivas de la regi3n amaz3nica en temas de organizaci3n y manejo sostenible de productos derivados del uso sostenible de la biodiversidad</p> <p>-Reuniones de grupos de expertos para promover consumo sostenible</p> <p>-Asistencia t3cnica para la evaluaci3n de los mecanismos de financiamiento.</p>	<p>-Lineamientos regionales para el manejo sostenible de productos derivados del uso de la biodiversidad</p> <p>-Proyectos piloto implementados en la regi3n amaz3nica</p> <p>-Cadenas productivas amaz3nicas apoyadas</p> <p>-Intercambio de experiencias de cadenas productivas exitosas de productos derivados de la biodiversidad</p> <p>-Actividades de promoci3n de productos del biocomercio.</p> <p>Condiciones tecnol3gicas y de gesti3n mejoradas.</p> <p>Mejoramiento de uso sostenible de la biodiversidad</p>	P	SG CI (Programa BioCAN – Gobierno de Finlandia) Por definir CAF	CP	Decisi3n 729	
Facilitar y promover el Comercio	Identificar, desarrollar e implementar actividades a nivel andinos que faciliten el comercio de los Países Miembros	<p>Con el apoyo de asistencia t3cnica Identificar, desarrollar e implementar nuevas actividades de facilitaci3n al comercio, entre ellas propuestas de actividades conjuntas para articular acciones con las ventanillas �nicas de comercio.</p> <p>-Difusi3n del Arancel Integrado Andino (ARIAN).</p> <p>-Reuniones de expertos, seminarios e intercambio de experiencias</p> <p>-Intercambio de experiencias a nivel regional</p>	<p>La Comisi3n considera el Informe de evaluaci3n para implementar nuevas actividades de facilitaci3n al comercio; y adopta un Plan de Trabajo para su desarrollo.</p> <p>ARIAN operativo en la Subregi3n</p>	P	SG Se requiere CI	CP/ Per		Comisi3n y otras instancias por identificarse del sector p�blico y privado.
	Desarrollar iniciativas andinas para la promoci3n de las exportaciones.	Asistencia t3cnica para identificar mecanismos para la promoci3n de las exportaciones en los Países Andinos	Metodologias, intercambio de experiencias y t3cnicas aplicadas para la promoci3n de exportaciones en los pa�ses andinos	P	SG Se requiere CI	MP		Comit� Andino de Promoci3n de Exportaciones y Comisi3n
	Impulsar la participaci3n y presentaci3n de iniciativas conjuntas en foros internacionales	<p>-Reuniones del Grupo de Alto Nivel para coordinaciones en el marco de la Asociaci3n Latinoamericana de Integraci3n (ALADI).</p> <p>-Reuniones del Grupo de Alto Nivel para coordinaciones en foros internacionales.</p>	<p>- �reas de inter�s com�n identificadas, as� como mecanismos y acciones conjuntas para la coordinaci3n de participaci3n en foros internacionales.</p>	P	SG	MP		Comisi3n y Grupo de Alto Nivel.
Promover el consumo sostenible	<p>Impulso a mecanismos de consumos sostenible</p> <p>Intercambios de experiencias sobre el consumo sostenible</p>	<p>Reuniones de grupos de expertos para el intercambio de experiencias sobre el consumo sostenible.</p> <p>Asistencia t3cnica para el impulso a mecanismos de consumo sostenible.</p>	<p>Informes sobre el intercambio de experiencias en consumo sostenible</p>	P	SG	MP	(Agenda Ambiental Andina 2006 - 2010. Eje Transversal VI - producci3n y consumo sostenible. L�nea de Acci3n 1.1)	CAAAM CAMDS

3.1 Producción, comercio y consumo sostenibles								
3.1.1 Fortalecer el comercio andino de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Cartagena. En este marco fomentar las iniciativas a favor de los pequeños productores, impulsando el comercio con justicia y solidaridad, entre otras formas, que promuevan inclusión económica y social.								
Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/Plazo	Norma	Consejos/Comités/Grupos
Promover iniciativas a favor de los pequeños productores, impulsando el comercio con justicia y solidaridad.	Diseñar una propuesta de estrategia andina para promover el comercio con justicia y solidaridad, a favor de los pequeños productores.	Intercambio de experiencias de pequeños productores para promover el comercio con justicia y solidaridad	Documento del estado de situación en los cuatro Países Miembros, sobre la promoción del comercio con justicia y solidaridad, a favor de los pequeños productores.	P	C 1:(UE-CESCAN)	CP		
3.1.2. Impulsar la responsabilidad social, ambiental y tecnológica de los emprendimientos económicos.								
Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/Plazo	Norma	Consejos/Comités/Grupos
Este punto se desarrolla en el punto 3.1 como elemento del diseño de la estrategia andina para promover la producción, comercio y consumo sostenibles,								
3.1.3. Promover el bio-comercio (la producción y comercialización de bienes y servicios provenientes de la biodiversidad) bajo criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica, respetando el marco normativo nacional de cada País Miembro.								
Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/Plazo	Norma	Consejos/Comités/Grupos
Este punto se desarrolla en el punto 3.1 como elemento del diseño de la estrategia andina para promover la producción, comercio y consumo sostenibles,								
3.1.4. Fomentar el consumo sostenible de productos que se deriven de procesos productivos generados con rentabilidad económica, social y ambiental.								
Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/Plazo	Norma	Consejos/Comités/Grupos
Promover políticas de protección al consumidor en la CAN	-Elaboración de un diagnóstico sobre el tratamiento de la Protección al Consumidor en la Comunidad Andina. -Analizar los lineamientos planteados por CO-POLCO (Committee on Consumer Policy of the International Organization for Standardization ISO en lo referente a normas técnicas en el campo de los consumidores -Compilación de información sobre las actividades sectoriales de la CAN que contienen aspectos relacionados con la protección al consumidor	Informe del diagnóstico sobre el tratamiento de la Protección al Consumidor en la Comunidad Andina. Reunión Grupo de Expertos y Mesa andina de trabajo para la promoción y protección de los derechos del consumidor. Elaboración del Informe de lineamientos planteados referente a normas técnicas en el campo de los consumidores Informe institucional de información de la CAN. (Páginas webs y documentos)	Propuesta e informe elaborado de lineamientos en materia de protección al consumidor Plan implementado de la Mesa andina de trabajo para la promoción y protección de los derechos del consumidor. Programa de actividades sectoriales de la Comunidad Andina que están relacionadas con la protección al consumidor.	P	SG	CP		
3.2 Promoción de la producción								
3.2.1. Promover la creación y apoyar el funcionamiento de empresas regionales a nivel andino, orientadas a la producción de bienes y servicios, tanto para el mercado andino como para terceros países.								
Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/Plazo	Norma	Consejos/Comités/Grupos
Este punto se desarrolla en el punto 3.1 como elemento del diseño de la estrategia andina para promover la producción, comercio y consumo sostenibles,								
3.2.2. Diseñar e implementar herramientas que contribuyan a la creación y fortalecimiento de las PYMES andinas, su contacto y complementación productiva, y su participación en el mercado andino.								

Informe de la Presidencia Pro Tempore
del Estado Plurinacional de Bolivia
2010 - 2011

PYMES									
Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/Plazo	Norma	Consejos/Comités/Grupos	
Promover una mayor participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes) en el proceso de integración andino en condiciones de equidad, fomentando la innovación tecnológica, asociatividad, internacionalización y emprendimiento, así como incentivar la cooperación con sectores emergentes de pequeños productores andinos	Implementar y poner en funcionamiento el Observatorio Andino de la MIPYME (OBAPYME)	Reuniones técnicas Ejecución e implementación del OBAPYME en el marco del comité Andino de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa CAMPYME	Observatorio Andino de la PYME OBAPYME en funcionamiento	C		CP	Decisiones 748 y 749		
	Promover la participación de las MIPYME en el proceso de integración a través de un Consejo Andino de Micro y Pequeños Empresarios y Pequeños Productores como un mecanismo de consulta de las instancias pertinentes del SAI.	Encuentros, seminarios y demás eventos de apoyo a Micro y Pequeños Empresarios y Pequeños Productores en los Países Miembros	Someter a consideración de la Comisión la creación del Consejo Andino de Micro y Pequeños Empresarios y Pequeños Productores						
	Promover actividades de desarrollo productivo y Asociatividad de las MIPYMEs a nivel andino.	- Talleres Nacionales de Asociatividad y Seminarios de Capacitación Empresarial en los cuatro Países Miembros que permita impulsar un Programa Andino de Asociatividad para las Mipymes.	Empresarios MIPYMEs andinos capacitados e informe de los talleres con recomendaciones para un Programa Andino de Asociatividad para las Mipymes.	P	SG CI UE.	CP			
	Elaborar un programa de difusión de apoyo a la MIPYME en la subregión a través del sitio web de la Comunidad Andina	Reuniones de coordinación con las entidades sectoriales para la selección de temas de interés	Programa de apoyo a las MIPYME andinas difundido a través de la WEB de la CAN		SG	CP			
3.2.3. Promover el funcionamiento de la Red Regional de Ciencia y Tecnología.									
Ciencia y Tecnología									
Promover estrategias y políticas comunitarias de Ciencia y Tecnología considerando las respectivas agendas nacionales en esta materia,	Promover el fortalecimiento de redes de ciencia y tecnología en diversos ámbitos de interés científico a nivel subregional.	Espacios de encuentro de redes de científicos a nivel subregional	Redes andinas de científicos fortalecidas	C	SG	Per	Decisión 179 Decisión 213	CACYT.	
	Impulsar la aprobación de la Agenda Andina de Ciencia y Tecnología por la Comisión y su implementación.	- Presentación a la Comisión de la Agenda Andina de C&T -Reuniones de Grupos Técnicos de Implementación de la Agenda Andina de C&T.	Agenda Andina de C&T en proceso de implementación gradual	P	SG (Se requiere CI)	CP		CACYT.	
	Promover la cooperación horizontal en materia de Ciencia y Tecnología a través de experiencias exitosas a nivel subregional	Reuniones de intercambio de experiencias y asistencia técnica en temas en que los Países Miembros tengan mayores avances. Impulsar desde el CACYT, el intercambio de experiencias. Elaborar un estudio que identifique integralmente las iniciativas más relevantes de especialización productiva y analizar las características de la formación de capital humano, especialmente para las Mipymes, a fin de promover la transferencia horizontal de conocimientos	Experiencias difundidas y mecanismos de cooperación horizontal identificados y desarrollados. Estrategia andina para la especialización productiva y la formación de capital humano y tecnología	P	SG CI (UE- CESCAN) € (20.000)SG	CP		CACYT.	
3.2.4. Promover la complementación de las cadenas productivas, en especial en el sector agropecuario.									
Este punto se desarrolla en el punto 3.1 como elemento del diseño de la estrategia andina para promover la producción, comercio y consumo sostenibles,									
3.2.5. Promover la identificación de una bolsa de productos andinos que potencie su capacidad de oferta en los mercados.									
Este punto se desarrolla en el punto 3.1 como elemento del diseño de la estrategia andina para promover la producción, comercio y consumo sostenibles,									

Informe de la Presidencia Pro T mpore
del Estado Plurinacional de Bolivia
2010 - 2011

Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/Plazo	Norma	Consejos/Comités/Grupos
3.3 Complementación económica								
3.3.1. Promover la asociación y la complementación económica con participación inclusiva de todos los sectores concernidos.								
Este punto se desarrolla en el punto 3.1 como elemento del diseño de la estrategia andina para promover la producción, comercio y consumo sostenibles,								
3.3.2. Evaluar la norma común andina en materia de protección y promoción de inversiones.								
Evaluar la normativa andina en materia de protección y promoción de inversiones con miras a su actualización.	Revisar el alcance y las disposiciones de la Decisión 291 y de la Decisión 292. Identificar mecanismos para articular iniciativas que permitan promover de manera conjunta las inversiones en la CAN.	Reuniones de expertos	Someter a consideración de la Comisión los informes y resultados discutidos a nivel técnico así como las propuestas de normativa andina que correspondan. Mecanismos que articulen iniciativas que promuevan de manera conjunta las inversiones en la CAN	P	SGCAN	CP	Decisión 291 y 292	
3.3.3. Evaluar las potencialidades de establecer una normativa andina de compras públicas en bienes.								
Promover la transparencia y difusión de políticas de los Países Miembros en materia de compras públicas	Identificar mecanismos para promover la transparencia y difusión en materia de compras públicas Identificar la posibilidad de elaborar una norma andina en materia de compras públicas en bienes.	Reuniones de Expertos, documentos técnicos	Someter a consideración de la Comisión los informes y resultados discutidos a nivel técnico así como las propuestas de normativa andina que correspondan.	P	CI, SGCAN	CP	P	
3.3.4. Fortalecer el Sistema Andino de Sanidad Agropecuaria y el establecimiento del Sistema Andino de Inocuidad de Alimentos.								
Sanidad Animal y Vegetal								
Elevar los estándares de sanidad agropecuaria en la Subregión.	Administrar el Sistema Andino de Sanidad Agropecuaria.	Procedimientos administrativos e informes.	Resoluciones SGCAN	C	SG	Per	Decisión 515	COTASA – SOSA y SGCAN
	Capacitación y difusión sobre sanidad agropecuaria.	Reuniones, talleres y medios de difusión.	Reuniones y talleres de capacitación y actividades de difusión realizadas.	C	SG, CI (FAO y otros)	Per	Decisión 515	COTASA
	Revisar el alcance e implementar el Sistema Andino de Información y Vigilancia Fito y Zoonosaria (SAIVECAN).	Reuniones de expertos en sanidad agropecuaria y en informática; y de ser el caso, actualizar el sistema informático.	Resolución SGCAN y SAIVECAN implementado.	C	SG	CP	Decisión 515	COTASA
	Definir la estructura de las Redes Subregionales de Laboratorios de Referencia y el cronograma de su implementación.	Reuniones subregionales y coordinación con expertos y organismos internacionales.	Resolución SGCAN y Red en funcionamiento.	P	SG, CI (FAO y otros)	CP	Decisión 515	COTASA
	Ejecutar el Proyecto INTERCAN I y Preparar el Proyecto INTERCAN II en lo que respecta al fortalecimiento de la infraestructura de los laboratorios y asistencia técnica en sanidad agropecuaria.	Reuniones de expertos, consultorías, asistencia técnica y capacitación.	Laboratorios equipados en los Países Miembros, capacitación y asistencia técnica realizadas	C	SG, C I (UE - 1'000.000 euros para laboratorios – incluidos los de inocuidad de alimentos - y monto de asistencia técnica por definir)	CP	Decisión 723	Comité de Dirección INTERCAN, Grupos de expertos de sanidad agropecuaria.

Informe de la Presidencia Pro Tempore
del Estado Plurinacional de Bolivia
2010 - 2011

Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/Plazo	Norma	Consejos/Comités/Grupos
	Adopción de posiciones comunitarias en foros internacionales sobre determinados aspectos de sanidad agropecuaria.	Reuniones de coordinación andina.	Posiciones comunitarias.	C	SG	Per	Decisión 515	COTASA
Sanidad Animal								
Mejorar y salvaguardar la sanidad animal.	Actualizar la norma sobre el Catálogo Básico de enfermedades exóticas de animales de la Subregión Andina.	Reuniones de expertos.	Resoluciones SGCAN.	P	SG	CP	Decisión 515 y Resoluciones SGCAN	COTASA Sanidad Animal
	Elaborar y actualizar normas para el comercio o movilización intrasubregional y con terceros países de animales y sus productos.	Reuniones de expertos.	Resoluciones SGCAN.	C	SG	Per	Decisión 515 y Resoluciones SGCAN	COTASA Sanidad Animal
	Elaborar el Manual del Reglamento de Cuarentena Animal.	Reuniones de expertos.	Resolución SGCAN	C	SG	CP	Decisión 737	COTASA Sanidad Animal
	Actualizar la Norma para el Registro, Control y Comercialización de Productos Veterinarios. Elaboración del manual técnico andino para el registro de productos de uso veterinario	Reuniones de expertos. Consultoría para la elaboración Manual técnico andino para registro de productos de uso veterinario elaborado	Decisión. Manual técnico andino para registro de productos de uso veterinario elaborado	C	SG Se requiere CI	CP	Decisión 483	Grupo Expertos Productos Veterinarios, COTASA Sanidad Animal y Comisión
	Definir e Implementar un Plan de Bienestar Animal en la Subregión.	Consultoría y reuniones de expertos.	Decisión	C	SG, CI (INTERCAN I por concretar)	CP		COTASA Sanidad Animal y Comisión
Contribuir a la erradicación de las enfermedades de los animales	Ejecutar el Programa Subregional de Fiebre Aftosa.	Desarrollo de las actividades del Programa, planes operativos, reuniones y talleres de expertos y coordinación con cooperantes.	Resoluciones SGCAN y Programa Subregional ejecutado	C	SG, CI (FAO y otros)	CP	Decisión 735 y Resolución 1332	COTASA Sanidad Animal y Responsables de Fiebre Aftosa
	Ejecutar los Proyectos "Fortalecimiento de Políticas y Estrategias para la Prevención, Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa en Perú, Bolivia, Ecuador, Colombia y Venezuela" y "Fortalecimiento de un Mecanismo Subregional de Apoyo a la Erradicación de la Fiebre Aftosa en los Países Miembros de la Comunidad Andina".	Coordinación con FAO, Reuniones y talleres subregionales y binacionales de frontera.	Proyectos ejecutados.	C	SG, CI (FAO: \$ 1 750 000 y \$ 5 253 012, los montos totales por 3 años a partir de febrero 2010)	CP	Decisión 735 y Resolución 1332	COTASA Sanidad Animal y Responsables de Fiebre Aftosa
	Definir e Implementar un Programa Subregional de Erradicación de Peste Porcina Clásica.	Reuniones y talleres de expertos, desarrollo de actividades del Programa y coordinación con cooperantes.	Decisión y Resoluciones SGCAN	C	SG y CI (FAO y otros por concretar)	CP	Decisión 515	COTASA Sanidad Animal y Comisión
	Aprobar y Ejecutar el Proyecto "Fortalecimiento para el Control Subregional de la Peste Porcina Clásica en los Países Andinos".	Coordinación con FAO, Reuniones y talleres.	Decisión y Proyecto ejecutado.	C	SG, CI (FAO \$492 000)	CP	Decisión 515	COTASA Sanidad Animal y Comisión
Sanidad Vegetal								
Mejorar y salvaguardar la sanidad vegetal.	Actualizar las Categorías de Riesgo Fitosanitario en base a la NIMF/CIPF.	Reuniones de expertos.	Resolución SGCAN	C	SG	CP	Resolución 1008	COTASA Sanidad Vegetal

Informe de la Presidencia Pro Tempore
del Estado Plurinacional de Bolivia
2010 - 2011

Pólíticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/Plazo	Norma	Consejos/Comités/Grupos
	Aprobar el Reglamento de Cuarentena-Vegetal Andino y elaborar su correspondiente Manual.	Reuniones de expertos.	Decisión y Resolución SGCAN	C	SG	CP	Decisión 515	COTASA Sanidad Vegetal y Comisión
Contribuir al control y la erradicación de las plagas	Actualizar e implementar el Programa Andino de Prevención, Control y Erradicación de las Moscas de las Frutas.	Actualización del Programa, desarrollo de sus actividades del Programa, planes operativos, consultorías, reuniones y talleres de expertos y coordinación con cooperantes.	Decisión, Resoluciones SGCAN, Programa Andino ejecutado.	C	SG, C I (INTERCAN I por concretar y otros)	CP	Decisiones 253 y 515	COTASA Sanidad Vegetal y Comisión
Comercialización y uso de plaguicidas acorde con parámetros internacionales	Actualizar la norma sobre el registro y control de plaguicidas químicos de uso agrícola, así como el correspondiente manual técnico; y ampliar su alcance para el control post-registro de los plaguicidas químicos de uso agrícola.	Reuniones de expertos, consultorías y coordinación con cooperantes.	Decisión y Resoluciones SGCAN	C	SG, CI (FAO y otros)	CP	Decisión 436 y Resolución 630	COTASA Plaguicidas y Comisión
	Establecer un sistema subregional para el reconocimiento y el control de calidad de los laboratorios de análisis químico y toxicológico.	Reuniones de expertos, consultoría y coordinación con cooperante.	Resolución SGCAN	P	SG, CI (FAO)	CP MP/LP		COTASA Plaguicidas
	Establecer una norma para el registro de plaguicidas biológicos.	Reuniones de expertos, consultorías y coordinación con cooperante.	Decisión	P	SG, CI (FAO)	CP MP/LP		COTASA Plaguicidas y Comisión
	Ejecución del Proyecto "Fortalecimiento de las capacidades técnicas e institucionales para el registro y seguimiento/control post-registro de los plaguicidas en los Países Andinos"	Coordinación con FAO, consultorías, reuniones, talleres y otras actividades de capacitación.	Proyecto ejecutado	P	SG, CI (FAO \$480 000)	CP	Decisión 733	COTASA Plaguicidas
Inocuidad de los Alimentos								
Mejorar la inocuidad de los alimentos en la Subregión.	Evaluar la posibilidad de establecer el Sistema Andino de Inocuidad de Alimentos	Consultoría sobre inocuidad para evaluar el nivel de cumplimiento de los PPMM e identificar sinergias y contrastes.	Informe de la Consultoría	C	SG, CI (por concretar: OPS y otros)	CP		Comisión
	Ejecutar el Proyecto INTERCAN I y Preparar el Proyecto INTERCAN II en lo que respecta al fortalecimiento de la infraestructura de los laboratorios en materia de inocuidad de alimentos.	Reuniones de expertos.	Laboratorios equipados en los Países Miembros.	C	SG, C I (UE - € 1'000,000 laboratorios - de sanidad agropecuaria - y CI por definir)	CP	Decisión 723	Comité Andino de Inocuidad Alimentaria Comité de Dirección del INTERCAN

Informe de la Presidencia Pro T mpore
del Estado Plurinacional de Bolivia
2010 - 2011

3.3.5. Fortalecer el Sistema Andino de Calidad.								
Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/Plazo	Norma	Consejos/Comités/Grupos
Facilitar el comercio e incrementar los estándares de calidad	Establecer un Reglamento Técnico para la producción orgánica o ecológica en la Subregión. Administrar el Sistema Subregional de Normalización, Acreditación, Ensayos, Certificación, Reglamentos Técnicos y Metrología (Sistema Andino de Calidad), entre otros, mediante acciones que conduzcan al fortalecimiento de la infraestructura de la calidad de los Países Miembros y emitiendo pronunciamientos sobre supuestas restricciones al comercio debido a la aplicación de reglamentos técnicos o procedimientos de evaluación de la conformidad.	Coordinaciones con cooperantes, procedimientos administrativos e informes, mantenimiento del portal web.	Funcionamiento adecuado del Sistema Subregional de Normalización, Acreditación, Ensayos, Certificación, Reglamentos Técnicos y Metrología (Sistema Andino de Calidad)	C	SG	Per	Decisiones 376/419, 506, 562 y 615	Comité Subregional de Normalización, Acreditación, Ensayos, Certificación, Reglamentos Técnicos y Metrología (CAC)
	Evaluar la posibilidad de crear el Comité Andino de Reglamentos Técnicos.	Reunión del CAC y del CAC-RT para retomar la Propuesta 208.	Comité Andino de Reglamentos Técnicos creado / desestimado.	C	SG	CP	Decisión 376, 419, 562	CAC, y CAC - RT
	Actualizar la normativa andina del Sistema Andino de Calidad y evaluar la pertinencia de mantener las redes andinas de laboratorios de ensayos, organismos de certificación y metrología.	Reuniones de expertos.	Decisiones y Resoluciones SGCAN.	C	SG	CP	Decisiones 376/419, 506, 562 y 615; Resoluciones JUNAC 502, 503 y 504 y Resolución SGCAN 313	CAC y sus Grupos de Trabajo
	Administrar la Red Andina de Normalización (RAN) y ejecutar el Plan Andino de Normalización aprobando normas andinas.	Reuniones de expertos, desarrollo del Plan Andino de Normalización y mantenimiento del portal web.	RAN operativa y Plan Andino ejecutado con normas andinas aprobadas.	C	SG	Per	Decisiones 376/419 y Resolución 313	Comités Técnicos Andinos de Normalización, CAC y RAN
	Administrar la Red Andina de Organismos Nacionales de Acreditación (RAA), entre otros, manteniendo actualizado el registro de los organismos de evaluación de la conformidad acreditados.	Reuniones de expertos y mantenimiento del portal web.	RAA operativa y registro actualizado.	C	SG	Per	Decisiones 376/419 y 506, Resolución JUNAC 502.	CAC y RAA
	Mantener actualizado el Sistema de Información de Notificación y Reglamentación Técnica - SIRT, y la Base de datos correspondiente.	Uso de Base de Datos y Soporte tecnológico	SIRT operativo	C	SG	Per	Decisiones 562 y 615	CAC y Grupo de Expertos SIRT
	Ejecutar la Primera Fase del Proyecto "Fomento coordinado de la infraestructura de la calidad en la región andina" y concretar el financiamiento de su Segunda Fase.	Reuniones, cursos, talleres y asistencia técnica.	Proyecto ejecutado	C	SG, C I: (PTB/Alemania € 500 000 para la Primera Fase que abarca del 2010 al 2012)	CP	Decisión 734	CAC y Comité de Gestión del Proyecto

Informe de la Presidencia Pro T mpore
del Estado Plurinacional de Bolivia
2010 - 2011

	Elaborar Reglamento T�cnico Andino de Producci�n Org�nica	Reuni�n de expertos.	Decisi�n	C	SG, se requiere CI	MP	Decisiones 562 y 615	CAC , CAC-RT; y COTASA – Producci�n Org�nica
	Elaborar Reglamentos T�cnicos Andinos en materia de etiquetado de alimentos y bebidas industrializadas; textiles y confecciones; cuero y calzado, y productos de marroquiner�a	Reuniones de expertos.	Decisiones	P	SG	CP	Decisiones 562 y 615	CAC , CAC-RT; y Grupos de Expertos Ad-Hoc
	Identificar otros sectores o productos que requieran reglamentaci�n t�cnica a nivel andino. Armonizaci�n de reglamentos t�cnicos andinos	Reuni�n del Grupo de Trabajo CAC-RT Reuniones de expertos.	Sectores o productos identificados Decisiones	P	SG, se requiere CI	MP	Decisiones 562 y 615	CAC , CAC-RT; y Grupos de Expertos Ad-Hoc
	Ejecutar el Proyecto INTERCAN I y Preparar el Proyecto INTERCAN II en lo que respecta al equipamiento de los laboratorios de los Institutos Nacionales de Metrolog�a (INM) y asistencia t�cnica en temas de calidad, incluidos los relacionados con la salud humana.	Reuniones de expertos, consultorias, asistencia t�cnica y capacitaci�n.	Laboratorios en los INM equipados y en operaci�n; capacitaci�n y asistencia t�cnica ejecutadas,	C	SG, C.I. (INTERCAN I € 1400 000 laboratorios y CI por definir)	CP	Decisi�n 723	Comit� de Direcci�n del INTERCAN, CAC y Grupo de Expertos en Metrolog�a
	Desarrollar normativa comunitaria que soporte el reconocimiento de las Notificaciones Sanitarias Obligatorias de los productos cosm�ticos, de higiene dom�stica (PHD), absorbentes de higiene personal (PAHP) y de higiene dom�stica con propiedad desinfectante.	Reuniones de expertos y asistencia t�cnica	Decisiones, Resoluciones SGCAN y asistencia t�cnica ejecutada.	C	SG, CI (INTERCAN por concretar)	CP	Decisiones 516, 705, 706, 721 y Resoluciones SGCAN 797, 1333 y 1370	Grupo de Expertos Gubernamentales para la Armonizaci�n de Legislaciones Sanitarias y CAC
3.3.6. Continuar con los trabajos en materia de indicadores de vulnerabilidad externa, fiscal y financiera, as� como indicadores socioecon�micos.								
Macroeconom�a								
Pol�ticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Per�odo/Plazo	Norma	Consejos/ Comit�s/ Grupos
Fortalecer la convergencia macroecon�mica, completando un sistema de monitoreo para prevenir efectos adversos y adoptar medidas correctivas	Aprobar indicadores de vulnerabilidad financiera, los cuales se incorporar�n en los Programas de Acciones de Convergencia.	Reuniones de expertos	Decisi�n aprobada	C	SG	CP	Decisiones 543, 704, 731 y 753	Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas, Bancos Centrales y Responsables de Planeaci�n Econ�mica/Grupo de Trabajo Permanente (GTP) y Comisi�n
3.3.7 Fortalecer los Programas de Convergencia Macroecon�micos y la continuaci�n de los intercambios de informaci�n y trabajos de la agenda andina, con el fin de prevenir y hacer frente a las crisis econ�micas internacionales.								
Fortalecer la Convergencia Macroecon�mica, promoviendo el seguimiento de las econom�as andinas y la adopci�n de medidas preventivas y correctivas frente a las crisis	Efectuar el seguimiento y difusi�n del cumplimiento de las metas de convergencia y de los Programas de Acciones de Convergencia.	Reuniones de expertos, seminarios, informes de entidades gubernamentales, opiniones del Grupo de Economistas del Sector No Oficial y de organismos regionales, publicaciones anuales	Acciones de seguimiento y difusi�n realizadas	C	SG y CI por concretar para las publicaciones anuales	Per	Decisiones 543, 704 y 731	Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas, Bancos Centrales y Responsables de Planeaci�n Econ�mica
	Realizar el seguimiento de las crisis internacionales, sus impactos en la Subregi�n y las medidas adoptadas, entre ellas posibles acciones conjuntas a nivel andino	Reuniones de expertos, seminarios de intercambio de experiencias	Seguimiento e intercambio de experiencias realizados	C	SG	Per		

Informe de la Presidencia Pro T mpore
del Estado Plurinacional de Bolivia
2010 - 2011

	Profundizaci3n del estudio para fortalecer acciones desarrolladas por la banca regional y subregional con miras a una mejor canalizaci3n y aprovechamiento de las remesas enviadas por los migrantes hacia actividades productivas; e implementaci3n de acciones.	Reuniones de expertos, consultor�a	Estudio concluido y acciones implementadas	C	SG, se requiere CI	CP		ca/GTP
	Profundizaci3n del estudio para potenciar las microfinanzas en apoyo de los esfuerzos realizados en la creaci3n de mejores condiciones de acceso al cr�dito, en especial para los sectores m�s vulnerables; e implementaci3n de acciones.	Reuniones de expertos, consultor�a	Estudio concluido y acciones implementadas	C	SG, se requiere CI	CP		
3.4. Integraci3n comercial								
3.4.1. Continuar el trabajo para consolidar la libre circulaci3n de bienes, servicios y personas, considerando las normas nacionales de cada Pa�s Miembro.								
Aduanas								
Pol�ticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Per�odo/Plazo	Norma	Consejos/Comit�es/Grupos
Facilitar el comercio, mejorando la eficiencia y el control de las aduanas	Apoyar en la implementaci3n de la normativa comunitaria en materia aduanera, mediante capacitaci3n, difusi3n y asistencia t�cnica	Talleres, cursos, seminarios y otras actividades de capacitaci3n, difusi3n y asistencia t�cnica.	Actividades de capacitaci3n y difusi3n realizadas	C	SG y se requiere CI	Per	Decisiones 571, 573, 574, 617, 636, 653, 657, 670, 671 y 728 y Resoluciones SGCAN	Comit� Andino de Asuntos Aduaneros y sus Grupos de Expertos
	Ejecutar el Proyecto INTERCAN I y preparar el Proyecto INTERCAN II en lo que respecta a las redes de datos, inversiones en laboratorios y asistencia t�cnica en materia aduanera.	Reuniones de expertos, consultor�as, asistencia t�cnica y capacitaci3n	Redes electr3nicas operativas, Laboratorios equipados, capacitaci3n y asistencia t�cnica realizadas	C	CI (UE - 1'400,000 Euros para redes y laboratorios y asistencia t�cnica por definir)	CP	Decisi3n 723	Comit� de Direcci3n del INTERCAN y Grupo de expertos de aduanas
	Mantener actualizada la Nomenclatura Com�n NANDINA, incorporando las Enmiendas de Modificaci3n del Sistema Armonizado, as� como las modificaciones requeridas por los Pa�ses Miembros.	Elaboraci3n de documentos de trabajo, Reuniones del Grupo de Expertos y formulaci3n de propuesta	Decisiones	C	SG	Per	Decisi3n 653 y Resoluci3n SGCAN 1243	Grupo de Expertos en NANDINA, Comisi3n
	Emitir criterios vinculantes de clasificaci3n arancelaria	Reuniones, procedimientos administrativos y elaboraci3n de informes	Resoluciones SGCAN	C	SG	Per		Grupo de Expertos NANDINA
	Elaborar, adoptar y mantener actualizadas las Notas Explicativas de la NANDINA.	Consultor�a, Reuniones	Resoluci3n SGCAN	C	SG	CP		
	Establecer criterios de valoraci3n para casos especiales.	Reuniones, procedimientos administrativos y elaboraci3n de informes.	Resoluciones SGCAN	C	SG	Per	Decisi3n 571	Grupo de Expertos en Valoraci3n Aduanera
	Actualizar la normativa andina sobre Valoraci3n Aduanera.	Consultor�a y Reuniones	Decisi3n	P	SG y se requiere CI	CP	Decisi3n 571	Grupo de Expertos en Valoraci3n Aduanera y Comisi3n

Informe de la Presidencia Pro T mpore
del Estado Plurinacional de Bolivia

2010 - 2011

Implementar una base de datos comunitaria y aplicativo inform�tico, previa aprobaci�n de su reglamento, para el intercambio de informaci�n entre administraciones aduaneras andinas sobre datos vinculados al control aduanero comunitario y la lucha contra las infracciones administrativas aduaneras, como p. e., mercanc�as, medios de transporte o unidades de carga, personas naturales o jur�dicas, tendencias de infracciones administrativas aduaneras o il�citos.	Reuniones.	Resoluci�n SGCAN	C	SG	CP	Decisi�n 728	Comit� Andino de Asistencia Mutua y Cooperaci�n
Actualizar la normativa andina sobre Control Aduanero.	Reuniones	Decisi�n	C	SG	CP	Decisi�n 574	Comit� Andino de Asistencia Mutua y Cooperaci�n y Comisi�n
Reglamentar y desarrollar la normativa andina sobre Tr�nsito Aduanero Comunitario, entre otros precisando las multas, adoptando la Gu�a del Subsistema de Operaciones del Control y aprobando la N�mina de Productos Sensibles.	Reuniones	Resoluci�n SGCAN	C	SG	CP	Decisiones 617 y 636	Grupo de Expertos en Tr�nsito Aduanero Comunitario
Identificar y desarrollar acciones adicionales en materia aduanera con miras a facilitar el comercio y perfeccionar la libre circulaci�n de bienes, basados en una visi�n y misi�n aduanera comunitaria, conjuntamente con un plan operativo enfocado en el desarrollo de herramientas tales como: Resoluciones anticipadas en Nomenclatura y Valoraci�n, Operador Econ�mico Autorizado Andino, gesti�n de riesgos y auditor�a posterior, Despacho Aduanero antes de la llegada de la mercanc�a, Env�os postales y urgentes, Inspecci�n No Intrusiva, Base de datos sobre Valoraci�n Aduanera.	Reuniones y consultor�as	Decisiones y Resoluciones SGCAN	C	SG y se requiere CI	CP		Comisi�n, Comit� Andino de Asuntos Aduaneros, Grupos de Expertos y Grupo Ad-Hoc,

Informe de la Presidencia Pro Tempore
del Estado Plurinacional de Bolivia
2010 - 2011

Mercado de Servicios								
Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados			Período/ Plazo	Norma	Consejos/ Comités/ Grupos
Continuar el trabajo para profundizar la integración andina en materia de comercio de servicios, considerando las normas nacionales de cada País Miembro	Reuniones de los Grupos de Trabajo de Expertos Andinos en Servicios con miras a definir el régimen con el que participará Bolivia en el mercado de servicios en la Comunidad Andina.	Reuniones de Expertos	Someter a consideración de la Comisión los informes y resultados discutidos a nivel técnico así como las propuestas de normativa andina que correspondan	C	SG	CP (31 de diciembre de 2011)	Decisiones 439, 634, 659 y 718	Grupo de Expertos Andinos sobre Servicios Financieros
	Reuniones del Grupo de Expertos Andinos sobre Servicios Financieros y revisar la Propuesta de Decisión que venía trabajando el Grupo con miras a definir el régimen sectorial en servicios financieros.							
	Reuniones del Grupo de Trabajo sobre servicios de radio y televisión y revisar la Propuesta de Decisión que venía trabajando el Grupo con miras a definir la liberación progresiva de los porcentajes mínimos de la programación nacional otorgados a prestadores de televisión abierta nacional.							
Continuar el trabajo para la circulación de personas de negocios en la Comunidad Andina.	Reuniones del Grupo de Expertos Subregionales en materia de prestación de Servicios Profesionales con miras a definir mecanismos de reconocimiento y acreditación de licencias certificaciones y títulos profesionales.							
Continuar el trabajo para la circulación de personas de negocios en la Comunidad Andina.	Convocar a un Grupo de Expertos Gubernamentales de los Países Miembros para la profundización de compromisos relacionados con el movimiento de personas de negocios, considerando las normas nacionales de cada País Miembro.	Reuniones de Expertos	Decisión que establezca tratamientos preferenciales para el movimiento de personas de negocios entre los países miembros	P	SG	MP		
Normas de Origen								
Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/ Plazo	Norma	Consejos/ Comités/ Grupos
Facilitar el comercio y consolidar la libre circulación de bienes, dando acceso libre de gravámenes y restricciones a las mercancías originarias	Administrar la normativa comunitaria sobre origen, entre otros, determinando Requisitos Específicos de Origen (REO), absolviendo consultas, realizando las investigaciones y emitiendo los pronunciamientos que correspondan, manteniendo actualizado el Registro de Firms Habilitadas y realizando actividades de capacitación y difusión.	Procedimientos administrativos, investigaciones e informes, atención de consultas, actualización del Registro de Firms Habilitadas, cursos, talleres y otras acciones de capacitación y difusión	Resoluciones SGCAN, Registro de firmas y portal web actualizados, actividades de capacitación y difusión realizadas.	C	SG	Per	Decisión 416 Decisión 417	Grupo de Expertos Origen, Comisión
	Encargar al Grupo de Expertos evaluar la posibilidad de generar estadísticas de emisión de certificados de normas de origen a nivel nacional y regional	Reuniones del Grupo de Experto	Informe a la Comisión del Grupo de Expertos.	P	SG	CP		Grupo de Expertos Origen, Comisión
	Actualización de la normativa sobre origen, revisando en una primera etapa los aspectos referidos a los procedimientos de declaración, certificación y control, entre otros evaluando la posibilidad de emitir Resoluciones Anticipadas implementar la certificación digital, y posteriormente los criterios de calificación de origen.	Reuniones de expertos en origen y en informática, intercambio de experiencias	Decisiones	C	SG Se requiere CI	CP	Decisión. 416	Grupo de Expertos Origen, Comisión

Informe de la Presidencia Pro Tempore
del Estado Plurinacional de Bolivia
2010 - 2011

Defensa Comercial								
Consolidar la libre circulación de bienes, permitiendo la adopción de medidas correctivas de los efectos dañinos ocasionados por el incremento de importaciones, prácticas de dumping, subvenciones o restricciones a las exportaciones	Administrar la normativa comunitaria sobre defensa comercial (salvaguardias, dumping, subsidios, derechos correctivos y restricciones a las exportaciones), absolviendo consultas, realizando las investigaciones y emitiendo los pronunciamientos que correspondan y realizando actividades de capacitación y difusión.	Procedimientos administrativos, investigaciones e informes, atención de consultas, cursos, talleres y otras acciones de capacitación y difusión.	Resoluciones SGCA, actividades de capacitación y difusión realizadas.	C	SG	Per	Acuerdo Cartagena Art 90 al 92, capítulos X, XI, Decisiones 371, 389, 283, 452, 456, 457, 415, 284	
	Revisar la norma antidumping y sobre subsidios frente a terceros, con miras a eliminarla o redefinirla.	Conformar Grupo Ad-Hoc de Expertos Gubernamentales; reuniones e informe a la Comisión.	Comisión evalúa Informe y de ser el caso, adopta una Decisión.		P	SG	CP	Decisión 283
3.4.2. Desarrollar una estrategia andina para identificar mercados, facilitar el comercio, fomentar la producción, promover las exportaciones y el consumo a escala regional								
Este punto se desarrolla en el punto 3.1 como elemento del diseño de la estrategia andina para promover la producción, comercio y consumo sostenibles,								
3.4.3 Proseguir los trabajos relativos a una Política Arancelaria de la Comunidad Andina								
Promover la integración comercial en materia arancelaria	Administrar la normativa andina sobre franquicias arancelarias y emitir los pronunciamientos que correspondan.	Procedimientos administrativos e informes	Resoluciones SGCAN	C	SG	Per	Decisión 282	
	Administrar el Sistema Andino de Franjas de Precios.	Seguimiento de los precios de los productos.	Resoluciones SGCAN	C	SG	Per	Decisión 371	
	Reuniones del Grupo de Alto Nivel de Política Arancelaria de la CAN para evaluar las posibilidades para la coordinación de una política arancelaria de la CAN	Reuniones de Grupo de Alto Nivel de Política Arancelaria de la CAN	Someter a consideración de la Comisión los informes y resultados discutidos a nivel técnico así como las propuestas de normativa andina que correspondan		P	SG	CP	Decisiones 370, 371, 535, 717
3.4.4. Continuar el desarrollo de una normativa andina que facilite el comercio.								
Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/Plazo	Norma	Consejos/Comités/Grupos
El desarrollo de esta actividad se encuentra en puntos anteriores.								

4. INTEGRACION FISICA Y DESARROLLO DE FRONTERAS

4.1 Integraci3n F�sica								
4.1.1. Desarrollar y modernizar las actividades de transporte (por carretera, a�reo, acu�tico, ferroviario y multimodal), interconexi3n el�ctrica y telecomunicaciones de los Pa�ses Miembros.								
Telecomunicaciones y Tecnolog�as de la Informaci3n y la Comunicaci3n (TIC)								
Pol�ticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Per�odo/Plazo	Norma	Consejos/ Comit�s/ Grupos
Administrar y mantener operativo el Recurso �rbita Espectro de la CAN en la posici3n 67� O	Administraci3n del mecanismo que mantendr� operativo el recurso �rbita espectro de la Comunidad Andina en la posici3n orbital 67�O	- Reuni3n del CAATEL para avanzar en la implementaci3n y utilizaci3n del recurso �rbita espectro -Elaboraci3n de documentos y reuniones de expertos	El sat�lite en la posici3n 67� O est� operativo	P	SG	CP	Decisiones 654, 724 y 725	
	Administraci3n de las disposiciones comunitarias establecidas en el contrato entre la Comunidad Andina y SES New Skies para el uso y explotaci3n de la posici3n satelital 67�O	Hacer seguimiento al contrato entre la CAN y SES New Skies	El sat�lite en la posici3n 67� O se mantiene operativo	P	SG	CP		
Dise�ar e implementar una pol�tica andina para promover la integraci3n del sector de las telecomunicaciones y el desarrollo de las Tecnolog�as de la Informaci3n en la Subregi3n con miras a incrementar la cobertura, calidad y competitividad de este sector estrat�gico.	Identificaci3n de actividades que realiza cada pa�s en materia redes de telecomunicaciones para la prevenci3n, atenci3n y mitigaci3n de desastres por fen3menos naturales.	Informe de diagn3stico sobre las actividades que realiza cada pa�s en la materia de prevenci3n, atenci3n y mitigaci3n de desastres por fen3menos naturales	Informe de diagn3stico presentado	C	SG Se requiere CI	CP		CAATEL
	Evaluaci3n de las condiciones en las que se presta el servicio de roaming en las zonas fronterizas.	Informe sobre las condiciones de los PPMM para prestar el servicio de roaming en las zonas fronterizas	Informe de diagn3stico presentado	C	SG Se requiere CI	CP		CAATEL
	Elaboraci3n de propuestas con lineamientos de pol�ticas que promuevan el desarrollo de la banda ancha en los Pa�ses Miembros.	Informe sobre lineamientos de pol�tica para promover el desarrollo de la banda ancha en la subregi3n.	Informe de diagn3stico presentado	C	SG Se requiere CI:	CP		CAATEL
	An�lisis de requisitos y de factibilidad para configurar una base de datos comparticionada en l�nea de terminales m3viles robados en los Pa�ses Miembros con miras a elaborar un proyecto de norma comunitaria.	Reuniones peri3dicas para discutir viabilidad de normativa y evaluaci3n para definir la configuraci3n de una base de datos.	Estrategia comunitaria para compartir informaci3n de terminales m3viles robados en la Subregi3n elaborada	C	SG Se requiere CI	MP		CAATEL
Transporte								
Facilitar los servicios de transporte en sus diferentes modalidades y contribuir, en esa forma, al crecimiento del comercio intrasubregional y el fortalecimiento de su integraci3n f�sica	Propiciar una definici3n sobre posibles ajustes a la Decisi3n 399 (Transporte Internacional de Mercanc�as por Carretera).	Reuniones del Grupo de Expertos en Transporte de la Comisi3n de la CAN	Contar con una definici3n respecto al futuro de la Decisi3n 399	C	SG	CP	Decisi3n 399	Grupo de Expertos en Transporte de la Comisi3n, Comit� Andino de Autoridades de Transporte Terrestre (CAATT).
	Culminar y poner a consideraci3n de los Pa�ses Miembros el proyecto de Resoluci3n que reglamenta el otorgamiento de permisos y autorizaciones para explotar servicios regulares y no regulares de transporte a�reo en la Comunidad Andina	Elaboraci3n del Proyecto de Reglamento en coordinaci3n con las autoridades nacionales de transporte a�reo. Reuniones del Comit� Andino de Autoridades Aeron�uticas (CAAA) y de su Grupo de Trabajo T�cnico de Transporte A�reo (GTTTA)	Contar con un Reglamento comunitario sobre esta materia	C	SG	MP	Decisi3n 582	Comit� Andino de Autoridades Aeron�uticas (CAAA) y el Grupo de Trabajo T�cnico en Transporte A�reo (GTTTA)
	Proseguir con la difusi3n de la Decisi3n 619 "Normas para la Armonizaci3n de los Derechos y Obligaciones de los Usuarios, Transportistas y Operadores de los Servicios de Transporte A�reo en la CAN".	Reuniones del Comit� Andino de Autoridades Aeron�uticas (CAAA) y de su Grupo de Trabajo T�cnico de Transporte A�reo (GTTTA)	Decisi3n difundida masivamente	C	SG	P	Decisi3n 619 y Decisi3n 582	Comit� Andino Autoridades Aeron�uticas (CAAA) y Grupo Trabajo T�cnico Transporte A�reo (GTTTA)

Informe de la Presidencia Pro T mpore
del Estado Plurinacional de Bolivia
2010 - 2011

Permitir la libre circulaci3n con fines laborales del gente de mar en la Comunidad Andina	Culminar la reglamentaci3n (Anteproyecto de Resoluci3n) de la Decisi3n 609 (Reconocimiento comunitario de T�tulos para la Gente de Mar emitidos por las Autoridades Nacionales Competentes mediante referendo y conforme a normas internacionales).	Revisi3n de la Resoluci3n sobre los Procedimientos para la aplicaci3n de la Decisi3n 609 Reuniones del Comit� Andino de Autoridades de Transporte Acu�tico (CAATA) y del Grupo de Trabajo Permanente para Transporte Mar�timo del CAATA (GTPTM)	Reglamento de la Decisi3n 609 expedido	C	SG	CP	Decisi3n 609	Comit� Andino de Autoridades de Transporte Acu�tico (CAATA), Grupo de Trabajo Permanente para Transporte Mar�timo del CAATA (GTPTM)
4.1.2. Consolidar el Sistema Andino de Carreteras.								
Transporte								
Pol�ticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Peri3do/Plazo	Norma	Consejos/ Comit�s/ Grupos
Propiciar las condiciones necesarias para facilitar el transporte por carretera	Revisar y actualizar la Decisi3n 271 (Sistema Andino de Carreteras).	Reactivar las reuniones del Comit� Andino de Infraestructura Vial (CAIV)	Decisi3n 271 actualizada	C	SG	MP	Decisi3n 271 y Decisi3n 277	Comit� Andino de Infraestructura Vial (CAIV) y Comit� Andino de Autoridades de Transporte Terrestre (CAATT)
4.1.3. Desarrollar el sistema andino de integraci3n e interconexi3n f�sica (puertos, aeropuertos y transporte fluvial).								
Integraci3n f�sica								
Consolidar el mercado integrado de servicios en la Comunidad Andina y facilitar el acceso a puertos	Revisar la evoluci3n prevista en el art�culo 1 de la Decisi3n 314 y la Decisi3n 659.	Reuniones del Grupo Ad Hoc para la revisi3n de la Reserva de Carga de Hidrocarburos de Ecuador	Adopci3n de mecanismos para el levantamiento de la reserva de carga de hidrocarburos de Ecuador	C	SG	CP	Decisi3n 314, Decisi3n 439, Decisi3n 510, Decisi3n 659.	Grupo Ad-Hoc de Trabajo, Comit� Andino de Autoridades de Transporte Acu�tico (CAATA), Grupo de Trabajo Permanente para Transporte Mar�timo del CAATA (GTPTM)
Desarrollar el sistema andino de integraci3n e interconexi3n f�sica	Convocar a un Grupo de Expertos Gubernamentales en Servicios A�reos. Realizar un estudio que recomiende acciones para el desarrollo del sistema andino de integraci3n e interconexi3n f�sica.	Reuniones del Grupo de Expertos Gubernamentales en Servicios A�reos	Proponer medidas que faciliten la interconexi3n de aeropuertos en los Pa�ses Miembros de la Comunidad Andina	P	SG CI	MP	Decisi3n 582	Comit� Andino de Autoridades Aeron�uticas (CAAA) y el Grupo de Trabajo T�cnico en Transporte A�reo (GTTA)
4.1.4. Promover facilidades de acceso a puertos.								
Promover facilidades de acceso a puertos	Convocar a un Grupo de Expertos Gubernamentales en pol�tica portuaria Realizar estudio para determinar la factibilidad del inicio de una pol�tica conjunta portuaria	Reuniones del Grupo de Expertos Gubernamentales en pol�tica portuaria	Establecer lineamientos de pol�tica portuaria en la Comunidad Andina	C	SG CI	MP		Grupo Ad-Hoc de Trabajo, Comit� Andino de Autoridades de Transporte Acu�tico (CAATA), Grupo de Trabajo Permanente para Transporte Mar�timo del CAATA (GTPTM)

Informe de la Presidencia Pro T mpore
del Estado Plurinacional de Bolivia
2010 - 2011

4.2. Desarrollo de fronteras								
4.2.1. Impulsar la construcci3n de los Centros Binacionales de Atenci3n en Frontera (CEBAF) y la implementaci3n del control integrado de fronteras.								
Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/Plazo	Norma	Consejos/ Comités/ Grupos
Fomentar el control integrado en fronteras.	Construcci3n e implementaci3n de CEBAF Implementaci3n de controles integrados para evitar duplicidad de trámites y registros, mediante la realizaci3n, entre otras de las siguientes acciones: desarrollo de marcos normativos y procedimentales, impulso a mecanismos de transporte público transfronterizo de pasajeros, definici3n de territorios de aplicaci3n del régimen de trabajador fronterizo e impulso del régimen para el desarrollo y la integraci3n del turismo.	Evaluaci3n de los CEBAF existentes. Estudios, inversiones, ejecuci3n de las obras, talleres de intercambio de experiencia, consultorias y jornadas de trabajo intensivo con las entidades encargadas Ob ^{1/}	4 CEBAF con controles integrados y en funcionamiento	C	SG, PPM, CAF, AECID (por definir) y se requiere CI	LP	Decisi3n 502 Decisi3n 463	Grupo de Trabajo de Alto Nivel para la Integraci3n y Desarrollo Fronterizo (GANIDF), Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores (CAMRE)
4.2.2. Promover el desarrollo de las Zonas de Integraci3n Fronteriza (ZIF).								
Promover el desarrollo de las Zonas de Integraci3n Fronteriza (ZIF)	Formulaci3n y puesta en marcha de los Planes de Desarrollo de las ZIF	Asistencia técnica para la formulaci3n y ejecuci3n de los planes de desarrollo de la ZIF, reuniones binacionales con participaci3n de actores regionales y locales y gesti3n de recursos Talleres y seminarios dirigidos a difundir los planes de desarrollo. Ob ^{1/}	Planes de Desarrollo implementados en las ZIF	C	SG, CI: (AECID por definir) y se requiere CI)	LP	Decisi3n 501 Decisi3n 459 Decisi3n 501	GANIDF CAMRE
	Revisi3n de la estructura de funcionamiento del Banco de Proyectos de Integraci3n y Desarrollo Fronterizo (BPIF) que permita establecer criterios claros para la identificaci3n, priorizaci3n y ejecuci3n de proyectos	Consultas y talleres de coordinaci3n con PPM –SGCAN. Incorporaci3n de medios tecnológicos id3neos. Actualizar la base de datos de los proyectos del BPIF.	BPIF consolidado que sirva de plataforma efectiva para b3squeda de financiamiento por cooperaci3n internacional y Proyectos ejecutados.	C	SG, CI: (AECID por definir) y se requiere CI)	MP		
	Fortalecer las capacidades de los actores regionales y locales de las ZIF para apoyar la formulaci3n y gesti3n de proyectos.	Consultorias, talleres, seminarios y otras actividades de capacitaci3n.	Actividades de capacitaci3n realizadas y proyectos binacionales formulados	C	SG, CI: (AECID por definir); y se requiere CI)	CP		
	Fortalecer las capacidades de gesti3n del GANIDF en proyectos de integraci3n fronteriza.	Reforzamiento al GANIDF y su Secretaría Técnica.	Capacidades fortalecidas y procedimientos implementados	C	SG, CI: (AECID por definir) y se requiere CI)	CP.		
	Sistematizar y difundir experiencias de integraci3n y desarrollo fronterizo.	Reuniones, talleres, ferias, y otras actividades de intercambio y sistematizaci3n de experiencias y de difusi3n.	Experiencias sistematizadas y actividades de difusi3n realizadas.	C	SG, UE y se requiere CI)	CP		
	Implementar mecanismos de gesti3n que permitan la adecuada ejecuci3n de planes, programas y proyectos binacionales/trinacionales, con la debida participaci3n de las autoridades nacionales, locales, regionales y de la sociedad civil	Reuniones binacionales y trinacionales en las ZIF, acuerdos institucionales y ajustes normativos Conformaci3n de Consejos Binacionales de Cohesi3n Social	Mecanismos de gesti3n implementados	P	SG	MP		

¹ Observaci3n: en mecanismos y medios se debe priorizar que actividades se inician en el corto plazo.

Informe de la Presidencia Pro Tempore
del Estado Plurinacional de Bolivia
2010 - 2011

4.2.3. Adelantar gestiones encaminadas a incrementar los recursos de financiamiento para profundizar la integración en las fronteras de los países andinos, entre otros, mediante el fortalecimiento del Banco de Proyectos de Integración y Desarrollo Fronterizo (BPIF).									
Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/Plazo	Norma	Consejos/ Comités/ Grupos	
Incrementar el financiamiento para el desarrollo fronterizo	Captar mayores recursos de CI para el BPIF, y efectuar un análisis de acciones realizadas para el efecto.	Reuniones y gestiones con cooperantes, así como su evaluación posterior.	BPIF con mayores recursos de CI.	C	SG. Se requiere CI	MP	Decisión 459	GANIDF CAMRE	
	Reactivar el Grupo Consultivo conformado por CAF y BID para el financiamiento de proyectos fronterizos.	Reuniones y gestiones con CAF y BID	Nuevos recursos financieros de la CAF y BID para el BPIF.	P	SG	MP	Decisión 501		
4.2.4. Desarrollar el programa encaminado a diversificar fuentes de financiación para proyectos de la CAN en zonas fronterizas.									
Incrementar el financiamiento para la integración y el desarrollo fronterizo	Definir una estrategia multianual para la canalización de recursos de cooperación internacional y la diversificación de fuentes de financiamiento para el desarrollo e integración fronteriza.	Consultas, talleres, en los PPMY y con los actuales y nuevos potenciales cooperantes Evaluación de las fuentes actuales de financiamiento, a fin de conocer su comportamiento y resultados obtenidos frente a los pedidos realizados. Intercambio de experiencias para considerar proyectos exitosos implementados en otras regiones. Establecimiento de mecanismos financieros que permitan la ejecución de proyectos del BPIF, tales como Fondos Binacionales.	Estrategia de financiamiento multianual definida	P	SG	MP	Decisión 501	GANIDF CAMRE	
4.2.5. Establecer un mecanismo financiero permanente que permita la ejecución de proyectos binacionales de desarrollo fronterizo.									
(Ver acciones del 4.2.4)									
4.2.6. Apoyar a la Secretaría General de la CAN en la definición y puesta en marcha de los Planes de Desarrollo para las zonas de Integración Fronteriza de los Países Andinos.									
(Ver acciones del 4.2.2)									
4.2.7. Fomentar la creación de empresas multinacionales andina en las ZIF, en la producción de bienes, oferta de servicios y promoción de inversiones, y en su complementación, en especial a nivel sectorial.									
Promover el desarrollo de las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF)	Identificar alternativas jurídicas y financieras para la constitución de empresas multinacionales andinas en la ZIF, contemplando la identificación de reglas claras para el control fronterizo y facilitación del comercio, entre otros. Apoyar la articulación de actividades productivas en las zonas integración fronteriza con especial énfasis en las MIPYMES.	Consultoría, reuniones de expertos y estudio de viabilidad.	Estudio de viabilidad y propuesta de marco normativo realizados Emprendimientos de MIPYMES en zonas de fronteras articulados	P	SG, se requiere CI	MP	Decisión 459	GANIDF CAMRE	
4.2.8. Coordinar los esfuerzos de proyectos de integración física desarrollados en la región.									
Promover el desarrollo de las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF)	Promover la articulación y coordinación entre el GANIDF y las iniciativas regionales de integración física.	Reuniones y talleres.	Actividades de coordinación realizadas.	P	SG	MP	Decisión 459	GANIDF	
4.2.9. Promover acciones públicas y público-privadas destinadas a reducir las desigualdades y asimetrías económicas en zonas de frontera.									
Promover el desarrollo de las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF)	Promover acciones destinadas a reducir las desigualdades y asimetrías económicas en zonas de frontera, (en coordinación con los proyectos previstos en CECSCAN I y II, entre otros).	Reuniones, talleres y proyectos	Acciones desarrolladas.	P	SG, se requiere CI	MP	Decisión 459	GANIDF	

5. DESARROLLO SOCIAL

5.1 Programa Integrado de Desarrollo Social								
Implementaci�n del Programa Integrado de Desarrollo Social por medio del impulso e incremento de proyectos en:								
<ul style="list-style-type: none"> • Enfoque de desarrollo humano como eje central de la Integraci�n andina. • Erradicaci�n del analfabetismo • Disminuci�n de la desnutrici�n cr�nica infantil • Enfoque de g�nero • Inclusi�n productiva • "Calidad y equidad en la educaci�n: Red andina para el desarrollo en las ciencias, matem�tica y la comunicaci�n" (EDUCIMAC) 								
Pol�ticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Perodo/Plazo	Norma	Consejos/ Comit�s/ Grupos
Contribuir al logro de los objetivos de desarrollo social de la poblaci�n andina mediante la implementaci�n de programas y proyectos subregionales.	Ejecutar los proyectos transnacionales (EDUCIMAC, Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural con enfoque territorial), transfronterizos y de fortalecimiento de capacidades previstos en Convenios de Financiaci�n con la UE (CESCAN I - CESCAN II)	-Reuniones del Comit� de Direcci�n para la ejecuci�n, seguimiento, monitoreo y evaluaci�n de los Proyectos CESCAN I y CESCAN III. -Informes de avances.	Capacidades fortalecidas para la formulaci�n de pol�ticas de desarrollo social en la CAN.	C	CI: UE (� 5'000.000) PPMM: (� 1'673.500)	CP	Decisi�n 553 sobre "Lineamientos del Plan Integrado de Desarrollo Social" y Decisi�n 601 mediante la cual se aprob� el Plan Integrado de Desarrollo Social. Decisi�n 647 sobre el Sistema de Indicadores Sociales de la CAN.	Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social
		-Implementaci�n de actividades de las unidades ejecutoras.	Modelos de gesti�n de proyectos sociales desarrollados.	P		CP		
	Definir nuevos proyectos de Cohesi�n Econ�mica y Social.	Revisi�n del PIDS y de los proyectos incluidos en la Decisi�n.	Informe y recomendaci�n sobre el estado de implementaci�n del PIDS y su eventual modificaci�n	P		MP		
		Gesti�n de recursos con la Cooperaci�n Internacional y desarrollo de ciclo de proyectos transnacionales, transfronterizos y subregionales con la participaci�n de los Pa�ses Miembros.	Nuevos proyectos definidos con �nfasis en: erradicaci�n del analfabetismo, disminuci�n de la desnutrici�n cr�nica infantil, enfoque de g�nero, inclusi�n productiva, calidad y equidad en la educaci�n.	P		MP		
Aproximar gradual y progresivamente los objetivos y metas sociales de los pa�ses miembros.	Reuniones a diferente nivel para lograr la aproximaci�n gradual y progresiva de los objetivos y metas sociales de los pa�ses miembros.	Reuniones del Consejo Andino de Desarrollo Social (CADS).	Objetivos y metas andinos de desarrollo social identificados.	P		CP		
	Elaboraci�n de informe de diagn�stico y l�nea de base del desarrollo social en la subregi�n andina.	Reuniones gubernamentales y de la Sociedad Civil.	Informe sobre estado de objetivos sociales presentado y recomendaciones formuladas para conocimiento del Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social.					
	Identificaci�n de los objetivos y metas sociales andinas de desarrollo social.	- Reuniones de viceministros de desarrollo social -Sistematizaci�n de lecciones aprendidas de los proyectos transnacionales y transfronterizos (desarrollo rural, seguridad alimentaria,)	Estrategia Andina de Cohesi�n Econ�mica y Social definida	C		CP		
	Definir la Estrategia Andina de Cohesi�n Econ�mica y Social (EACES) consensuada con los Pa�ses Miembros.	Estudios, intercambio y sistematizaci�n de informaci�n, desarrollo de bases de datos, definici�n de indicadores.	Avance en la Implementaci�n de la Decisi�n 647	C		CP		
Implementar el Sistema de Estad�sticas Sociales (SISCAN)								

Informe de la Presidencia Pro Tempore
del Estado Plurinacional de Bolivia
2010 - 2011

	Elaborar Programas Andinos de desarrollo social, en particular sobre: Pueblos Indígenas y Afrodescendientes; y, Género e igualdad de oportunidades,	Reuniones técnicas en los países y a nivel andino, con la participación de la sociedad civil	Estrategias o Programas Andinos implementados sobre Pueblos Indígenas y Afrodescendientes; y, Género		CI: (AECID por definir)			Consejo de Altas Autoridades de la Mujer e Igualdad de Oportunidades (CAAAMI); Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas; y Autoridades Competentes de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes
Promover la Cooperación Horizontal.	Formulación y aprobación del Programa Andino de Cooperación Técnica Horizontal,	Espacios de intercambio de experiencias y encuentros de expertos sobre cooperación horizontal.	Proyectos de cooperación técnica horizontal implementados.	C	CI: UE (incluido en el anterior presupuesto)	CP	Decisión 601	Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social
	Evaluar mecanismos de Cooperación Horizontal (Intrandino) con apoyo de la Cooperación Internacional.	Gestión de recursos con la Cooperación Internacional.		P	CI: (AECID por definir)	MP		
5.2 Migración								
5.2.1. Diseñar e implementar una estrategia de acción conjunta frente al impacto del endurecimiento de las políticas migratorias nacionales y regionales en los principales países de destino de la migración andina.								
Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/Plazo	Norma	Consejos/ Comités/ Grupos
Proteger los derechos de los migrantes andinos en el ámbito extra-regional	Diseñar e implementar una estrategia de acción conjunta frente al impacto del endurecimiento de las políticas migratorias nacionales y regionales en los principales países de destino de la migración andina.	Reuniones del Comité Andino de Autoridades de Migración (CAAM)	Estrategia de Acción Conjunta consensuada y aprobada	P	SG	CP	-	Comité Andino de Autoridades de Migración (CAAM)
5.2.2. Reglamentar e implementar la Decisión 545 Instrumento Andino de Migración Laboral, considerando las particularidades de los países.								
Reglamentar e implementar la Decisión 545 Instrumento Andino de Migración Laboral, considerando las particularidades de los países.	Reuniones del Subcomité Andino de autoridades de migración laboral para implementar el tema.	Reuniones de Coordinación con el Comité Andino de Autoridades de Migración (CAAM)	Reglamento de la Decisión 545 aprobado					Subcomité Andino de autoridades de migración laboral
5.2.3. Reglamentar e implementar la Decisión 548 Mecanismo Andino de Cooperación en Asistencia Consular.								
Generar acciones coordinadas para la protección de los derechos de los migrantes andinos	Reglamentar e implementar la Decisión 548 "Mecanismo Andino de Cooperación en materia de Asistencia y Protección Consular y Asuntos Migratorios".	Reuniones del Comité Andino de Autoridades de Migración (CAAM) Reuniones de los Cónsules Andinos La reunión de Cónsules Andinos, se canalizará mediante las Direcciones de Asuntos Consulares de los Ministerios de Relaciones Exteriores de los países miembros y sus respectivas partes técnicas.	Reglamento de la Decisión 548 aprobado	P	SG	MP	Decisión 548	Comité Andino de Autoridades de Migración (CAAM)

Informe de la Presidencia Pro Tempore
del Estado Plurinacional de Bolivia
2010 - 2011

5.2.4. Elaborar el Plan andino de Desarrollo Humano para las Migraciones.								
Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/Plazo	Norma	Consejos/ Comités/ Grupos
Generar acciones coordinadas para la protección de los derechos humanos de las personas migrantes y sus familiares	Refrendar el "Plan Andino de Desarrollo Humano para las Migraciones"	Reuniones del Comité Andino de Autoridades de Migración (CAAM)	Plan Andino de Desarrollo Humano para las Migraciones implementado	P	SG	CP		Comité Andino de Autoridades de Migración (CAAM)
5.2.5. Implementar la normativa sobre "Reconocimiento de documentos nacionales de identificación" (Decisión 503).								
Facilitar la circulación de ciudadanos andinos con fines turísticos en la subregión	Actualizar la información sobre los documentos de identidad utilizados por los ciudadanos andinos en la circulación por la Subregión	Reuniones del Comité Andino de Autoridades de Migración (CAAM)	Actualización de la Decisión 503 con relación de documentos de identidad actualizados.	P	SG	MP		Comité Andino de Autoridades de Migración (CAAM)
5.2.6. Adecuar la normatividad comunitaria a los instrumentos internacionales vigentes sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.								
Proteger los derechos humanos y laborales de los migrantes andinos	Adecuar la normatividad comunitaria a los instrumentos internacionales vigentes sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes	Reuniones del Comité Andino de Autoridades de Migración (CAAM)	Adecuación de la normativa comunitaria a los instrumentos internacionales completada.	P	SG	MP		Comité Andino de Autoridades de Migración (CAAM)
5.2.7. Implementar proyectos de cooperación para combatir la trata y tráfico ilícito de migrantes.								
Proteger los derechos humanos y laborales de los migrantes andinos	Formulación de proyectos de cooperación para combatir la trata y el tráfico ilícito de migrantes	Reuniones del Comité Andino de Autoridades de Migración (CAAM)	Proyectos de cooperación para combatir la trata y el tráfico ilícito de migrantes en funcionamiento.	P	SG	MP		Comité Andino de Autoridades de Migración (CAAM)
5.3. Salud								
5.3.1 Coordinar esfuerzos y crear mecanismos para fomentar y garantizar la protección de la salud y prevención de enfermedades.								
Armonizar y construir políticas, propiciar espacios para intercambio de experiencias y diseñar estrategias en respuesta a problemas comunes de salud.	Apoyar al Plan Estratégico del Organismo Regional de Salud ORAS CONHU 2009 – 2012	Coordinación de acciones con el Organismo Regional Andino de Salud (ORAS CONHU)	Plan Estratégico del Organismo Regional de Salud ORAS CONHU 2009 - 2012 implementado.	P	SG	MP		
	Identificar los determinantes sociales de la salud.	Estudios, reuniones técnicas y coordinación con el ORAS - CONHU	Determinantes sociales de salud identificados.	P	C I: UE (35.000 Euros)	CP	Convenio Hipólito Unanue - ORAS CONHU	Reunión de Ministros de Salud. (REMSA)
5.3.2. Promover los proyectos Salud en Fronteras (PAMAFRO Y PASAFRO), Acceso Universal a Medicamentos y Red de Vigilancia Epidemiológica (Escudo Epidemiológico) y proyectos de salud intercultural.								
Armonizar y construir políticas, propiciar espacios para intercambio de experiencias y diseñar estrategias en respuesta a problemas comunes de salud.	Apoyar al Plan Estratégico del Organismo Regional de Salud ORAS CONHU 2009 - 2012.	Coordinación de acciones con el Organismo Regional Andino de Salud (ORAS CONHU) en acciones en frontera	Mecanismos de coordinación implementados	P	C I: UE (50.000 Euros)		Convenio Hipólito Unanue - ORAS - CONHU	Reunión de Ministros de Salud. (REMSA)

5.4. Trabajo y empleo								
5.4.1. Fortalecer la Red Andina de oficinas de empleo.								
Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/Plazo	Norma	Consejos/Comités/Grupos
Garantizar el funcionamiento de la Red Andina de Oficinas de Empleo	Gestionar la ejecución de los proyectos socio-laborales del PIDS, con el apoyo de la cooperación internacional	Ejecución del plan de acción de los proyectos "Red Andina de Oficinas de Empleo" y "Certificación de Competencias Laborales".	Red Andina de Oficinas de Empleo en funcionamiento y en ejecución proyecto piloto sobre Certificación de Competencias Laborales	C	CI: (AECID por definir) Para Fase II	MP	Decisión 601	CAMT/CADS
	Actualizar y mantener el Observatorio Laboral Andino	Reuniones de los Coordinadores Nacionales del OLA con la participación de los Consejos Consultivos Empresarial y Laboral Andinos	OLA con pleno funcionamiento	C	C I: (CES)US\$24,542	Per	Acuerdo Marco Tripartito CAMT/CCEA/CCLA	CAMT/CCEA/CCLA
	Dar seguimiento a los resultados y directrices de la V Conferencia Regional Andina sobre el Empleo (Cartagena de Indias, 15 y 16 de febrero de 2010).	Reuniones del Comité Técnico de Seguimiento a los resultados de las Conferencias Regionales Andinas sobre el Empleo	Conferencias Regionales Andinas sobre el Empleo consolidadas. Articulación con el Convenio Simón Rodríguez	P	SG	CP		CAMT/CADS
5.4.2. Reactivar el Comité Andino de Autoridades de Migración (CAAM) y el Subcomité Andino de Autoridades de Migración Laboral (CAAM Laboral)								
Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/Plazo	Norma	Consejos/Comités/Grupos
Reactivar el Comité Andino de Autoridades de Migración (CAAM) y el Subcomité Andino de Autoridades de Migración Laboral (CAAM Laboral)	Pronta reactivación del Comité Andino de Autoridades de Migración con el fin de evaluar la conveniencia de cambiar la nomenclatura de dicha instancia a la de Comité Andino de Asuntos Migratorios y la aprobación de su reglamento	Reuniones de trabajo	Comité Andino de Autoridades de Migración activado. Nomenclatura del Comité Andino de Asuntos Migratorios evaluada.			CP		
5.4.3. Implementar el Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el trabajo (Decisión 584 y su Reglamento, y Resolución 957) y reglamentar el Instrumento Andino de Seguridad Social (Decisión 583).								
Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/Plazo	Norma	Consejos/Comités/Grupos
Lograr la plena vigencia de la normativa comunitaria vinculada a la integración sociolaboral	Aplicar efectivamente el Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decisión 584).	Reuniones del Comité Andino de Autoridades en Seguridad y Salud en el Trabajo (CAASS)	Aplicación de la Decisión 584 y Resolución 957	C	SG	MP	Decisión 584	CAASST
	Reactivación de las actividades del Comité Andino de Autoridades en Seguridad Social.	Reuniones del Comité Andino de Autoridades en Seguridad Social.	Reuniones del Comité Andino de Autoridades en Seguridad Social reactivadas.					

5.5 Educación								
<p>Reactivar el Consejo Andino de Ministros de Educación y/o Cultura para analizar la pertinencia de los proyectos específicos sugeridos por cada país en los siguientes Programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promoción de programas de mejoramiento de la calidad de la educación. • Promoción del talento y formación de recursos humanos para sectores estratégicos. • Inclusión educativa de grupos vulnerables • Educación sobre valores de la integración. • Capacitación del capital humano, especialmente niños y refugiados en zonas fronterizas • Educación sobre interculturalidad. • Educación sobre medio ambientes y desarrollo. • Establecimiento de indicadores educativos comunes. • Homologación de títulos. 								
Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/Plazo	Norma	Consejos/ Comités/ Grupos
Contribuir mediante un Plan Andino, al mejoramiento de la calidad de la Educación en la subregión.	Formulación e Implementación de un Plan Andino que, desde una perspectiva estratégica, desarrolle proyectos específicos propuestos por los Países Miembros, en materia de Educación, teniendo en cuenta lo que se está realizando en MERCOSUR y UNASUR	Reuniones técnicas, gubernamentales.-Reactivar el Consejo Andino de Ministros de Educación.	Contar con un Plan Andino de Educación aprobado.	P	SG	CP	Decisión 593. (nota: Aprobación de la Decisión sobre Consejo de Ministros de Cultura y de Culturas modificaría la nominación de la Decisión 593)	Consejo Andino de Ministros de Educación y Responsables de Políticas Culturales.
5.6 Seguridad alimentaria								
5.6.1. Adoptar e implementar una estrategia andina de seguridad alimentaria y dar tratamiento prioritario a la cuestión en el Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social.								
Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/Plazo	Norma	Consejos/ Comités/ Grupos
Garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional	Implementar el Programa Andino para Garantizar la Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional	Reuniones subregionales, talleres, intercambios de experiencias, consultorías	Programa Andino implementado	C	SG, Se requiere CI	CP	Decisión 742	Comité Andino de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional (Comité SSAN), Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social, Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores (CAMRE)
5.6.2. Aplicar las estrategias nacionales de seguridad y/o soberanía alimentaria con la estrategia andina de seguridad alimentaria.								
Garantizar la Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional	Desarrollar actividades nacionales de seguridad y/o soberanía alimentaria.	Intercambio de información y experiencias	Actividades desarrolladas	C	SG	CP	Decisión 742	Comité SSAN.
5.6.3. Promover la seguridad y soberanía alimentaria orientadas a los pueblos indígenas y al sector rural de los Países Miembros.								
Garantizar la Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional de las poblaciones indígenas	-Desarrollar actividades en la materia apoyo de la seguridad y soberanía alimentaria de las poblaciones indígenas. -Establecimiento de una Red Subregional integrada por instituciones nacionales vinculadas al tema, realizando actividades de capacitación y de intercambio de información y experiencias.	Reuniones, consultorías, intercambio de información y experiencias	Actividades desarrolladas	C	SG / se requiere CI: (AE-CID por definir)	CP	Decisión 742	Grupo Ad Hoc de Seguridad alimentaria para poblaciones indígenas.
	Concluir la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento de la nutrición en poblaciones indígenas de la Comunidad Andina".	Consultorías, reuniones, talleres, intercambio de experiencias y actividades de difusión.	Proyecto ejecutado.	C	SG y CI (UE euros)	CP		

Garantizar la Seguridad y Soberan�a Alimentaria y Nutricional de los sectores rurales	Desarrollar actividades en apoyo de la seguridad y soberan�a alimentaria en los sectores rurales de los Pa�ses Miembros, en particular a trav�s del apoyo a la ejecuci�n de proyectos de seguridad alimentaria. Reuniones del Grupo de Trabajo para precisar el alcance del concepto de soberan�a alimentaria entre los pa�ses de la Comunidad Andina	Reuniones, actividades de seguimiento y apoyo entre sectores nacionales concernidos	Proyectos ejecutados	C	Se requiere CI (AECID por definir)	CP	Decisi�n 742	Comit� SSAN, Grupo de Seguimiento de los Proyectos.
5.6.4. Aprobar el "Programa Regional de Fortalecimiento de la Integraci�n del Sistema Andino de Seguridad Alimentaria para la Reducci�n de la Desnutrici�n en la Comunidad Andina".								
Nota: Objetivo ya alcanzado con la aprobaci�n de la Decisi�n 742.								
5.7. Desarrollo Rural								
5.7.1. Fortalecer el Programa Andino de Desarrollo Rural y promover sus lineamientos estrat�gicos, con enfoque territorial.								
Pol�ticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Periodo/Plazo	Norma	Consejos/ Comit�s/ Grupos
Promover el Desarrollo Rural con enfoque territorial	Convocar, evaluar y seleccionar Proyectos a ser financiados por el Fondo Andino de Desarrollo Rural y Productividad Agropecuaria.	Reuniones, visitas a los proyectos	Informes de seguimiento y evaluaci�n presentados	C	SG	Per	Decisiones 621 y 708	Comit� de Evaluaci�n del Fondo
	Apoyar la ejecuci�n de los proyectos financiados por el Fondo Andino de Desarrollo Rural y Productividad Agropecuaria.	Reuniones, visitas a los proyectos	Proyectos ejecutados	C	SG y PPMM	Per		Grupo de Seguimiento del Fondo
	Promover la captaci�n de recursos para el Fondo Andino de Desarrollo Rural y Productividad Agropecuaria	Gestiones ante los PPMM y cooperantes.	El Fondo dispone de recursos adicionales.	C	SG	CP		Comit� Andino Agropecuario, CAMRE y Comisi�n.
Promover el Desarrollo rural con enfoque territorial	Adoptar y desarrollar Lineamientos Estrat�gicos de Desarrollo Rural Territorial	Consultor�a, reuniones, talleres	Decisi�n	C	SG (AECID por definir) Se requiere CI	CP	Decisi�n 601	Grupo Ad Hoc de Desarrollo Rural y CAMRE
	Concluir la ejecuci�n del Proyecto Foro Andino de Desarrollo Rural.	Reuniones y actividades de difusi�n.	Proyecto ejecutado	C	SG	CP		
	Concluir la ejecuci�n del Proyecto "Modelos de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial en la Comunidad Andina".	Consultor�as, reuniones, talleres, intercambio de experiencias y actividades de difusi�n.	Proyecto ejecutado	C	SG / CI: (AECID por definir)	CP		
Promover agricultura Familiar agroecol�gica Campesina	Concluir la ejecuci�n del Proyecto Promoci�n de la Agricultura Familiar Agroecol�gica Campesina en la Comunidad Andina.	Reuniones, consultor�a, talleres y medios de difusi�n.	Proyecto ejecutado	C	CI: (AECID por definir)	CP		Grupo de Trabajo sobre Agricultura Familiar Agroecol�gica Campesina
	Adoptar e implementar el Programa Andino de Fomento de la Agricultura Familiar Agroecol�gica Campesina.	Reuniones, consultor�a, intercambio y sistematizaci�n de experiencias.	Decisi�n y Programa implementado.	C	SG se requiere CI	CP		Grupo de Trabajo sobre Agricultura Familiar Agroecol�gica Campesina y CAMRE

6. MEDIO AMBIENTE

6.1. Establecer una red de coordinación e intercambio de información entre los institutos nacionales existentes que tratan el tema de biodiversidad.								
Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/Plazo	Norma	Consejos/ Comités/ Grupos
Establecer una red de coordinación e intercambio de información entre los institutos nacionales existentes que tratan el tema de biodiversidad.	Promover procesos de intercambio y generación de información sobre la biodiversidad subregional a través del trabajo en red de institutos de investigación y entidades técnicas de los países miembros	Intercambio entre las redes de los institutos nacionales que trabajan el tema de la biodiversidad en los Países Miembros.	Establecimiento de la red de intercambio de información sobre biodiversidad.	C	SG Cl: (AECID por definir)	MP:	Decisión 523 (Objetivo 4, Línea de Acción 14)	CAAAM, CMMADS
6.2. Fomentar el patrimonio cultural y natural (Proyectos Qhapaq Ñan y otros proyectos similares).								
Fomentar actividades turísticas y de desarrollo sostenible en áreas interés subregional por su patrimonio natural y cultural	Implementar el programa regional sobre caminos ancestrales andinos	Implementación del proyecto	Modelo de gestión sostenible del patrimonio natural y cultural replicable a nivel subregional	C	Cl: Organismo Autónomo de Parques Naturales de España (\$267.840), Ministerio de Ambiente de España (\$584160), Cl: (AECID por definir)	MP	Decisión 523	CAAAM, CMMADS
6.3. Implementar las Alternativas de Desarrollo Sustentable para la Amazonía (BIOCAN).								
Implementar las Alternativas de Desarrollo Sustentable para la Amazonía (BIOCAN).	Ejecutar la fase de implementación del Programa Regional de Biodiversidad en la región Andino-Amazónica de los Países Miembros de la Comunidad Andina (BioCAN) de acuerdo a lo dispuesto en la decisión 729	Implementación del POA del proyecto aprobado por el Comité de Dirección	Fortalecimiento de la gestión de la biodiversidad en la región amazónica de los Países Miembros	C	Cl: Gobierno de Finlandia (\$6.275.000)	MP.	Decisión 523 Decisión 729 Agenda Ambiental Andina 2006 - 2010: Eje Biodiversidad, Línea de Acción 1.1.- Actividad 1.1.C	CAAAM, CMMADS, Comité de Supervisión del Proyecto
6.4. Desarrollar las estrategias existentes sobre biodiversidad y prevención y atención de desastres; poner en marcha iniciativas para la gestión de recursos hídricos y definición e implementación de planes de trabajo sobre el cambio climático.								
Estrategia Regional de Biodiversidad								
Promover y coordinar la implementación de la ERB	Actualización del Plan de Acción y Cartera de proyectos que contribuyan a la implementación de la Estrategia Regional de Biodiversidad	Coordinación y seguimiento con autoridades y otros actores	Agendas coordinadas con autoridades y proyectos subregionales	C	SG	Per	Decisión 523	CAAAM, CMMADS
Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres (EAPAD)								
Promover la implementación de la EAPAD	Ejecutar la EAPAD y del Plan de Acción 2009 - 2015.	Coordinación con el CAPRADE y agencias internacionales que apoyan la implementación de la EAPAD	Implementación de la EAPAD	C	SG	Per	Decisión 713	CAPRADE
Estrategia Andina para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos								
Aprobar una estrategia para la gestión integrada de los recursos hídricos incluyendo principalmente las cuencas hidrográficas	Desarrollar y aprobar la Estrategia Andina sobre Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.	Talleres y reuniones de trabajo presenciales y virtuales de las autoridades de recursos hídricos de los Países Miembros. Reuniones Regionales	Estrategia aprobada.	C	Cl: (AECID por definir)	CP	Agenda Ambiental Andina 2006 - 2010. Eje Recursos Hídricos Línea de Acción 1	CAAAM, CMMADS
	Elaborar Plan de Acción y Cartera de Proyectos para la implementación de la Estrategia Andina sobre Gestión Integrada de Recursos Hídricos.	Gestión de proyectos de cooperación internacional que apoyen la implementación de la Estrategia				CP		

6.5. Desarrollar las capacidades comunitarias y nacionales para enfrentar los efectos del cambio clim�tico mediante acciones concretas.								
Fortalecer las capacidades de la subregi�n orientadas a la evaluaci�n de la vulnerabilidad, adaptaci�n y mitigaci�n del cambio clim�tico.	Fortalecer el trabajo subregional para el an�lisis de la vulnerabilidad, la evaluaci�n y el monitoreo de los efectos del cambio clim�tico en la subregi�n andina	Estudios de vulnerabilidad, fortalecimiento de redes, coordinaci�n con autoridades, intercambio de experiencias	Mejoramiento del conocimiento de la vulnerabilidad de la subregi�n a los efectos del cambio clim�tico	C	Ci: (AECID por definir)	CP	Agenda Ambiental Andina 2006 - 2010 (Eje cambio clim�tico, L�neas de acci�n 2.1 y 2.2)	CAAAM, CMMADS
	Formular e implementar proyectos subregionales de adaptaci�n al cambio clim�tico	Reuniones y coordinaci�n con autoridades, implementaci�n de planes de trabajo del proyecto	Proyectos subregionales formulados	C	SG	MP		
Definir e implementar un plan de trabajo regional sobre cambio clim�tico	Desarrollar un plan de trabajo regional sobre cambio clim�tico en el marco de la Agenda Ambiental Andina 2011 - 2015.	Coordinaci�n con los Pa�ses Miembros	Plan de Trabajo Regional sobre Cambio Clim�tico	C	SG	MP	Agenda Ambiental Andina 2006 - 2010: Eje cambio clim�tico. L�nea de Acci�n 1.1	CAAAM, CMMADS
6.6. Promover proyectos de medici�n del impacto de situaciones que afectan el ambiente de los pa�ses andinos, basados en est�ndares internacionales.								
Informaci�n y monitoreo del medio ambiente subregional con �nfasis en cambio clim�tico								
Aplicar indicadores ambientales para la generaci�n de informaci�n relevante sobre el medio ambiente subregional	Generar informaci�n estad�stica para el monitoreo del medio ambiente en la subregi�n, a partir de est�ndares internacionales mutuamente acordados y adaptados a la Subregi�n.	Coordinaci�n con Pa�ses Miembros, intercambio y generaci�n de informaci�n	Seguimiento del estado del medio ambiente en la CAN de acuerdo con est�ndares internacionales	C	Ci: (AECID por definir)	CP	Decisi�n 523 - Objetivo 4, L�nea de Acci�n 14 Agenda Ambiental Andina 2006 - 2010 (Actividad 2.2.B, Actividad 1.1.E, 1.1.H) Decisi�n 699 Decisi�n 700	Grupo de Expertos Gubernamentales de estad�sticas Ambientales, Comit� Interinstitucional de Estad�sticas Ambientales
6.7. Ejecutar el proyecto sobre los efectos del cambio clim�ticos en el retroceso de los glaciares.								
Reforzar la capacidad de respuesta de los ecosistemas y econom�as locales ante los impactos del retroceso glaciar en los Andes Tropicales	Ejecutar el Proyecto Andino de adaptaci�n a los Impactos del Acelerado Retroceso Glaciar en los Andes Tropicales	Implementaci�n del POA del proyecto	Medidas de adaptaci�n al retroceso glaciar y sistemas de monitoreo glaciar implementados	C	Ci: GEF-Banco Mundial (US\$8.355.000)	MP	Decisi�n 727, Decisi�n 747 Agenda Ambiental Andina 2006 - 2010. Eje cambio clim�tico. L�nea de Acci�n 2.1. y L�nea de Acci�n 2.2)	CAAAM, CMMADS. Comit� Directivo del Proyecto
6.8. Fortalecer la gesti�n de prevenci�n y atenci�n de desastres en la Comunidad Andina mediante el Comit� Andino de Prevenci�n y Atenci�n de Desastres (CAPRADE) y buscar recursos adicionales de cooperaci�n internacional.								
Contribuir a la reducci�n del riesgo y del impacto de los desastres naturales y antr�picos que puedan producirse en el territorio de la subregi�n andina	Facilitar la gesti�n del Comit� Andino para la Prevenci�n y Atenci�n de Desastres	Coordinar las reuniones ordinarias del CAPRADE y otras reuniones de coordinaci�n.	Funcionamiento del CAPRADE	C	SG	Per	Decisi�n 529	CAPRADE

Informe de la Presidencia Pro T mpore
del Estado Plurinacional de Bolivia
2010 - 2011

6.9. Fortalecer y promover la actividad permanente del Consejo de Ministros de Medio Ambiente y del Comit� Andino de Autoridades Ambientales.								
Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Periodo/Plazo	Norma	Consejos/ Comit�s/ Grupos
Coordinar estrategias y acciones regionales en materia de medio ambiente	Promover la actividad de Consejo de Ministros de Medio Ambiente y del Comit� Andino de Autoridades Ambientales a trav�s del seguimiento a las prioridades y objetivos previstos en el marco de la Agenda Ambiental Andina	Coordinaci�n con autoridades CAAAM y CMMADS, reuniones regionales	Agenda Ambiental Andina 2011 - 2015 formulada y en implementaci�n	C	CI: (AECID por definir)	CP	Decisi�n 435 Decisi�n 596	CAAAM, CMMADS, Programa Andino Amaz�nico de Comunicaci�n y Educaci�n Ambiental (PANACEA)
6.10. Promover el intercambio de informaci�n sobre los procesos nacionales de zonificaci�n ecol�gica, econ�mica y ordenamiento territorial.								
Fortalecer la generaci�n de informaci�n que facilite la toma de decisiones orientadas a la planificaci�n y ordenamiento del territorio.	Fortalecer la generaci�n de informaci�n cartogr�fica sobre cobertura de la tierra en la Comunidad Andina como herramienta para la gesti�n del territorio a nivel regional y complementar esfuerzos nacionales de ordenamiento territorial	Reuniones t�cnicas Mapeo de la cobertura de la tierra disponible en cada pa�s.	An�lisis de los cambios de cobertura de la tierra en la CAN como herramienta de planificaci�n y monitoreo ambiental	C	CI: (AECID por definir) OAPN (US\$200.000)	MP	Decisi�n 523, Objetivo 4, L�nea de Acci�n 14	CAAAM, CMMADS
Otros proyectos que apoya la Secretar�a General previos a la Agenda Estrat�gica Andina								
Fortalecimiento de iniciativas subregionales orientadas al manejo de ecosistemas Transfronterizos y comunes.	Apoyar la "Iniciativa Conservaci�n y Desarrollo Sostenible del Corredor Transfronterizo La Paya, G�eppi y Cuyabeno"	Implementaci�n POA del Proyecto	Fortalecimiento de la gesti�n de las 3 �reas protegidas	C	CI: Organismo Aut�nomo de Parques Naturales de Espa�a (US\$120.000)	CP	Decisi�n 523	CAAAM, CMMADS

Informe de la Presidencia Pro Tempore
del Estado Plurinacional de Bolivia
2010 - 2011

7. TURISMO

7.1. Consolidar el Comité Andino de Autoridades de Turismo.								
Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/ Plazo	Norma/área	Consejos/Comités/Grupos
Impulsar la implementación de programas para el desarrollo del turismo comunitario	Monitorear los compromisos asumidos en las reuniones del CAATUR, para asegurar su cumplimiento.	Reuniones de CAATUR	Mecanismos para el desarrollo del turismo comunitario fortalecidos.	C	SGCAN, PPMM	P	Decisiones: 439; 463; 563, artículo 3, Mecanismos Complementarios-Literal c; 659.	CAATUR
7.2. Promover el "Producto Turístico Andino" para ofertar dentro y fuera de la Región y bajo una identidad común, los atractivos turísticos agregados de los Países Miembros.								
Medir el impacto del turismo en la economía de cada País Miembro	Construir la Cuenta Satélite del Turismo	- Reuniones de las Plataformas Interinstitucionales en cada uno de los Países Miembros - Asistencia técnica del INE de España -Cooperación horizontal entre los Países Miembros	Cuenta Satélite de Turismo para los Países Miembros implementada Sistema de Información Estadística de Turismo en ejecución	C	CI (AECID)	CP	Decisión 700	CAATUR
Impulsar la implementación de programas para el desarrollo del turismo en la Comunidad Andina	Implementar la "Agenda para el Desarrollo del Turismo en la Comunidad Andina 2011-2015", que contribuya a fortalecer los esfuerzos nacionales en esta materia.	Benchmarking del producto turístico andino.	Benchmarking finalizado.	P	Se requiere CI	CP	Decisiones: 439; 463; 563, artículo 3, Mecanismos Complementarios-Literal c; 659.	CAATUR
		Creación Ente de Gestión para implementar Agenda.	Ente de gestión, establecido por el CAATUR.	P	Se requiere CI	CP		
		Programas de: formación y capacitación; de conciencia, sensibilización y cultura turísticas; de fortalecimiento asociativo	Sistemas comunitarios de formación y capacitación; de conciencia, sensibilización y cultura turísticas; de fortalecimiento asociativo.	P	Se requiere CI	MP		
		Programa de fortalecimiento de autoridades regionales y locales	Sistema diseñado y ejecutado en función a las necesidades de los Países Miembros.	P	Se requiere CI	CP		
		Estandarización de categorías de oferta turística, y de sistemas de calidad turística	Manuales de buenas prácticas, y de gestión de la calidad turística en la CAN.	P	Se requiere CI	LP		
		Creación de productos turísticos conjuntos y clubs de productos.	Repertorio de productos turísticos articulados bajo el formato de Clubs de Producto.	P	Se requiere CI	LP		
		Programas de: armonización legislativa de turismo y actividades afines; de consolidación del turismo comunitario y turismo con base local.	Propuestas de:revisión y mejora del marco legislativo turístico; y de mejora del emprendimiento, producción, promoción y comercialización del turismo local y comunitario.	P	Se requiere CI)	MP		
		Establecimiento y puesta en vigor de convenios sobre migración, movimiento de turistas; y sobre transporte turístico.	Propuestas de revisión, mejora y ampliación de dichos convenios, para el perfeccionamiento de la integración.	P	Se requiere CI	MP		
		Programas de: sensibilización, combate explotación laboral, sexual infantil en el turismo; de fomento y fortalecimiento del turismo transfronterizo.	Normativa vigente en los P.M. revisada y analizada, sobre la posibilidad de armonización. Esquema permanente de fomento y facilitación del turismo transfronterizo	P	Se requiere CI	CP		
		Líneas de acción sobre sostenibilidad ambiental, social y responsabilidad social corporativa	Convertir estos ejes transversales en acciones concretas en cada una de las acciones o líneas de trabajo contempladas en la Agenda.	P	Se requiere CI	CP		

Informe de la Presidencia Pro T mpore
del Estado Plurinacional de Bolivia
2010 - 2011

7.3. Promover el desarrollo de redes y ferias sobre atractivos turisticos andinos a nivel regional y global.								
Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/ Plazo	Norma/área	Consejos/ Comités/ Grupos
Promover los atractivos turisticos andinos	Implementar la "Agenda para el Desarrollo del Turismo en la Comunidad Andina 2011-2015"	Sistema de información mercado de demanda/oferta turisticas, y formulación observatorio turistico	Sistema común de información mercado demanda / oferta turística; y -Observatorio turístico implementado.	P	Se requiere CI	CP	Decisión 463	CAATUR
		Estructuración de Sistemas de información sobre seguridad, salud; y de Información Turística.	Sistemas comunitarios consolidados e incorporados al observatorio turístico de la CAN.	P	Se requiere CI	MP		
		Planes de marketing y desarrollo turístico coordinados.	Sistema comunitario de coordinación de los planes y acciones de marketing turístico.	P	Se requiere CI	LP		
		Imagen e identidad común del macrodestino CAN.	Imagen común del turismo en la CAN establecida.	P	Se requiere CI	LP		
		Campañas de promoción y comunicación turística conjuntas en la CAN.	Programa coordinado de acciones de promoción y comunicación turísticas.	P	Se requiere CI	LP		

8. SEGURIDAD

8.1. Diseñar componentes y programas de seguridad regional andina con enfoques humano, económicos, cultural y político.								
Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Periodo/ Plazo	Norma	Consejos/ Comités/ Grupos
Conformar el espacio andino de libertad, seguridad y justicia que enfrente de manera integral las amenazas a la seguridad	<p>Formular, aprobar, implementar y desarrollar el marco general del espacio andino de libertad, seguridad y justicia que contemple las siguientes líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> Adopción de medidas relativas a la cooperación policial. Adopción de medidas de cooperación judicial en asuntos penales y civiles. Normas que regulen el derecho de residencia, lucha contra la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes discriminaciones, tráfico ilícito de drogas y de armas pequeñas y ligeras y refugiados, protección de datos personales. Generación de sistemas de información sobre antecedentes penales, medidas de aseguramiento, registro de armas pequeñas y ligeras 	<p>Reuniones gubernamentales (Ministerios del Interior, Justicia y de Migraciones)</p> <p>Reuniones del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores.</p> <p>Elaboración y aprobación de Decisiones, Resoluciones y Disposiciones.</p>	<p>Marco genera y líneas de acción aprobados e implementados por los Países Miembros y en ejecución.</p>	P	SG Se requiere CI	CP	407, 458., 501, 503, 505, 545, 549,	<p>Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores</p> <p>Comité Ejecutivo de la Política de Seguridad Externa Común Andina</p>
8.2. Activar mecanismos comunitarios de coordinación para aplicar la Decisión 587 Lineamientos de Política de Seguridad Externa Común Andina, evaluar periódicamente su vigencia y aplicación, y dar seguimiento a su relación con otras instancias latinoamericanas a cargo de asuntos de seguridad.								
Este punto se desarrolla en el punto 8.1 en el marco del espacio andino de libertad, seguridad y justicia que enfrente de manera integral las amenazas a la seguridad,								
8.3. Desarrollar una estrategia andina sobre seguridad ciudadana que tenga como eje orientador a la promoción y protección de los derechos humanos y la consolidación de las instituciones democráticas.								
Este punto se desarrolla en el punto 8.1 en el marco del espacio andino de libertad, seguridad y justicia que enfrente de manera integral las amenazas a la seguridad,								
8.4. Apoyar programas nacionales de promoción del desarrollo social en regiones con bajo índice de seguridad en el marco de la Política de Seguridad Externa Común Andina y sus mecanismos institucionales.								
Este punto se desarrolla en el punto 8.1 en el marco del espacio andino de libertad, seguridad y justicia que enfrente de manera integral las amenazas a la seguridad,								
8.5. Coordinar programas regionales para facilitar la aplicación de la normativa andina en materia de lucha contra el problema de drogas, según directrices del Comité Ejecutivo Andino del Plan de Lucha contra las Drogas Ilícitas.								
Evaluar y profundizar la política andina en materia de lucha contra el problema de drogas, según directrices del Comité Ejecutivo Andino del Plan de Lucha contra las Drogas Ilícitas	Elaborar el Programa de acción 2011 - 2012 bajo la coordinación del comité Técnico de Sustancias Químicas para la consideración de los temas de su competencia.	Reuniones del Comité	Programa de acción 2011 - 2012 adoptado	C	SG	CP	Decisiones 505, 549, 602 y 614	Comité Técnico de Sustancias Químicas Comité Ejecutivo del Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos y Subcomité Técnico de Sustancias Químicas
	Evaluar la modificación de la Decisión 602 a la luz de los resultados del Proyecto "Apoyo a la Comunidad Andina en el área de las drogas de síntesis".	Elaboración de estudios y documentos de bases de propuesta	Decisión 602 evaluada y de ser necesario modificada.	C	SG	CP		
	Iniciar un proceso de revisión del Plan Andino de Cooperación para la lucha contra las drogas ilícitas y delitos conexos (Decisión 505)	Reuniones del Comité Ejecutivo del Plan Andino de Cooperación para la lucha contra las drogas ilícitas y delitos conexos (Decisión 505).	Plan de acción para la instrumentación de la Decisión 505 para el período aprobado	C	SG	Per	Decisiones 505,	
	Identificar actividades para su implementación.							

Informe de la Presidencia Pro Tempore
del Estado Plurinacional de Bolivia
2010 - 2011

Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Periodo/ Plazo	Norma	Consejos/ Comités/ Grupos
	Organizar y ejecutar la representación de la CAN en las próximas reuniones del Mecanismo de Diálogo Político de Alto Nivel en Materia de Drogas CAN – UE. Dar seguimiento a acuerdos de las mencionadas reuniones.	Reuniones del Mecanismo de Diálogo Político de Alto Nivel en Materia de Drogas CAN – UE. Documentos de trabajo y coordinaciones tendientes a definir la posición andina en las Reuniones.	Documentos aprobados y presentados a la Unión Europea. Propuestas para la etapa cooperación en drogas del PIR 2007 - 2013	C	SG	Per		Mecanismo de Diálogo Político de Alto Nivel en Materia de Drogas CAN – UE.
8.6. Implementar el "Programa Anti-Drogas Ilícitas en la CAN-PRADICAN".								
Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Periodo/ Plazo	Norma	Consejos/ Comités/ Grupos
Evaluar y profundizar la política andina en materia de lucha contra el problema de drogas, según directrices del Comité Ejecutivo Andino del Plan de Lucha contra las Drogas Ilícitas	Ejecutar el "Programa Anti-Drogas Ilícitas en la CAN" en coordinación con los Países Miembros y con el apoyo financiero de la Unión Europea, según las actividades establecidas en el Convenio.	Reuniones, talleres, seminarios, compra de equipos, capacitaciones, y demás mecanismos estipulados en el convenio.	Resultados estipulados en el Convenio alcanzados	C	SG CI (UE)	CP	Decisión 712	Comité de Dirección del Proyecto
8.7. Crear el Comité Andino de Asistencia y Cooperación Policial y de Ministerios Públicos.								
Este punto se desarrolla en el punto 8.1 en el marco del espacio andino de libertad, seguridad y justicia que enfrente de manera integral las amenazas a la seguridad,								
8.8. Ejecutar el Plan Andino para la prevención, combate y erradicación del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (Decisión 552)								
Implementar acciones para la prevención, combate y erradicación del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.	Ejecutar el Plan Andino, en coordinación con los países Miembros de la CAN, buscando el apoyo de la comunidad internacional cuando se requiera, creando complementariedad, con UNASUR y MERCOSUR.	Reuniones técnicas del Comité Operativo para coordinar la implementación del Plan Andino.	Plan Andino en ejecución	Per	CI (Naciones Unidas - UN-LIREC)	MP	Decisión 552	Comité Operativo creado por la Decisión 552
8.9. Implementar de manera efectiva el Plan Andino de Lucha contra la Corrupción.								
Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Periodo/ Plazo	Norma	Consejos/ Comités/ Grupos
Implementar acciones previstas en el plan Andino para la lucha contra la corrupción.	Ejecutar y dar seguimiento al Programa de Acción del Comité Ejecutivo Andino de Lucha contra la Corrupción	Reuniones del Comité Ejecutivo Andino del Plan de Lucha contra la Corrupción	Plan Andino de lucha contra la Corrupción en ejecución	C	CI: (AE-CID por definir)	CP	Decisión 668.	Comité Ejecutivo Andino del Plan de Lucha contra la Corrupción
	Avanzar en la creación de una política judicial común en materia de corrupción	Elaboración de informe sobre cumplimiento del Programa de Acción 2010 - 2011						
	Evaluar la incorporación de los organismos de control (Contralorías de la República) de los Países Miembros como órgano del SAI.	Elaboración de documento de bases						
8.10. Implementar la Carta Andina para la Paz y la Seguridad, Limitación y Control de los Gastos destinados a la Defensa Externa.								
Fortalecer la Zona Andina de Paz y lograr que la Comunidad Andina sea un espacio de libertad, con seguridad y justicia que enfrente de manera integral y concertada las amenazas a la seguridad	Dar seguimiento a las acciones del Consejo de Defensa de UNASUR.	Reuniones y coordinaciones de los Países Miembros en el marco del Consejo de Defensa de UNASUR.	Carta Andina para la Paz y la Seguridad, Limitación y Control de los Gastos destinados a la Defensa Externa considerada.	P	SG	MP	Carta Andina para la Paz y la seguridad, limitación y Control de gastos destinados a la defensa	Grupo de Alto Nivel en Materia de medidas de Seguridad y Fomento de la Confianza

9. CULTURA

9.1. Formar capital humano para el análisis reflexivo del proceso de integración cultural andina en sus múltiples dimensiones, bajo el principio de complementariedad de valores y enfoques.								
Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período / Plazo	Norma	Consejos/ Comités/ Grupos
Desarrollar una política de integración cultural andina	Diseño, formulación e implementación de la Estrategia o Plan Andino de Cultura	Reuniones de las autoridades de cultura de la CAN en el marco de los organismos vigentes. Diseño y Ejecución de planes y programas	Estrategia o Plan Cultural Andina diseñada e implementada	P	SG Se requiere CI	CP		
9.2. Fortalecer la gestión del Comité Técnico para la Prevención del Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, a través de proyectos específicos y acciones conjuntas frente a terceros.								
Implementar y Ejecutar el Plan de Trabajo del Comité Andino de Tráfico Ilícito de Bienes Culturales	Ejecutar las actividades previstas en el Plan de Trabajo del Comité Andino de Tráfico Ilícito de Bienes Culturales	Reuniones del Comité Técnico para la Prevención del Tráfico Ilícito de Bienes Culturales. Espacios de diálogo para el intercambio de experiencias e información. Espacios de difusión cultural de la Comunidad Andina (Portal Cultural de la Comunidad Andina CULTURANDE, Biblioteca Digital Andina - BDA, entre otros)	Plan de Trabajo del Comité Andino de Tráfico Ilícito de Bienes Culturales ejecutado. Estudio elaborado y capacidades de autoridades fortalecidas; conciencia ciudadana promovida.	C	SG Se requiere CI	CP	Decisión 588	Comité Andino de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales
9.3. Fomentar a nuevas expresiones de participación ciudadana para promover una cultura andina de integración.								
Desarrollar una política de integración cultural andina	Difusión y promoción de las expresiones culturales que se desarrollan en la Comunidad Andina.	Dinamizar y potencializar el Portal Cultural de la Comunidad Andina CULTURANDE Intercambio de experiencias y de información en los países de la región en el ámbito patrimonial de memoria social: Museos, Bibliotecas, Archivos.	Portal Cultural de la Comunidad Andina difundido a un mayor número de personas.	C	SG	CP		
	Promoción de actividades culturales en la Subregión Andina.	Realización de actividades culturales, académicas y artísticas en la Semana de la Integración Andina, el 26 de mayo; y, por el Día de la Integración Andina, 24 de julio de cada año.	Participación de la ciudadanía obtenida y visibilidad de la Comunidad Andina alcanzada.	C	CI (AECID)	Per		

Informe de la Presidencia Pro Tempore
del Estado Plurinacional de Bolivia
2010 - 2011

9.4. Impulsar las Industrias Culturales en el marco del Convenio Andrés Bello.								
Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período / Plazo	Norma	Consejos/ Comités/ Grupos
Desarrollar las Industrias Culturales Andinas	Diseño de un Plan Andino para Desarrollo de Industrias Culturales.	Sistema de Información Cultural Andino	Sistema de Información Cultural Andino Creado	P	Se requiere CI	MP		
		Formular normativa Comunitaria para el fomento de las industrias culturales. Crear un fondo con recursos de la cooperación internacional que permita el desarrollo de las Industrias Culturales en la Región	Legislación cultural de los Países Miembros para el fomento de las industrias culturales desarrollada.	C	SG Se requiere CI	MP		
		Investigación y diagnóstico sobre la creación de un Fondo Andino para el Fomento a la Co-producción, Circulación y Exhibición de bienes culturales.	Propuesta de Diseño del Fondo Andino para el Fomento a la Co-producción, Circulación y Exhibición de bienes y servicios culturales creado	C	SG Se requiere CI	MP		
		Programa de Movilidad para Estudios Culturales y artísticos	Programa de Movilidad para Estudios Culturales en ejecución.	C	SG Se requiere CI	LP		
		Mercado de Proyectos Culturales Andinos cada año	Mercado de proyectos organizado con cada País miembro CAN de forma itinerante	C	SG Se requiere CI	MP		
9.5. Promover el Programa Andino sobre Patrimonio Natural y Cultural.								
Diseñar e implementar una Estrategia o Plan Andino de Cultura	Difusión de las normas comunitarias sobre protección y recuperación de bienes del patrimonio cultural y promoción de la participación de las comunidades en la protección de los bienes culturales.	Reuniones, elaboración de plan de trabajo. Intercambio de experiencias, información y de prácticas sobre temas de: proyectos patrimoniales, salvaguardia, conservación y registro, en el tema de patrimonio natural y cultural. Además se sugiere la creación de un sistema de información donde estos aportes sean de acceso a los países de la región.	Normas comunitarias sobre la materia difundidas	C	SG Se requiere CI	MP		

10. COOPERACI N

10.1. Fomentar mecanismos de cooperaci�n intra-regional para el desarrollo equilibrado y conjunto de los Pa�ses Miembros de la CAN, por la asignaci�n especial de recursos de la cooperaci�n en atenci�n a las asimetr�as nacionales.									
Pol�ticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Perfodo/Plazo	Norma	Consejos/Comit�s/Grupos	
Fortalecer la gesti�n y la coordinaci�n de la cooperaci�n internacional para el desarrollo como instrumento complementario para promover la integraci�n regional y el desarrollo equilibrado y arm�nico de los Pa�ses Miembros.	Aprobar e implementar la Estrategia Andina para Mejorar la Eficacia de la Cooperaci�n Internacional para el Desarrollo.	Reuniones del Comit� Andino de Titulares de Organismos de Cooperaci�n Internacional de la Comunidad Andina (CATOCI) Reuniones sesiones de negociaci�n y trabajo entre el CATOCI y las fuentes de cooperaci�n internacional.	Decisi�n sobre Estrategia Andina para Mejorar la Eficacia de la Cooperaci�n Internacional para el Desarrollo aprobada.	C	SG CI: UE (FORTICAN) y CI: (AECID por definir)	CP	Decisi�n 726	CATOCI	
	Promover transversalmente el principio de Tratamiento Equitativo en los programas y proyectos de cooperaci�n. Propiciar la articulaci�n, convergencia en materia de cooperaci�n internacional entre la CATOCI y los otros Comit�s Impulsar iniciativas de cooperaci�n sur-sur que fomenten el intercambio de experiencias, lecciones aprendidas y el fortalecimiento de capacidades de los pa�ses de la regi�n		Ejecuci�n de Programas y proyectos de cooperaci�n que fomenten el tratamiento equitativo y la reducci�n de las asimetr�as nacionales y que comprendan componentes que promuevan el fortalecimiento de capacidades en materia de gesti�n de cooperaci�n.						
10.2. Fortalecer los mecanismos de coordinaci�n de la cooperaci�n al interior de la Comunidad Andina orientada a la ejecuci�n de la Agenda Estrat�gica.									
Mejorar la gesti�n, coordinaci�n y eficacia de los programas y proyectos comunitarios de cooperaci�n internacional para el desarrollo.	Aprobar e implementar la Estrategia Andina para Mejorar la Eficacia de la Cooperaci�n Internacional para el Desarrollo	Reuniones del Comit� Andino de Titulares de Organismos de Cooperaci�n Internacional de la Comunidad Andina (CATOCI)	Decisi�n sobre Estrategia Andina para Mejorar la Eficacia de la Cooperaci�n Internacional para el Desarrollo aprobada. Estrategia Andina para Mejorar la Eficacia de la Cooperaci�n Internacional para el Desarrollo en ejecuci�n.	C	SG CI: UE (FORTICAN) CI: (AECID por definir)	CP	Decisi�n 726	CATOCI	
	-Designaci�n de puntos focales que participar�n en los Comit�s de Direcci�n de los proyectos, los cuales supervisar�n y validar�n su ejecuci�n en coordinaci�n con las autoridades nacionales responsables de cada Pa�s Miembro. -Consultas y elaboraci�n de bases de datos para consolidar los puntos focales y los Comit�s de Direcci�n. -Env�o de la base de datos a autoridades nacionales de Cooperaci�n Internacional de cada pa�s	Reuniones del CATOCI Base de datos de los puntos focales	Base de datos con los puntos focales de cada proyecto en los Pa�ses Miembros		C	SG	Per	Decisi�n 727	CATOCI
	-Intercambio de informaci�n relativa a la ejecuci�n, avance, resultados e impactos de los programas y proyectos comunitarios de cooperaci�n internacional para el desarrollo, implementados por los �rganos e instituciones del Sistema Andino de Integraci�n, y los organismos nacionales competentes en materia de cooperaci�n internacional para el desarrollo. -Dise�ar e implementar mecanismos de seguimiento y evaluaci�n y mejorar la eficacia de los programas y proyectos comunitarios de cooperaci�n internacional	Generaci�n de procedimientos y mecanismos para el intercambio de informaci�n y la sistematizaci�n de la misma.	Estrategia Andina para Mejorar la Eficacia de la Cooperaci�n Internacional para el Desarrollo, en ejecuci�n. Informes peri�dicos por parte de la SGCAN sobre el estado de avance de los programas y proyectos y mejoramiento de la informaci�n que se publica en la web. Mecanismos de seguimiento y		P	SG Se requiere CI	MP	Decisi�n 727	CATOCI

Informe de la Presidencia Pro T mpore
del Estado Plurinacional de Bolivia
2010 - 2011

	para el desarrollo, conforme a los Principios de la Declaraci3n de Par�s a la cual la CAN ha adherido por medio de la Decisi3n 726.		evaluaci3n de proyectos y programas comunitarios de cooperaci3n internacional implementados.					
10.3. Implementar prioritariamente en el marco de la Agenda Estrat�gica Andina la Agenda de Cooperaci3n Internacional acordada por el CATOCI, a fin de permitir un mejor y m�s eficiente uso racional de los fondos disponibles.								
Fortalecer la gesti3n y la coordinaci3n de la cooperaci3n internacional para el desarrollo	<p>Promover la implementaci3n de la Estrategia Andina para Mejorar la Eficacia de la Cooperaci3n Internacional para el Desarrollo consensuada por el CATOCI, en sus cuatro Ejes que gu�an su instrumentaci3n:</p> <p>Eje 1: Coordinaci3n y eficacia de los programas y proyectos comunitarios de cooperaci3n internacional para el desarrollo gestionados a trav�s de la Secretar�a General de la Comunidad Andina</p> <p>Eje 2: Articulaci3n y fortalecimiento de las capacidades de los actores involucrados en la gesti3n y coordinaci3n de la cooperaci3n internacional para el desarrollo</p> <p>Eje 3: Fortalecimiento de la cooperaci3n Sur-Sur en el espacio comunitario andino</p> <p>Eje 4: Participaci3n e influencia de la Comunidad Andina y sus Pa�ses Miembros en el �mbito internacional de la cooperaci3n para el desarrollo.</p>	Reuniones del Comit� Andino de Titulares de Organismos de Cooperaci3n Internacional de la Comunidad Andina (CATOCI)	Estrategia Andina para Mejorar la Eficacia de la Cooperaci3n Internacional en ejecuci3n.	C	SG CI: UE (FORTICAN) CI: (AECID por definir)	PER	Decisi3n 726	CATOCI

11. INTEGRACION ENERG TICA Y RECURSOS NATURALES

11.1. Promover la cooperaci�n hidrocarburifera, minera e hidroel�ctrica en el marco del respeto y protecci�n del medio ambiente.								
Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/Plazo	Norma	Consejos/ Comités/ Grupos
Promover el intercambio de informaci�n y experiencias en cooperaci�n hidrocarburifera, minera e hidroel�ctrica de la Subregi�n en un marco de respeto y protecci�n del medio ambiente.	<p>Evaluar escenarios que contribuyan a fomentar y a promover la cooperaci�n hidrocarburifera, minera e hidroel�ctrica.</p> <p>Intercambiar experiencias e informaci�n respecto al desarrollo de hidroel�ctricas.</p>	<p>Informe de diagn�stico.</p> <p>Reuniones de intercambios de experiencias</p> <p>An�lisis del estado de situaci�n para presentaci�n de propuestas y desarrollar mecanismos de cooperaci�n energ�tica,</p>	<p>Propuestas para desarrollar mecanismos de cooperaci�n energ�tica en la Subregi�n en el marco del cuidado al medio ambiente</p> <p>Sistematizaci�n de las experiencias sobre los intercambios de experiencia y bases de datos.</p>	P	SG	LP		
11.2. Fortalecer el Consejo de Ministros de Energ�a, Electricidad, Hidrocarburos y Minas de la Comunidad Andina y el Comit� Andino de Organismos Normativos y Reguladores de Electricidad – CANREL.								
Fortalecer la institucionalidad en los temas asociados a la integraci�n energ�tica en general y a la interconexi�n el�ctrica y de gas natural, en particular.	Apoyar acciones destinadas a fortalecer el Consejo de Ministros de Energ�a, Electricidad, Hidrocarburos y Minas de la CAN y el Comit� Andino de Organismos Normativos y Reguladores de Electricidad – CANREL.	<p>Convocar a Reuni�n del Consejo de Ministros de Electricidad, Hidrocarburos y Minas de la CAN.</p> <p>Reuniones de autoridades y de expertos gubernamentales.</p> <p>Reuniones peri�dicas de coordinaci�n de propuestas entre el Grupo de Trabajo de Organismos Reguladores de la Comunidad Andina (GTOR) y Grupo de T�cnicos de los Organismos Planificadores de los Sectores El�ctricos de los Pa�ses Miembros de la Comunidad Andina (GOPLAN).</p>	<p>Consejos y Comit�s en materia energ�tica operativos</p> <p>Propuestas coordinadas entre planeamiento, regulaci�n y operaci�n para ser presentadas a las autoridades pertinentes.</p> <p>Propuestas de normativa comunitaria para fortalecer la institucionalidad e interacci�n entre organismos de regulaci�n, planificaci�n y operaci�n a nivel regional.</p>	C	SG	CP	Decisi�n 536, Decisi�n 557 Decisi�n 720	Consejo de Ministros de Energ�a, Electricidad, Hidrocarburos y Minas, CANREL, GTOR, GOPLAN
11.3. Evaluar la importancia de promover el cambio de la matriz energ�tica.								
Propiciar en la Subregi�n la seguridad energ�tica y la preservaci�n del medio ambiente.	Evaluar la importancia de promover el cambio de la matriz energ�tica, incluyendo puntos de vista de reducci�n de la vulnerabilidad energ�tica y aumento de la confiabilidad.	Estudios que se�alen mecanismos de promoci�n del cambio en la matriz energ�tica en la Subregi�n	Proyectos que promuevan mecanismos para el cambio de matriz energ�tica en la Subregi�n, identificados.	P	SG	MP		GOPLAN GTOR,CANREL
	Evaluar escenarios que permitan incluir en el cambio de la matriz criterios para la reducci�n de la vulnerabilidad energ�tica y aumento de la seguridad, continuidad, calidad y confiabilidad de los sistemas energ�ticos.	Informes de diagnostico que incluyan propuestas y recomendaciones para su ejecuci�n Reuniones para el intercambio de experiencias	Propuestas de instrumentos de promoci�n para el cambio de matriz energ�tica en la Subregi�n.	P	SG	MP		
	Establecer mecanismos para el trabajo cooperativo de organismos de planificaci�n energ�tica de los Pa�ses Miembros	Reuniones de autoridades de planificaci�n en coordinaci�n con las autoridades de regulaci�n y de operaci�n.	Mecanismos establecidos para el trabajo cooperativo de organismos de planificaci�n energ�tica.	P	SG	MP		
	Evaluar estrategias para promover el consumo eficiente de energ�a y evaluar la posibilidad de crear, entre otros, una "etiqueta andina de eficiencia energ�tica".	Informe de diagn�stico, reuniones de intercambio de experiencia.	Estrategias de promoci�n de consumo eficiente de energ�a identificadas	P	SG	MP		

Informe de la Presidencia Pro Tempore
del Estado Plurinacional de Bolivia

2010 - 2011

11.4. Fomentar energías renovables.								
Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/Plazo	Norma	Consejos/ Comités/ Grupos
Promover el desarrollo y uso de energías renovables.	Analizar los lineamientos y políticas de los Países Miembros en lo que se refiere a la promoción de energías renovables, a fin de establecer coincidencias y complementariedades.	Elaboración de estudios, reuniones para propiciar intercambios de experiencias	Propuesta de Plan de Acción Andino para fomentar las energías renovables	P	SG	MP	Agenda Estratégica / Agenda Ambiental Andina	
	Evaluar escenarios que contribuyan a fomentar la utilización de energías renovables y el uso eficiente de la energía promoviendo la cooperación energética de los Países Andinos.	Reuniones de comisiones técnicas ad hoc Elaboración de estudios y proyectos para la determinación del potencial energético de energías renovables.	Portafolio de proyectos y estudios del potencial de energías renovables identificados					
	Identificar el potencial de las energías renovables en la Comunidad Andina.		Proyectos de generación geotérmica identificados					
	Evaluar la posibilidad de desarrollar proyectos de generación geotérmica en la región andina	Reuniones de intercambio de experiencias e información de diagnóstico						
11.5. Facilitar procesos de integración energética.								
Facilitar procesos de integración energética	Realizar estudios y diagnósticos de los marcos normativos de los Países Miembros sobre las distintas fuentes de energía que produzca y demande la Subregión.	Estudios Reuniones de intercambios de experiencias de integración entre los Países Miembros así como de otros países Informes de diagnóstico.	Listado de mecanismos y actividades a desarrollar, por fuentes de energía, que indiquen la forma de avanzar en el proceso de integración energética. Propuestas de normativa para la armonización de la legislación a nivel regional	P	SG	MP		
	Realizar acuerdos entre países que permitan la viabilidad de los intercambios de electricidad y de cooperación que faciliten el proceso de integración regional.	Reuniones con los especialistas de los Países Miembros. Elaboración de un documento base sobre la normativa en la región, que contenga legislación comparada y lineamientos de políticas para viabilizar la integración energética.	Acuerdos que permitan las interconexiones de electricidad. Acuerdos de cooperación entre países que permitan la integración energética.					
	Iniciar el análisis del marco general de interconexión de sistemas de gas natural e intercambios intracomunitarios	Reuniones GOPLAN	Un marco normativo sobre la materia					
11.6. Evaluar las transacciones internacionales de energía eléctrica y los escenarios de abastecimiento y planeamiento estratégico a largo plazo								
Promover en la Subregión la seguridad energética, el abastecimiento y el intercambio energético Subregional	Concluir la revisión del Marco General para la Interconexión Subregional de Sistemas Eléctricos e Intercambio Intracomunitario de Electricidad. Incorporar en el análisis los resultados de las experiencias de las interconexiones actuales en otros países de la región, para la elaboración de un marco normativo.	Reuniones de GTOR Y CANREL	Un marco normativo sobre la materia	C	SG	CP	Decisiones 536, 639 y 720	CANREL, GTOR, GOPLAN

Informe de la Presidencia Pro T mpore
del Estado Plurinacional de Bolivia
2010 - 2011

11.7. Fortalecer la definici�n de acciones a seguir en materia de alternativas de interconexi�n el�ctrica								
Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/Plazo	Norma	Consejos/ Comités/ Grupos
Propiciar la seguridad energ�tica, el abastecimiento y el intercambio de electricidad.	<p>Elaborar estudios para evaluar las acciones a seguir en materia de alternativas de interconexi�n el�ctrica.</p> <p>Estudio para evaluar la viabilidad y oportunidad del tratamiento de los proyectos de interconexi�n el�ctrica (IE) en los mercados de carbono.</p> <p>Realizar estudios de planificaci�n que permitan la construcci�n de una infraestructura de transmisi�n regional</p>	<p>Estudios que incluyan temas ambientales y sociales</p> <p>Reuniones y talleres de intercambios de experiencias</p> <p>Asistencia t�cnica de organismos multilaterales</p>	<p>Estudios que muestren acciones a seguir en materia de alternativas de interconexi�n el�ctrica</p> <p>Estudio orientado a determinar la f�rmula m�s adecuada para que los proyectos de Interconexi�n El�ctrica puedan acceder a los mercados de carbono.</p>	P	SG	MP		

12. DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

12.1. Adoptar medidas para garantizar el cumplimiento de la normatividad andina.

Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/Plazo	Norma	Consejos/ Comités/ Grupos	
Velar por el cumplimiento del ordenamiento jurídico andino	Administrar los procedimientos administrativos y judiciales de solución de controversias	Investigaciones y atención de reclamos por incumplimiento del ordenamiento andino	Controversias solucionadas (sentencias cumplidas) e incumplimientos reducidos	C	SG	Per	Acuerdo de Cartagena, Tratado del TJCAN, Decisión 425 y Decisión 623		
		Programas de capacitación y pasantías de funcionarios de los Países Miembros en el Tribunal y en la Secretaría General	Conocimiento del Derecho Comunitario por un mayor número de ciudadanos.						
		Apoyar la coordinación y seguimiento de las actividades de la Red Universitaria de Derecho Comunitario Andino (RUDCA).	RUDCA consolidada y currícula de derecho comunitario establecida.					Acuerdo de Cartagena, Tratado del TJCAN, Decisión 425 y Decisión 623.	Red Universitaria de Derecho Comunitario Andino (RUDCA)
	Difundir el Ordenamiento Jurídico Comunitario y fortalecimiento del Sistema Andino de Solución de Controversias.	Publicaciones: Manual de Derecho Comunitario Andino, Manual de Procedimientos Administrativos de la Secretaría General, Compendio de Decisiones, trípticos informativos sobre el marco institucional y jurídico de la Comunidad Andina entre otros. Encuentros y capacitaciones y otras actividades de difusión y fortalecimiento	Conocimiento del Derecho Comunitario por un mayor número de ciudadanos.		CI: AECID Por definir.	MP	Mandato Presidencial (XV CPA), Encargo de la Comisión (Período noventa Sesión Ordinaria) y Recomendaciones del GAH de Solución de Controversias (SGdt/314)		
		Implementar el sistema para la administración y archivo de expedientes electrónicos para los procedimientos administrativos de la Secretaría General. Actualización permanente del Portal Andino de Solución de Controversias.	Se cuenta con expedientes virtuales y un sistema de justicia digital desarrollado.						
12.2. Establecer un mecanismo de evaluación de la eficacia y los resultados de los programas de cooperación en el marco de la CAN.									
Desarrollo en el Punto 10 Cooperación									

Informe de la Presidencia Pro Tempore
del Estado Plurinacional de Bolivia
2010 - 2011

12.3. Implementar el sistema andino de información y estadística comunitario armonizado con base en los resultados del Proyecto ANDESTAD.									
Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/Plazo	Norma	Consejos/ Comités/ Grupos	
Cubrir las demandas de información estadística en materia social, ambiental, económica, comercial y de las relaciones externas de la Comunidad Andina	Ejecutar el Programa Estadístico Comunitario 2008-2013; hacer el seguimiento a las Estrategias para el Desarrollo Estadístico de los Países Miembros (PENDES).	-Reuniones de expertos gubernamentales -Cursos de formación estadística -Acciones de cooperación horizontal -Administración de los Fondos del PEC	Armonización estadística, Decisiones, Resoluciones	C	SG CI: (PARIS21) US\$ 20.000 PPMM US\$ 122.500	Per	Decisiones 700, 736, 647, 648, 690 y 698	Comité Andino de Estadística	
	Mantener actualizadas las bases de datos, los sistemas de información estadística de la Comunidad Andina y las publicaciones estadísticas en sus diferentes ámbitos.	Coordinación estadística Reuniones de expertos gubernamentales	Bases de datos disponibles para los usuarios	C	SG	Per		Grupos de expertos gubernamentales en cada tema estadístico	
	Coordinar con los proyectos de cooperación de la Secretaría General los aspectos técnicos en materia estadística	Coordinación con las diferentes fuentes cooperantes en materia Estadística Solicitudes de cooperación principalmente con la Cooperación de Francia, España, Italia, Banco Mundial, PARIS21, entre otras.	Desarrollo estadístico mediante la obtención de recursos financieros	C	SG	Per		Comité Andino de Estadística	
	Implementar el Plan Andino Trienal de Formación y Capacitación en Estadística 2010-2012 y evaluar las réplicas de los cursos de formación sobre economía informal, cuentas nacionales, transporte acuático, comercio de servicios y directorios de empresas.	- Material pedagógico especializado para los cursos -Cursos de formación de formadores -Replicas en los Centros Nacionales de Formación	Capacidad estadística de los PPMM fortalecida	C	SG PPMM US\$ 27.000	Per		Grupo Ad-Hoc de Formación y capacitación en Estadística	
	Elaborar propuestas de Decisión sobre: a) Estadísticas de Transporte Terrestre; b) Sistema Estadístico de la Tarjeta Andina de Migraciones; c) Sistema de Información Estadística sobre Migraciones; d) Infraestructura de datos espaciales; e) Sistema de Información estadísticas de Turismo; y, f) Estadísticas de Balanza de Pagos.	Reuniones de expertos gubernamentales Reuniones del Comité Andino de Estadística Presentar a la Comisión las propuestas de Decisión	Decisiones aprobadas	C	SG PPMM US\$ 42.500	CP		Decisiones 511, 534, 544, 565, 610, 646, 647, 649, 650, 691, 692, 697, 699, 702 y 730.	Comité Andino de Estadística
	Formular manuales para la armonización estadística y Disposiciones Técnicas para la transmisión de datos en los siguientes ámbitos: laboral, participación ciudadana, demografía, salud y género; ambientales; cuentas nacionales, sanidad agropecuaria, transporte terrestre, balanza de pagos, TIC, turismo y valoración aduanera.	Reuniones de expertos gubernamentales Acciones de cooperación horizontal	Anteproyectos de Decisión y Resolución elaborados.	C	SG CI: FRA US\$ 41.789 PPMM US\$ 48.000	Per			Grupos de expertos gubernamentales en cada tema estadístico
	Poner en funcionamiento el Centro de Acopio y Difusión de la Información Estadística	Acopiar, sistematizar y difundir la información estadística transmitida por los Países Miembros	Datos estadísticos disponibles y difundidos	P	SG	Per		Decisión 115 Decisión 690	Grupos de expertos gubernamentales en cada tema estadístico
12.4. Adelantar acciones para conseguir el financiamiento requerido para el desarrollo de los programas y proyectos de la Agenda Estratégica Andina.									
Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/Plazo	Norma	Consejos/ Comités/ Grupos	
Principios y Ejes de la Agenda Estratégica Andina	Analizar mecanismos y fuentes de financiación para la implementación de la Agenda Estratégica Andina	Reuniones del Grupo de Trabajo para la implementación de la Agenda Estratégica Andina	Recursos para la financiación de la AEA	p	SG	CP		Grupo de Trabajo para la implementación de la AEA.	
	Desarrollar estrategias de captación de recursos en mesas temáticas con principales cooperantes con participación de las autoridades de cooperación de los Países Miembros.	-Reuniones del Grupo de Trabajo para la implementación de la Agenda Estratégica Andina. +Reuniones del Comité Andino de Autoridades de Cooperación Internacional (CATOCI).	Recursos externos identificados y obtenidos	P	SG	CP		Grupo de Trabajo para la implementación de la AEA. CATOCI	

12.5. Fortalecer la Unidad Ambiental de la Secretar�a General a trav�s de recursos de la cooperaci�n internacional.								
Desarrollo en el Punto 6 Medio Ambiente.								
12.6. Dise�o y ejecuci�n de un sistema de planificaci�n, seguimiento, evaluaci�n y monitoreo de programas y proyectos de la Secretar�a General de la Comunidad								
Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/Plazo	Norma/�rea	Consejos/Comit�s/Grupos
Dise�ar e implementar un sistema de planificaci�n que incluya un plan estrat�gico, para mejorar la calidad de la organizaci�n, seguimiento, monitoreo y evaluaci�n de las actividades de programas y proyectos de la SGCA.	Apoyar las acciones Grupo de Trabajo para la implementaci�n de la Agenda Estrat�gica Andina	Elaboraci�n de documentos de trabajo e informes y seguimiento del Plan de Implementaci�n de la Agenda Estrat�gica Andina. - Reuniones de Trabajo	Plan de implementaci�n de la Agenda Estrat�gica Andina, acordado y en ejecuci�n	C	SG	CP		Grupo Trabajo para implementar la AEA
	Difundir y comunicar los beneficios de la Agenda Estrat�gica	Materiales de difusi�n y comunicaci�n de los beneficios de la Agenda Estrat�gica (podr�a estar con la actividad de Apoyo al Grupo de la AEA)	Elaboraci�n de material de electr�nico de comunicaci�n de planificaci�n	P		MP		
	Fortalecer la planificaci�n estrat�gica institucional, que incluya el dise�o de organizaci�n institucional y su instrumentaci�n.	-Formulaci�n e implementaci�n del modelo de planificaci�n estrat�gica -Capacitaciones e intercambios de experiencias para el fortalecimiento de la planificaci�n estrat�gica de la SGCAN y la gesti�n de proyectos -Asistencia t�cnica sobre metodolog�a y procesos de planificaci�n Propuestas y manuales de procedimientos, org�nico - funcionales para implementar mejoras en la organizaci�n institucional.	Modelo de planificaci�n estrat�gica implementado. Personal capacitado de la SG en planificaci�n Metodolog�a y procedimientos de planificaci�n uniforme para todas las �reas de trabajo de la SG-CAN por actividades y resultados implementada.	P	SG CI: (AECID por definir)	CP		
	Dise�ar mecanismos de seguimiento, monitoreo de las actividades y resultados desarrollados por la SGCA, y un sistemas de evaluaci�n de impacto de las actividades institucionales	Elaboraci�n del sistema de seguimiento y monitoreo t�cnico y financiero. Asi como contar con asistencia t�cnica para establecer indicadores de impacto	Sistema de seguimiento y monitoreo t�cnico y financiero; y el sistema de evaluaci�n de impacto implementados	P	SG	MP		
12.7. Dise�o de un programa de informaci�n, coordinaci�n y relacionamiento entre los �rganos e Instituciones del Sistema Andino de Integraci�n.								
Profundizar las interrelaciones y la complementariedad entre los �rganos e instituciones del SAI para fortalecer el proceso andino de integraci�n.	Intercambio de informaci�n entre los �rganos e instituciones del SAI.	Reuniones de trabajo con los �rganos del SAI	La coordinaci�n y complementariedad en las acciones de los �rganos del SAI dentro de sus competencias, ha aumentado la eficiencia y eficacia de las acciones de integraci�n andina.	P	SG	CP	Acuerdo de Cartagena	
	Identificar y desarrollar �reas, medios de colaboraci�n y apoyo rec�proco entre los �rganos del SAI y los Pa�ses Miembros.					MP		
12.8. Incrementar la participaci�n de la Corporaci�n Andina de Fomento en el proceso de integraci�n andino.								
Propiciar el di�logo y la cooperaci�n entre la Secretar�a General de la CAN y la Corporaci�n Andina de Fomento	Formular y desarrollar un Plan de Trabajo conjunto entre la SGCAN y la CAF	Comisi�n CAN – CAF para la identificaci�n de �reas de trabajo conjuntas. Convenio o Acuerdo Marco de Cooperaci�n	Plan de Trabajo SGCAN – CAF implementado Convenio o Acuerdo Marco en ejecuci�n	P	SG CAF (Por definir)	CP	Acuerdo de Cartagena.	

* * * *

OBJETIVOS ANDINOS DE DESARROLLO SOCIAL – OANDES

DECLARACI N DEL VII CONSEJO ANDINO DE MINISTROS Y MINISTRAS DE DESARROLLO SOCIAL (CADS)

El Consejo Andino de Ministros y Ministras de Desarrollo Social, en su VII reuni n, declara:

Saludamos que en el marco de la celebraci n del A o Andino de la Integraci n Social se d  impulso a pol ticas para la igualdad, cohesi n e integraci n social a nivel andino, suramericano y latinoamericano.

Constatamos en todos los pa ses importantes avances en la lucha contra la pobreza, la exclusi n y la desigualdad econ mica y social, aunque persisten desaf os comunes para forjar una aut ntica integraci n regional y el desarrollo de nuestros pa ses.

Ratificamos que todos los Pa ses Miembros de la Comunidad Andina registran importantes avances en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio al 2015, y que tenemos la voluntad pol tica de asumir nuevos desaf os conjuntos que contribuyan a la equidad social e integraci n andina.

Por lo tanto:

Acordamos once Objetivos Andinos de Desarrollo Social (OANDES) y sus respectivas metas al 2019.

Reconocemos que para el cumplimiento de los Objetivos Andinos de Desarrollo Social y la ejecuci n de la Estrategia se requiere fortalecer al Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social - CADS y a sus instancias nacionales de

coordinaci n interinstitucional, as  como los v nculos con los dem s  rganos e instituciones del Sistema Andino de Integraci n y extender la cooperaci n mutua en el  rea social, a todos los pa ses miembros de la Uni n de Naciones Suramericanas (UNASUR);

Los once Objetivos Andinos de Desarrollo Social (OANDES) con sus respectivas metas son:

OBJETIVOS Y METAS DE LOS OANDES

	OBJETIVOS	METAS (DEL 2009 AL 2019)
SUPERACI�N DE LA POBREZA Y DESIGUALDADES		
1	Erradicar la pobreza y reducir las desigualdades econ�micas y sociales	1. Reducir en un tercio la pobreza extrema monetaria. 2. Reducir en al menos un 40% la pobreza total monetaria. 3. Reducir en al menos 10% el coeficiente de Gini del ingreso per c�pita de los hogares . 4. Reducir a la mitad la incidencia de la pobreza monetaria de los pueblos ind�genas y afrodescendientes.
2	Garantizar la protecci�n y promoci�n de los grupos en situaci�n de vulnerabilidad	5. Erradicar las formas delictivas y peligrosas del trabajo infantil. 6. Reducir en un 50% los casos de violencia de g�nero y generacional. 7. Incrementar en 80% la tasa de atenci�n de las personas con discapacidad y adultos mayores y en 80% la ocupaci�n de las personas con discapacidad.
3	Alcanzar la Seguridad y Soberan�a Alimentaria	8. Reducir en 50% la desnutrici�n cr�nica infantil. 9. Reducir a la mitad la prevalencia de anemia infantil. 10. Reducir en 10 puntos porcentuales el porcentaje de poblaci�n con sobrepeso y obesidad. 11. Incrementar en 50% la participaci�n de la producci�n de la subregi�n andina en la disponibilidad de alimentos b�sicos.

	OBJETIVOS	METAS (DEL 2009 AL 2019)
TITULARIDAD Y GARANT�A DE DERECHOS		
4	Garantizar la salud de la poblaci�n con acceso universal a servicios de salud de calidad	<p>12. Reducir en al menos un tercio la mortalidad infantil y neonatal.</p> <p>13. Reducir en al menos un tercio la mortalidad materna.</p> <p>14. Incrementar a 100% la cobertura de los servicios de salud.</p> <p>15. Reducir la transmisi�n del VIH de madres a hijo a menos del 2% y la incidencia de s�filis cong�nita a menos de 0.5 casos por 1,000 nacidos vivos.</p> <p>16. Mantener la letalidad por dengue grave a menos del 2%.</p> <p>17. Disminuir en al menos un tercio la mortalidad prematura por Enfermedades no Transmisibles (ENT) en el grupo et�reo entre 30 y 70 a�os.</p> <p>18. Reducir en un tercio el porcentaje de embarazo adolescente.</p>
5	Garantizar la educaci�n universal de la poblaci�n con calidad, equidad y el uso de tecnolog�as de informaci�n	<p>19. Erradicar el analfabetismo.</p> <p>20. Lograr la cobertura universal de educaci�n primaria y secundaria e incrementar en 50% la cobertura de educaci�n inicial.</p> <p>21. Mejorar en 50% el desempe�o en matem�ticas y comprensi�n lectora.</p> <p>22. Incrementar en 80% el n�mero de escuelas con conectividad a Internet.</p> <p>23. Incrementar en 40% el acceso a educaci�n superior de los j�venes en situaci�n de pobreza.</p>

	OBJETIVOS	METAS (DEL 2009 AL 2019)
6	Promover el pleno empleo, la inclusi3n econ3mica y productiva y el trabajo digno y decente	<p>24. Reducir en 10 puntos porcentuales la poblaci3n subempleada.</p> <p>25. Reducir en un tercio la tasa de desempleo.</p> <p>26. Incrementar en 50% la cobertura de la seguridad social de la PEA Ocupada.</p>
IDENTIDAD Y SENTIDO DE PERTENENCIA		
7	Reducir las inequidades sociales que afectan a los pueblos ind�genas y afrodescendientes promoviendo su participaci3n	<p>27. Mejorar en un 50% el acceso a servicios b�sicos (agua, saneamiento, electricidad) de los pueblos ind�genas y afrodescendientes.</p> <p>28. Alcanzar que el cien por ciento de la poblaci3n ind�gena y afrodescendiente cuente con documento de identidad.</p>
8	Afianzar la interculturalidad, la identidad andina y latinoamericana	<p>29. Mantener el uso del 100% de las lenguas vivas aut3ctonas.</p> <p>30. Promover el incremento en 50% el n�mero de turistas que provienen de pa�ses andinos y latinoamericanos.</p> <p>31. Incrementar en un 50% la exhibici3n de bienes y productos culturales audiovisuales andinos y latinoamericanos en los circuitos p�blicos y privados del espacio comunitario.</p> <p>32. Aumentar al 30% el acceso de la ciudadan�a a los bienes patrimoniales y culturales.</p>

	OBJETIVOS	METAS (DEL 2009 AL 2019)
SUPERACI�N DE LAS ASIMETRIAS TERRITORIALES		
9	Promover el desarrollo social en las �reas deprimidas predominantemente rurales y de frontera	33. Reducir la tasa de pobreza y pobreza extrema monetaria en un 40% en el �rea rural. 34. Mejorar en un 50% el acceso a servicios b�sicos (agua, saneamiento, electricidad) de las poblaciones de frontera.
GARANT�A DE LA INVERSI�N SOCIAL		
10	Incrementar la inversi�n social	35. Promover el incremento de la participaci�n del gasto p�blico social en el Presupuesto Nacional. 36. Incrementar la participaci�n del gasto p�blico en ciencia y tecnolog�a en al menos 1% del PIB.
IMPACTOS SOCIALES DEL CAMBIO CLIM�TICO Y LOS DESASTRES NATURALES		
11	Promover la prevenci�n, gesti�n y reducci�n de los impactos del cambio clim�tico y los desastres naturales sobre las poblaciones en situaci�n de pobreza y alta vulnerabilidad	37. Al menos del 70% de las poblaciones en situaci�n de pobreza y alta vulnerabilidad est�n organizadas y capacitadas en prevenci�n de los impactos sociales del cambio clim�tico y los desastres naturales. 38. Asegurar que las entidades p�blicas, privadas y poblaci�n organizada con competencias sobre el tema, gestionen de manera articulada los riesgos de desastres naturales y consecuencias del cambio clim�tico.

Acordamos una Estrategia Andina de Cohesi n Econ mica Social (EACES) que contribuye al logro de los Objetivos Andinos de Desarrollo Social, cuyas l neas de acci n y actividades prioritarias de esta Estrategia son:

ESTRATEGIA ANDINA DE COHESI N ECON MICA Y SOCIAL: L NEAS DE ACCI N Y ACTIVIDADES PRIORITARIAS

L�NEAS DE ACCI�N	ACTIVIDADES PRIORITARIAS
1. Sumar esfuerzos y capacidades p�blicas, privadas y sociales, para posibilitar resultados consistentes y sostenibles en el objetivo de superar la pobreza y las desigualdades	1.1. Sistematizaci�n de las experiencias de gesti�n articulada frente a la pobreza que han venido desarrollando los pa�ses, a fin de compartir herramientas, experiencias y lecciones. 1.2. Dise�o y seguimiento de una propuesta de estrategia andina de gesti�n articulada.
2. Desarrollo de Programas y Proyectos Sociales comunitarios que contribuyen a los objetivos	2.1. Desarrollo e implementaci�n de los programas, proyectos y estrategias sociales de la Comunidad Andina.
3. Fortalecimiento de Capacidades y Cooperaci�n Horizontal entre los Pa�ses Andinos en el �rea Social	3.1. Formaci�n de funcionarios y l�deres p�blicos, privados y de la sociedad civil en desarrollo social, cohesi�n e integraci�n social. 3.2. Estructuraci�n del fondo andino de cooperaci�n t�cnica horizontal.
4. Institucionalizaci�n del Sistema de gesti�n Social Andina	4.1. Desarrollo institucional articulado del Sistema Social Andino. 4.2. Promoci�n de la participaci�n ciudadana y la coordinaci�n interinstitucional
5. Convergencia de Objetivos, Metas y Pol�ticas Sociales que permitan avanzar en la Dimensi�n Social de la Integraci�n Andina, Sudamericana y Latinoamericana	5.1. Seguimiento del cumplimiento de los Objetivos Andinos de Desarrollo Social. 5.2. Desarrollo del Observatorio Social Andino. 5.3. Coordinaci�n Suramericana en el marco de la UNASUR, y otros procesos de integraci�n.

Dada en la ciudad de Lima, Per , a los 6 d as del mes de julio del a o dos mil once.

Daniel Santalla Torres
Ministro de Trabajo, Empleo y Previsi n Social
Estado Plurinacional de Bolivia

Carlos Alberto D az
Director de Planeaci n y An lisis
de la Pol tica del Ministerio de la
Protecci n Social Delegado del Ministro
Rep blica de Colombia

Jeannette S nchez Zurita
Ministra Coordinadora de
Desarrollo Social
Rep blica del Ecuador

Virginia Borra Toledo
Ministra de la Mujer y
Desarrollo Social
Rep blica del Per 

NOTAS DE PRENSA

Selecci3n de actividades y reuniones realizadas en el marco de la Presidencia Boliviana de la Comunidad Andina 2010-2011

Bolivia asume Presidencia de la CAN con el compromiso de fortalecer la integraci3n

Lima, 22 jul. 2010.- Al asumir hoy la Presidencia Pro Tempore de la Comunidad Andina, el Canciller de Bolivia, David Choquehuanca C spedes, expres3 su prop3sito de impulsar la implementaci3n de la nueva Agenda Estrat gica que “expresa los consensos de los pa ses andinos y una integraci3n acorde con la realidad de hoy”.

El Canciller boliviano recib , en Lima, la Presidencia Pro Tempore de la CAN de parte de su hom3logo peruano, Jos  Antonio Garc a Belaunde, en el marco de una ceremonia que cont3 con la presencia del Canciller de Colombia, Jaime Bermudez, y el Subsecretario de Relaciones Multilaterales de Ecuador, Rafael Quintero, e invitados especiales.

Choquehuanca se al3 la necesidad de reconocer conceptos, valores, c3digos que permitan fortalecer la integraci3n como, por ejemplo, “Tumpa” que significa “control obligado” que tiene que existir entre todos nosotros o “Tama” que significa “gran familia”.

Manifest  que es importante tambi n “recoger la realidad de nuestros pueblos, recoger el pensar, el sentir de nuestros pueblos”. “Ese es el desaf o de hoy: lograr que la integraci n se cargue de energ as renovadas y de nuevos impulsos, una integraci n acorde con las realidades de hoy y con nuestras similitudes y diferencias”, recalc .

Por su parte, el Canciller del Per  sintetiz  como un logro de su pa s al frente de la Presidencia Pro Tempore, la construcci n de una estrategia para avanzar y profundizar en aquellos temas de consenso, superando las dificultades. “Se fue consolidando una alternativa para mantener viva la integraci n y hacer cosas novedosas a partir de la buena voluntad de los pa ses andinos”, recalc .

Expres  que existen tareas que es necesario impulsarlas como la conectividad y todo aquello en lo cual los pa ses andinos son competitivos, tales como en la energ a y la biodiversidad. “Qu  duda cabe que en materia de biodiversidad, somos una regi n que tiene un potencial inmenso”, manifest .

Inician la construcci n del Plan Subregional para Pueblos Afrodescendientes de la CAN

Lima, 1 dic. 2010.- Durante la I Reuni n Andina de Organismos de Equidad Racial y de Pol tica Social que se realiz  este lunes y martes en Lima, los representantes de Bolivia, Colombia, Ecuador y Per  iniciaron la construcci n del Plan Subregional para Pueblos Afroandinos 2011-2015.

Asimismo, revisaron los avances para la constituci n de la Mesa Andina de Afrodescendientes, compartieron experiencias sobre las fortalezas y debilidades de

los organismos de equidad racial de la subregi n y definieron una agenda preliminar para el A o Afrodescendiente de la ONU, que se celebra en el 2011.

El Secretario General de la Comunidad Andina a.i., Adalid Contreras, destac , durante el acto de instalaci n, la importancia de institucionalizar la presencia de los pueblos afrodescendientes en la Comunidad Andina, a trav s de la creaci n de una instancia consultiva, como la Mesa Andina de Afrodescendientes.

Afirm  que a trav s de esta instancia, se har  posible la activa participaci n de los pueblos afrodescendientes en el proceso de integraci n y su interlocuci n coordinada con los gobiernos, con el prop sito de promover la garant a de sus derechos, analizar temas relevantes, efectuar planteamientos de inter s com n y formular recomendaciones que permitan el desarrollo de pol ticas, planes y actividades en el marco de la integraci n Andina.

Adalid Contreras manifest  que la Secretar a General de la CAN continuar  brindando todo su apoyo para que se de ese hist rico paso y tambi n para dar impulso a las acciones destinadas a superar toda forma de discriminaci n.

Ministros de Salud aprueban Pol tica Andina de Prevenci n y Atenci n de Discapacidades

Lima, 9 dic. 2010. Los Ministros de Salud de Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Per  y Venezuela aprobaron este martes, en reuni n extraordinaria, la Pol tica Andina en Salud para la Prevenci n de la Discapacidad y para la Atenci n, Habilitaci n/Rehabilitaci n integral de las personas con discapacidad.

La pol tica ha sido preparada por la Comisi n T cnica de los Ministerios de Salud y el Organismo Andino de Salud – Convenio Hip lito Unanue (ORAS-CON-HU), la cual busca que la poblaci n de la subregi n cuente con informaci n y acciones oportunas y eficaces que permitan prevenir discapacidades y avanzar hacia la construcci n de una regi n sin barreras para todas las personas.

El documento se ala a la pobreza como la primera causa de discapacidad en la regi n; en segundo, lugar est  la inequidad y exclusi n de importantes sectores de la poblaci n respecto a sus derechos y servicios fundamentales; y en tercer lugar, la ausencia por largo tiempo - aunque en los  ltimos a os en algunos pa ses se han iniciado importantes cambios - de estructuras estatales descentralizadas, eficientes y accesibles, as  como de presupuestos y de pol ticas p blicas adecuadas de prevenci n, atenci n y rehabilitaci n de las personas con discapacidad.

“La atenci n de las discapacidades requiere, en primer lugar, del compromiso pol tico de nuestras autoridades y, en segundo lugar, de un abordaje integral que permita desarrollar con eficiencia acciones de promoci n, prevenci n, atenci n, habilitaci n y rehabilitaci n, de manera que garanticen una calidad de vida acorde a la dignidad humana”, sostuvo la doctora Chang. “Para ello, agreg , es necesario armonizar las acciones, estrategias, planes y pol ticas que vienen desarroll ndose en cada pa s”.

La pol tica andina frente a la discapacidad fue aprobada en el marco de la XXV Reuni n de Ministros de Salud del  rea Andina, realizada de manera virtual, el 7 de diciembre del 2010.

Cancilleres de pa ses de la CAN declaran el 2011 como el “A o Andino de la Integraci n Social”

Lima, 14 dic. 2010.- Los Ministros de Relaciones Exteriores de los Pa ses Miembros de la Comunidad Andina acordaron hoy declarar el 2011 como el “A o Andino de la Integraci n Social”, con el prop sito de promover la agenda subregional, las pol ticas de los pa ses andinos y las iniciativas ciudadanas sobre la igualdad, la cohesi n y la integraci n social y territorial.

El acuerdo fue adoptado, mediante la Decisi n 745, durante la XVIII Reuni n Extraordinaria del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada por videoconferencia en la primera hora de la ma ana de hoy, bajo la Presidencia del Canciller de Bolivia, David Choquehuanca.

El reconocimiento del A o Andino de la Integraci n Social pretende afianzar mecanismos de coordinaci n de los programas, proyectos y acciones en el  mbito del desarrollo social entre los  rganos e instituciones del Sistema Andino de Integraci n (SAI) y entre  stos y los Pa ses Miembros.

En tal sentido, durante este a o, los pa ses de la CAN y los  rganos e Instituciones del SAI impulsar n y difundir n pol ticas activas de inclusi n y cohesi n social para prevenir la pobreza y la exclusi n; promover n e intercambiar n experiencias sobre las mejores pr cticas para el reconocimiento y protecci n de los derechos sociales y culturales; y articular n acciones para promover los derechos de los pueblos ind genas y de los afrodescendientes, entre otras actividades.

En su Reuni n Extraordinaria de hoy, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores aprob  tambi n, mediante la Decisi n 744, la ejecuci n del Proyecto de Cooperaci n CAN-UE "Apoyo a la Cohesi n Econ mica y Social en la Comunidad Andina – CESCAN II", con un presupuesto global de 8.2 millones de euros.

Este proyecto permitir  contribuir al fortalecimiento de los Pa ses Miembros de la Comunidad Andina en el dise o de una pol tica regional de Cohesi n Econ mica y Social, y promover acciones concretas a trav s de Proyectos Transfronterizos y un Programa Transnacional Piloto en reducci n de la pobreza.

Espa a solicita oficialmente ser Observador de la CAN

Lima, 2 feb. 2011.- Espa a solicit  oficialmente, a trav s de una Nota Verbal, ser Observador de la Comunidad Andina, estatus que faculta a participar con derecho a voz en las reuniones de las instancias comunitarias andinas y a promover programas y acciones conjuntas.

La solicitud fue entregada ayer por el Encargado de Negocios de la Embajada de Espa a, Alfonso Tena Garc a, al Secretario General a.i. de la CAN, Adalid Contreras Baspineiro, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Decisi n 741 "Observadores de la CAN" del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, aprobada en julio de 2010.

Durante el acto de entrega de la solicitud, Alfonso Tena explic  que el motivo del pedido es el inter s de su pa s por estrechar a n m s los v nculos con la Comunidad Andina y con los esquemas de cooperaci n e integraci n de Latinoam rica.

“Creemos que cualquier acercamiento entre europeos y Am rica Latina es positivo y que, a n no siendo parte geogr fica del espacio latinoamericano, podemos contribuir bastante, como ya lo estamos haciendo, a trav s de un amplio y eficiente programa de cooperaci n regional que testifica el objetivo de Espa a de afianzar sus relaciones tanto bilaterales como multilaterales”, subray .

Por su parte el Secretario General a.i. de la CAN, Adalid Contreras Baspineiro, manifest  que  ste es un momento hist rico para la Comunidad Andina porque abre el camino para que un pa s tan importante y solidario como Espa a fortalezca, desde el estatus de Observador, los temas estrat gicos del proceso andino de integraci n. Indic  que la Secretar a General proceder  de inmediato a poner en conocimiento de los Pa ses Miembros de la CAN dicha solicitud, conforme a la Decisi n 741.

Esta Decisi n especifica que, de haber consenso entre los Pa ses Miembros, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores podr  otorgar mediante Decisi n, en nombre de la CAN, el estatus de Observador a terceros pa ses que no ostenten la condici n de Miembros Asociados, as  como a organizaciones internacionales que hayan expresado su inter s en este sentido.

Comercio entre pa ses de la CAN creci  35 por ciento en el 2010

Lima, 14 marzo 2011.- El comercio entre los pa ses de la Comunidad Andina creci  35 por ciento en el 2010, respecto a o anterior, inform  hoy el Secretario General a.i. de la Comunidad Andina, Adalid Contreras Baspineiro.

Manifest  que el  ltimo Informe Estad stico del organismo andino muestra que las exportaciones intracomunitarias aumentaron de 5 774 millones de d lares en el 2009 a 7 810 millones de d lares en el a o 2010, es decir, dos mil millones de d lares m s que en el 2009.

“Esto significa que en el 2010 el comercio entre nuestros cuatro pa ses no s lo recuper  el nivel m s alto que obtuvo en el 2008, antes de la crisis internacional, sino que tuvo un crecimiento adicional”, subray .

Destac  que las exportaciones de todos los pa ses de la CAN al mercado andino registraron tasas de crecimiento importantes. Las de Colombia crecieron 45 por ciento, de Ecuador 34 por ciento; de Per  29 por ciento y de Bolivia 19 por ciento.

Con respecto a las exportaciones extracomunitarias, Adalid Contreras inform  que su crecimiento fue del 25 por ciento, al pasar de 71 906 millones de d lares en el a o 2009 a 90 192 millones de d lares en 2010.

Las exportaciones extracomunitarias de Per  crecieron 32 por ciento (Pasaron de 24 571 millones de d lares en el a o 2009 a 32 502 millones de d lares en el a o 2010) y las de Bolivia aumentaron 29 por ciento, alcanzando en el acumulado del a o 2010 los 6 077 millones de d lares, en comparaci n a los 4 714 millones de d lares del a o anterior. Ecuador creci  26,5 y Colombia 19 por ciento.

Ministros de Salud del  rea Andina plantean compra conjunta de medicamentos

Santiago de Chile, 1 abr. 2011.- Los ministros de Salud de los pa ses del  rea Andina plantearon hoy en Santiago, la compra conjunta de medicamentos con el fin de conseguir precios m s convenientes y de manera r pida y segura.

La iniciativa permitir a flexibilizar el proceso de adquisici n, logrando que cada pa s consiga lo necesario, pero a precios m s convenientes y de manera m s r pida y segura, precisa un documento difundido este viernes.

Los representantes de Salud de Bolivia, Colombia, Ecuador, Per , Venezuela y Chile que participaron en la XXXII Reuni n de Ministros de Salud del  rea Andina, celebraron su reuni n anual en la capital chilena "consolidando la vocaci n integradora y unitaria de sus esfuerzos por mejorar las condiciones de salud de los pobladores de la regi n".

En esta oportunidad el tema principal de la cita fue la evaluaci n de una posible compra conjunta de medicamentos a trav s del Fondo Estrat gico de la Organizaci n Panamericana de la Salud,

La Secretaria Ejecutiva del Organismo Andino de Salud – Convenio Hip lito Unanue, Caroline Chang, indic  que el lema "que todo alcance para todos, que a nadie le falte nada" debe orientar el trabajo y ser sin nimo de desarrollo y de vida. Adem s, resalt  los importantes logros obtenidos durante estos 40 a os de trabajo por la unidad de la regi n en el sector salud.

Por su parte, el Secretario General a.i. de la Comunidad Andina, Adalid Contreras Baspineiro, resalt  la labor desempe ada por el Organismo Andino de Salud – Convenio Hip lito Unanue (ORAS CONHU) y los avances que en materia de integraci n y trabajo conjunto vienen realizando los organismos del Sistema Andino de Integraci n

El ORAS CONHU, creado el 31 de enero de 1970, es la instituci n del Sistema Andino de Integraci n cuyo objetivo es coordinar y apoyar los esfuerzos que realizan sus Pa ses Miembros (Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Per  y Venezuela), individual o colectivamente, para el mejoramiento de la salud de sus pueblos.

Secretaria General electa de UNASUR expresa voluntad de establecer mecanismos de colaboraci n con la CAN

Lima, 6 may. 2011.- La Secretaria General electa de la Uni n de Naciones Suramericanas (UNASUR), Mar a Emma Mej a, expres  hoy su voluntad de establecer mecanismos de colaboraci n con la Comunidad Andina y otros bloques de integraci n.

Durante la visita que realiz  al Secretario General a.i. de la Comunidad Andina, Adalid Contreras Baspineiro, Mar a Emma Mej a manifest  que uno de los desaf os que tiene UNASUR es proyectar a nivel regional los resultados exitosos de la CAN y el MERCOSUR, adem s de la acci n convergente de  stos a favor de acciones regionales m s amplias.

Asimismo, inform  que UNASUR trabajar  en ocho consejos tem ticos y ha definido a la infraestructura, la energ a, la seguridad y defensa, la salud e innovaci n tecnol gica como algunas de sus prioridades, con una visi n estrat gica que promueva resultados en beneficio de la gente.

Por su parte, el Secretario General de la CAN, tras agradecer la visita, expres  su voluntad de aportar decididamente en la construcci n de UNASUR, recordando que tanto el Acuerdo de Cartagena como la Agenda Estrat gica Andina plantean aportar a la integraci n suramericana y latinoamericana. Manifest  que la Comunidad Andina tiene mucho para compartir desde su experiencia acumulada en programas, actividades, legislaci n, institucionalidad y normativa en los  mbitos comercial, de integraci n pol tica, agenda social y agenda ambiental.

Subray  que, a nivel regional, no se puede prescindir de la historia acumulada y que parte de la institucionalidad de UNASUR radicar  en la posibilidad de nutrirse de los bloques subregionales de integraci n. "Creemos que para UNASUR es importante encontrarse con una CAN y un MERCOSUR fortalecidos y coordinando acciones entre s ", puntualiz .

Presidente de Ecuador y Secretario General CAN coinciden en que la participaci n ciudadana es fundamental para la integraci n

Guayaquil, 17 mayo 2011.- El presidente de la Rep blica del Ecuador, Rafael Correa y el Secretario General a.i. de la Comunidad Andina, Adalid Contreras, coincidieron hoy en destacar la importancia de la participaci n ciudadana en esta etapa de la integraci n regional.

Al inaugurar las Jornadas de Participaci n Ciudadana sobre “Cohesi n Econ mica y Social en la Integraci n Regional”, que se desarrollan desde hoy en la ciudad de Guayaquil, el Presidente Rafael Correa subray  la necesidad de contar con una ciudadan a andina activa, basada en la participaci n pol tica y c vica, y que vele por un conjunto de libertades, derechos y valores.

Subray  que la pobreza no es tolerable en nuestros pa ses y debe ser combatida en forma revolucionaria. “El desaf o es salir de la pobreza, de la exclusi n de siglos. Frente a ella se levanta la econom a solidaria y la inclusi n productiva como un motor del bienestar de los Pueblos y de la construcci n del Buen Vivir”, recalc .

Asimismo rindi  homenaje a las libertadoras andinas Manuela S enz (Ecuador), Bartolina Sisa (Bolivia), Policarpa Salavarrieta (Colombia) y Micaela Bastidas (Per ), quienes recibir n un merecido homenaje en estas Jornadas de Participaci n Ciudadana y de quienes, dijo, son mujeres ejemplo que acompa an al pueblo en este proceso de integraci n.

Al terminar su intervenci n, el Presidente de la Rep blica del Ecuador, manifest  que eventos como  ste demuestran que “la CAN est  m s fuerte que nunca”.

Por su parte, el Secretario General a.i. de la CAN, Adalid Contreras Baspineiro, plante  impulsar un desarrollo social inclusivo y participativo en la regi n y asegur  que los pa ses de la CAN, al trabajar juntos por la cohesi n econ mica y social, est n llegando a la UNASUR mucho m s fortalecidos.

Explic  que se ha apostado por una Integraci n integral, que no s lo toma en cuenta lo econ mico y comercial, sino lo social, pol tico, medioambiental, con la participaci n activa de los ciudadanos andinos, pac ficos y amaz nicos.

Adalid Contreras resalt  los avances de los pa ses andinos en la lucha contra la pobreza; sin embargo, los retos son enormes, por lo cual anunci  que est n trabajando en la construcci n de una Estrategia Andina de Cohesi n Econ mica y Social y en los Objetivos Andinos de Desarrollo Social (OANDES) con metas al 2019, a o en que la CAN cumple cincuenta a os.

Las Jornadas de Participaci n Ciudadana, organizadas por la Comunidad Andina y el Gobierno de Ecuador, cuentan con el apoyo de la Uni n Europea, a trav s del Proyecto "Apoyo a la Cohesi n Econ mica y Social en la Comunidad Andina", as  como de la Agencia Espa ola de Cooperaci n Internacional para el Desarrollo (AECID).

Cancilleres de Bolivia y Ecuador propugnan una integraci n m s incluyente con participaci n de todos

Guayaquil, 19 mayo 2011.- Los Cancilleres de Bolivia, David Choquehuanca, y de Ecuador, Ricardo Pati o, plantearon hoy la necesidad de impulsar una integraci n m s incluyente, con la participaci n de todos, durante la inauguraci n de la 'Jornada de Participaci n de los Pueblos en la Integraci n Regional' que se desarrollo en la ciudad de Guayaquil.

El Canciller de Bolivia, David Choquehuanca, quien ejerce la Presidencia Pro Tempore de la Comunidad Andina, planteó la necesidad de incorporar al proceso andino de integración a todos los sectores –intelectuales, obreros, campesinos, empresarios, mujeres, asambleístas, autoridades de gobierno, etc. – para construir un espacio más solidario, más incluyente, más equilibrado.

Indicó que éste es el camino - el camino del Buen Vivir o Vivir Bien - para hacer frente a la crisis del actual modelo de desarrollo que ha provocado varios desequilibrios: entre las personas, entre regiones, entre países y fundamentalmente entre el hombre y la naturaleza.

“La integración no solo es responsabilidad de los ministros de Relaciones Exteriores, de los Presidentes, de los ministros de comercio e integración, sino de todos. Unos aportarán en conocimientos, otros principios, otros sabiduría” subrayó.

Por su parte, el Canciller del Ecuador, Ricardo Patiño, expresó su satisfacción por ser testigo y partícipe del cambio trascendental que se está dando en nuestros países y que tiene que ver con la participación ciudadana. “Ya no son las élites las que deciden. Son los pueblos indígenas, los afrodescendientes y la comunidad en general que ha comenzado hacerlo, en un solo espíritu con sus gobiernos.”

Manifestó que así como Simón Bolívar y Eloy Alfaro invitaron a los pueblos a despertarse y apoderarse de su propio futuro, él también invita al pueblo a que se apodere y se apropie de los espacios de integración regional. “La Comunidad Andina, la Unión Suramericana de Naciones es de todos”, recalcó.

Tras destacar la importancia de eventos como  ste, donde se abordan temas como de la econom a solidaria, la participaci n ciudadana, la econom a del cuidado, subray  que “sin participaci n ciudadana no hay democracia, porque la democracia se construye trabajando juntos, participando juntos”.

El Secretario General a. i. de la CAN, Adalid Contreras Baspineiro, identific  tres etapas de la participaci n ciudadana en el proceso de integraci n: la primera de visibilizaci n que se inici  con la reuni n de l deres ind genas en el 2007; la segunda, de organizaci n que se traduce en la conformaci n del Consejo Consultivo de Pueblos Ind genas y la pr xima constituci n de la Mesa de Pueblos Afrodescendientes, y la tercera, de institucionalizaci n.

Explic  que esta  ltima fase –institucionalizaci n– es la fase de se alamiento de las tareas, de las estrategias, con miras a la construcci n de construir una CAN indestructible y se constituya en el eslab n con la UNASUR y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe. “UNASUR necesita una CAN fuerte y este es nuestro desaf o y lo vamos a lograr”, recalc .

Aprueban Programa Regional Andino para la Equidad de G nero e Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres

La Paz, junio 14 de 2011.- La Segunda Reuni n del Consejo Asesor Andino de Altas Autoridades de la Mujer e Igualdad de Oportunidades (CAAAMI), concluy  ayer en la ciudad de La Paz, en Bolivia, con la aprobaci n de un Programa Regional Andino para la Equidad de G nero e Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres.

Dicho programa establece las estrategias y acciones priorizadas por las Consejeras Andinas, para los pr ximos tres a os.

Las l neas estrat gicas acordadas al finalizar su II Reuni n est n enfocadas a la cooperaci n horizontal, el fortalecimiento de capacidades, la producci n y sistematizaci n de conocimientos y la armonizaci n legislativa y pol ticas comunitarias.

El Consejo Asesor de Altas Autoridades fue creado mediante Decisi n 711 y est  integrado por representantes de rango Ministerial, Secretar as de Estado o su equivalente de los Pa ses Miembros.

Su funci n es apoyar al proceso de integraci n subregional con un enfoque de derechos humanos, de g nero e interculturalidad, particularmente de las mujeres, que tiendan a la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones, la eliminaci n de la violencia hacia la mujer y la construcci n de una nueva sociedad regional m s justa y equitativa.

Ministros del  rea social de la CAN aprueban Objetivos y metas sociales conjuntas al 2019

Lima, 6 julio 2011.- Los Ministros del  rea social de Bolivia, Colombia, Ecuador y Per  aprobaron hoy 11 Objetivos Andinos de Desarrollo Social (OANDES) y sus correspondientes metas que se comprometen a alcanzar hasta el 2019, a o en el que la Comunidad Andina cumple 50 a os, as  como una Estrategia Andina de Cohesi n Econ mica y social que contribuir  al logro de dichos objetivos.

Con las Metas aprobadas en el marco de la VII Reuni n del Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social, realizada el d a de hoy, los pa ses se comprometen a reducir, en los pr ximos ocho a os, en al menos un 40% la pobreza total monetaria, en un 50% los casos de violencia de g nero, en 50% la desnutrici n cr nica infantil y en al menos un tercio la mortalidad infantil y neonatal.

Asimismo, se comprometen a incrementar en un 80% el n mero de escuelas con conectividad a Internet, mejorar en un 50% el acceso a los servicios b sicos, en mantener el uso del 100% de las lenguas vivas aut ctonas, en incrementar la participaci n del gasto p blico en ciencia y tecnolog a en al menos 1% del PIB, entre otros.

La reuni n fue presidida por Ministro de Trabajo, Empleo y Previsi n Social de Bolivia, Daniel Santalla Torres, y cont  con la participaci n de de las ministras Jeannette S nchez de Ecuador y Virginia Borra de Per  y de Carlos Alberto D az, Director de Planeaci n del Ministerio de Protecci n Social de Colombia. En el acto de apertura, participaron tambi n el Canciller de Bolivia, David Choquehuanca, y el Secretario General a.i. de la CAN, Adalid Contreras.

En una Declaraci n que emitieron al final de la reuni n, los ministros y ministras del  rea social, luego de destacar los avances registrados en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio al 2015, expresaron su “voluntad pol tica de asumir nuevos desaf os conjuntos que contribuyan a la equidad social e integraci n andina”, de acuerdo a sus propias realidades.

Asimismo, se alaron que todos los pa ses andinos han registrado avances en la lucha contra la pobreza, la exclusi n y la desigualdad econ mica y social,

aunque –señalaron- “persisten desafíos comunes para forjar una auténtica integración regional y el desarrollo de nuestros países”.

Saludaron, por ello, que en el marco de la celebración del Año Andino de la Integración Social, se dé impulso a políticas para la igualdad, cohesión e integración social a nivel andino, suramericano y latinoamericano.

Grupo de Trabajo de países de la CAN consensua el Plan de Implementación de la Agenda Estratégica Andina

Lima, 14 julio 2011.- El Grupo de Trabajo Conjunto, integrado por representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio de los Países Miembros de la Comunidad Andina, consensuó ayer el Plan de Implementación de la Agenda Estratégica Andina, que incluye políticas, lineamientos generales, actividades y mecanismos que permitirán alcanzar y medir resultados.

Dicho Plan de Implementación, considerado por la Presidencia Pro Tempore de Bolivia como un tema prioritario de su gestión 2010-2011, servirá como marco general para orientar las diferentes áreas de acción del proceso de integración andino en los próximos cinco años.

Su elaboración fue encargada a un Grupo de Trabajo creado especialmente para este fin por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores en su XXII Reunión y por la Comisión de la Comunidad Andina en su 105 Sesión Ordinaria.

COMERCIO EXTERIOR EN LA COMUNIDAD ANDINA 2010

INTRODUCCI N

La Secretar a General de la Comunidad Andina pone a disposici n de los usuarios los resultados del Comercio Exterior Intra y Extracomunitarios correspondiente a los recientes a os incluyendo el 2010.

Esta informaci n ha sido proporcionada por los Pa ses Miembros en el marco de la Decisi n 511 y Resoluci n 738.

I. Comercio Exterior de la Comunidad Andina en el a o 2010

1. Comercio Intracomunitario

Las exportaciones Intracomunitarias se incrementaron en 35% en el a o 2010, alcanzando los 7 810 millones de d lares, respecto al 2009.

Exportaciones Intracomunitarias 2010
(Millones de d lares)

PA�S EXPORTADOR	PA�S DE DESTINO				Total Intra comunitario	Variaci�n% 2010/2009
	Bolivia	Colombia	Ecuador	Per�		
Bolivia		236	17	383	636	19,0%
Colombia	107		1 824	1 132	3 063	44,8%
Ecuador	14	785		1 328	2 127	34,1%
Per�	381	787	816		1 984	29,0%
Total Intracomunitario					7 810	35,3%

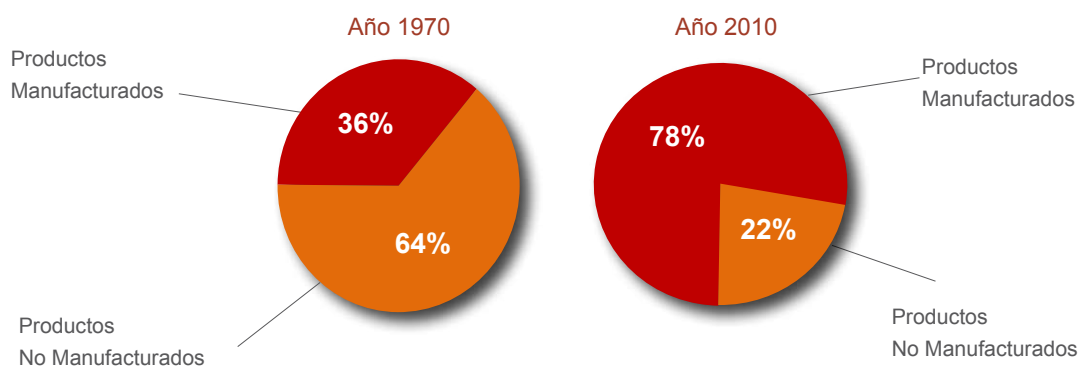
Fuente: Secretar a General de la Comunidad Andina, Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEXT). Decisi n 511
Elaboraci n: Secretar a General de la Comunidad Andina. Estad stica

El pa s que present  mayor crecimiento en el 2010 respecto al a o 2009, fue **Colombia con 45%** seguido por Ecuador con 34% y finalmente Per  y Bolivia con 29% y 19% respectivamente.

Las **exportaciones Intracomunitarias en el a o 2010**, despu s de la crisis del 2009, **recuperaron y superaron en 12%**, los niveles alcanzados en el **a o 2008**.

2. Exportaci3n de productos Manufacturados a nivel Intracomunitario

Productos exportados a nivel Intracomunitario



Fuente: Secretar a General de la Comunidad Andina, Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEXT). Decisi3n 511
Elaboraci3n: Secretar a General de la Comunidad Andina. Estad stica

En el 2010, el 78% del comercio Intracomunitario est  constituido por bienes manufacturados (6 055 millones de d3lares), participaci3n que represent3 m s del doble de lo registrado en este sector al inicio del proceso de integraci3n (36%).

Los principales productos manufacturados comercializados Intracomunitariamente son: Aceite de soya y sus residuos (Bolivia), Gasoils o di sel (Colombia), Polipropileno (Colombia), Autom3viles para transporte de mercanc as y autom3viles para el transporte de pasajeros (Ecuador y Colombia), Alambre de Cobre refinado (Per ), Propano licuado (Per ), entre otros.

3. Exportaciones e Importaciones de la Comunidad Andina con el Mundo

EXPORTACIONES DE LA COMUNIDAD ANDINA AL MUNDO (Millones de d�lares)			IMPORTACIONES DE LA COMUNIDAD ANDINA DEL MUNDO (Millones de d�lares)		
PA�S	2010	Variaci�n% 2010/2009	PA�S	2010	Variaci�n% 2010/2009
CAN	98 003	26,2%	CAN	97 411	29,9%
Bolivia	6 714	27,9%	Bolivia	5 353	20,8%
Colombia	39 552	20,6%	Colombia	40 682	23,7%
Ecuador	17 251	27,4%	Ecuador	20 056	32,6%
Per�	34 486	32,1%	Per�	31 320	39,1%

Fuente: Secretar a General de la Comunidad Andina, Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEXT). Decisi n 511
Elaboraci n: Secretar a General de la Comunidad Andina. Estad stica

En el 2010, las exportaciones de la Comunidad Andina al Mundo alcanzaron los 98 003 millones de d lares, increment ndose en 26% respecto al a o 2009.

Las importaciones de la Comunidad Andina del Mundo fueron de 97 411 millones de d lares en el 2010, mostrando un incremento del 30% respecto al a o 2009.

En los 42 a os de integraci n, las exportaciones de la Comunidad Andina al Mundo crecieron a una tasa promedio anual del 10%, al igual que las importaciones.

4. Principales Mercados destino y origen de la Comunidad Andina

Importancia relativa de los mercados de destino/origen para el a o 2010
(Millones de d lares)

Mercados	EXPORTACIONES		IMPORTACIONES	
	Valor FOB	Importancia relativa	Valor CIF	Importancia relativa
Estados Unidos	28 794	29%	21 533	22%
Uni�n Europea	13 861	14%	11 756	12%
China	7 864	8%	13 505	14%
Comunidad Andina	7 810	8%	8 503	9%
MERCOSUR	5 517	6%	10 998	11%
Suiza	4 927	5%	662	1%
Chile	3 187	3%	2 722	3%
Venezuela	3 174	3%	1 363	1%
Jap�n	3 133	3%	3 799	4%
Corea	1 633	2%	2 942	3%
M�xico	1 034	1%	6 007	6%
Rusia	752	1%	465	1%
CARICOM	731	1%	648	1%
India	567	1%	1 426	1%
Otros pa�ses	15 019	15%	11 082	11%
Mundo	98 003	100%	97 411	100%

Fuente: Secretar a General de la Comunidad Andina, Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEXT). Decisi n 511
Elaboraci n: Secretar a General de la Comunidad Andina. Estad stica

Principales mercados de destino y origen 2010



Fuente: Secretar a General de la Comunidad Andina, Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEXT). Decisi n 511
Elaboraci n: Secretar a General de la Comunidad Andina. Estad stica

En el 2010, las exportaciones de la Comunidad Andina al Mundo se destinan en primer lugar a Estados Unidos con 29% de participaci n y un crecimiento del 31% respecto al 2009, en segundo lugar se ubica la Uni n Europea con 14% de participaci n y un crecimiento del 25%. En tercer lugar se encuentra China con 8% de participaci n y un crecimiento de 51%, en cuarto lugar se encuentra la Comunidad Andina con 8% de participaci n y un crecimiento de 35% y en quinto lugar est  MERCOSUR con 6% de participaci n y un incremento del 54%.

Las **importaciones andinas del Mundo en el 2010, tienen origen en primer lugar en Estados Unidos con 22% de participaci3n y un crecimiento del 22% respecto al 2009**, en segundo lugar China con 14% de participaci3n y 49% de crecimiento. En tercer lugar est1 la Uni3n Europea con 12% de participaci3n y 21% de crecimiento, en cuarto lugar encontramos a MERCOSUR con 11% de participaci3n y un incremento del 24% y en quinto lugar est1 la Comunidad Andina con 9% de participaci3n y un incremento de 33% .

5. Variaci3n del Precio y del Volumen exportado de los principales Commodities Andinos

Producto	VARIACI3N % 2009-2010		
	Valor	Volumen	Valor Unitario
Cobre ^{1/}	53%	5%	45%
Oro ^{2/}	19%	-13%	38%
Petr3leo ^{3/}	51%	19%	27%
Zinc ^{4/}	30%	-6%	38%
Plata ^{5/}	21%	28%	-6%
Soya ^{6/}	11%	6%	5%

1/ Cobre y sus derivados

2/ Oro en bruto

3/ Petr3leo y sus derivados

4/ Zinc y sus concentrados

5/ Plata y sus concentrados

6/ Aceite de soya

Fuente: Secretar a General de la Comunidad Andina, Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEXT). Decisi3n 511
Elaboraci3n: Secretar a General de la Comunidad Andina. Estad stica

En el 2010, **las exportaciones de Cobre, Petr leo, Plata y Soya se incrementaron tanto en valores como en volumen respecto al a o 2009**. Por otro lado, las ventas de la Comunidad Andina al Mundo de Oro y Zinc se incrementaron en valor y decrecieron en volumen.

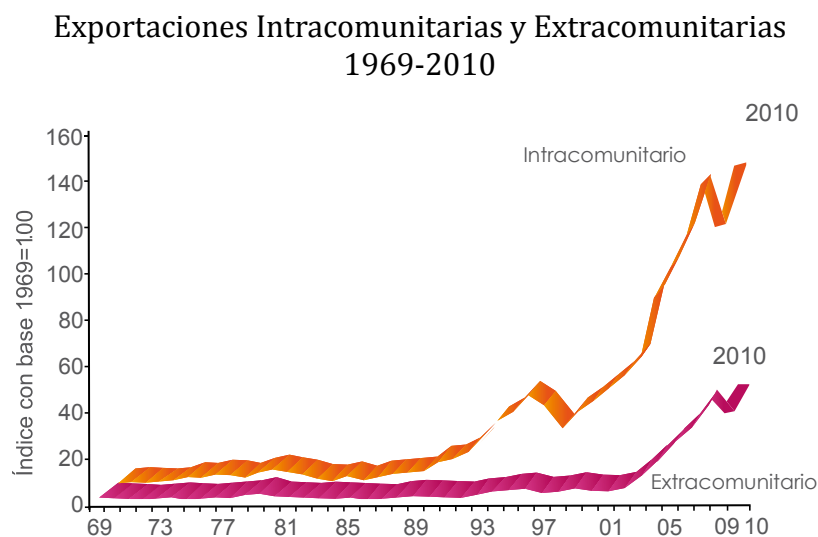
Cabe se alar que los valores unitarios provenientes de las estad sticas de Comercio Exterior que proveen los Pa ses Miembros tienen una alta correlaci n con los precios internacionales de estos commodities.

II. Evoluci3n del Comercio Exterior de la Comunidad Andina en el proceso de integraci3n

1. Crecimiento de las Exportaciones Intra y Extracomunitarias

El ritmo de crecimiento de las exportaciones Intracomunitarias supera al de las Extracomunitarias, como se puede apreciar en el siguiente gr fico.

En los 42 a os de integraci3n la Comunidad Andina ha multiplicado en aproximadamente 150 veces sus exportaciones Intracomunitarias. Por otro lado las exportaciones Extracomunitarias lo hicieron en 50 veces.

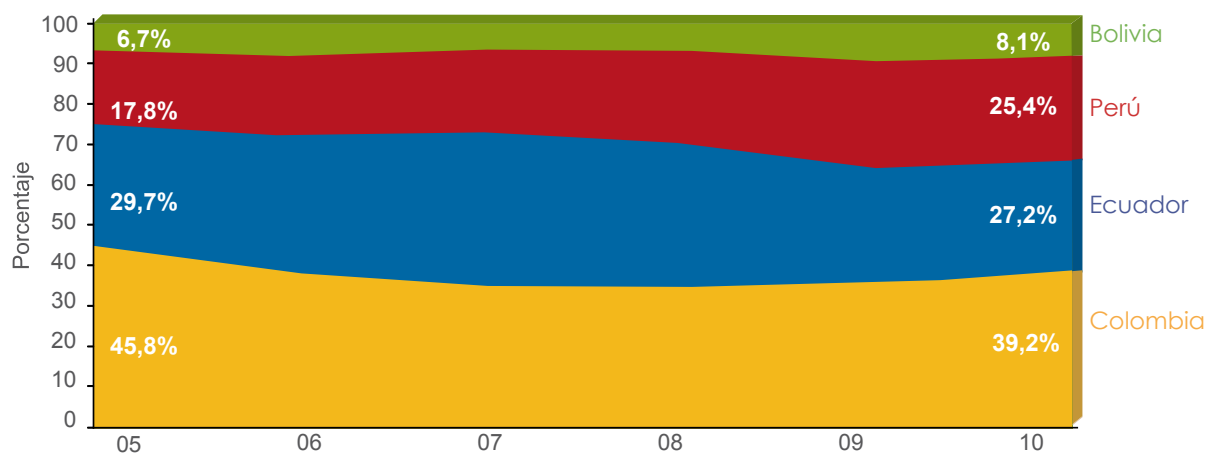


Fuente: Secretar a General de la Comunidad Andina, Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEXT). Decisi3n 511
Elaboraci3n: Secretar a General de la Comunidad Andina. Estad stica

III. Comercio Exterior de la Comunidad Andina 2005-2010

1. Estructura del Comercio Intracomunitario

Estructura de las Exportaciones Intracomunitarias
2005-2010



Fuente: Secretar a General de la Comunidad Andina, Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEXT). Decisi n 511
Elaboraci n: Secretar a General de la Comunidad Andina. Estad stica

En el 2010, **Bolivia represent  el 8% del total de las Exportaciones Intracomunitarias, Colombia el 39%, Ecuador el 27% y Per  el 25%.**

Entre los a os 2005 y 2010, la participaci n de Per  se ha incrementado en 8 puntos porcentuales, Bolivia se increment  en 1 punto porcentual, Ecuador y Colombia disminuyeron su participaci n en 2 y 7 puntos porcentuales respectivamente.

2. Indicadores de Comercio Exterior

2.1. Diversificaci n

Diversificaci n de las Exportaciones Intracomunitarias (N mero de subpartidas Nandina)

Pa�s	2005	2010	Variaci�n en Nandina 2010/2005
Comunidad Andina	4 099	4 278	179
Bolivia	599	510	-89
Colombia	2 937	3 211	274
Ecuador	1 603	1 667	64
Per�	2 448	2 844	396

Diversificaci n de las Exportaciones de la Comunidad Andina al Mundo (N mero de subpartidas Nandina)

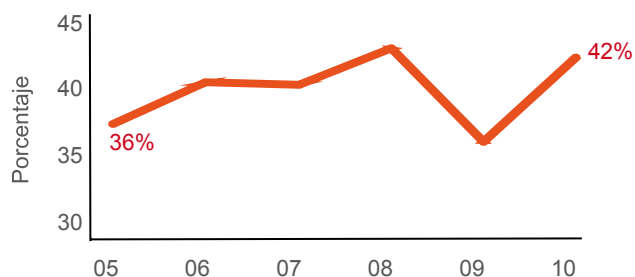
Pa�s	2005	2010	Variaci�n en Nandina 2010/2005
Comunidad Andina	5 694	5 667	-27
Bolivia	2 019	1 841	-178
Colombia	4 729	4 600	-129
Ecuador	2 762	3 093	331
Per�	4 274	4 397	123

Fuente: Secretar a General de la Comunidad Andina, Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEXT). Decisi n 511
Elaboraci n: Secretar a General de la Comunidad Andina. Estad stica

En el a o 2010, la **Diversificaci n de las exportaciones Intracomunitarias fue de 4 278 Nandina, 60% del universo arancelario de la Comunidad Andina**, increment ndose en 179 Nandina respecto al a o 2005. Por otro lado, la Diversificaci n de las ventas de la Comunidad Andina al Mundo en el 2010 fue de 5 667 Nandina, 80% del universo arancelario, registrando 27 Nandina menos que las exportadas en el 2005.

2.2. Apertura

Grado de apertura de la Comunidad Andina
(X+M/PIB)
2005-2010

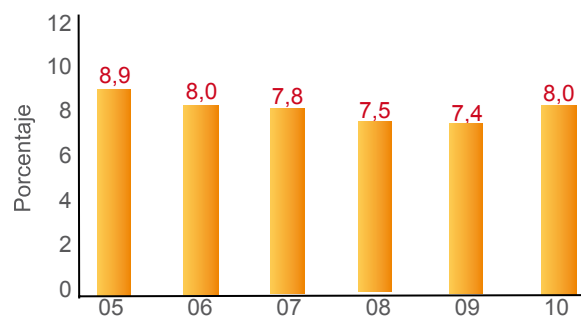


Fuente: Secretar a General de la Comunidad Andina, Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEXT). Decisi n 511
Elaboraci n: Secretar a General de la Comunidad Andina. Estad stica

El peso del comercio exterior en el PIB, exportaciones m s importaciones entre el PIB, de la Comunidad Andina fue de 42% en el a o 2010, cifra superior en 6 puntos porcentuales al dato registrado en el a o 2005.

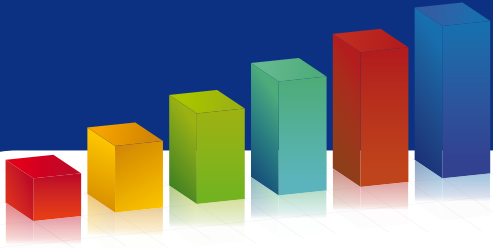
2.3. Importacia del mercado Intracomunitario

Participaci n del mercado intracomunitario con respecto a las exportaciones al Mundo
2005-2010



Fuente: Secretar a General de la Comunidad Andina, Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEXT). Decisi n 511
Elaboraci n: Secretar a General de la Comunidad Andina. Estad stica

La importancia de **las exportaciones Intracomunitarias en las exportaciones al Mundo para el a o 2010 alcanz  el 8%**, cifra que ha oscilado levemente a lo largo de los  ltimos seis a os.



Comunidad Andina: Principales Indicadores 41 años de Integración y Desarrollo

Variable	Unidades	1970	2010	Comentario
Población	Millones de habitantes	43	100	Más del doble
Población (crecimiento)	Tasa promedio anual	-	1,9	Las mujeres en edad fértil ahora tienen en promedio 2,6 hijos por mujer, mientras que en 1970 eran 6 hijos.
Densidad Poblacional	Habitantes por Km2	11	26	Creció más de 2 veces
Población Urbana	Millones de habitantes	24	72	Creció 3 veces
Participación urbana en el total	Porcentaje	56%	72%	17 por ciento más en ciudades
Población Económicamente Activa	Millones de habitantes	14	49	Creció casi 4 veces
PEA Femenina	Millones de mujeres	3	26	Creció más 8 veces
PEA Masculina	Millones de hombres	11	23	Creció más de 2 veces
Tasa de mortalidad infantil	Infantes fallecidos por cada mil nacidos vivos	96	23	Disminuyó más de cuatro veces
Tasa de natalidad	Número de nacimientos por mil habitantes	38	21	Disminuyó 17 nacimientos
Tasa global de fecundidad	Hijos por mujer	6	3	Bajó a la mitad
Tasa de analfabetismo	(% de población de 15 años y más)	25%	7%	Bajó 18 puntos porcentuales
Esperanza de vida al nacer	Años que en condiciones normales viviría una persona	57	73	Se incrementó en 16 años
Producto Interno Bruto (PIB)	Millones de dólares corrientes	16 098	513 716	Creció casi 32 veces
PIB (crecimiento)	Tasa promedio anual (1970-2010)	-	3,6	En 2010 se creció 5,5% respecto al 2009
PIB por habitante	Dólares	375	5 158	Creció casi 14 veces
Tasa de crecimiento anual PIB	Porcentaje			
Inflación	Dic respecto a dic año anterior	8,0%	3,3%	Es menor en 4,7 puntos porcentuales
Exportaciones al mundo	Millones de dólares	2 199	98 003	Creció casi 45 veces
Importaciones del mundo	Millones de dólares	1 898	97 411	Creció más de 51 veces
Exportaciones intra-comunitarias	Millones de dólares	75	7 810	Creció 104 veces
Participación en exportaciones al mundo	Porcentaje	3%	8%	Creció más del doble su participación
Exportaciones intra-comunitarias manufactureras	Millones de dólares	32	6 055	Subió más de 189 veces
Participación de exportaciones manufactureras	Porcentaje	43%	78%	Casi duplicó su participación
Participación en el Total exportado al mundo de productos manufacturados	Porcentaje	1%	6%	Aumentó más de 4 veces
Reservas Internacionales Netas	Millones de dólares	567	84 523	Creció 149 veces
Capacidad de reservas para importar	Meses de importación	3,58	10,41	Aumentó casi 7 meses más
Flujo de Inversión Extranjera Directa	Millones de dólares	152	14 985	Creció casi 99 veces
Deuda Externa Total	Millones de dólares	6 324	123 679	Creció casi 20 veces
Deuda Externa Percápita	Dólares	147	1242	Aumentó más de 8 veces

Fuente: Secretaría General de la Comunidad Andina, Decisiones 115, 646, 647, 649, 511
Elaboración: Secretaría General de la Comunidad Andina. Estadística.

<http://estadisticas.comunidadandina.org/eportal/>